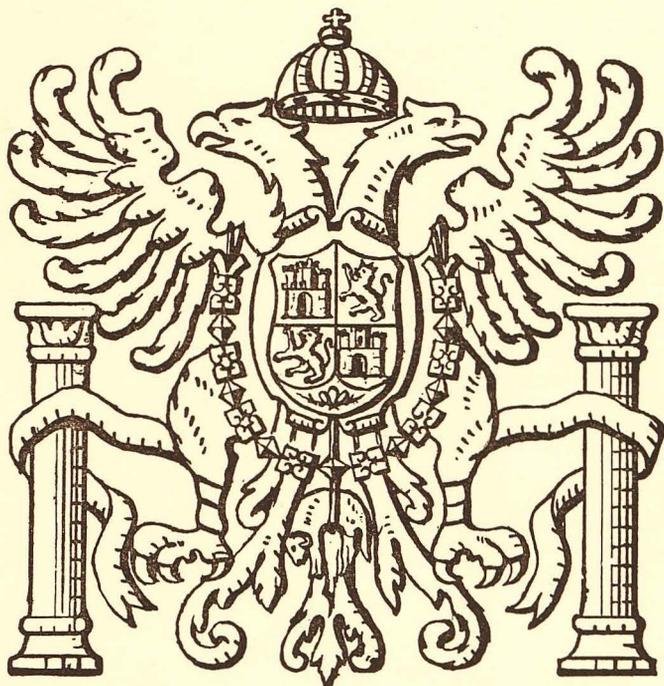


# TOLETVM

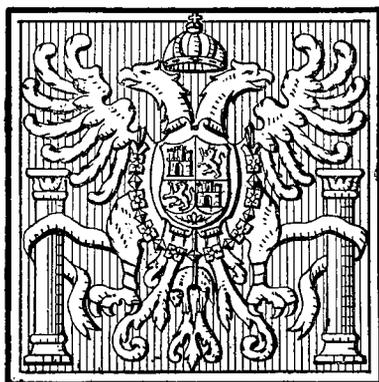


BOLETIN DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS  
ARTES Y CIENCIAS HISTORICAS DE TOLEDO

TOLEDO  
1 9 7 2

# TOLETVM

BOLETIN DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS  
ARTES Y CIENCIAS HISTORICAS DE TOLEDO



AÑOS XLV Y XLVI • 1969 - 1970 • Segunda época, n.º 5

TOLEDO

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>
<b>Discursos académicos:</b>	
Una década gloriosa en la historia de Toledo (1577-1587).—Discurso de apertura del año académico 1967-1968, por <i>D. Clemente Palencia Flores</i> ... ..	7
Toledo entre el pasado y el futuro.—Discurso de ingreso, por <i>D. Guillermo Santacruz Sánchez de Rojas</i> ... ..	17
Discurso de contestación, por <i>D. Clemente Palencia Flores</i> ... ..	31
La Medicina en Toledo. Notas para una historia de la medicina toledana.—Discurso de ingreso, por <i>D. Rafael Sancho de San Román</i> ... ..	35
Discurso de contestación, por <i>D. Alfonso López-Fando Rodríguez</i> ... ..	57
La calle de Esteban Illán.—Discurso de apertura del año académico 1969-1970, por <i>D. Julio Porres Martín-Cleto</i> ... ..	63
El linaje toledano de santa Teresa y de san Juan de la Cruz.—Discurso de ingreso, por <i>D. José-Carlos Gómez-Menor Fuentes</i> . ... ..	87
Discurso de contestación, por <i>D. Clemente Palencia Flores</i> ... ..	143
<b>Comunicaciones:</b>	
Obras en una casa toledana en el siglo XV, por <i>D. Eloy Benito Ruano</i> . ... ..	151
Nuevos datos sobre don Esteban Illán, por <i>D. Julio Porres Martín-Cleto</i> . ... ..	155
El bachiller Diego de Yepes, cura de Domingo Pérez, morador de Torrijos, por <i>D. José-Carlos Gómez-Menor Fuentes</i> ... ..	165
<b>Memorias:</b>	
Memoria del curso académico 1969-1970, por el Académico-Secretario <i>D. Clemente Palencia Flores</i> ... ..	171

## UNA DECADA GLORIOSA EN LA HISTORIA DE TOLEDO (1577 - 1587) \*

Excelentísimas Autoridades, Ilustrísimos Señores Académicos,  
Señoras y Señores:

La majestad de Felipe II gobierna el Estado español en esta época. Parece como si un viento de tragedia griega soprase a sus pies para llevarse una valerosa raza de héroes y de reyes. La dinastía de Avis se extingue en su sobrino don Sebastián de Portugal, muerto en Alcazarquivir el 4 de agosto de 1578; su segunda esposa, María Tudor, es la última figura reinante de esta Casa en Inglaterra y con su tercera esposa, Isabel de Valois, termina esta noble raza de reyes de Francia.

Fue grande la vinculación de Felipe II con nuestra ciudad; pasó aquí gran parte de su niñez. Una carta escrita por don Pedro González de Mendoza<sup>1</sup> dice: "El príncipe salió de Toledo en un machico pequeño y no quiso que le sentasen en la silla sino los pies en el estribo... Las bendiciones del pueblo no eran pocas"<sup>2</sup>.

En abril del año 1556 hace su juramento en Toledo y al casarse en el 1560 con Isabel de Valois fija su residencia en el Alcázar toledano desde donde la reina escribe a su madre, Catalina de Médicis, con pormenores sobre la vida de Toledo, lamentándose sobre todo de la falta de agua, que nos hacen recordar las mismas palabras que unos años antes había escrito sobre la sed en nuestra ciudad santa Teresa de Jesús<sup>3</sup>.

---

\* Discurso de apertura del Año Académico 1967-68.

<sup>1</sup> Es interesante para Toledo este personaje, D. Pedro González de Mendoza, intendente de Palacio y esposo de doña María de Silva, que al quedar viuda mandó reconstruir la iglesia de Santo Domingo el Antiguo.

<sup>2</sup> Véase J. M. MARCH: *Niñez y juventud de Felipe II*. Madrid, 1941.

<sup>3</sup> "Diéramos acá mucho por uno de esos pozos de Sevilla; que aquí se pasa harto trabajo en esto del agua". Sta. Teresa de Jesús. Carta a la Priora de Sevilla.

La prolongada estancia de la Corte en Toledo, durante todo el año 1560 y 1561, arrastró una población flotante de funcionarios, cortesanos y criados lo que originó incomodidad en los alojamientos. Felipe II para evitar los rigores del verano a la reina decidió trasladarse a un lugar más fresco. Sebastián de Horozco en su *Cancionero* refleja este hecho histórico con elocuentes palabras: "Su Majestad mandó ir la Corte a Madrid contra la voluntad de todos porque estaban y se hallaban muy bien en esta ciudad aunque al principio, cuando a ella vinieron no les parecía bien. Partió el Rey, nuestro Señor, de Toledo para Aranjuez y desde allí para Madrid el lunes 19 de mayo de 1561".

El acontecimiento de más importancia entre esta fecha de la salida de la Corte de Toledo y la década —1577 a 1587— que vamos a estudiar hay que señalar lo que se relaciona con el traslado de las reliquias de san Eugenio. El Libro de Actas de la Catedral Primada nos proporciona los datos precisos. "Lunes 31 de julio de 1564... este día estando los dichos señores Deán y Cabildo capitularmente ayuntados vieron una carta del señor Diego Guzmán de Silva en la qual dize que la rreyna de Francia da el cuerpo del Señor Sant Eugenio, primer arzobispo que fué desta Santa Yglesia y los dichos señores cometieron al Señor Deán que escriba sobre ello al Señor don Pedro Pacheco para que hable al rey". Archivo Capitular. Libro de Actas de los años 1563 y 1564.

Aunque las negociaciones empiezan en esta fecha no llegaron los restos del santo arzobispo a Toledo hasta el 18 de noviembre de 1565. El rey profesó singular devoción al santo, hasta tal extremo que dio a su hija el nombre de Eugenia, después del de su madre Isabel y del de Clara, por haber nacido en ese día la Infanta <sup>4</sup>.

Al comenzar el 1577 hacía quince años que Toledo había dejado de ser la capital de España, pero en lugar de disminuir aumentaba el censo de su población; gallegos, asturianos, franceses y flamencos vienen a incorporarse a su gremio que trabajan el tafetán, la seda, el damasco y las espadas. Cuajada de ascensos desde su base

---

<sup>4</sup> Todos los historiadores toledanos, especialmente Martín Gamero y el Conde de Cedillo, describen con grandes pormenores este acontecimiento, pero la publicación de más interés es: RIVERA RECIO, J. F.: *San Eugenio de Toledo y su culto*. Toledo, 1965. Publicaciones del Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos.

rocosa hasta su cielo, coronado de luz, con su grandeza cenital que captaron los ojos espirituales de todas las épocas.

A principios de este siglo escribía Mauricio Barrés: "El enorme peñasco que soporta a una ciudad tan gloriosamente está proporcionado para servir de montura a tal diamante"<sup>3</sup>. Es el espléndido diamante que Teresa de Jesús cantó.

Año de 1577. Viene en una de sus visitas santa Teresa a Toledo. En un inolvidable y documentado estudio el académico don Agustín Rodríguez nos evoca las circunstancias dramáticas de este viaje, dice así: "Una orden del General de los carmelitas, enviada de Roma en la primavera de 1576, mandaba a la infatigable fundadora retirarse a uno de sus conventos y abstenerse de otras fundaciones. El convento elegido para este retiro fué el de Toledo. Llegó aquí el 23 de junio de 1576. Y aquí permaneció durante un prolongado espacio de su preciosa vida. El ilustre cronista Esteban de Garibay la visita el 9 de abril"<sup>4</sup>. Este es el dato relacionado con la santa que os quería ofrecer, su permanencia en la Imperial Ciudad desde el 23 de junio de 1576 hasta los últimos días de agosto de 1577 en que marcha a Avila.

En aquel otoño del 1577, cuando la santa fundadora sale de la ciudad, entra en ella El Greco; el Deán don Diego de Castilla ha firmado un contrato con el escultor Juan Bautista Monegro para que realice tres retablos, el principal destinado al altar mayor, según los planos de Micer Dominico Theotocopulo, el cual se compromete a pintar todos los cuadros de su propia mano.

La llegada del célebre pintor a nuestra ciudad merece destacarse como un hito importante en su historia. No vino como escribe Carl Justi "enfermo de orgullo imperial, víctima del río cuyas aguas hechizan y privan del sentido común a los hombres". Tenía treinta y seis años cuando el primer documento lo señala como residente en Toledo y aparece ante los ojos de sus contemporáneos como de una fascinante personalidad. Se relaciona con los teólogos y con los in-

<sup>3</sup> MAURICE BARRÉS: *Greco ou le Secret de Toléde*. Paris, Emile-Paul, Editeurs, 1912.

<sup>4</sup> *Santa Teresa de Jesús en Toledo*. Discurso leído en la sesión pública celebrada el día 18 de marzo de 1923, para conmemorar el III Centenario de la Canonización de la santa, por D. AGUSTÍN RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ. "Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo". Tomo IV. Año V. Enero-Junio de 1923.

telectuales. Fueron amigos suyos los doctores y maestros de la Universidad toledana, muy floreciente en aquellos años.

Tenía en su biblioteca los grandes autores de la literatura griega y como había colocado a la filosofía sobre el arte, sabemos por el pintor Francisco Pacheco que había escrito en griego un tratado, en forma de diálogo platónico, sobre la sabiduría, que se perdió muy pronto por resultar ininteligible para sus herederos.

Infinidad de artistas extranjeros, especialmente flamencos e italianos, habían trabajado tanto en pintura como en escultura en la Catedral Primada y, sin embargo, sólo el nombre del Greco está vinculado en forma duradera con la historia del arte en España y sobre todo con los destinos de Toledo.

La "Asunción de la Virgen", hoy en el Instituto de Arte de Chicago, es su primera obra pintada en nuestra ciudad, era el cuadro central del altar mayor de Santo Domingo el Antiguo y aparece firmada en caracteres griegos. En ese cuadro, terminado en 1577, vemos sus orígenes cretenses, su formidable herencia bizantina y sobre todo las enseñanzas del Ticiano, su maestro de Venecia. Del año siguiente, 1578, data la "Resurrección de Cristo", cuyo esbulto Cristo nos recuerda más a Tintoreto.

Está para terminar el año 1577. Era el 3 de diciembre y vamos a entrarnos en la vida de nuestro gran poeta místico san Juan de la Cruz. La autorizada pluma del P. Crisógono de Jesús dice así: "Se había vuelto el santo a su celdilla próxima a la Encarnación, y allí estaba cuando una noche sintió irrumpir con fuerza y estruendo al padre Maldonado, prior de los Calzados de Toledo, con gentes de armas y oficiales de Justicia. A los pocos momentos subía el santo, preso y maniatado, la fatigosa pendiente norte de Avila, para ser encerrado provisionalmente en el convento de los Calzados... Y los horrores vinieron bien pronto. Al poco tiempo, salía Fray Juan de la Cruz, bien custodiado, camino de Toledo. Ha entrado en la ciudad sin saber dónde está, porque antes de llegar al puente de Alcántara le han vendado los ojos para que él mismo ignore su paradero"<sup>7</sup>.

En aquella cárcel, junto al río Tajo, se elevó otra vida en él que no era vulnerable al odio humano: era una vida que se transforma

---

<sup>7</sup> *San Juan de la Cruz*, por el P. CRISÓGONO DE JESÚS, 1935. Editorial Labor, Colección "Pro Ecclesia et Patria".

en canción, en verso y en estrofa. En aquella mazmorra del convento de Carmelitas Calzados de Toledo nacieron diecisiete estrofas del "Cántico Espiritual". Ved, señores, de qué forma se había transformado Toledo en escenario de cosas maravillosas y cómo al finalizar el 1577 se encuentran como moradores de la ciudad Teresa de Jesús, Juan de la Cruz y el Greco.

Recordad el parecido espiritual que hay entre los sublimes versos del santo carmelita y esos ángeles del Greco con palmas extáticas y manos abiertas; ángeles sin peso, entre relámpagos y nubes, como plumas sacudidas por un viento místico.

El 16 de agosto del año 1578, al día siguiente de la festividad de Nuestra Señora la Virgen del Sagrario, al amanecer, escapa de su cárcel el santo. Las descalzas del Convento de San José oyeron de labios de Fray Juan la relación de gracias recibidas en su encierro: apariciones del Señor y de la Virgen, inefables consuelos místicos, recreaciones espirituales.

Al atardecer de aquel día 16 de agosto, cuando las campanas de los conventos toledanos tocaban a oración, llegaba a la puerta del monasterio de las Descalzas el canónigo tesorero de la catedral, don Pedro de Mendoza, administrador del Hospital de Santa Cruz y bienhechor de las carmelitas que venía por Fray Juan; no fue posada de un día, como dicen algunos biógrafos del santo. Mes y medio permaneció san Juan de la Cruz en casa del canónigo don Pedro, hasta que tuvo que salir de Toledo para el Capítulo de Almodóvar, que había de celebrarse el 9 de octubre de aquel mismo año 1578.

En este mismo año —1578— nace en Toledo Jorge Manuel, el hijo del Greco y muere, según cree acertadamente el Dr. Marañón su madre Jerónima de las Cuevas, víctima de aquel feroz tributo que imponía la muerte a la maternidad en aquellos tiempos en que tan poco había evolucionado la Medicina<sup>3</sup>; cae muerto en las calles de Madrid Juan de Escobedo, Secretario de don Juan de Austria. El 4 de agosto muere el rey don Sebastián en la triste jornada de Alcazarquivir, y desde esa fecha Felipe II comienza sus preparativos para la incorporación de Portugal a la Monarquía Española.

Hemos de anotar, en el 1578, la fundación del Colegio de San Bernardino para el que había de pintar el Greco su santo titular

<sup>3</sup> GREGORIO MARAÑÓN: *El Greco y Toledo*. Madrid, Espasa-Calpe, 1956.

años después (1603) y que permaneció en su capilla de la calle de Santo Tomé hasta 1846, fecha en que se extingue la Universidad toledana, y pasa el cuadro al Instituto. Desde 1910 se incorpora a la Fundación Vega Inclán y está ahora en la capilla de la Casa del Greco.

Quisiera antes de terminar las efemérides del 1578 hacer una referencia a esta fecha que lleva el pajecillo del Entierro del Conde de Orgaz. El famoso lienzo se pinta ocho años más tarde y en lugar de la fecha exacta que le correspondía pone el Greco, con su firma la del citado año 1578. Como el niño representa a su hijo Jorge Manuel puso el genial cretense la fecha del año en que había nacido su hijo en Toledo.

Gran parte del año 1579 lo pasó Felipe II en Toledo, la Semana Santa y el Corpus que aquel año cayó en 11 de junio; llegó con toda la familia real la reina doña Ana de Austria, las infantas Isabel y Catalina; su sobrino el cardenal Archiduque Alberto, hermano de la reina, y un séquito numeroso. Toledo quiere acoger con toda la suntuosidad posible al soberano que la desertó; contrata el Ayuntamiento de Toledo a un actor italiano con su compañía, un tal Curcio, que recibe por su trabajo 50.000 maravedíes.

Junto a este tipo de atracciones se le muestra todo lo hecho en Toledo, durante su ausencia en el dominio artístico. Está concluido el retablo de Santo Domingo el Antiguo; en esos meses los tasadores discuten sobre la valoración del Expolio, y el cuadro aún no está en la catedral; privadamente se le muestran al rey y a su séquito, y entonces pudo producirse el encuentro entre Felipe II y el Greco, a mediados de julio de 1579, quizá el único encuentro.

Felipe II está obsesionado entonces por la terminación de El Escorial; es el momento de reclutar artistas y se lleva de Toledo a los que mejor le convienen. Encuentra en la Imperial Ciudad a Pompeyo Leoni, hijo del escultor León Leoni, que en un acceso de furor había desfigurado el rostro de un grabador del cardenal Farnesio y después de pasar dos años en galeras vino a refugiarse en Toledo. Desde hacía ocho años trabajaba en la catedral y en aquel momento terminaba el sarcófago de san Eugenio. Esculpe un busto de Felipe II.

Entre el Greco y Pompeyo Leoni, unidos por el recuerdo del ambiente común de Roma y del cardenal Farnesio, hay una activa

amistad, como lo testimonia el retrato que el Greco pintó de Pompeyo Leoni. Lo pinta como a Julio Clovio, en un clima de arte, con el busto del rey. Pompeyo Leoni tiene que dejar sin terminar el sarcófago de san Eugenio y firma en Toledo un contrato para el retablo del Escorial que había trazado Juan de Herrera.

El libro titulado "El Greco", de Antonina Vallentin (E. Losada) ha recogido estos datos con una maravillosa exactitud y con un estilo insuperable. Creo que entre tantos libros escritos sobre nuestro genial pintor ninguno ha descrito con la precisión y elegancia que ella: "El 15 de junio de 1579, concluido el *Expolio*, nombra el Cabildo expertos que tasen el cuadro, uno de ellos Nicolás de Vergara, arquitecto y escultor de la catedral y otro el pintor Luis de Velasco. El Greco nombra por su parte al escultor toledano Martínez de Castañeda y al pintor de Murcia Baltasar de Castro Cimbrón. Se designa a un tasador cuya decisión será final e inapelable, un orfebre muy renombrado de Toledo, Alejo de Montoya".

Nos detenemos con gusto para comentar muy brevemente la calidad de estos artistas que se reúnen en torno al *Expolio*, porque son todos ellos figuras capitales, dentro de la década que estudiamos. *Nicolás de Vergara*, el *Mozo* o el *Joven*, pues de las dos formas se le llama en los documentos, hace por estas fechas la estatua de San Eugenio, en la Puerta Nueva de Bisagra; fue arquitecto y maestro mayor de obras de la Catedral desde la muerte de su padre (11 de agosto de 1574), hasta el 1606, año en que murió, siendo sustituido por Juan Bautista Monegro. *Pedro Martínez de Castañeda* era toledano; había tenido numerosas cuestiones con el Cabildo Primado a causa de un retablo que había hecho para la Capilla de San Juan Bautista; hace en 1568 la escultura de la portada que da al claustro y para la misma portada un medallón, con la historia de *la Presentación*. En la provincia hizo el retablo mayor de la iglesia de Sonseca<sup>9</sup>. En cuanto a los pintores, *Luis de Velasco*, es autor de la preciosa *Anunciación* del tímpano de la puerta de Santa Catalina; nada hemos podido encontrar del artista murciano *Baltasar de Castro* y es famoso por sus exquisitos trabajos de orfebrería *Alejo de Montoya* que en 1584 hace la corona imperial de Nuestra Señora del Sagrario.

<sup>9</sup> ZARCO DEL VALLE, Manuel R.: *Documentos de la Catedral de Toledo*. Madrid, 1916.

Para aliviar un poco por menores interesantes, pero que cansarían vuestra atención, destacaré en el año 1580, el "Auto de Fe", que citan los historiadores toledanos, en el que perecen en la hoguera cuatro bigamos, dos testigos falsos y ocho culpables de herejía. Con la incorporación de Portugal el rey está ausente, pero es muy probable que antes de salir se hiciese el encargo del San Mauricio del Greco con destino a El Escorial.

En 1582 se celebra en Toledo un Concilio Provincial convocado por el cardenal Gaspar de Quiroga; dura desde el 8 de septiembre del citado año hasta el 12 de marzo de 1583. En el año siguiente—1584—, muere el Deán don Diego de Castilla y, con motivo de darse por terminadas las obras de El Escorial, vemos una emigración de artistas que salen de Toledo para ir a decorar el famoso Monasterio.

Quisiera dedicar unas líneas a Juan Bautista Monegro, ausente de nuestra ciudad desde 1580 a 1584; es la figura más relevante del clasicismo en Toledo, escultor y arquitecto.

En el archivo municipal hemos visto numerosas cartas del artista dirigidas al famoso Corregidor Gutiérrez Tello en torno a las dos estatuas: la de san Julián, que hizo para la puerta del puente de san Martín, y la de santa Leocadia que se colocó en la puerta del Cambrón.

Hace los retablos de Santo Domingo el Antiguo y el del Convento de Santa Clara. De esta época supone don Manuel Gómez Moreno que son el busto de Juanelo Turriano, hoy en el Museo de Santa Cruz, y atribuido a Pompeyo Leoni, y la estatua orante del inquisidor Soto Comeno, de la iglesia de San Pedro Mártir. Documentados, en el 1580 y 1582, respectivamente, su *Cristo Resucitado* para la Cofradía de la Vera Cruz de Los Yébenes y el retablo de Villarrubia de los Ojos. A partir de esta fecha reside en El Escorial, donde esculpe la estatua de san Lorenzo para la fachada principal y para la de la iglesia, y en el atrio labró seis estatuas que representan a David, Salomón, Ezequías, Josías, Josef y Manasés. Las estatuas de los cuatro evangelistas para el claustro grande del Monasterio, son de 1589 a 1594.

En 1597, por real cédula de 5 de julio, es nombrado maestro de obras del Alcázar de Toledo y ya es nuestra ciudad el centro de

sus trabajos artísticos. Muere el 16 de febrero de 1621 y es enterrado en la sacristía de la iglesia toledana de San Lorenzo, para la que había labrado un retablo. Es posible que por haber dedicado tantos años de su arte al culto del santo mártir, en El Escorial, quisiera que sus restos se conservasen en una iglesia de su nombre.

Finalizamos esta década con dos acontecimientos notables: la pintura del Greco, famosa en todo el mundo, *El Entierro del Conde de Orgaz*, y el traslado de los restos de santa Leocadia.

Desde el 23 de octubre del 1584 el Consejo de administración del arzobispado de Toledo había concedido autorización a don Andrés Núñez de Madrid, párroco de Santo Tomás, para que se representase en lienzo el entierro del señor de Orgaz. Se especifica en el protocolo del contrato que no llega a firmarse hasta el 18 de marzo del 1586, lo siguiente: "En el lienzo se ha de pintar una procesión de cómo el cura y los demás clérigos estaban haciendo los oficios para enterrar el cuerpo de don Gonzalo Ruiz de Toledo, señor de la villa de Orgaz, y bajaron san Agustín y san Esteban, el uno teniéndole de la cabeza y el otro de los pies, echándole en la sepultura, con mucha gente alrededor que estaba mirando, y encima se ha de hacer un Cielo abierto de gloria".

Conocido de todos los presentes el cuadro me remito a esas deliciosas descripciones que de él hicieron Cossío, don Francisco de Borja San Román, Barrés, Marañón, etc. Me limito a reseñar la grandeza de este acontecimiento histórico dentro de la década que comentamos.

El 26 de abril de 1587 Toledo vive uno de los días grandes de su historia con motivo del traslado de los restos de su santa patrona, que desde mediados del siglo VIII habían salido de la ciudad en manos de mozárabes temerosos de profanaciones. Después de permanecer dos siglos y medio en Oviedo vinieron a quedar depositados en la abadía benedictina de Saint Ghislain, ásperamente disputados por el Duque de Alba y los protestantes hasta que Felipe II los reclamó con insistencia.

Destaca la documentada pluma de nuestro querido Director la intervención "del hábil y afortunado jesuita P. Miguel Hernández, natural de Mora de Toledo, quién, ejerciendo sus ministerios apostólicos en los Países Bajos, comenzó en 1583 a madurar la audaz

empresa de conseguir para su restitución a Toledo el cuerpo de Santa Leocadia”<sup>10</sup>.

En este breve, pero documentado estudio se narra cómo el domingo 26 de abril se trasladó a Toledo Felipe II, con sus hijos, el futuro Felipe III, y la Archiduquesa Isabel Clara Eugenia y con su hermana la Emperatriz María. Puso sobre sus hombros uno de los brazos de la litera que contenía la santa reliquia hasta entregarla al cardenal don Gaspar de Quiroga y Cabildo de la Catedral Primada.

Conserva el Ayuntamiento de Toledo las llaves dobles de las urnas de los santos patronos san Eugenio y santa Leocadia, cuyas llaves quedaron depositadas en una caja con el acta solemne de Felipe II. Dentro de ella hay una nota del 11 de abril de 1912 que dice: “Se abrieron estas santas reliquias, en el 1825, cuando vino a Toledo Fernando VII; en el 1852 ante su viudad la Reina Cristina y el día 13 de junio de 1858 ante la reina Isabel II”.

También se conservan las cuentas que el Ayuntamiento fue pagando a los que levantaron arcos de triunfo, a los toros encohetados que se encendieron en diez sectores de la ciudad y a una solemne corrida que se celebró en la Plaza de Zocodover. Duraron las fiestas del 26 al 29 de abril, con máquinas de pólvora, vistosos torneos y desfiles suntuosos; nos sorprende la nota de Garibay al decir que apenas hubo diversiones profanas porque el Rey no quería mezclar lo profano con lo divino.

Nos detendríamos con gusto en la personalidad extraordinaria de Juanel Turriano; en su Artificio y en los proyectos de navegación del Tajo, pero por su matiz científico y por la premura del tiempo, damos por terminado este rápido estudio sobre una década (1577-1587), llena de gloria para la historia de Toledo.

CLEMENTE PALENCIA FLORES  
*Académico. Secretario Perpetuo*

---

<sup>10</sup> *Santa Leocadia de Toledo*, por JUAN FRANCISCO RIVERA RECIO. Toledo, Editorial Católica Toledana, 1961.

## TOLEDO ENTRE EL PASADO Y EL FUTURO \*

La actividad de una ciudad, su expansión, su dinámica económica, cultural y social, su fenómeno vital en suma, está tan implicado a todo cuanto la rodea, que no puede estudiarse un período de su historia, separado, aislado, del resto del cuerpo histórico del que procede.

Por el contrario, es necesario trazar un amplio campo panorámico para comprender verdaderamente el fenómeno en toda su extensión y complejidad.

Hay que situar al individuo y a la sociedad en el tiempo a que pertenecen, para que el análisis pueda ser riguroso, exacto y fecundo.

Para estudiar el momento actual de Toledo, para penetrar un poco en su futuro, saber hacia donde vamos y las directrices que hemos de imprimir a nuestro comportamiento social, es preciso mirar no sólo a lo que ocurre entre nosotros, sino a lo que está ocurriendo en el mundo.

Es necesario analizar el gran cambio que está experimentando la Humanidad cuyas consecuencias, de momento, apenas si se pueden calcular.

La estructura social que hemos recibido, se ha quedado rígida y estrecha, incapaz de cubrir la nueva dimensión de la Humanidad y por tanto, estamos cambiando el caparazón de conceptos, de modos y de estructuras de organización para permitir que nazca otro adaptado a la nueva dimensión de la mente del hombre actual.

La Biología nos enseña que estos cambios de forma se producen por el fenómeno de las mutaciones.

Durante años se mantienen las estructuras orgánicas de un modo casi inmutable y, de pronto, auténticamente de golpe, se esta-

---

\* Discurso de ingreso en la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo.

blece una alteración profundísima, una mutación, y aparece un nuevo ser claramente diferenciado del que procede.

La Historia nos enseña que los grandes cambios sociales, se han producido por un fenómeno similar.

En un corto espacio de tiempo, las estructuras sociales sufren una fuerte convulsión, se adaptan más estrechamente a la realidad viva de la que habían quedado desfasados y sigue otro largo período de consolidación y equilibrio.

El estudio de estas mutaciones resulta especialmente importante porque cuando los conceptos de organización humana se quedan excesivamente anticuados dentro del marco histórico en que se desarrollan, el cambio es tan violento, tiene que ser tan necesariamente grande, que ponen en peligro la existencia misma de la sociedad.

A esta macromutación se le conoce con el nombre de revolución.

Pero, a diferencia de la Biosfera, en el campo social, es posible, mediante un proceso analítico, contrastado por la experiencia histórica, conocer con antelación suficiente las estructuras defectuosas e ir las adaptando al período histórico que se analiza.

Este, marca un nivel de circunstancias que lo definen y que son determinantes características del mismo.

Su altura moral, científica, social, económica y mil conceptos más, íntimamente entrelazados, forman un tejido que es la constante o nivel histórico de un momento.

Ese tejido es la realidad. Forma el medio en el cual vive el hombre y al cual tiene que adaptar su organización y disciplina de vida, su estructura social. En caso contrario la experiencia demuestra que la inadaptabilidad histórica conduce irremediamente a la extinción.

Cuando un grupo humano va adaptando de un modo continuo su orden de vida al tejido histórico de su tiempo, sus cambios son elementales, aunque se sigan produciendo en forma de pequeñas mutaciones, perfectamente asimilables y que jamás pondrán en peligro su capacidad de subsistir.

A este mecanismo, históricamente, se le conoce con el nombre de evolución.

Durante muchos años, la estructura social y mental de Toledo ha estado frenada por diversas circunstancias. Durante muchos años

hemos estado viviendo un período histórico que no es el nuestro, mirando hacia el pasado y de espaldas al futuro. Toledo es una ciudad que no ha tenido evolución.

Como consecuencia de ésto las estructuras dinámicas de nuestra sociedad han perdido gran parte de su potencialidad relativa.

La emigración de capitales hacia otras ciudades ha sido la constante de nuestra economía.

El clima vital de Toledo ha sido un caldo de cultivo poco apropiado para el desarrollo de ese ente tan fundamental como es el empresario industrial, provocando la huida no solamente de capitales, sino de la mano de obra activa.

El planteamiento equivocado de enfrentar los valores históricos y artísticos de la ciudad con la posibilidad de su desarrollo industrial hasta el punto de estimarlos como incompatibles, además de ir contra la misma Historia, ya que Toledo, en su época de mayor esplendor fue una de las ciudades más industrializadas de España, anulaba la base en que debían apoyarse todos los esfuerzos de crecimiento y expansión.

Cuando llegamos a los momentos actuales, nos encontramos con una ciudad, si no claramente recesiva, si equilibrada demográficamente.

El crecimiento vegetativo de la población tiene forzosamente que emigrar, y hoy, en que se atisba lo que podría ser un nuevo Renacimiento de Toledo, nos encontramos con un déficit muy importante de hombres, de dinero y de audacia.

De hombres, porque al no encontrar base de trabajo en la ciudad, fue imperativo necesario de los toledanos emigrar en busca de horizontes más claros de subsistencia.

De dinero, porque hay una fuerte evasión de capitales, especialmente hacia Madrid, tanto de inversión como de comercio, hasta el punto de poder asegurar que más del cincuenta por ciento del ahorro de la ciudad se gasta fuera de ella.

Y de audacia, porque acostumbrados a soñar con el maná estatal, esperamos que el desarrollo venga de fuera, olvidándonos de nuestro valor y nuestro esfuerzo, ignorando que una ciudad es lo que quieren sus habitantes que sea.

Y por extraña paradoja, Toledo, por la nueva circunstancia histórica de hoy, potencialmente considerada, es una de las ciudades de España con más posibilidades de desarrollo.

En el momento presente, nuestra ciudad, está viviendo un período crucial de su historia. Quizás el más importante y definitivo, aunque no se evidencia a una mirada superficial.

Su estructura se encuentra tan desfasada con la realidad de nuestro tiempo, que su mutación, su cambio, su adaptación a las necesidades de hoy, ha de ser excepcionalmente violenta. En la dinámica actual nos hemos quedado tan atrás que ya no es posible la evolución. O los toledanos y con nosotros Toledo nos convertimos en una reliquia histórica, en piezas de un museo gigante, llenas de polvo y aburrimiento, brillando únicamente cuando un ujier, plumero en mano, decida darnos un poco de lustre, o consecuentes con nuestra tradición y nuestra historia, iniciemos una auténtica revolución de ideas y de hechos.

Este es nuestro momento actual. Esta es nuestra responsabilidad con la historia.

Lo primero supone nuestra comodidad y nuestra muerte segura como ciudad.

Lo segundo supone nuestro esfuerzo y nuestra vida.

Si decidimos elegir lo primero, aparentemente no ocurrirá nada.

La vida de Toledo no sufrirá ningún cambio sensible.

Se seguirán vendiendo damasquinos y espadas.

Cuando paseemos por las calles, veremos los turistas, cada vez más abundantes y creeremos estar pisando una ciudad.

Pero cuando levantemos los ojos al cielo quizá podamos ver la gran bóveda legislativa, cada vez más fuerte y pesada, levantada por encima de nuestras cabezas. Mientras sea débil quizás pueda tener un agujero de escape, quizás unos criterios sensatos puedan abrir un hueco por donde pueda pasar un poco de aire puro de ilusión y de vida con el que respirar. Quizás sea posible salir y levantar otra ciudad donde nuestros edificios, al elevarse dos palmos del suelo, no choquen inevitablemente, con nuestro manto protector.

Pero si dejamos que la rigidez legal de su estructura vaya adquiriendo la dureza de la tradición, el museo estará consumado y nosotros, los que hemos visto crecer, ladrillo a ladrillo esta cubierta, habremos escrito la palabra FIN en el libro de la Historia de Toledo.

Que nadie sueñe que después se podrán aportar al acervo histórico o artístico de la ciudad nuevas catedrales, o nuevas epopeyas como la del Alcázar.

En un museo se guardan cuadros o libros pero en ellos, ni se crea el Arte, ni se forja la Historia.

En cambio, si elegimos lo segundo corremos el gran riesgo de nuestra responsabilidad histórica. Nuestros hijos podrán vivir con nosotros porque no tendrán necesidad de emigrar, pero nuestra vida no será desde luego cómoda.

Tendremos que poner en marcha una revolución conceptual completa, pero el asiento de ella tendrá que ser el legado histórico que hemos recibido.

Tomaremos sobre nosotros, en la medida que nos lo permita nuestro conocimiento y nuestros medios, la responsabilidad del cambio de nuestra estructura mental y de las consecuencias que de ello se deriven.

Pondremos nuestro jalón en la Historia, pero a cambio de nuestro esfuerzo y de nuestra lucha.

Y, en lugar de escribir FIN, daremos la antorcha de la ilusión y de la vida a los que nos sigan.

Este es el momento actual de Toledo.

Situados hoy entre nuestro glorioso pasado y nuestro oscuro futuro, tenemos que tomar una decisión trascendente. Y tenemos que tomarla nosotros, porque nuestros hijos no tendrán esa oportunidad.

Aún podemos transformarnos, adaptarnos y seguir viviendo; dentro de diez o quince años, ya no será posible.

Nuestra responsabilidad de hoy es decidir, todavía, nuestro destino. Mañana ya estará decidido.

Para comprender debidamente el problema ante el que nos encontramos, conviene que tengamos una panorámica amplia de hacia donde se dirige el mundo. Sobre demografía, todos los informes emitidos por entidades responsables, son bastante coincidentes. Se le llama la pesadilla de los números. Cada cuarenta años se duplicará la población mundial. Dentro de cien años, por tanto, el mundo tendrá, como mínimo, una población de dieciséis mil millones de habitantes, cinco veces más que hoy. En estos cien años futuros nacerán trece mil millones de hombres.

En estos cien próximos años la Humanidad tendrá que hacer un esfuerzo, como mínimo, cinco veces superior al que ha hecho desde su creación.

Este simple planteamiento ya da una dimensión clara del problema.

En el corto espacio de tiempo de un siglo, tenemos que quintuplicar todo lo que existe, más las atenciones de reposición de lo actual. Podemos decir genéricamente, con criterio de orden de dimensión, que tenemos que construir y adecuar a la vida social seis veces más espacio urbano del que existe hoy.

Esta necesidad apremiante que se nos viene encima, condiciona toda una época. La nuestra y la que nos siga, deberá ir precedida forzosamente por el signo del planeamiento, para evitar el caos de este aumento demográfico.

Estamos actuando en una época donde la realidad parece un sueño, donde la Ciencia llega a concepciones a las que no se atreve la Fantasía.

Es un período de mutación humana gigantesca donde hemos de asimilar las consecuencias de nuestra propia altura.

Tenemos que abrir el entendimiento a las consecuencias de nuestro número y necesidades de organización, a nuestra necesidad de subsistir.

Esta nueva planificación total de la existencia humana va a repercutir con fuerza enorme sobre los esquemas morales, sociales, políticos y estéticos del futuro.

A nuevas necesidades hay que responder con nuevas estructuras y muy especialmente, por lo que a nosotros interesa en este momento, nuevas ideas en el campo de la Historia y de la Estética.

La planificación supone lo contrario que el riesgo. La planificación no puede hacerse por intuición. El planeamiento es una profecía científica.

En esta época maravillosa que nos ha tocado vivir, de una potencia y dimensión como no ha conocido otra la Historia, en esta época donde tantas cosas nuevas han aflorado a la luz, ha nacido también una nueva ciencia, la Informática. La Informática es la ciencia de la información. Es la necesidad previa al planeamiento; es la base sobre la que se apoya el conocimiento del futuro, el soporte de la profecía científica.

El hombre consciente, siempre ha necesitado información previa, para tomar una decisión responsable. Y la información es el conocimiento de hechos ocurridos. Es, en definitiva, Historia.

Pero la Historia, el conocimiento de lo ocurrido en tiempos anteriores al momento en que vivimos y, sobre todo, el conocimiento sistemático de hechos orientados hacia un fin, no ha tenido hasta los tiempos actuales, valor comercial. Era un signo de cultura, de elevación mental, apto solo para una minoría.

La labor de investigación histórica se convertía así en una heroicidad del investigador, que tenía que alimentarse de su propio concepto de altura científica, ya que no podía hacerlo con los beneficios económicos que le producía su trabajo.

La causa de esta inhibición de la sociedad tanto podía ser por el producto ofrecido como por la masa que tenía que recibirlo. Tanto podía ser debido al desnivel por exceso de altura del trabajo de investigación, como por defecto de formación del público receptor.

Pero, en cualquier circunstancia, el número se ha desentendido de la investigación.

Los trabajos ejecutados bajo este criterio se recogen en bibliotecas minoritarias, casi siempre estatales y se clasifican con unos criterios elementales, ya que su demanda, su tiempo útil de información podría ser notablemente largo. Pero el desarrollo industrial iba a suponer un cambio completo en el planteamiento del dato histórico.

El lanzamiento masivo de un producto necesita gastos cuantiosos.

Programar industrialmente un prototipo de automóvil o de frigorífico, es de una complejidad aterradora. La ecuación fabricación-venta y la inversión que supone, exige el conocimiento previo del grado de aceptación del mercado.

La fabricación masiva abarata el precio y por tanto aumenta sus posibilidades de venta, pero la preparación industrial para la fabricación masiva es tan costosa que un error importante de cálculo en las ventas previstas, arruinaría a la empresa que lo fabricase.

La eliminación de este riesgo ha llevado al estudio sistemático de la información previa, hasta elevarlo a la categoría de Ciencia, que permita establecer una profecía científica, el conocimiento del futuro dentro de unos límites aceptables de tolerancia. En realidad, la Informática es una rama de especialización comercial de la Historia.

Pero su importancia ha sido tal, el cauce abierto por su estudio tan ancho y profundo, que va a alterar todo el planteamiento tradicional de la Ciencia Histórica en general.

Entonces, la labor del investigador será brillante y bien remunerada por aislada y rara que esté su especialidad. Es conveniente tener el conocimiento libre de prejuicios para que no perturben la comprensión de lo que estamos tocando con la mano.

*El descubrimiento y comercialización de los ordenadores electrónicos es una revolución cultural más importante que el descubrimiento de la imprenta.*

El ordenador electrónico, que nació durante la segunda guerra mundial, como una calculadora rápida, tenía en sí mismo unas posibilidades notables de perfeccionamiento, pero, con ser importantes las funciones que realizan actualmente, su verdadera dimensión la alcanzarán cuando se comercialicen los ordenadores con memoria de acceso directo.

Estos serán capaces de responder oralmente a preguntas verbales, hechas directa o telefónicamente, a velocidad normal de trabajo, permitiendo establecer un diálogo de información entre el hombre y el ordenador.

Esto no es una utopía. Actualmente ya se emplea en Estados Unidos para información bursátil. Se le pregunta por teléfono sobre las cotizaciones de Bolsa y el ordenador responde a la información solicitada. Cuando esta posibilidad está combinada con una memoria gigante, capaz de albergar la milésima parte de todos los conocimientos archivados en todas las bibliotecas del mundo, se obtiene una panorámica clara de su alcance.

En un futuro muy próximo, no superior a veinte años, el hombre tendrá a su disposición una máquina que podrá sostener un diálogo con él informándole de cualquier conocimiento que exista en el mundo.

Y esto, desde su casa, como una simple llamada telefónica, como un servicio urbano más, abonando una cantidad mensual, exactamente igual que se hace con el agua, el teléfono o la electricidad.

Estas máquinas, que, en principio podrán sostener conversaciones simultáneas, con diálogos diferentes, con doscientos cincuenta interlocutores, ya existen.

Están ahí y son consecuencia del tiempo y de la dimensión del hombre actual, entre los cuales vivimos.

Elas prepararán con sus incalculables consecuencias y posibilidades el futuro inmediato. Y ese futuro en el que vamos a estar inmersos nosotros, los toledanos, no podemos ignorarlo.

Su conocimiento y su uso no va contra la Historia, sino a favor de la Historia.

Esta Academia en la que estamos, lógicamente ha de ser la sede del investigador histórico. Y éste no puede estar de espaldas a aquello que abre campos fecundos a sus trabajos.

La revolución conceptual que tenemos que establecer debe ser tan profunda que no nos extrañe ver, si no en este maravilloso Salón de Mesa, sí en habitaciones de esta casa especialmente adecuadas para ello, plantas de ordenadores de tiempo real. sirviendo erudición electrónica a todas las inquietudes culturales que los toledanos queramos hacerles.

Este es el panorama en el enfoque histórico. Si oteamos por cualquier otro ángulo vemos avances gigantescos de posibilidades incalculables. La Cosmonáutica, con los motores de reacción y de Plasma.

La Bioquímica con la síntesis de los ácidos ribonucleicos, situada ya en el mismo umbral de la vida.

La Cibernética con fábricas totalmente automáticas, cuya contemplación produce escalofríos.

La Cirugía, la Medicina, cualquier rama de la Ciencia en que el hombre ha aplicado su inteligencia y voluntad de superación, han dado un salto de gigante.

Toda esta coordinación maravillosa de avances establece una panorámica del futuro en la que nosotros, lo queramos o no, estamos metidos y participamos.

Todo aquello donde el hombre ha encontrado la medida, la unidad, la posibilidad objetiva e incontrovertible de comparación, ha avanzado.

La Ciencia crea más ilusión que la Poesía.

El científico es más audaz que el artista.

Pero el Arte ha sentido también la necesidad del futuro. Ese futuro de mutación, ese futuro de forma nueva y diferente que se abre por doquier. Consecuencia del nuevo espíritu del hombre, esa inquietud ha sido recogida también por la sensibilidad del Artista.

El Arte al recibir la impronta del mundo nuevo, ha vibrado de un modo distinto.

Ignoro si el camino que sigue es el auténtico, integrado con la sensibilidad del futuro.

No sé si la búsqueda angustiosa y a tientas de formas de expresión nuevas, conducirá a horizontes de luz.

Por el momento lo importante es acusar la mutación universal y tremenda que ha experimentado. Todo está cambiando en el mundo.

Todo se prepara para hacer frente a las nuevas necesidades a los nuevos aspectos de la fuerza, el habitat humano en el cual tenemos forzosamente que vivir e imperativamente que sobrevivir. Y para ello tenemos necesariamente que adaptarnos a los nuevos tiempos.

Es conveniente que entendamos bien esto y sobre todo que nos lo entiendan los demás. Es más importante la historia del futuro que la del pasado.

Porque en la historia del pasado nos cabe el deber de conservarla, pero con la del futuro tenemos la responsabilidad de forjarla.

Y la Historia, nuestra Historia, la tenemos que hacer nosotros y dejarla ahí, junto a la que hemos recibido. Está en nuestras manos, en nuestra voluntad y nuestra decisión de hacerla.

Nuestra generación debe dejar su huella igual que otros dejaron las suyas. Así se hizo Toledo y así se tendrá que seguir haciendo.

Cuando se extiende la vista sobre el Peñón del Tajo se ve a Toledo como un nuevo Prometeo, encadenado a la roca sobre la que ha surgido.

Reposa tranquila sobre su trono de piedra con la alfombra del río a sus pies.

Sobre su cabeza el Aguila bicéfala y la corona imperial.

El polvo de su Historia y de su arte levanta una nube que la rodea. Es un manto de realidades y de tópicos, un vapor sutil que penetra en el cerebro orientando la visión, inevitablemente hacia el ángulo histórico.

Es necesario aventar un poco esa nube. Contrastar con la evolución sufrida por otras ciudades de características similares, no sólo en España sino en Europa.

Es preciso analizar la ciudad con la frialdad de un cirujano que explora un cuerpo en una mesa de operaciones.

Tenemos que punzar en esa envoltura de prejuicios que nos rodea para sacar a la luz las posibilidades de expansión y desarrollo de nuestra ciudad.

Toledo, en contra de la opinión de muchos autores, nunca debió sobrepasar los cuarenta mil habitantes. Aun en su época de mayor esplendor, cuando fue cabeza del Imperio Español, tuvo que ser una ciudad pequeña.

Estaba muy desarrollada industrialmente, pero sin dimensión.

Florecieron las industrias de espadería, cuyos aceros adquirieron fama mundial.

Tenían notable desarrollo los curtidos y los tejidos, especialmente el de la seda, cuyas industrias se han perdido totalmente y que sería hermoso que volvieran a resurgir.

La industria toledana servía a un público restringido y exigente, predominando la calidad sobre la cantidad.

Por eso, cuando la Corte abandona Toledo, rápidamente comienza su descenso.

El mercado se va y tras él caminan los artesanos.

La potencia económica de Toledo se cercena radicalmente y mientras tanto va creciendo una pequeña ciudad que se llama Madrid.

Toledo se estanca y Madrid se desarrolla.

Es un desarrollo progresivo, casi incontrolado.

Por otra parte se acelera su crecimiento industrial y sobre la capital de España se vierten inconteniblemente todo el crecimiento demográfico de la región centro y gran parte de la andaluza.

Madrid se extiende como una mancha de aceite, fuera de toda limitación urbanística sensata.

Los problemas de crecimiento de una ciudad siempre son difíciles, pero cuando alcanza la rapidez de Madrid, se convierten en pavorosos.

Oleada tras oleada de hombres del campo llegan a la ciudad en un deseo de vida nueva, huyendo de la ingratitud del azadón y del arado, buscando un clima donde no exista el estatismo rural, donde la familia tenga posibilidad de trabajo seguro y estable.

Los pueblos enteros se vuelcan sobre las ciudades.

Nadie quiere vivir en los campos.

Como la ciudad, con su desarrollo orgánico normal no puede absorber esa masa humana, nacen los cinturones suburbiales, campo de cultivo apropiado para que se desarrollen la mayoría de los delincuentes.

Los cinturones suburbiales de una gran ciudad impresionan. Son masas de hombres, a veces muy superiores a los habitantes de Toledo, que viven sin agua, sin luz, sin alcantarillado, sin plazas, ni árboles, ni escuelas.

Son ciudades enteras hechas tablas y botes de alquitrán.

La urbe presiona sobre ellos en su desarrollo. Habitantes de aluvión, no tienen derecho a nada, pero tienen que subsistir.

La acción municipal sobre esos cinturones es a veces muy drástica, pero vuelven a crecer un poco más allá.

A medida que la ciudad se expande, los anillos se van dilatando.

Por otra parte, las ciudades radiales, las ciudades que tienen un ombligo y un corazón juntos, se han demostrado incapaces de resolver su crecimiento cuando ha hecho su aparición el automóvil.

Así, poco a poco, entre el aluvión humano, el desarrollo vegetativo y el crecimiento automovilístico, Madrid que era una ciudad de vida muy agradable, se ha convertido en un habitat incómodo y agresivo.

Su presión interior la impulsa necesariamente a expandirse.

Y ahora, debido a esta circunstancia, Toledo puede empezar de nuevo a florecer.

Madrid puede aportarnos el material económico y humano que necesitamos para nuestros proyectos.

Porque nosotros podemos darle lo que no tiene y necesita: aire, campo, agua y sol.

Si se lo ofrecemos en un buen estuche, lo comprará en dosis masivas, porque es la medicina única que puede curar el anormal desarrollo psíquico que está adquiriendo Madrid.

Este es nuestro momento, esta es nuestra posibilidad, este es nuestro momento potencial.

El futuro de Toledo está inevitablemente ligado al de Madrid.

La dimensión de las grandes ciudades hace que ya no se pueda hablar de su casco propio, sino de su área de influencia.

Tokio tiene más de cien kilómetros de longitud. Urbanísticamente se habla del área de París o de Nueva York.

Son zonas de influencia de cien, cinco cincuenta y hasta doscientos kilómetros.

Y nosotros estamos sólo a setenta de Madrid.

Nuestro futuro dentro de cuarenta o cincuenta años será una de las dos soluciones siguientes:

O una ciudad-museo protegida artificialmente y quizá con una zona de respeto a su alrededor, dentro de uno de los cinturones suburbanos de Madrid, o

Una ciudad pujante y viva desarrollada ordenadamente, con sus zonas residenciales, comerciales e industriales, bien claras y definidas, integrada en el área de Madrid.

Entre estas dos soluciones tenemos que elegir.

Nuestra actividad y criterio tenemos que ponerlos al ritmo de nuestra decisión.

Y no nos quedan más allá de diez años para definirnos.

Este es el momento actual de Toledo y esa es nuestra responsabilidad histórica.

Si elegimos la primera, sólo tenemos que hacer una cosa, esperar.

Si elegimos la segunda, es necesario que la ciudad se galvanice en un deseo de expansión y ordenación.

Tenemos que definir claramente y por anticipado nuestras actuaciones.

Planear, dirigir e impulsar será nuestra trilogía de acción.

La elección no creo que sea dudosa para una minoría.

Pero es la ciudad entera quien tiene que definirse y no por una votación, sino por hechos.

Y estos hechos, que marcarán nuestro destino, deben ser conscientes del fin a que aspiramos.

El pasado está detrás, conocido.

El futuro delante, supuesto, incierto, pero previsible.

Y en el centro estamos nosotros.

El destino de Toledo, hoy, le tenemos en nuestras manos.

Muchos preferirán dudarlo y seguir sentados.

Otros hace tiempo que están ya en camino.

Pero estoy seguro que muchos se están levantando.

Los que así pensemos, con independencia de los timoratos o los cómodos, con fe y con ilusión, conscientes de la lucha, pero decididos, debemos echarnos nuestro ato de trabajo a cuestras, reunirnos y decir: "En marcha".

Y con la ayuda de Dios, caminaremos.

GUILLERMO SANTACRUZ SÁNCHEZ DE ROJAS

## DISCURSO DE CONTESTACION

Después de una conferencia tan documentada solamente quiero aludir al destino que espera a las ciudades que fueron remanso de la Historia. Por fortuna la Imperial Toledo ha permanecido con su empaque artístico superando guerras y calamidades; fue renovándose con dignidad, convirtiendo la pavimentación de cantos desiguales en firmes, estudiados para los nuevos transportes.

Es imposible volver las espaldas hacia el pasado, porque una generación dinámica, con un alto nivel económico, con ocios que antes no existían, y con inquietudes culturales que por fortuna van entrando en las masas actuales, tiende a desbordarse por los rincones más silenciosos.

Con su clara experiencia de arquitecto que tuvo que actuar siempre en tan delicado campo de acción nos ha trazado nuestro nuevo compañero de Academia normas y proyectos con los que ha de incorporarse al futuro una ciudad que fue "cumbre de gloria de los tiempos idos".

Toledo ha tenido que abrir un nuevo horizonte urbano más allá de sus clásicas murallas y gracias a la tutela de la Dirección General de Bellas Artes se han cuidado los detalles de alturas, la dignidad en los materiales, y la perfecta distribución de edificios sin que impidan la vista del conjunto antiguo.

Cuidemos con honda preocupación todo detalle para no ver este glorioso legado del Arte y de la Historia invadido por la petulante exigencia de una nueva generación que vuelve su espalda a la santidad y al heroísmo. Necesariamente el historiador y el poeta ven los conjuntos urbanos con distinta sensibilidad a como puedan verle los que tienen que trazar proyectos de edificios razonados para la vida actual; motivos de higiene, de comodidad y de conveniencias actuales reclaman sus derechos justos y razonables a la altura de los momentos en que vivimos, pero no hemos de olvidar que somos

depositarios de algo que es superior a lo material, a lo vulgar y a lo utilitario, que son las razones que actúan para las masas numerosas que habitan hoy las ciudades.

Con su reconocida competencia nuestro nuevo compañero señala rumbos muy acertados para el futuro de la Imperial Ciudad. Quisiera trazar ahora rápidamente el "Curriculum vitae" de estos tres nuevos académicos sobradamente conocidos por el distinguido auditorio que llena hoy el Salón de Mesa; terminais de oír el documentado discurso del señor Santacruz y ante vuestra presencia se encuentran esas obras de arte de los pintores Guerrero Malagón y Romero Carrión.

Guillermo Santacruz Sánchez de Rojas nació en la toledana villa de Mora el 5 de octubre de 1930, donde inició sus estudios de Bachillerato que termina en Madrid en el curso 1948-49. Comienza aquel mismo año la carrera de Ciencias Exactas, aprobando los dos cursos necesarios para el ingreso en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid. Obtiene, en 1956, el título de Perito Industrial en Electricidad (Ingeniero Técnico Electricista) y en 1962 el de Arquitecto por la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, doctorándose en 1969.

Hasta su traslado a Toledo se dedica en Madrid a funciones docentes desempeñando las cátedras de Topografía y Construcción en la Escuela de Peritos Industriales y la de Electrotecnia, Luminotecnia y Acústica en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.

En 1967 obtiene la plaza de Arquitecto en el Excmo. Ayuntamiento de Toledo y comienzan sus actividades en la Imperial Ciudad, en la que viene desarrollando una labor incesante, acertada y digna de la admiración de los más exigentes visitantes.

Por su delicada forma de saber conciliar el pasado artístico de Toledo con las nuevas fórmulas de construcción; por haber perpetuado el mudejarismo tan acentuado de la ciudad, respetando lo sustancial y ennobleciendo lo accesorio fue propuesto por esta Corporación para Numerario y ya veis hoy lo acertada que resultó aquella propuesta.

En cuanto a la recia personalidad artística de Cecilio Guerrero Malagón, nacido en el toledano pueblo de Urda, prefiero acudir a testimonios del doctor Marañón o de Félix Ros; escribía este último comentando su infancia: "Tallaba sobre ramaje de árboles sil-

vestres, dibujaba sobre fango con la contera de su bastón y fue feliz cuando alguien le regaló cuatro hojas de papel de envoltorio y un lápiz. Eran las vísperas de su servicio militar... Hoy tiene su obra repartida por los principales museos de Arte Moderno en Europa y América, así como en colecciones particulares, de Rotschild para abajo". Escribía esto el gran artista de la pluma y de la palabra que es Félix Ros, en el catálogo de la Exposición que en abril de 1961, presentó en la Sala Goya.

En otra anterior (Instituto de Cultura Hispánica. Madrid, 1959), bajo el título de "El mundo de los sueños" escribía el doctor Marañón: "Esta vocación alucinada es la que emerge en los cuadros de nuestro pintor. Y vocación es instinto y amor. Guerrero Malagón tiene, pues, todo lo que necesita para crear... Los trasgos de este pintor son suyos y de nadie más, ni volverán a serlo de nadie. Porque los ensueños no se repiten jamás".

Después de la cita textual de estos dos maestros de la crítica, tan sólo reseñaré alguna de sus famosas exposiciones. *La Nación* de Buenos Aires (Domingo, 24 de febrero de 1952) hablaba ya de sus obras conocidas y admiradas en la América Española; su óleo titulado "Rodaderos de San Lucas" era adquirido por la Embajada de Chile. Por aquella época el Vizconde de Trindade en Lisboa, la Colección Mr. A. Kerchache de París y la de Bresger en Munich se enriquecían con cuadros de Guerrero Malagón.

Su Exposición en *Velasco* (Sala de Arte), del 25 de octubre al 7 de noviembre de 1958 en Barcelona le hizo popular en toda Cataluña, tan sensible a las manifestaciones artísticas.

Creo suficientemente demostrado lo que significa la figura del pintor Guerrero Malagón, dentro de nuestra Sección de Bellas Artes.

Voy a trazar finalmente una esquemática biografía de nuestro compañero Manuel Romero Carrión, y él sabrá perdonar que por mi singular predilección hacia el que fue mi discípulo en Arte, le deje para un último y emocionado comentario; es su sencillez equivalente a su destacada personalidad artística y profesional; autor de inspiradas poesías, hondas y trascendentes, lleva a sus lienzos las mismas delicadas preocupaciones de refinado artista.

Sus exposiciones, siempre de alta calidad, nos manifiestan un temperamento lleno de exigencias, superándose día a día, tanto en

la interpretación del color como en la calidad de la composición y del dibujo.

Nació en Murcia el 6 de abril de 1936, unido por la claridad de esa luz mediterránea, que ha de llevar a sus cuadros tonos deslumbrantes y gratos a la vista. Muy pronto vino a Toledo, donde realiza estudios de Bachillerato Superior. En 1954 ingresa en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando de Madrid. Obtiene el título de profesorado y los Premios de Viaje Fin de Carrera y Pensionado de Paisaje de Segovia.

En 1963 alcanza, por oposición, la Cátedra de Dibujo Artístico de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Toledo, de la que es Director desde 1966.

Sus fuentes de inspiración son selectísimas por haber realizado viajes a Italia, donde adquirió una elegante formación clásica, a Marruecos, Francia y Bélgica. El Monasterio de San Juan de los Reyes nos muestra en su Altar Mayor una exaltación de la Purísima Concepción, rodeada de Santos y motivos franciscanos. En la Sala Capitular de la Catedral Primada el magnífico retrato del Cardenal Plá y Deniel, verdadera obra maestra en interpretación psicológica.

Fuera de Toledo hay obras suyas en la Sala de Juntas del Histórico Cuartel del Teniente Ruiz (Ceuta), en Toledo de Ohío y en Museos y Colecciones particulares.

Sus retratos y sus paisajes son de elaboración profunda, pero interpretados con una sencillez que nos revelan una modalidad especial de almas y espacios difíciles de olvidar. Es una alta satisfacción, queridos compañeros de Academia, contar entre nosotros a Manuel Romero Carrión.

CLEMENTE PALENCIA FLORES

*Secretario Perpetuo*

## LA MEDICINA EN TOLEDO

(Notas para una historia de la medicina toledana) \*

Excelentísimas e Ilustrísimas Autoridades, Señores Académicos, Señoras y Señores:

No se me oculta que llego a esta Real Academia, abrumado por el peso de una honrosa tradición cuya memoria no puedo ni debo soslayar. En el escrito de aceptación que, en su día, dirigí al Señor Secretario Perpetuo, ya le expresaba mi preocupación por la gran responsabilidad que para mí entrañaba el poder representar dignamente en esta Academia el apellido San Román. Primera impresión que os confieso ha ido aumentando en mi ánimo hasta este momento de mi ingreso en tan docta asamblea; ingreso que, por otra parte, sólo justifican mi audacia, vuestra benevolencia, y la confianza en que los familiares espíritus, permanentes huéspedes —estoy seguro— de este Salón, sustentarán y aumentarán mis escasos méritos y recursos.

Y como la primera obligación de todo hombre “bien nacido” —según la castiza expresión castellana— es la de conocer y honrar a sus mayores, a los que de algún modo se entronca, ya sea por herencia, magisterio o tradición, permitidme que comience por aquel recio varón que fue mi abuelo materno don Teodoro de San Román y Maldonado, Catedrático de Geografía e Historia y Director del Instituto de Enseñanza Media toledano, Miembro Fundador de esta Real Academia y Director de la misma durante el período de 1927 a 1933, en que acaeció su muerte. La semblanza de su vida y obra como profesor, como académico y como hombre público han sido suficientemente analizadas entre estos muros por los académicos don Constantino Rodríguez en la Sesión Necrológica de 21 de ene-

---

\* Discurso de ingreso en la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, el día 24 de mayo de 1969.

ro de 1934 y don Alfonso López Fando en su Discurso de Ingreso de 18 de octubre de 1953. Yo no he tenido como ellos la fortuna de conocerle en persona, sino a través de uno de estos viejos retratos familiares que penden solemnes de las paredes y que entre respetuosa y temerosamente acostumbramos a ver desde niños. Allí aparece con su aspecto venerable, su barba blanca y patriarcal y todo el empaque severo de gran señor de la época, que aun ahora impresiona contemplar. Dos anécdotas tal vez definan, mejor que ningún comentario, su personalidad recta, su integridad, su hombría de bien. Es la primera su costumbre, aun comentada por los que un día fueron sus discípulos, de presentarse en el Instituto, cuando tenía que examinar, impecablemente vestido con chistera y levita como testimonio bien visible de su respeto y alta estima a la dignidad docente. Es la segunda, su memorable Discurso como Director de la Academia en la inauguración del Curso 1931-32, en el que con una firmeza y a la par elegancia ejemplares, presenta su dimisión, al haber sido esta Academia desposeída, con el advenimiento de la República, del título de Real que Alfonso XIII le concediera el 22 de noviembre de 1917. Su aportación a las tareas de la Academia y a la historiografía de Toledo fueron numerosas: de entre ellas destaquemos su *Examen Crítico del Reinado de Alfonso X*, sus *Discursos* en el *IV Centenario de Felipe II* y sobre *La Personalidad Histórica de Cisneros*, así como su moción acerca de *Bargas, colonia judía*, y la *Exposición dirigida por la Universidad de Toledo al Rey Fernando VII*.

Difícil resulta la semblanza del que representa la siguiente generación familiar, su hijo don Francisco de Borja de San Román y Fernández. De él se ha dicho todo o más bien, casi todo; pues quedaba una laguna en su biografía: la que correspondía a su estancia en Valencia durante los años de guerra, y ella ha sido llenada con un admirable trabajo del Director de la Biblioteca Central de Cataluña don Felipe Mateu y Llopis, su entrañable compañero de aquellos días. Dicho estudio se publicará en breve y por él conoceremos su ingente batallar en la ciudad del Turia, salvando los Protocolos del Archivo General y del Patriarca, y recibiendo con profunda emoción la importante documentación de la Catedral toledana que, procedente de Ciudad Real —entonces Ciudad Libre— emprendió viaje hacia Valencia, tras la trágica muerte del Obispo Esténaga, en un tiempo también Director de esta Academia.

De entre los muchos textos que a la figura y obra de San Román se han dedicado, recogemos con gratitud por su especial valía crítica y documental, los de los académicos don Clemente Palencia, en la sesión necrológica de 28 de marzo de 1943 y don José Pastor en su Discurso de Ingreso de 22 de abril de 1951; Director de esta Real Academia desde 1933 a 1942, y Director, asimismo, del Archivo y Museo Provincial que organizó tan paciente como eficazmente y con gran escasez de medios además, aun le restó tiempo a San Román para ser el mejor historiador del Greco y para exhumar una serie de documentos inéditos en cantidad y calidad asombrosa sobre Lope de Vega, Garcilaso, Eliseo de Medinilla, Tirso de Molina, Cervantes, Quevedo, Alonso de Ercilla, Alvar Gómez de Castro, Alonso Sánchez Coello, Luis Tristán y otros numerosos en relación con diversos temas toledanos. De él tan sólo destacaré dos rasgos que considero muy definidores de su personalidad: su *intuición* y su *generosidad*. En primer lugar, su indudable y gran intuición para la investigación histórica, para buscar y encontrar el dato valioso con increíble rapidez y precisión; de otra forma no se concibe cómo teniendo a su cargo las citadas direcciones del Archivo y Museo y en ocasiones hasta la de la Biblioteca, pudiera sacar a la luz tal cantidad de material inédito. Por otra parte, es destacable su generosidad para facilitar pistas y datos valiosísimos que pudieran favorecer la labor de otros investigadores; hallazgos que hubiesen colmado la ambición del indagador más exigente eran cedidos por San Román con una pasmosa sencillez. Tal ocurrió con los famosos trece documentos sobre Tirso de Molina, que facilita a la insigne historiadora doña Blanca de los Ríos, quien asombrada, así lo consigna en sus fundamentales trabajos sobre el mercedario, puesto que, sólo con ellos, pudo reconstruir prácticamente toda la estancia en Toledo de Tirso.

La figura humana de don Francisco de Borja sí ocupa, en cambio, buena parte de mis recuerdos infantiles; de su mano me llevaba muchas veces al antiguo Hospital de Santa Cruz y allí me entretenía, en los difíciles años de la postguerra, entre legajos y piezas de Museo. Recuerdo su porte silencioso y sosegado, parco en ademanes y palabras, que solo se alteraba, y eso sí, violentamente, cuando algo atentaba contra la pureza e integridad del patrimonio artístico de la ciudad. Recuerdo también, —¡como no!—, el triste meridiano del 15 de junio de 1942 cuando cayó como una bomba sobre

la familia la noticia de su repentino fallecimiento en Madrid, en el entonces Ministerio de Educación.

Pero, otra persona, además de la familia, esperaba en vano, esa tarde, impaciente, el regreso de San Román, en el Museo: era el gran escultor y hoy académico Cecilio Béjar; durante muchos años, sólo él conoció la verdadera causa de su muerte. Por él supe hace poco esta razón, que nos permite asegurar que San Román murió, como vivió, en acto de servicio, en permanente acto de servicio a Toledo. Pocos días después de su fallecimiento, Astrana Marín, en un dolorido artículo, publicado en la primera plana de ABC, decía: "España ha perdido el mejor de sus investigadores de ahora... pero nos queda su espíritu en sus altas obras". Desde entonces, incontables han sido las voces y las veces que han solicitado para él homenajes y recuerdos permanentes, pero otras tantas han caído en el vacío. Hay quien opina que ello se debe a la habitual desidia de los toledanos; pero yo pienso más bien, que es el propio San Román quien, libre ya de todo compromiso temporal y mano a mano con Lope y el Cretense, declina desde el más allá con su proverbial modestia toda invitación.

Pero, no quiero referirme tan solo a aquellos con quienes me une un vínculo que pudiéramos llamar de sangre, a mi raigambre puramente familiar; si vuestra generosidad, Señores Académicos, ha hecho posible que el apellido San Román se perpetúe en esta docta corporación, por medio de mi pobre persona, en esta su tercera generación, no es menos cierto que, por un designio imperativo del destino, recae sobre mí igualmente, el tener que representar en ella, y también —por una extraña coincidencia— en su tercera generación, a otra gran familia que idénticamente me honra y a la que del mismo modo me debo, por constituir la radical esencia de mi función social, de mi cotidiano quehacer. Me refiero naturalmente a la gran familia de asclepiades, de médicos toledanos que en distintas épocas han ocupado escaños de esta Real Academia desde su fundación.

Y me corresponde rememorar en primer lugar la figura de don Juan Moraleda y Esteban, nacido en la muy noble villa de Orgaz, en 1857, ascendencia que no olvidaría, ya que a temas orgaceños dedicó numerosos trabajos, y nombrado cronista de la villa de Orgaz en 1886, reseñaría y ostentaría este título, como el más preciado, en todos sus escritos. Miembro Fundador de esta Academia, Corres-

pondiente de la Real de la Historia, Premiado por la Internacional de Artes, Ciencias y Letras de Toulouse, consagró todas las horas libres de su profesión al estudio de muy variados temas de la historia toledana como *Tradiciones y recuerdos de Toledo*, *La Virgen del Sagrario y su basílica*, *Numismática toledana*, *El rito mozárabe*, *Sucesos ocurridos en Toledo durante la guerra de la Independencia*, *Los seises de la Catedral de Toledo* y *Cristos populares de Toledo*. A más de estos trabajos de neto ambiente toledano, aunque extramédico, me interesa destacar aquellos que se ocupan de cuestiones médicas, o aun mejor histórico-médicas. Tales son los *Artículos Profesionales*, de 1889; *Médicos y Farmacéuticos célebres de Toledo y sus obras*, de 1890 y su 2.ª Parte de 1911; *El cólera en Toledo en 1890*, de 1891; *La Medicina y la Farmacia en Toledo*, de 1898; y *El Agua en Toledo*, de 1908. Asimismo, es destacable su labor como folklorista, recopilando refranes, cantares o dichos toledanos, muchos de ellos de carácter médico; a este tema dedicó especialmente *Cantares populares coleccionados y comentados* (1889) y *Paremiología toledana* (1911). Dichos últimos trabajos, junto con los del también académico don Ismael del Pan de 1932, deben ser considerados como los pioneros del folklore toledano. Es curioso reseñar que la figura de Moraleda, como la de tantos otros toledanos ilustres, sea más conocida fuera de su tierra. A mí me ha sorprendido siempre cómo en Reuniones y Congresos de Historia de la Medicina, su persona era conocida y me preguntaban, al saber mi condición de toledano, por su figura y obra. Asimismo, su nombre y los trabajos histórico-médicos citados, aparecen inevitablemente en todos los Índices y Catálogos Bibliográficos de la Especialidad. Podemos, pues, decir con todo rigor, que don Juan Moraleda y Esteban debe ser considerado con plena justicia, como el primer historiador de la medicina toledana.

Con esto llegamos a una personalidad netamente actual, muy conocida de todos: la del Dr. Don Alfonso López-Fando, cuyo ingreso en esta Real Academia tuvo lugar el 18 de octubre de 1953 con un Discurso sobre *Los Antiguos Hospitales de Toledo*, que por su planteamiento rigurosamente historicista, pleno de sentido y afán interpretativo, marca un hito, un nuevo modo de hacer, renovador y distinto en la historiografía médica toledana. La personalidad del Dr. López-Fando, por su palpitante actualidad, es sobradamente conocida y estimada; precisamente por ello, así como por los

especialísimos vínculos de amistad y profesionalidad que con él me unen, e incluso por su misma presencia física en este acto, en calidad de Académico encargado del Discurso de Contestación, no me es posible analizar, con la amplitud y profundidad que merece su figura, una de las más interesantes, sin duda, de la medicina toledana de los últimos lustros.

Y ya finalmente, quiero resaltar con todos los honores, la callada y eficaz labor que como historiador y folklorista de la medicina toledana lleva a cabo el Académico Correspondiente don Julián Martín-Aragón, médico de La Puebla de Montalbán, querido amigo y compañero de Congresos: su última Comunicación sobre Medicina Popular de la región, en el reciente Congreso de Valencia, tuve como toledano la satisfacción de presenciar cómo suscitaba el comentario elogioso que en una deliciosa intervención le dedicó el Dr. Fernández del Castillo, representante de la Academia Nacional de la Historia de Méjico.

\* \* \*

Definitivamente concluida esta rememoración de aquellos académicos que nos precedieron, y a los que me siento especialmente deudor de una herencia física o espiritual, iniciaré un difícil peregrinaje a través de la historia de la medicina toledana. Pero antes de ello, quizá no sea ocioso recordar que la historia de la medicina como tal disciplina autónoma es relativamente reciente. Hasta hace escasas décadas era cultivada por unos cuantos profesionales que, al margen de su cotidiano quehacer y por pura afición, se ocupaban en recopilar, de un modo más o menos informal, distintos sucesos del pasado médico; indudablemente, a su buena voluntad de indagación, debemos gran parte de los datos que hoy poseemos, pero sus trabajos adolecían, salvo excepciones, de insuficiencia en el rigor y metodología exigidos en cualquier investigación histórica. La aparición por el año 1942, en la Universidad de Madrid, del Prof. Laín Entralgo, cambiaría totalmente el panorama, con la creación de una Escuela y sobre todo con la aparición de un nuevo modo de rehacer, de investigar el pasado médico. Sin embargo, la auténtica revolución en la concreta historiografía médica española tendría lugar en Salamanca, hace ahora 14 años, en 1955, al ser nombrado catedrático de Historia de la Medicina de la universidad salmantina el

joven Prof. Luis Sánchez Granjel, quien, desde un principio, hace gala de una asombrosa capacidad de creación y organización, fundando un Seminario de Historia de la Medicina Española. que, en la actualidad, puede considerarse modelo en su género y uno de los mejores del mundo; a lo largo de sus escasos quince años de existencia, este Seminario ha producido ya varios centenares de trabajos, entre libros, revistas, artículos, tesis doctorales, índices y catálogos, la mayor parte de ellos debidos a la propia gestión personal del Prof. Granjel y todos con el sello inconfundible del rigor y la meticulosa precisión de su peculiar estilo. Gracias a esta ingente empresa se está recomponiendo, en sus directrices fundamentales, la historia de la medicina española.

Pero aún queda mucho camino por andar y grandes lagunas, numerosos enigmas, se extienden aún por nuestro pasado médico, y ello debido muy especialmente a la dificultad que entraña la pesquisa y estudio de aquellas fuentes históricas que sólo pueden ser investigadas en su lugar de origen, es decir, la falta casi absoluta de historiografías locales. Tal es el caso de Toledo, y nuestra responsabilidad mayor, al respecto, por tratarse como sabéis de una ciudad clave, cuna y corazón de España. La investigación de cualquier parcela de su rica historia, supondría muchos años en la vida de muchas personas. Por mi parte, me conformaría con poder aportar tan sólo algún pequeño eslabón al extenso y prieto devenir de su pasado histórico-médico, y con perfilar hoy ante ustedes unos cuantos momentos críticos, unos simples puntos de referencia, en esa dilatada historia, en esa fecunda aventura que inició hace 300.000 años el Hombre de Pinedo.

Tal vez alguien se extrañe de que yo comience este condensado periplo por la historia de la medicina toledana, con los trabajos de Martín Aguado sobre la industria de Pinedo (10), y su tesis sobre el ambidextrismo de sus pobladores que de ella se deriva. Pero, a los que así pensaren, he de recordarles que la medicina tiene una vertiente antropológica, de conocimiento, de epistemología del hombre, que no puede ni debe eludir, a la que en modo alguno puede renunciar. Y a este respecto, los hallazgos de herramientas prehistóricas correspondientes al paleolítico inferior en las graveras de Pinedo, estudiadas exhaustivamente por Martín Aguado, y que le llevaron a formular sus ya célebres conclusiones acerca del ambidextrismo del hombre primitivo de estas épocas, tienen una singu-

lar importancia desde el punto de vista antropológico, que confirman otros hallazgos análogos, así como la opinión coincidente de eminentes neurólogos, encontrándose además perfectamente acorde con las concepciones evolutivas de filogenia y ontogenia. Y es que este ambidextrismo, además, no debe ser valorado como un dato meramente anecdótico, puesto que, ligado íntimamente a problemas de dominancia hemisférica cerebral y localización de los Centros del Lenguaje, tiene un valor incalculable en el campo de la neurología y de la antropología misma; de ahí que lo tomemos en alta consideración y lo consignemos con toda justicia. Y yo estoy seguro, y puede estarlo el Prof. Martín Aguado, que si algún día llega a escribirse el gran libro de la historia de la medicina toledana, el Hombre de Pinedo será el tema obligado de su capítulo inicial.

Al lado de este descubrimiento trascendental, cuya contribución a la historia de la ciencia desborda ampliamente la historia toledana, es lógico que palidezcan los hallazgos de épocas posteriores, correspondientes a las sucesivas poblaciones, que siguiendo, asimismo, el esquema de Martín Aguado (11) resumiremos así: hombres del paleolítico medio o "neanderthal", venidos aguas abajo del Tajo, a diferencia de los anteriores, de Pinedo, ascendentes por el río; más tarde, hombres del paleolítico superior, ya lateralizado, del mesolítico, del neolítico, del bronce I y bronce II; a esta última época parece pertenecer el poblado que actualmente estudia Francisco Giles en Pantoja con todo rigor, y en cuyas excavaciones deseamos tengan lugar hallazgos de interés para el conocimiento antropológico o las prácticas médicas de estos antiguos pobladores de nuestra región. En cuanto a la Edad del Hierro, representada en nosotros por los celtas, es ya protohistoria, puesto que sobre ellos poseemos referencias escritas, aun cuando sean indirectas, a través de relatos posteriores, singularmente de Plinio y Estrabón. Estos celtas, cuya braquicefalia contrasta con la dolicocefalia de las poblaciones anteriores, tenían la costumbre de llevar a cabo la cremación de sus cadáveres, por lo que han sido más abundantes los hallazgos de esqueletos infantiles e incluso de recién nacidos; estas inhumaciones que parecen quedar al margen del rito crematorio se explicarían por el hecho de que al no haber alcanzado la mayoría de edad, los niños celtas quedarían hasta esta época de su vida, no bien delimitada por ahora, exentos de dicha cremación. En todo caso, y pese a parecer más que probable la existencia de un castro

celta en el peñón, no insistiremos más sobre el tema, habida cuenta que la protohistoria toledana no ha aportado prácticamente nada a los ya de por sí escasos conocimientos que poseemos acerca de la antropología y práctica de la medicina en la protohistoria peninsular (24).

En cuanto a la medicina hispanorromana, es lógico suponer fuera fiel reflejo de la de su lugar de origen, en donde imperaba el saber y el quehacer médico del más puro corte clásico, hipocrático, asimilado de los griegos. Pocas noticias poseemos, asimismo, de esta época, exceptuando si acaso las procedentes de Mérida, en donde, entre otras cosas, pudo rescatarse un rico arsenal quirúrgico. En cuanto a nuestra Toletum respecta —romana desde el año 190 a. C.— tan sólo podemos consignar por el momento, las importantes termas halladas en las proximidades de la localidad de Rielves, y que constituyen, en su género, uno de los más renombrados testimonios de esta época, en la historia de la medicina peninsular. Es bien conocida la afición que los romanos tuvieron por estos establecimientos, que, si acabaron convirtiéndose en centros de mera reunión y esparcimiento, inicialmente su función fue fundamentalmente médica e higiénica. Dichas citadas termas de Rielves, fueron ya descritas por Arnal a fines del siglo XVIII, en los tan famosos y discutidos tiempos de Lorenzana y Carlos III; en 1923 volvieron a ser redescubiertas, aunque muy destrozadas, por San Román (20) y en la actualidad una vez más son excavadas por Matilde Revuelta. En la interpretación, probablemente acertada, que San Román daba de la primitiva investigación de Arnal, único que las pudo estudiar con suficiente integridad, fijaba su atención en una de las salas, entre cuyos muros aparecían ciertos tubos de barro, identificándola como el probable “laconicum” o baño de vapor, siendo dichos tubos, su conducción; asimismo, según Arnal, existiría bajo ella, una cámara subterránea con machones de fábrica de ladrillo y restos de cañería, lo que debería interpretarse como el horno o “fornacula balnearum”.

En cuanto a la época visigoda —en que Toledo, como es bien sabido, alcanza el mayor esplendor— hemos de considerarla desde el punto de vista cultural, al menos en cuanto a medicina se refiere, como una prolongación de la época romana, ya que si bien suele fijarse el comienzo de la Edad Media desde el punto de vista histórico-político en el año 414 d. C., fecha en que tiene lugar la invasión de la península por las huestes de Ataulfo, no es menos cierto

que durante la época arriana y más aún tras la conversión de Recaredo, son hispanorromanos educados en el más puro clasicismo, en el helenismo hipocrático-galénico, quienes continuaron siendo los principales cultivadores de la medicina; a su probable influjo se deben sin duda, las normas que acerca del ejercicio de la medicina dictaron varios monarcas visigodos, echando con ello, lo que bien pudiéramos llamar primeros cimientos de la legislación médica española. Tres son las fuentes que suelen utilizarse para el estudio de la medicina hispanogoda: El *Fuero Juzgo*, las *Etimologías* de San Isidoro, y las *Actas Conciliares*, estas últimas muy bien estudiadas por Zaragoza Rubira (25); a nuestro propósito son, como es lógico, de particular interés, las de los concilios toledanos. En ellos, y a pesar de que sus textos no tienen, ni habían por qué tenerla, una intención primordialmente científica, médica, sino religiosa, encontramos, no obstante, numerosas referencias a cuestiones en algún modo relacionadas con el hombre sano o enfermo, con la medicina, en suma; su completa exposición nos llevaría demasiado tiempo, por lo que tan sólo reseñaré algunas de ellas: en cuanto a problemas antropológicos, encontramos noticias sobre la relación cuerpo-alma en las Actas del XV, de la formación del hombre según los "cuatro elementos" clásicos de Empédocles en las del VIII, y sobre las edades que marcan distintas etapas evolutivas en la vida del hombre en las del X. Una curiosa referencia a la digestión estomacal, y que brindo a los que se muestran especialmente preocupados por las actuales renovaciones litúrgicas, puede verse en las Actas del XVI Concilio toledano, en donde se estipula que el pan eucarístico no debería ser en cantidad y calidad tal que —cito textualmente— "oprima el estomago de aquel que lo tomare con el peso de un gran hartazgo, ni sea tal que exija una digestión, sino que sirva de alimento espiritual al alma".

En cuanto al concepto de enfermedad, vemos que su causa o etiología debía estar muy contaminada de magia, de superstición, y que aunque el priscilianismo fue muy combatido, sobre todo en el II Concilio de Toledo, la creencia debía estar muy arraigada y pesar en el ánimo, incluso de algunos participantes de tales concilios; tal parece deducirse de un texto del XI Concilio de Toledo, que no resisto a la tentación de leer a ustedes: "que ninguno de aquellos que arrojados en tierra por los demonios se golpean, o de cualquier modo sufren otras vejaciones o ataques, no se atrevan a officiar en

el sagrado altar ni a intrometerse sin examen en los divinos sacramentos, exceptuando aquellos que se sabe sufren esas incomodidades corporales y caen en tierra sin semejantes pasiones, los cuales quedarán suspensos de su puesto y oficio hasta que, pasado un año, según el parecer del obispo, estén libres de los ataques de los demonios"; hoy día, en cambio, es más que probable que tales sujetos pasaran por simples epilépticos.

Al ocuparse los concilios toledanos de ciertas circunstancias o condiciones requeridas o en algún modo relacionadas con la administración y recepción del "pan sagrado" o eucaristía, vemos menciones a ciertos síntomas como los vómitos, la pérdida de lenguaje o sentido, ataques de locura o síncope fulminantes, todo ello muy especialmente en las Actas de los XI y XII. Respecto a enfermedades concretas tan sólo hay noticias de la gravísima —según el XII— que obligó a Wamba a renunciar al trono, nombrando a Ervigio como heredero, así como la terrible epidemia que a fines del siglo VII asoló la península, y que llaman "inguinalis plagae" o "fiebre inguinal", presentándose al parecer, bajo forma de pústulas y bubones.

En cuanto a la terapéutica, se percibe claramente esta concepción mágica del enfermar de que hablábamos más arriba, ya que es frecuente observar cómo enfermedad y pecado, salud y gracia, se utilizan en términos algo más que analógicos, como lo muestra el hecho de que los enfermos se sometían —y no de modo excepcional, precisamente— a penitencias para conseguir la salud, y que los sanos atribuyan su estado, a la gracia divina infundida por los sacramentos (Actas del XII y XIII).

Otras cuestiones relacionadas con la medicina, son tratadas en el II Concilio toledano, en donde pueden leerse ciertas medidas eugénicas en textos que prohíben el matrimonio entre consanguíneos, así como en el XVI que se ocupa de la homosexualidad reconociendo que "esta funesta práctica y el vicio del pecado sodomítico parece haber inficionado a muchos". Finalmente, del suicidio se ocupa el XVI, y del parricidio, textos del III.

La batalla de Barbate de 711 pone punto final a la monarquía visigótica, iniciándose con ello el dominio musulmán sobre la península, y en el ámbito cultural y científico una etapa de peculiares y decisivas características, que podemos catalogar ya, sin reservas, como medieval. En ella también, nuestra Tolaitola, ocupó un lugar

preeminente en la gran cultura hispanoárabe, a la que contribuyó en gran parte el mecenazgo dispensado por varios califas a los hombres de ciencia. Y así, vemos cómo florecen importantes Escuelas y grandes Bibliotecas en Córdoba, Sevilla, Murcia y Toledo. La medicina, de corte galénico, cuyo carácter teleológico, finalista, tan rápidamente asimilarían los árabes, alcanzará un gran auge, al que, justo es decirlo, contribuyó en buena parte la minoría judía que con ellos convivía. A este respecto, es notable la celebridad alcanzada por el "Colegio Árabe Toledano", en donde hacia el año 333 de la Hégira, 944 de Cristo, bajo el reinado del Califa Abd al Rahman III, servían de texto los libros de Galeno traducidos por Honaino, hijo de Isaac, llamado en árabe Abuzaid Obedita.

Un hecho que tendría gran trascendencia para la medicina hispanoárabe y que revela hasta qué punto era favorable al cultivo de las ciencias el refinado espíritu de algunos califas, lo constituye el gesto de Constantino VIII, Emperador de Bizancio, quien considera que el mejor obsequio que puede ofrecer a Abd-al-Rahman III es un magnífico códice de Dioscórides, el gran farmacólogo helenístico-romano del siglo I d. C., cuya versión árabe había realizado el médico judío Hasdai ibn Shaprut con la colaboración de un monje griego. Pues bien, esta traducción de la obra de Dioscórides suscitaría el desarrollo de una de las más brillantes realizaciones de la medicina hispanoárabe, ya que, a su influjo, botánicos y farmacólogos emprenderían la encomiástica tarea de herborizar el entonces vasto territorio musulmán (5). Entre los más famosos jardines botánicos figura precisamente el de Toledo, ubicado probablemente en lo que hoy conocemos como Huerta del Rey, y cuyo más renombrado Director es Ibn-al-Wafid (el Abenguefit de los latinos) nacido en Toledo el año 997 y muerto en el 1074 de la Era Cristiana; él es autor de un libro titulado *Sobre los medicamentos simples*, basado en la autoridad de Galeno y Dioscórides, pero al que adicionó una fundamental aportación personal; asimismo, escribió otro titulado *Experiencias Médicas*, una obra sobre *Enfermedades de los Ojos* cuyo original parece haberse perdido, teniendo noticias de que también se ocupó de Hidrología, inventando finalmente, según parece, un nuevo método para investigar la acción de las drogas. Rivera Recio (16) cita como figura descollante entre los médicos de la Corte a Mohamed el Temimí, quien fuera de toda especulación explicaba a sus discípulos enseñanzas que eran fruto directo

de sus observaciones en los enfermos. Otra figura ilustre de la medicina toledana fue sin duda la de Alcoatim, médico cristiano, pero de probable origen musulmán, cuyo nombre originario sería Sulaiman ibn Harit, quien iniciaría en Toledo en 1159 la redacción de un Tratado de Oftalmología, que concluiría en Sevilla, al año siguiente. Consta de cinco libros, y de él se conserva su versión latina bajo el título *Congregatio sive liber de oculis*. La oftalmología fue una rama de la medicina muy cultivada por la ciencia árabe, y esta obra es considerada como uno de los más famosos tratados sobre la especialidad de todos los tiempos (6).

Ya apuntábamos con anterioridad, la gran función que representaron los médicos judíos, como catalizadores del saber médico árabe a la Europa cristiana, siendo muy destacable su papel, no sólo en esta época, sino en siglos posteriores: Samuel ben Waqar, es el médico de Alfonso XI, y médicos judíos son igualmente los de Enrique III —Meir Alguadez—, Juan II —al que un cirujano judío curó de una afección ocular—, Enrique IV e incluso alguno de la propia Reina Isabel, monarcas todos ellos tan vinculados a nuestra ciudad, según demuestra Eloy Benito, en su magistral estudio sobre el Cuatrocientos (2).

Pero no queremos pasar más adelante sin remarcar el acontecimiento tal vez más sobresaliente de la cultura toledana a lo largo de toda su historia; por su excepcional importancia, no ya para la ciencia hispana, sino para toda la cultura occidental, ha sido ya debida y reiteradamente analizado (12, 13 y 22). No obstante, lo reviviremos brevemente, haciendo especial hincapié en su aportación a la historia de la medicina. Nos referimos, ya lo habréis supuesto, a la famosísima Escuela de Traductores de Toledo. Creada en el siglo XII por el Arzobispo Raimundo I, en ella trabajan aunados intelectuales, hombres de ciencia árabes, judíos y cristianos, en el común empeño de trasladar el saber árabe a la civilización occidental, dando un ejemplo admirable de tolerancia y convivencia a los hombres de todas las épocas. A esta cita histórica acuden sabios de toda Europa con este común propósito: Domingo Gundislavo y su colaborador Juan de Toledo; Roberto de Chester y Hermann el Dálmata, Hugo de Santalla, Rodolfo de Brujas, Plato de Tívoli, Marcos Toledano; Miguel Scott, traductor de Averroes, que más tarde se trasladaría al Centro de Traducciones de la corte siciliana de Federico II; pero, sin disputa, la más grande figura de

la Escuela la constituye el italiano Gerardo de Cremona, nacido en 1114 y muerto de 1187, quien realizó un muy elevado número de versiones latinas y entre ellas de obras tan importantes para la historia de la medicina universal como el *Canon* de Avicena, varios textos de Rhazés, el libro quirúrgico de Abulcasis y las obras del ya citado toledano Ibn-al-Wafid. En tal clima cultural, no es de extrañar que, según nos ha indicado hace poco Rivera Recio (15), hasta un canónigo tuviera arrestos para escribir un Tratado de Oftalmología.

Pero, siguiendo con nuestro relato, diremos que, tras los graves sucesos que ensangrentaron la judería toledana y muy especialmente durante el confuso e inquieto reinado de Juan II, se inicia en el Cuatrocientos el éxodo de los médicos judíos de la ciudad, que ya no volverá a tener desde esas fechas, momentos de auténtico renombre universal. El nombre de Toledo, salvo aisladas y honrosas excepciones, lo vemos desaparecer tristemente de los textos de historia de la medicina, omisión tanto más lamentable, cuanto que hasta entonces lo habíamos percibido con notoria insistencia. Ni sus dos principales instituciones, mantenidas durante los siglos posteriores, su Universidad y sus Hospitales —a las que dedicaremos más adelante una mención especial— conseguirán evitar que la medicina toledana pierda su lugar de privilegio en la medicina española y europea. Para empezar, ya en 1468 el cronista Hernando del Pulgar, escribiendo a un vecino de Toledo, amigo suyo, le decía, que si en un tiempo la ciudad había disfrutado de “notables físicos e substanciosas medicinas”, no podía decirse ya lo mismo, sino más bien —da a entender— todo lo contrario.

Sin embargo, aún seguiremos viendo a lo largo de la historia de la medicina toledana, figuras aisladas ilustres, como la de Julián Gutiérrez de Toledo, nacido en esta ciudad; Médico de Cámara de los Reyes Católicos, a quienes acompañó en algunos viajes, figura en el sentir de algunos comentaristas, entre los que asistieron en su última enfermedad a la Reina Isabel; es, además, Miembro del Tribunal del Protomedicato desde su creación por los Reyes Católicos en 1477. Dicho Alto Tribunal —digámoslo de paso— era la pieza fundamental en la regulación del ejercicio de la medicina, y su establecimiento constituye otro suceso notable en la historia de la medicina española. De Julián Gutiérrez se conocen tres obras, todas impresas en Toledo, pero la fundamental es la titulada *Cura*

de la Piedra, y dolor de yjada y colica renal; editada en 1496 por el Maestro Pedro de Hagembach, alemán, es un precioso y rarísimo incunable, auténtica joya de la imprenta toledana, al que personalmente tengo particular estima por realizar sobre él mi primer trabajo histórico-médico, que se publicó en Lisboa en 1958 (18). Esta obra de Julián Gutiérrez que, por cierto, se concluye con un grabado de la Virgen del Sagrario y San Ildefonso, es de una importancia excepcional para la historia de la urología española, de la que se considera hoy unánimemente como su máspreciado antecedente.

Con posterioridad a 1500 aumenta el lento e irreversible declinar de la medicina toledana, decadencia que apenas logran paliar el efímero paso por la ciudad de los ilustres médicos que componen el séquito imperial de Carlos I y Felipe II; tal es el caso de Andrea Vesalio, el más grande anatomista del Renacimiento, quien con su obra *De humanis corporis fabrica* derribaría totalmente la concepción galénica del hombre, vigente durante trece siglos, revolucionando el saber anatómico y echando los cimientos modernos a esta ciencia antropológica. Pues bien, el célebre Andrea Vesalio ha sido localizado en Toledo por Baron (1) concretamente el 18 de febrero de 1561, a través de un breve "Consilium" —cuyo original se encuentra en Francia, en propiedad particular— dirigido al Obispo de Limoges, a la sazón embajador en Madrid, y en el que le autoriza para vulnerar el ayuno por razones de salud. Este testimonio irrefutable del paso por Toledo de Andrea Vesalio, así como la posibilidad razonable de que permaneciera en nuestra ciudad un par de años, desde su llegada a España en 1559 hasta el traslado de la Corte a Madrid, en 1561, constituye sin duda una pista valiosa para la historia de la medicina española y toledana, e incita a una más amplia investigación sobre el particular.

Otro de los médicos insignes que, circunstancialmente, dejan la huella de su paso por Toledo, a la sombra del cortejo imperial, es el abulense Luis Lobera de Avila (4), inseparable del emperador en su continuo deambular. En Toledo, y por el impresor Juan de Ayala, publicará en 1544, dos de sus obras: el *Libro de experiencias de medicina* y el *Libro de las quatro enfermedades cortesanas*; esta última, tal vez por su sugestivo tema, sería una de las obras más celebradas de la época.

Pero "toledano de Toledo" fue, además, Juan Fragoso (17) uno de los más destacados cirujanos de su época, circunstancia tanto

más encomiable, cuanto que fue en este concreto período del siglo XVI correspondiente a su ejercicio profesional, cuando la disciplina quirúrgica española alcanza el más alto nivel de calidad de toda su historia. Su fama profesional, no obstante, le eleva al cargo de cirujano de Cámara, cargo que jura el 4 de diciembre de 1570, siéndole asignado el sueldo anual de 36.500 maravedises, y figurando primero como cirujano de la Reina doña Ana y más tarde del propio Felipe II.

Finalmente tenemos a Francisco Hernández, nacido en La Puebla de Montalbán, médico igualmente de Felipe II, quien le envió a realizar estudios botánicos en el continente americano, lo que realizó de 1570 a 1577, llevando a cabo largos y penosísimos viajes y redactando una obra en dieciséis volúmenes titulada *Rerum Medicarum Novae Hispaniae thesaurus*, con magníficas ilustraciones de las diversas especies analizadas. La vida y obra de este gran médico y botánico, no es, entre nosotros, lo conocida y estudiada que debiera, mereciendo más atención por parte de los historiadores mejicanos, especialmente Somolinos (23).

En los siglos posteriores se agudiza el declive de la medicina toledana y, como ya apuntábamos anteriormente, tan sólo en dos instituciones parece refugiarse el rescoldo de su pasada grandeza: en los hospitales y en su universidad.

Acerca de los hospitales toledanos se ha hablado y escrito bastante, y son indudablemente el capítulo mejor conocido y estudiado de la medicina toledana: recordemos los trabajos que les dedicaron, entre otros, los académicos San Román (21) García Rodríguez (3) y López-Fando (8). Yo mismo, en colaboración con este último, el Dr. López-Fando, presenté una Comunicación sobre el tema al Primer Congreso Europeo de Historia Hospitalaria, celebrado en Reggio Emilia (Italia) en 1960 y que luego fue reproducido por la Revista Española "Clínica y Laboratorio" (9). En ella comentábamos cómo hasta cerca de treinta hospitales llegaron a coexistir en la ciudad, si bien muchos de ellos no se dedicaban a la asistencia de enfermos, sino —como su mismo nombre indica— a dar hospitalidad a pobres y peregrinos; a acoger huérfanos o expósitos; otros, en fin dotaban doncellas y albergaban o adoctrinaban mujeres descañadas. Los propiamente consagrados a la asistencia de enfermos fueron once, de los cuales uno de ellos el de "Santa Cruz" de Mendoza, de finales del XV, tendría en cierto modo un carácter mixto,

puesto que al mismo tiempo atendería niños expósitos; tan sólo otros dos hubo que pudiéramos considerar *generales*: el de la "Misericordia" protegido por doña Guiomar de Meneses en el siglo XV, y el de "San Juan Bautista", obra del Cardenal Tavera en el XVI, y aún en estos habría que hacer la salvedad de los enfermos contagiosos, que tendrían que ser atendidos en instituciones propias. Y así, el de "San Lázaro" establecido en el siglo XV por Juan Sánchez de Greviñón, se dedicaría a *lepra, sarna y tiña*; el de "San Antón" de comienzos del XIV, al *fuego de San Antonio o ergotismo*; aunque es dato bastante conocido, justo es consignar que este hospital fue instituido por don Gonzalo Ruiz de Toledo, Señor de Orgaz, a quien siglos más tarde darían gloria imperecedera los pinceles del Greco: el hospital de "Santiago", posiblemente el más antiguo de la ciudad, pues su fundación data de 1175 a cargo de don Pedro Fernández de Fuente Almexir, es *hospital de guerra* perteneciente a la Orden de Santiago, hasta el final de la Reconquista, destinándose a partir de 1500 a curar el *mal de bubas* o sífilis; el del "Rey" cuyos orígenes son dudosos, pero que cuando menos se remonta al XIV, se ocuparía únicamente de enfermos *incurables*; el de "Bálsamo" cuyo nombre se debe a su fundador don Diego de Bálsamo, ya en el XVII, se dedicaba tan sólo a *convalecientes*; el de "Corpus Christi", luego "San Juan de Dios" instituido por doña Leonor de Guzmán en el XVI atendería, por su parte, ambas necesidades, esto es, *incurables y convalecientes*; en cuanto al del "Nuncio", de la "Visitación" o de "Inocentes", que como es bien sabido debe el nombre a su creador el Nuncio apostólico de Su Santidad, don Francisco Ortiz, se consagra exclusivamente desde su aparición en 1483 a *enfermos mentales*. El es, sin duda, el de más resonancia universal, uno de los primeros que en el mundo se constituyen a tal efecto y el de más curiosa historia: en su patio tiene una pendencia Garcilaso por la que sería desterrado de Toledo; sobre él nos hablan o en él ubican sus personajes diversos autores de la época dorada, como Tirso, Valdivielso o Quirós; en él acaba, en fin, sus andanzas, el Quijote de Avellaneda (19).

Verán pues, quienes pensaren que la especialización médica es cosa reciente, que, al menos en cuanto a asistencia hospitalaria se refiere, ella se remonta a muchos siglos atrás. Y aún más: dicha especialización debió llegar a ser tan estricta, que en el siglo XVII hará surgir una nueva institución hospitalaria, la del "Refugio", cu-

ya misión sería —como su mismo nombre parece indicar— el acoger a todos aquellos enfermos que no hubieran podido ingresar —tal vez por la “vulgaridad” de su afección— en los distintos, y no ciertamente escasos hospitales de la ciudad de Toledo; he ahí ya, pues, hace tres siglos, un primer y grave inconveniente de la excesiva especialización.

Vemos, pues, cómo en Toledo, al igual que en toda España, pero quizá por su especial idiosincrasia, con más marcada profusión y brillantez, surgen entre los siglos XII y XVII, pero muy especialmente en el XV, una serie de instituciones hospitalarias, todas ellas producto de iniciativas cargadas de religiosidad, y cuya razón de ser debe buscarse en uno de los frutos que la postura cristiana ante el enfermar trajo consigo, y que se concretó, por motivos no totalmente esclarecidos hasta el presente, en la necesidad imperiosa de materializar, de dar forma tangible y consistente, de “institucionalizar” casi podríamos decir, las obras de misericordia, y aconteciendo todo ello, es interesante consignarlo, durante muy contadas centurias; pasadas estas, una serie de circunstancias históricas tanto generales como locales, que no tenemos tiempo de reseñar y analizar aquí —pero que, como dijimos, lo han sido ya en otro lugar— conduce a la progresiva decadencia y extinción de la mayor parte de estas fundaciones, proceso que culminará en el siglo XIX con la Desamortización, tan exhaustivamente estudiada en Toledo por Julio Porres (14), pero que, como ha señalado muy certeramente el Dr. López-Fando, ella no hizo sino rematar violentamente la lenta agonía de los hospitales toledanos iniciada ya en las postrimerías del XVI.

Y finalmente tenemos, como no podía faltar en ciudad de tal rango, la institución universitaria, que data sus orígenes finalizando ya el Cuatrocientos, concretamente en 1485 con la fundación del Colegio de Santa Catalina a cargo del Maestrescuela de la Catedral de Toledo don Francisco Alvarez de Toledo, y que la licencia pontificia de León X, fechada en 22 de febrero de 1521 convierte en Universidad. En ella se imparten estudios médicos, cuando menos desde los tiempos del también Maestrescuela y sobrino del fundador, don Bernardino de Alcaraz. La enseñanza de la medicina en la antigua universidad toledana constituye en la actualidad el objeto preferente de nuestras investigaciones histórico-médicas y a él pensamos dedicar toda nuestra atención durante los próximos años. La

complejidad e interés del tema creemos que lo merecen, aun cuando no se nos escapa la circunstancia de que dicho estudio no podrá ser todo lo completo que sería de desear, y ello no sólo por nuestras propias limitaciones, sino por la irreparable pérdida de material de archivo acaecida fundamentalmente durante la guerra napoleónica, en la que las tropas francesas invadieron, saquearon, destruyeron e incendiaron la Universidad, con lo que se perdió buena parte de su valioso Archivo, en este bárbaro pillaje de que fue objeto en diciembre de 1808, por parte de las huestes del general Víctor. Según el magnífico estudio que de este triste suceso de la Universidad toledana nos ha hecho el académico Jiménez de Gregorio (7), el resto de la documentación que pudo salvarse se debió a la enérgica gestión del entonces Secretario de la Universidad don Atanasio García, que con ello se hizo acreedor a la eterna gratitud de todos los amantes de nuestro pasado cultural. A pesar de estas inevitables lagunas, imposibles ya de subsanar, es abundante la documentación que ahora guarda celosamente el Archivo Histórico Provincial, en donde permanece desde que fuera paciente y meticulosamente recopilada por nuestra llorada Mercedes Mendoza, cuyas tareas de clasificación fueron de las últimas que realizara.

El material que ha llegado hasta nosotros incluye Libros de Claustros, de Grados Mayores y Menores, de Pruebas, de Regencia y Provisión de Cátedras, Cuentas, Ordenes y Acuerdos, Exámenes, Actos y Ejercicios, Actas y Constituciones. Entre los datos que hemos podido recoger en nuestro estudio, apenas iniciado, contamos ya con varias docenas de catedráticos y cerca de un millar de alumnos, procedentes de toda España, lo que parece indicar que el renombre de la universidad toledana, al menos en cuanto a medicina se refiere, rebasaba los límites puramente locales; asimismo hemos comprobado cómo eran objeto de estudio y examen los textos hipocráticos e igualmente los del gran profesor de Leyden, el sistemático holandés Hermann Boerhaave; también sabemos poseía las tres cátedras clásicas de Prima, Vísperas y Cirugía; el modo de provisión de las mismas y cómo los catedráticos solían ir ascendiendo desde la última nombrada, es decir, la de Cirugía, utilizada comúnmente para ingresar en la Universidad, hasta llegar a la de Prima, considerada como la más importante. Igualmente conocemos la duración del Curso, y el procedimiento seguido para la consecución de los distintos Grados, incluido el de Doctor con su peculiar ceremonial.

Todo ello, como decimos más arriba, es nuestro propósito ir paulatinamente profundizándolo y completándolo, al objeto de poder en su día aportar un título más a la historia de nuestro pasado médico. La Universidad toledana, como sus hospitales, muere definitivamente mediado el siglo XIX; con ello se cierra otro importante capítulo de la pasada grandeza de Toledo, del testimonio vivo de unos hombres que a lo largo y a lo ancho de muchos siglos fueron ejemplo de sabiduría, de humanismo, de temple, de sensibilidad y cuyo espíritu, en fin, quisiéramos ver hoy reverdecido.

La Iglesia, siempre sabia y prudente en sus resoluciones ha decidido mantener una vez más, en nuestra ciudad, la capitalidad espiritual de España. Guiados por su luminoso ejemplo, laboremos con todas nuestras fuerzas porque Toledo recobre el papel preponderante que siempre tuvo en la cultura occidental, y para ello un buen augurio sería el que de nuevo, abriera las puertas, su Universidad.

He dicho.

RAFAEL SANCHO DE SAN ROMÁN

## SELECCION BIBLIOGRAFICA

1. BARÓN, José: *Vesalio en España*. "Cuadernos de Historia de la Medicina Española", IV. 1; pp. 91-102. Salamanca, 1965.
2. BENITO RUANO, Eloy: *Toledo en el siglo XV*. Publicaciones del C.S.I.C. Madrid, 1961.
3. GARCÍA RODRÍGUEZ, Emilio: *La Psiquiatría del siglo XV en Toledo*. "Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo", XXV, pp. 41-61. Toledo, 1958.
4. GRANJEL, Luis S.: *Luis Lobera de Avila*. "Estudios de Historia de la Medicina Española", I. 4. Salamanca, 1959.
5. GRANJEL, Luis S.: *Historia de la Medicina Española*. Edic. Sayma. Barcelona, 1962.
6. GRANJEL, Luis S.: *Historia de la Oftalmología Española*. Edic. del Seminario de Historia de la Medicina Española de la Universidad de Salamanca. Salamanca, 1964.
7. JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *La Universidad de Toledo en la Guerra por la Independencia de 1808*. "Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo", XXII-XXIII, pp. 48-77. Toledo, 1944.
8. LÓPEZ-FANDO Y RODRÍGUEZ, Alfonso: *Los antiguos hospitales de Toledo*. "Toletum" (Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo), XXX-XXXII, pp. 96-118. Toledo, 1955.
9. LÓPEZ-FANDO Y RODRÍGUEZ, Alfonso y SANCHO DE SAN ROMÁN, Rafael: *Los antiguos Hospitales de la ciudad de Toledo*. "Atti del Primo Congresso Europeo di Storia Ospitaliera" (Reggio Emilia, 6-12 giugno 1960), pp. 696-702. Reprod. por "Clínica y Laboratorio", LXXI, pp. 395-400. Zaragoza, 1961.
10. MARTÍN AGUADO, Máximo: *El yacimiento prehistórico de Pinedo (Toledo) y su industria triédrica*. Pub. del I.P.I.E.T., Serie II, Vol. I. Toledo, 1963.
11. MARTÍN AGUADO, Máximo: *Apunte prehistórico de Toledo*. Discurso Inaugural del Curso 1968-69 en el Instituto de Enseñanza Media de Toledo (3-X-68) (Inédito).
12. MILLÁS VALLICROSA, José M.<sup>o</sup>: *Las traducciones orientales en los manuscritos de la Biblioteca Catedral de Toledo*. Pub. del C.S.I.C. Madrid, 1942.
13. MILLÁS VALLICROSA, José M.<sup>o</sup>: *Estudios sobre Historia de la Ciencia Española*. Pub. del C.S.I.C. Barcelona, 1949.

14. PORRES MARTÍN-CLETO, Julio: *La desamortización del siglo XIX en Toledo*. Pub. del I.P.I.E.T., Serie III, Vol. 2. Toledo, 1966.
15. RIVERA RECIO, Juan Francisco: *Calendario Histórico de Toledo. Evocaciones Centenarias*. Conferencia pronunciada el día 7 de mayo de 1966 en la Casa Sindical de Toledo. Reprod. por la Revista "Provincia", núms. 55 y 56. Toledo, 1966.
16. RIVERA RECIO, Juan Francisco: *Reconquista y Pobladores del antiguo Reino de Toledo*. Pub. del I.P.I.E.T. "Anales Toledanos", I, pp. 1-55. Toledo, 1967.
17. SÁNCHEZ CAPELOT, Francisco: *La obra quirúrgica de Juan Frago*. "Publicaciones del Seminario de Historia de la Medicina", I, 6, pp. 389-464. Salamanca, 1957.
18. SANCHO DE SAN ROMÁN, Rafael: *La obra urológica de Julián Gutiérrez de Toledo*. "Imprensa Médica", XXII, 5, pp. 236-246. Lisboa, 1958.
19. SANCHO DE SAN ROMÁN, Rafael: *El Hospital del Nuncio, el Greco y las letras españolas*. "Medicamenta", XXXV, 366, pp. 226-228. Madrid, 1961.
20. SAN ROMÁN Y FERNÁNDEZ, Francisco de Borja: *Las termas romanas de Rielves. Su descubrimiento en el siglo XVIII y su reaparición actual*. Revista "Toledo", núm. 202. Toledo, 1923.
21. SAN ROMÁN Y FERNÁNDEZ, Francisco de Borja: *Autobiografía de Francisco Ortiz y Constituciones del Hospital del Nuncio, de Toledo*. "Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo", XLVI-XLIX, pp. 71-102. Toledo, 1931.
22. SCHIPPERGES, Heinrich: *Las Escuelas de Toledo y su significación para la ciencia occidental*. "Archivo Iberoamericano de Historia de la Medicina y de Antropología Médica", XIII, pp. 41-64. Madrid, 1961.
23. SOMOLINOS D'ARDOIS, Germán: *Vida y obra de Francisco Hernández*. Obras completas de Francisco Hernández, Vol. I. Univ. Nac. Autónoma de México. México, 1961.
24. ZARAGOZA RUBIRA, Juan Ramón: *La Medicina en la España antigua*. "Cuadernos de Historia de la Medicina Española", IV, 2, pp. 131-189. Salamanca, 1965.
25. ZARAGOZA RUBIRA, Juan Ramón: *La Medicina Hispano-Goda según las Actas Conciliares*. "Cuadernos de Historia de la Medicina Española", VII, pp. 15-34. Salamanca, 1968.

## DISCURSO DE CONTESTACION

Dignísimas Autoridades, Señores Académicos, Señoras y Señores:

Es de protocolo que un Académico conteste al Discurso del Recipiendario, y me ha cabido el honor de ser designado para ello. Nunca un hombre tan poco protocolario como yo, ha dado cumplimiento a un protocolo con mayor satisfacción que lo hago yo en este momento. Ambos somos médicos, hemos trabajado juntos en el Hospital cuando de estudiante en vacaciones, Rafael Sancho con otros, llevados de su gran vocación, acudían a mi Servicio a completar con práctica clínica lo que teóricamente habían estudiado en la Universidad. Y, desde entonces, admiro en él su rigor científico, su clara inteligencia y su laboriosidad unido a su sencillez y modestia. He sido discípulo de su padre don José Sancho, catedrático entonces de Agricultura, que, dándonos ejemplo de lo que un catedrático puede hacer a pesar de lo absurdo de un plan de estudios, como quien no quiere la cosa, con gran sencillez y amenidad, nos hizo tener ideas claras de lo fundamental de la asignatura, fisiología vegetal, química del suelo, abonos, fundamentos de las labores agrícolas, todo ello aprendido junto a él tan sin esfuerzo, que, pensando que no sabíamos nada, no nos hemos dado cuenta de lo que le debíamos, hasta que la vida nos demostró que sabíamos más de lo que pensábamos. Fui también discípulo de su abuelo don Teodoro de San Román, durante los cuatro primeros años de bachillerato en sus asignaturas de Geografía e Historia de España y Universal; de él hicimos una pequeña semblanza, no la que merece, en nuestro Discurso de Ingreso en esta Academia, y a él se ha referido su nieto—nadie con mejores títulos—, por lo que nada más decimos de él, sino que le debemos nuestra afición a la historia y ninguna alabanza mayor para un maestro que el reconocimiento por el discípulo de la impronta dejada en su espíritu por él. Conocí y traté a su tío don Francisco de Borja de San Román, aunque a la respetable distancia

que marcaban entonces las diferencias de edad; figura señera de esta Academia, a la que tanto debe Toledo, y a la que tan poco se lo ha demostrado.

Como dice Rafael Sancho en su Discurso, ha habido siempre, salvo pequeños lapsos, un médico en esta Academia. Primero, entre los fundadores el Licenciado Juan Moraleda y Esteban, como a él le gustaba llamarse; luego yo, que todavía no sé por qué fui llamado a ella, pues, sólo la amistad que la mayor parte de sus miembros me profesaban, pueden justificarla; y ahora ingresa él, perteneciente a la generación siguiente, como yo pertenezco a la posterior a Moraleda; veo pues, en Rafael Sancho a mi sustituto, y ¿a quién puedo yo hacer entrega de la antorcha con mayor satisfacción que a él, al que considero el mejor de su generación? Disconforme con la masificación de la Facultad de Madrid, se va a estudiar a Salamanca, donde cursa sus estudios con gran brillantez; se licencia con Sobresaliente en 1958, cursa el doctorado y obtiene en 1960 el título con su tesis sobre "La obra psiquiátrica de Giné y Partagás", calificada con sobresaliente "cum laude"; es Profesor Adjunto de Psiquiatría el curso 58-59, Profesor Adjunto de Historia de la Medicina los cursos 59-60, 60-61 y 61-62; tiene los Títulos de Especialista en Neurología y Psiquiatría, es Socio Fundador de la Sociedad Española de Historia de la Medicina, Miembro de la Asociación de Médicos Escritores y Artistas, Premio Blanco Soler en 1959 por su trabajo "La Medicina y los Médicos en la obra de Tirso de Molina" y Premio Francisco de la Reyna 1961 por su "Estudio crítico de la obra de Francisco de la Reyna". Estos son, en resumen, los méritos oficiales del que hoy recibimos en esta Academia; a los cuales, entre otros muchos, podríamos añadir, el fundamental, a mi parecer: el prestigio adquirido en el ejercicio de su profesión el tiempo que lleva haciéndolo en Toledo, reflejado en la atmósfera de respeto y admiración que le rodea, y digo que es el fundamental porque es plebiscitario; no se discierne por un tribunal en el que se puede contar con mayoría de amigos; es algo que se va ganando día a día, en la calle, donde se encuentra siempre el prestigio del médico, alabado por unos, denigrado por otros, siempre sometido a discusión, siempre criticado; contraste de pareceres que son crisol en el que se funde el oro de la fama, a la larga siempre la que merecemos.

Hemos de dedicar unas pocas palabras, pocas para no ser pesados, a comentar su Discurso; todos habéis podido apreciar en él,

el honor que hace a su stirpe de catedráticos e investigadores; una visión de conjunto, magníficamente conseguida, de toda la historia de la medicina en Toledo, acompañada de un programa de investigación, en que nos muestra su gran preparación y posibilidad de conseguir resultados notables. Muchas veces hemos hablado de ello, de la necesidad de hacer la verdadera historia de la medicina, que yo no concibo como la enumeración aburrida de una colección de señores desde Hipócrates hasta nuestros días, con muy poco de la aportación al saber médico de cada uno, sino como la historia de la evolución del pensamiento médico a través de todos los tiempos, pues si la naturaleza no hace saltos, el pensamiento humano tampoco; de vez en cuando aparece algo que lo parece, pero, bien estudiado, siempre se encuentra algún antecedente que nos explica la preparación intelectual para lo que nos parecía salto y no es más que la escalada de una pendiente más o menos suave. Cuando en el siglo XVII Leeuwenhoek empieza a aplicar el microscopio para escudriñar la sangre, lo mismo que el semen o que el agua donde se han podrido unas verduras, etc., y describirnos lo que ve, pone los cimientos de la bacteriología, que después se desarrolla explosivamente en el XIX bajo Pasteur, Koch y todos sus seguidores, que al mismo tiempo, enlaza con la doctrina de los miasmas; ellos comprueban que las epidemias son debidas a esos seres microscópicos, nos los identifican, nos enseñan a cultivarlos, pero su existencia había sido ya intuida, tanto como su naturaleza de seres vivos, Fracastoro nos habla de virus y de gérmenes o "semillas" y, refiriéndose a la tisis, discurre que lo ideal sería atacarlos en el pulmón, pero como allí no puede llegarse con el cáustico, único medio eficaz que conocía, se tiene que conformar con hacerlo en otros órganos. La noción del contagio se tenía ya mucho antes; en las grandes epidemias, de peste, del XIV, aparece ya claramente expuesto, así como medidas profilácticas, algunas acertadas. En fin, hemos de cortar por no hacer pesada esta digresión, y por creer queda suficientemente claro nuestro propósito, al considerar la evolución del pensamiento médico como una línea continua en la que aparecen de vez en cuando bifurcaciones o nuevas rutas abiertas por aplicación de nuevos medios a la observación (el microscopio, los rayos X, las técnicas químicas, etc.), sólo que confirman, a veces, lo intuido con anterioridad, y otras dan lugar a nuevas teorías. Este estudio es apasionante, y a él me hubiera gustado dedicar la mayor parte de

mi actividad; ver la medicina desde el mago prehistórico, conservado aún en las tribus salvajes, hasta Freud y la actual psicósomática; desde el templo de Esculapio hasta nuestros actuales hospitales; pero, como las circunstancias son muy frecuentemente más importantes que yo, me dediqué a ver enfermos, y preso de ellos, sólo dispuse de escasísimo tiempo para, haciendo una escapada al terreno de mis aficiones, leer y curiosear en lo que he tenido a mi alcance; y una de las cosas principales fueron los hospitales de Toledo, a los que se ha referido el Dr. Sancho.

No voy a repetir aquí lo que ya tenemos dicho. Solamente me gustaría que el Dr. Sancho aportara su valiosa colaboración para tratar de aclarar la incógnita de la fundación del Hospital del Rey. Me encuentro sentimentalmente ligado a esta institución, por haber sido mi padre médico de ella durante muchos años, haber entrado en él de niño tantas veces acompañándole, y llevar yo, también muchos años, siendo su jefe facultativo. Ningún historiador de Toledo da noticia de su fundación; se limitan a dar el dato de que en tiempo de don Enrique el de las Mercedes, era ya muy antiguo; el documento más antiguo existente en la casa, es una Copia de las Ordenanzas que se conservan o se conservaban en 1611 en el Archivo de Simancas, Ordenanzas que se hicieron el 19 de julio de 1416, en las que no se hace referencia a la fundación, y son pedidas por haberlas perdido la Cofradía y para poder argüir contra el Rey en litigio de competencia sobre nombramientos. Si en 1416 ya no se hace referencia a la fundación, es que seguramente quedaba de tiempo muy atrás; si no, no faltaría quien supiese algo de ella, y hubieran hecho una introducción histórica a dichas Ordenanzas, como es de costumbre. Leyendo un día el libro de la Santa Caridad, esta Cofradía cuya actividad creo queda hoy reducida a desfilarse en la procesión del Corpus, entre el Clero, —tienen ese privilegio celosamente defendido por cuatro toledanos viejos— con su Cruz y sus ciriales verdes, portados por hombres vestidos y calzados del mismo color, y llevando los cofrades velas también verdes, vi que la fundación de la cofradía se atribuía a Alfonso VI, siendo el motivo procurar asistencia a enfermos y heridos que estaban abandonados por las calles con motivo del asedio, y pienso desde entonces; para atender a tales heridos y enfermos, necesitarían, en primer lugar, alguna casa en que cobijarlos; ¿no sería éste el origen del Hospital del Rey? ¿no se bifurcaría después la cofradía, quedando una parte

para la asistencia del hospital, y la otra seguiría con la asistencia a los ajusticiados y demás obras de caridad que practicaban? ¿Sería de interés buscar por este camino? Pues, si se encontrase una comprobación, tendríamos que el Hospital del Rey sería de los más antiguos, o quizá el más. Esto, siempre que el origen que se atribuye a la Santa Caridad, no fuese producto de la imaginación de alguno de sus miembros para achicar a su competidora del Cristo de la Sangre; esta sí, al parecer, con más rigor histórico comprobado, fue fundada por Sancho IV el Bravo, según el libro y todos los documentos que pude ver hace 50 años cuando mi padre fue Secretario de tal Cofradía, libro y documentos que hoy no sé donde paran, y que posiblemente desaparecieran durante la guerra, aunque cuando yo los conocí, no se guardaban en la casa de Zocodover, sino en la del Secretario.

Como yo sigo preso de los enfermos, y cuando pueda recuperar la libertad, ya es probable no me quede capacidad de entusiasmarme para nada de esto, al pasarte la antorcha y yo retirarme, te pido, amigo Sancho, que hagas lo que yo no pude hacer; así se continuará la escalada de la pendiente, y quiera Dios seas tú el que alcance la cumbre en esta pequeña parcela del saber médico.

ALFONSO LÓPEZ-FANDO RODRÍGUEZ

## LA CALLE DE ESTEBAN ILLAN \*

Ilustrísimos Señores, Señores Académicos, Señoras y Señores:

Ante la rapidez con que hoy se modifican, entre otras muchas cosas, las leyes y los reglamentos, resulta ya casi venerable el que rige la vida de esta Real Academia, aprobado en junio de 1923 y que no ha sido necesario modificar desde entonces. En él se establece que cada curso académico comience con una sesión pública, donde se dé lectura por uno de los Numerarios a un trabajo inédito sobre un tema toledano.

Me ha correspondido tan grata tarea en este curso 1969-1970. Y para contribuir, en la escasa medida de mis fuerzas, a la gran actividad oficial que se ha desarrollado en este año en el barrio que preside la joya arquitectónica que es San Román, he escogido como tema para este acto la calle donde abre sus puertas nuestro local social. Puerta secundaria del edificio donde estamos, ya que la principal está, como sabéis, aunque tapiada por su interior dedicado a taberna, frente a la iglesia que consagró Jiménez de Rada en el siglo XIII. Pero mientras los organismos competentes no acometan la necesaria tarea de dar a todo el palacio un destino digno de su historia, seguiremos entrando en él por la calle de Esteban Illán.

Aunque desde que este personaje pasaba por aquí hasta nuestros días hayan transcurrido bastante más de seiscientos años, es en cambio moderno el hecho de que la calle se llame así. En el Nomenclátor oficial de las calles y plazas de Toledo, aprobado por su Ayuntamiento el 22 de enero de 1864, siendo alcalde el médico don Antonio Acevedo, se la llama "calle de Padilla", aunque de hecho se la titulaba de la Misericordia; denominación ésta de origen popular y que se usaba desde tres siglos antes. Pero en 1916,

---

\* Discurso pronunciado en la apertura del curso 1969-1970 en la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo el día 5 de octubre de 1969.

el mismo Municipio acordó dedicarla al buen alguacil y alcalde que, según parece, vivió y murió en estos parajes. Y aunque estos nombres eruditos no siempre se aceptan en el uso popular, aquí sí fue admitido, seguramente por el traslado del Hospital de la Misericordia al cerro de San Servando pocos años después.

¿Quién fue y qué hizo don Esteban Illán?

No han llegado hasta nosotros demasiados datos de este mag-nate mozárabe, hombre influyente en la corte de Alfonso VIII. Según la tradición, a él se debe la idea y la dirección del movimiento popular que consiguió, en la madrugada del 26 de agosto del año 1161, proclamar rey a este príncipe heredero, niño todavía, desde la torre de San Román, situada frente a las casas principales de don Esteban<sup>1</sup>. Se añade que le ayudó en esta proclamación anticipada la poderosa familia de los Laras, frente a la oposición de la no menos fuerte de los Castros, que entonces gobernaban a Toledo y cuyas rivalidades y frecuentes luchas con aquéllos tenían dividido el reino. Estas contiendas acabaron totalmente al terminar la minoridad real, ya que esta falta de un monarca efectivo era precisamente el vacío de poder que aprovechaban para oprimir y asolar al país. Por ello, la decisión de don Esteban mereció la prolongada estima de sus contemporáneos, agradecidos por el término de las revueltas señoriales.

Hay otra tradición relacionada con don Esteban, menos conocida pero más interesante que la anterior, por encerrar en sí una enseñanza con valor permanente. Desde la conquista de Toledo por Alfonso VI en 1085, los toledanos recibieron una serie de privilegios reales que, de hecho, equivalían a hacerlos a todos hidalgos; especialmente en cuanto a la exención de impuestos directos y prestaciones sustitutivas del servicio de armas. Tales concesiones no eran, por cierto, meras liberalidades ni caprichos regios, sino un estímulo para que siempre hubiera pobladores que defendieran a la ciudad, cabeza del reino sí, pero muy expuesta. Por su historia, unos y otros

<sup>1</sup> *Crónica General*, edic. 1604, f. 338; ALCOCER, *Hystoria o Descripción de la Imperial Ciudad de Toledo*, I, cap. 76; BALTASAR PORREÑO, *Historia de los Arzobispos de Toledo y cosas de España*, 1604, ms. 27-21 y 27-22 de la Bib. Catedral de Toledo, f. 21; SIXTO RAMÓN PARRO, *Toledo en la mano*, vol. II, págs. 236 y ss. El profesor JULIO GONZÁLEZ considera inverosímiles tales sucesos en su obra. *El reino de Castilla en la época de la época de Alfonso VIII*, vol. I, págs. 174-175 nota y 247. Sobre la iglesia de San Román, véase J. CAMÓN AZNAR en *La Iglesia de San Román de Toledo*, rev. "Al-Andalus", vol. VII, fasc. 2, págs. 451 y ss.

deseaban su posesión; por su situación geográfica. Toledo fue durante más de un siglo la llave de Castilla y de Andalucía a la vez; y el empeño de los musulmanes en recobrarla sólo podía impedirse con un esfuerzo igual para conservarla por parte de los cristianos. Estos, además y dada su proximidad a la frontera, estaban siempre expuestos a aceifas de los enemigos y eran frecuentemente reclutados para formar parte de las tropas y algaras cristianas, que cruzaban una vez y otra aquella frontera imprecisa en busca de botín, prisioneros y asaltos de las fortalezas intermedias: Mora, Consuegra o Calatrava.

Así se explica que deseando Alfonso VI ser enterrado en Toledo, fuera, sin embargo, llevado su cuerpo a Sahagún, casi a 500 kilómetros, para evitar una profanación de sus restos si se perdía la ciudad, lo que no parecía nada imposible entonces. Así comprendemos también que los toledanos que quisieran salir de la ciudad tuvieran que dejar otro combatiente en su puesto, o ausentarse desde octubre a mayo solamente siempre que quedasen aquí su esposa y sus hijos, garantía de su regreso en el buen tiempo, a la vez tiempo adecuado para combatir<sup>2</sup>. Estos inconvenientes habían de compensarse con privilegios y honores para que, pese a aquellos peligros, hubiera quién viviera en Toledo y quién la defendiera cuando hiciera falta.

Por bien, Alfonso VIII pretendió olvidar estas inmunidades fiscales de los toledanos, concedidas por los monarcas que le habían precedido y cobrar un tributo aquí, como en los demás lugares de sus reinos. No era fácil entonces, como no lo es ahora, recordar a los gobernantes su deber o advertirles que están equivocados; al que manda no le agrada que le indiquen que está en un error y menos aún le gusta que se objete a una orden suya, aunque sea injusta. Pero la lealtad de un subordinado no consiste en la respuesta célebre de un cortesano a María Antonieta: "¿Qué hora es? —La que su majestad quiera". Y don Esteban, que había demostrado a Alfonso que sabía de lealtades al proclamarle con riesgo de su vida, era el único capaz de indicarle, respetuosamente, sí, pero con energía, que tal tributo era ilegal en Toledo; y el más indicado para en-

---

<sup>2</sup> Así lo prescriben el Fuero de Escalona en 1130, copia del de los castellanos de Toledo, y el Fuero General toledano que refunde los tres anteriores de los mozárabes, castellanos y francos, dado por Alfonso VIII.

cabezar la resistencia del Ayuntamiento a recaudarlo, como así lo hizo.

Es de justicia añadir que, frente al buen vasallo, había un buen señor. Por algo sería llamado pocos años después Alfonso "el de las Navas", el caudillo de la batalla decisiva de la Reconquista donde se deja bien claro quién va a ser, en lo sucesivo, el ganador entre el español islámico y el español cristiano. Batalla donde a una derrota abrumadora se une la lección a los de ultrapuertos de que a los enemigos que se rinden bajo pactos no hay que degollarlos, y que las juderías no son simple carne de saqueo y asalto después de volver la espalda al enemigo, como ellos hicieron o intentaron hacer en Toledo.

Alfonso aceptó por tanto la resistencia de sus vasallos al tributo, ilegal aunque lo hubiera ordenado el Rey, fuente entonces del derecho escrito. Desistió de cobrar la gabela injusta y Toledo decidió dejar un recuerdo perdurable de esta doble lección, del Rey y del Alcalde, pintando la imagen ecuestre de éste en la propia Catedral Primada<sup>3</sup>, frente a la puerta de la que fue capilla de Santa Cruz donde se enterraron los reyes desde Alfonso VII a Sancho IV, como su más fiel servidor. Allí le vemos hoy, en la bóveda inmediata al Transparente, tocado con bonete morisco, sosteniendo lanza y pendón en la diestra y embrazando con la siniestra su broquel con seis barras horizontales de oro y gules y bordura de jaqueles.

Pero estos sucesos caballerescos ¿son hechos o son sólo leyendas? Algo de cierto debe haber en ellos, pero... no sabemos cuánto. La torre de San Román que hoy vemos data, según los arqueólogos, del siglo XIII<sup>4</sup>. La primera piedra de la Catedral se coloca en 1226, dieciocho años después de morir don Esteban y, aunque las obras se iniciaron antes, la bóveda en cuyo techo estuvo pintado tiene que ser bastante posterior, como lo es la capilla de Santa Cruz, trasladada luego a la de Reyes Viejos<sup>5</sup>. Claro es que pudo

<sup>3</sup> Conf. PARRO, *o. c.*, I, págs. 350 y 351. Otra versión de este suceso da B. PORREÑO en su *Historia* cit., vol. I, f. 51 v., donde atribuye la pintura a haber librado don Esteban a Toledo del dominio del rey de León, durante la minoridad de Alfonso VIII.

<sup>4</sup> M. GÓMEZ MORENO, *Arte mudéjar toledano*, pág. 7; F. CHUECA GOITIA, *Historia de la Arquitectura española*, pág. 479.

<sup>5</sup> También el retrato de don Esteban cambió de lugar, al romperse la bóveda donde estaba pintado, para construir el Transparente de la Catedral. El actual se encomendó a Narciso Tomé, quien es de suponer que copiara

estar pintado en la antigua iglesia visigoda y reproducirse en el nuevo templo; no es imposible, pues el recuerdo de don Esteban perdura en Toledo al menos ochenta años después de fallecer y sus hijos fueron personajes influyentes en Toledo y especialmente en la Catedral, como ahora veremos.

Junto a estas tradiciones que, como antiguos romances, llevan hasta nosotros los hechos más sobresalientes de la vida de don Esteban, podemos aportar otras noticias seguras, hasta ahora inéditas o poco advertidas. En los viejos documentos mozárabes publicados hace ahora cuarenta años<sup>6</sup>, varios son firmados por el buen Alguacil-Alcalde<sup>7</sup> toledano o por sus familiares más directos, y en otros se le recuerda o menciona con frecuencia.

Ya en el año 1161 aparece un alcalde llamado don Illán Petrez que debe ser el progenitor de nuestro personaje<sup>8</sup> antecesor que se menciona como ya difunto en 1167<sup>9</sup>, al año siguiente de la supuesta proclamación de Alfonso el de las Navas. La firma del propio don Esteban aparece por primera vez en un documento del año 1165, escrita como "Stefanus Johanni Filius, testis", o sea en latín y no en árabe como en los documentos posteriores<sup>10</sup>. En el año 1170 era ya Alcalde<sup>11</sup>, seguramente cubriendo la vacante de su padre.

---

fielmente el original a destruir. En 1922 fue este fresco restaurado a expensas del Duque de Alba, descendiente de don Esteban a tenor de su apellido Alvarez de Toledo. Realizó la restauración don Bienvenido Villaverde.

<sup>6</sup> Nos referimos a la valiosa obra de A. GONZÁLEZ PALENCIA, *Los Mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII* (Madrid, 1926-1930), donde se publican en árabe y se extractan en castellano los documentos que citaremos con las notas siguientes.

<sup>7</sup> La palabra *alguacil*, sinónima de visir o juez musulmán (*al-wazir*), se utilizaba entre los mozárabes como título honorífico de la Administración cristiana, antepuesta al cargo efectivo y concreto (alcalde en este caso). Vid. A. G. PALENCIA, *o. c.*, vol. preliminar., pág. 219.

<sup>8</sup> *Ibid.*, doc. 66.

<sup>9</sup> *Id.*, doc. 83; venta de una casa en el barrio de Omnium Sanctorum. Se repite esta indicación, aunque más vagamente, en el doc. 182, del año 1186, sobre venta de una viña en Alcardete *que había sido* del alguacil don Illán.

<sup>10</sup> Doc. 75 de G. PALENCIA. Al firmar en latín podríamos deducir que no era mozárabe don Esteban, ya que éstos utilizaban corrientemente el árabe en sus escritos y en las firmas puestas en los mismos. Pero esta posibilidad se desvirtúa en los restantes y numerosos documentos en que firma, además de éste más antiguo, en los que lo hace siempre en árabe. Por otra parte es lógico que supiera latín, siendo juez y teniendo que manejar las compilaciones legales visigóticas, aplicables a los mozárabes.

Por cierto que esta indicación de como testigo en 1165 nos permite averiguar, ya que no su fecha de nacimiento, sí un *ante quem* para ésta,

Bien como simple particular contratante, bien desempeñando el cargo de Juez, figura en bastantes documentos de fines del siglo XII y comienzos del XIII. Así le vemos comprando un azud en Alfita, junto al castillo de Calaña<sup>12</sup>, sobre el río Tajo. En 1184 intervenía como magistrado en el deslinde de los términos municipales de las alquerías de Alameda, en la Sagra, y Darageval, hoy despoblada<sup>13</sup>. Trece años después legalizaba el doloroso trámite de la venta de una viña en Loches, finca del alfoz de Toledo que aún se sigue llamando como entonces, y que pertenecía a un cristiano hecho prisionero por los musulmanes, seguramente en alguna aceifa o incursión rápida. Desde Calatrava, donde debía estar cautivo, rogaba aquél a sus parientes de Toledo que enajenasen la viña para pagar su rescate con lo que obtuvieran de la operación; pero poco costaría el rescate o bien continuó prisionero, ya que la viña se vendió por 15 mizcales, pero como ya estaba gravada con un préstamo de 10, sólo cinco podrían enviarle<sup>14</sup>.

Otro pleito, sucesorio esta vez, fallaba don Esteban en el año 1200<sup>15</sup>.

basándonos en la edad mínima exigida a los mozárabes toledanos para testificar en juicio. Esta edad legal nos ha sido facilitada, con la competencia que le distingue, por la cátedra de Historia del Derecho del Dr. Gibert de la Vega, de la Universidad de Granada. Basándose en los privilegios concedidos a los mozárabes toledanos por Alfonso VI (1101), Alfonso VII (1118, 1155) y Alfonso VIII (1176/1179), reconociéndoles como código propio el *Liber Iudiciorum*, dictamina que se regían por la Ley V, 2, 4, II de Recesvinto: "Haec aetas erit constitutis in minoribus annis ad testimonium admittenda, ut, postquam puer, aut puella XIII vitae suae annos impleverint, sit illis in causis omnibus testificandi indubitata litentia" (informe emitido por el profesor Pérez de Benavides). Por consiguiente, si en el año 1165 ya actuaba como testigo don Esteban, es que había nacido *al menos* catorce años antes, o sea en 1151 como mínimo; y al morir en 1208 tenía al menos 57 años.

<sup>12</sup> Doc. 94 de G. PALENCIA. El apellido se consigna unas veces como Julianis, otras como Johannis, Yllanes o Yllán.

<sup>13</sup> Docs. 94, 140 y 150, años 1170, 1178 y 1180. Ya antes era dueño de una parte de este molino, cuya situación y la del castillo de Calaña inmediato a él no hemos podido identificar con seguridad. A juzgar por una nota posterior del documento 584, el molino estaba entre las fincas llamadas hoy Casa de Campo y El Badén, pues al venderse dos novenas partes del mismo se anota al dorso, en letra más moderna: "Estas casas son de la huerta de Aleytic". Si no es confusión del anotador, ¿será el castillo de Calaña el Palacio de Galiana, en la Huerta del Rey, al otro lado del río y fronterero a El Badén?

<sup>14</sup> Doc. 1008.

<sup>15</sup> Doc. 943.

<sup>16</sup> Doc. 945.

De los mismos documentos vemos que seguía gozando del aprecio real a pesar de la supuesta resistencia al tributo injusto. Así resulta de un contrato otorgado casi al final de su vida. en 1203, por el que se hace constar que la reina doña Leonor le ha escrito encargándole, como persona de su confianza en Toledo, que acredite que una casa comprada por ella en el barrio de San Román lo ha sido para donarla al convento de San Clemente<sup>16</sup>. En 1205 seguía siendo Alcalde y ejerciendo las funciones judiciales inherentes al cargo<sup>17</sup>.

No nos han transmitido tan remotos pergaminos el nombre de su esposa. Debió estar casado más de una vez o quizá tuvo bastardos; algunos de sus hijos alcanzaron cargos importantes en Toledo y todos ellos, e incluso algunos de sus nietos, añaden a su nombre y apellido patronímico<sup>18</sup> el nombre y cargos de su antecesor, destacando así su linaje, entonces relevante. Aparecen claramente documentados como hijos suyos doce, siete varones y cinco hembras: don García, primero tesorero y luego arcediano de la Catedral<sup>19</sup>, fallecido antes de 1224<sup>20</sup> (tal vez fuera el mayor de todos); don Micael, canónigo ya en 1213<sup>21</sup> y deán de la Primada en 1254<sup>22</sup>; don Juan, citado desde 1209, sucesor de su padre en el cargo de algu-

<sup>16</sup> Doc. 326.

<sup>17</sup> Doc. 340.

<sup>18</sup> Siguiendo la costumbre musulmana de añadir al nombre propio de cada persona el de su padre (Mohammed ben Yahia, p. ej.), los cristianos usaban como apellido en los siglos XII y XIII la forma adverbial del nombre de su progenitor. Así Fernando, hijo de Martín, se llamará Fernando Martínez; su descendiente Pedro se llama Pedro Fernández, etc. Por tanto los hijos de don Esteban Illán no usan el apellido Illán, que es el nombre de pila de su abuelo don Illán Petrez o Pérez (hijo de Pedro), sino el de Estebánez. Como es natural, tal sistema produce fácilmente identificaciones de parentesco aparente que no lo prueban en realidad; para evitarlas en este caso hemos estimado tan sólo como hijos de nuestro personaje a los que hacen constar expresamente en los documentos que son hijos del alguacil alcalde don Esteban, aclaración que estampan casi siempre, conscientes sin duda de la importancia de tal antepasado.

<sup>19</sup> Como Tesorero compra para el Cabildo Primado unas casas en el Zoco de los Cambios, cerca de la mezquita de los musulmanes (o sea en la bajada al Corral de Don Diego que decimos hoy, entre la plaza del mismo nombre y la calle de las Tornerías) en 1209, doc. 365; tres fincas más compradas por él figuran en los docs. 366, 367, 368 y 414 (año 1214). Como Arcediano se le menciona en el documento 1059.

<sup>20</sup> Doc. 1059 citado.

<sup>21</sup> Docs. 590, 770, 771 y 772.

<sup>22</sup> Doc. 750.

cil-alcalde, en cuyos oficios se le menciona en 1233 y 1259<sup>23</sup>. Por cierto que de éste se indica que era hermano *entero* de don García, probablemente porque otros eran medio hermanos, sólo de padre, ya que a todos se les anota el apellido Estebáñez.

Otros vástagos de vida más oscura fueron doña Loba, quien debía tener dificultades económicas, pues vende casas (una de ellas ya empeñada a unos hebreos) a sus propios hermanos<sup>24</sup>; don Alfonso, dueño de una casa en el barrio de San Román en 1217, probablemente la casona familiar que luego citaremos y de una parte de las alquerías de Yepes y Fontes<sup>25</sup>, doña Leocadia, propietaria de una casa bajo el actual Miradero en 1240<sup>26</sup>; don Martín<sup>27</sup>; don Gonzalo<sup>28</sup>, y doña Mayorí, casada ésta con el también alguacil-alcalde don Fernando Gumiel o Gudel, enterrado en uno de los más bellos sepulcros mudéjares de la Catedral, cuyas bóvedas no estaban siquiera terminadas al fallecer éste, en la capilla de San Eugenio<sup>29</sup>. Por cierto que de un pleito seguido por don Fernán, terminado en avenencia amistosa, contra el propio Cabildo, sabemos que eran seis los descendientes de un sólo enlace del don Esteban o bien que sólo seis eran legítimos, pues siendo propietario éste de la finca Ventosilla, correspondió un sexto de la mitad de ella dejada

<sup>23</sup> Docs. 367, 391, 770, 771, 772 y 821. En el año 1204 actúa como alguacil y alcalde un don Illán Estebáñez que puede ser este mismo (doc. 946). Tuvo un hijo llamado Pedro Illán, padre de doña Colomba Petrez (doc. 821).

<sup>24</sup> Docs. 391 del año 1211, 834 de 1209 y 414 de 1214.

<sup>25</sup> En el documento 437 comparece como testigo el año 1224, sobre un colmenar en Buchiel (hoy Ventosilla) que había sido de su familia (doc. 1059). El año 1213 (doc. 748) donaba su parte en las alquerías de Yepes y Fontes al arzobispo don Rodrigo Jiménez de Rada, promotor de las obras de la nueva Catedral toledana y muy probable importador de la imagen de la Virgen del Sagrario, de hechura francesa y que se fecha por los expertos a fines del siglo XII o principios del XIII.

<sup>26</sup> Junto a la puerta de Atefalín o de los Grederos, cercana a la puerta del Vado que hoy conocemos como Puerta Nueva. Parece probable que esta puerta de Atefalín se identifique con la que luego se llamó de Perpiñán, pues estaba también en la colación de San Nicolás como ésta (doc. 537, 570 y 573) y cuyo nombre de una ciudad allende los Pirineos es posterior al de Atefalín, no usándole todavía los documentos mozárabes publicados.

<sup>27</sup> Citado en el doc. 1059, año de 1224.

<sup>28</sup> Se le menciona de pasada en el doc. 952, año de 1214. No debe ser el mismo que firma el doc. 985, de 1219.

<sup>29</sup> Doc. 788, año 1260. Debió ser la más joven de los hijos de don Esteban, a juzgar por las fechas, salvo que fuera nieta y se diga hija por descendiente. Su esposo fallece en 1278, dejando una nieta llamada Teresa (doc. 703, año 1290) y un hijo. Véase PARRO, I, pág. 291 de su o. c.

por su esposa al fallecer, a cada hijo<sup>30</sup>. Por último vemos citada también a otra hija llamada Orabona, en 1233<sup>31</sup>, otra llamada Urraca y un hijo, don Lope, que vivían en 1213<sup>32</sup>.

No hemos podido confirmar la fama de brujo que tenía don Esteban entre sus contemporáneos, quienes decían de él que sabía más de demonios que el mismo Demonio. Pero sí no sabía de estos saberes (tal vez fuera alquimista), sí poseía en cambio bienes materiales. Entre ellos era dueño de la finca Ventosilla<sup>33</sup>, muy valiosa por sus regadíos y por su caza y que de sus inmediatos herederos pasó a propiedad de la Catedral hasta 1841 en que fue desamortizada. Próxima a ella tenía otra, llamada Colmenar, poblada de colmenas con la ayuda de un musulmán de los no muy numerosos que siguieron viviendo en la región toledana y que sería muy productiva, ya que la miel era el sustitutivo del azúcar entre los cristianos. Ambas fincas, Colmenar y Ventosilla, pertenecían a don Esteban a medias con su esposa; probablemente fueron donaciones regias al matrimonio, recompensa por los servicios prestados a Alfonso VIII<sup>34</sup> y a la vez un medio, entonces frecuente, de repoblar y cultivar el alfoz o territorio toledano, devastado de vez en cuando por las incursiones enemigas que llegaban hasta las propias murallas de la ciudad.

Ya hemos indicado que poseía también la presa o azuda de Alfita, adquirida mediante compras sucesivas a partir del año 1170<sup>35</sup>. Fue asimismo dueño de un mesón en el arrabal de Francos<sup>36</sup>, hacia la actual calle de las Tornerías, barrio muy comercial entonces y ahora, poblado por los compatriotas de la Reina y del Arzobispo que vinieron a ayudar a Alfonso VI en la toma de Toledo y que

---

<sup>30</sup> Doc. 988, ya citado. Sólo constan en él los nombres de tres de los hermanos de doble vínculo, que son doña Mayorí, don Juan y don García, por no comparecer los restantes en el mismo acto.

<sup>31</sup> Docs. 770 y 772.

<sup>32</sup> Doc. 750, año de 1213.

<sup>33</sup> Nota 30, *supra*. En 1260 ya había adquirido la Catedral las 11/12 partes de esta finca, restándola sólo la porción de doña Mayorí y de Fernán Gumiel. Tal vez las cedieran al Cabildo a cambio del sepulcro del alcalde y de su hijo en la capilla de San Eugenio, más alguna carga pía de aniversarios, capellanes u otra similar.

<sup>34</sup> Docs. 988 y 1059 ya citados.

<sup>35</sup> Véase nota 12, *supra*.

<sup>36</sup> Doc. 367.

debió producir buenos ingresos; una tienda en el Regachuelo<sup>27</sup>, sobre el arroyo de la Rosa que llamamos hoy; una viña en Fontalba, antigua villa romana y hoy despoblado en Numancia de la Sagra, viña que debió ser también donación real, pues del Rey procedían las tierras con las que limitaba; un huerto en Alcardete<sup>28</sup> y otro mesón en Zocodover, tan valioso o más que el del barrio de Francos y del que ochenta años después de fallecer nuestro personaje se seguía advirtiendo que había sido suyo<sup>29</sup>, prueba de la perdurable fama que alcanzó en vida, seguramente —así lo preferimos, desde luego— más buena que mala. A juzgar por otro documento mozárabe del año 1213, el Emperador le había regalado las aldeas de Yepes y Fontes, cedidas a la Catedral por sus descendientes<sup>30</sup>; en la primera de ellas, ascendida a villa, contemplamos todavía las puertas de su recinto amurallado, construido por orden de su señor feudal a fines del siglo XIV, el activo arzobispo don Pedro Tenorio, constructor del claustro catedralicio, del castillo de San Servando y la puerta del Sol, cuyo león rampante figura todavía con justicia en el escudo del Ayuntamiento de Yepes y en el de Puente del Arzobispo.

Como hombre conocido y hasta legendario, como vemos, cuyo linaje se decía que procedía de un cierto conde don Pedro, de la familia bizantina de los Paleólogos, venido como cruzado para colaborar en la conquista de Toledo, no sólo perdura su nombre unido a los bienes que le pertenecieron sino que los Anales Toledanos anotan como suceso de importancia su fallecimiento, el 11 de noviembre de 1208: "Murió Esteve Illán, alcalde de Toledo, noche de San Martín, era MCCXLVI"<sup>31</sup>. La influencia de sus hijos, uno alguacil-alcalde como su padre, otro deán y arcediano el tercero de la Catedral, debió ayudar a que en ésta se pusiera su retrato ecues-

<sup>27</sup> Doc. 371 y pág. 139 de las *Ordenanzas antiguas* de Toledo, edic. de 1858.

<sup>28</sup> Doc. 1041. Si no es la misma finca, debe guardar estrecha relación con la huerta poseída por don Illán Petrez, citada como procedente de éste en el doc. 182 del año 1186.

<sup>29</sup> Doc. 738.

<sup>30</sup> Docs. 748 y 750. Una de las donantes de una parte de estas alquerías es la famosa abadesa de San Clemente, sumamente longeva, llamada doña Orabona, que quizá fue hija también de don Esteban, ya que se la cita con igual nombre en el doc. 770 y 772; bien por haber adquirido el convento una parte de las aldeas y otra la familia Illán.

<sup>31</sup> "Anales Toledanos I", en la *España Sagrada* de E. FLÓREZ, vol. XXIII, pág. 394.

tre, hecho que tampoco cuadra con el supuesto diabolismo o magias del retrato. Al construir el Transparente hubo que destruir, entre otras cosas más valiosas, esta pintura, para perforar la bóveda; pero el Cabildo, siempre respetuoso con las tradiciones, mandó reproducirla en la bóveda inmediata. Ya deteriorada por el paso del tiempo, se restauró a costa de su descendiente el duque de Alba en 1922, por el pintor toledano Bienvenido Villaverde.

Uno de sus descendientes debió construir el palacio gótico de la calle de la Ciudad, cuya portada ostenta el mismo escudo que el que porta don Esteban en su retrato. Llamamos a este edificio "Casa de los Toledos" y ello no es extraño, porque de uno de sus nietos, don Gonzalo Yáñez de Toledo, hijo del alcalde don Juan Estebáñez, procede según Parro el famoso apellido de los Toledo, llevado por sus descendientes los señores de Orgaz y hoy por las más ilustres familias de la nobleza española<sup>42</sup>.

Tras de la escueta noticia de su muerte, ningún documento conocido hasta ahora indicaba el lugar donde fue sepultado. Pero recientemente, el celo incansable de nuestra fallecida compañera doña Mercedes Mendoza, seguido con idéntico afán por su eficiente colaboradora doña Carmen Torroja, al catalogar el archivo de la parroquia de Santa Leocadia (que hoy incluye al de San Román) me han permitido aclarar este extremo. El año 1636 se personaban en San Román el juez de Obras Pías del arzobispado y el párroco de la iglesia; examinaron un pergamino exhibido por el sacristán, llamado "becerro de capillas y sepulturas", que afortunadamente se ha conservado, para hacer constar que la capilla que llaman de don Esteban Illán, titulada de la Asunción, tenía el techo hundido y la bóveda de entierro llena de agua; que carecía de archivo y no pagaba nadie el tributo a la fábrica, desconociéndose sus dueños. En consecuencia, el cardenal infante don Fernando de Austria decretaba el 24 de septiembre del mismo año que volviera la capilla a la fábrica parroquial. En dicho becerro consta con toda claridad la situación de la capilla, segunda de la nave de la epístola<sup>43</sup>.

Al restaurarse el templo en 1940-41 bajo la dirección del arquitecto don Emilio Moya, descubriéndose en su totalidad las valiosas

<sup>42</sup> PARRO, *o. c.*, II, págs. 615-617.

<sup>43</sup> Véase el documento I que publicamos y la reproducción del Becerro de capillas y sepulturas titulado "Planta y dibujo de la Iglesia de San Román", archivo de la parroquia de Santa Leocadia, sig. 143/22.

pinturas románicas que la decoran <sup>44</sup>, no debió modificarse gran cosa esta capilla. Pero en la intensa restauración del presente año, además de cambiarse de sitio casi todas las lápidas sepulcrales de la iglesia, varias de descendientes de don Esteban, se eliminaron al parecer los altares adheridos a los muros, apareciendo en esta capilla de la Asunción un sepulcro, bajo el ara del altar principal, situado en un arco rehundido en la pared y también con pinturas murales, apoyado sobre tres cipos árabes. Siendo el único altar hecho de fábrica y contemporáneo de la capilla, es casi seguro que la urna sepulcral ahora destruida en parte y vaciada, contuviera los restos de don Esteban.

\* \* \*

¿Edificó éste la casa que alberga hoy a nuestra Real Academia? Evidentemente, no el edificio actual; sus sótanos, como los de muchas casas de Toledo, deben ser árabes, pero el resto es posterior, ya que este Salón es contemporáneo de la Sinagoga del Tránsito, comenzada en 1357 <sup>45</sup>. Pudieron hacerlo, naturalmente, sus descendientes; pero faltos de una buena monografía sobre la historia de este bello palacio, repetidamente explicado en cambio en su aspecto arquitectónico y ornamental <sup>46</sup>, sólo podemos apuntar como posibilidad, aunque no como hecho seguro hasta que no aparezcan pruebas indubitadas, quién pudo ser el magnate que dispuso su construcción.

Ya hemos citado la fecha de 1357 en que se levanta la sinagoga de Simuel Ha-Leví, tesorero del rey don Pedro, como muy probable para la obra de este salón, poco antes o poco después. Sabemos también por Salazar de Mendoza que estas casas, pertenecientes en su época al mayorazgo de los Arias Pardo como luego diremos, "fue-

<sup>44</sup> Véase J. CAMÓN AZNAR, o. c., en nota 1; L. TORRES BALBAS, *Por el Toledo mudéjar*, en "Al-Andalus", vol. XXIII, 1958, fasc. 2, pág. 425. La existencia de estas pinturas románicas, semi-ocultas bajo el revoco de la iglesia, fue ya señalada por R. RAMÍREZ DE ARELLANO (aunque las calificó, erróneamente, de "árabe-bizantinas del siglo X") en *Las Parroquias de Toledo*, pág. 235.

<sup>45</sup> Según F. CANTERA, *Sinagogas españolas* (Madrid, 1955), pág. 67. F. CHUECA en su o. c., pág. 479, la fecha en 1366.

<sup>46</sup> En su aspecto artístico deben añadirse a las obras citadas en la nota 1, a J. A. DE LOS RÍOS, *Toledo Pintoresca*, pág. 256; PARRO, o. c., II, pág. 612 y ss.; PALAZUELOS, *Guía Artístico-Práctica*, pág. 818; R. A. DE LOS RÍOS, *Monumentos arquitectónicos de España: Toledo* (1905), I, pág. 398 y ss.; M. G. SIMANCAS, *Toledo, sus Monumentos y el Arte Ornamental*, pág. 209.

ron de don Rodrigo Manrique, Maestre de Santiago y conde de Paredes"<sup>47</sup>. Este don Rodrigo, padre del gran poeta Jorge Manrique y hermano del corregidor toledano don Gómez Manrique, también poeta y no malo, era uno de los quince hijos que tuvo el Adelantado Mayor de Castilla y León don Pedro, nombrado por Juan I para tan honroso título cuando tenía solamente cuatro años de edad; por haber fallecido su padre entonces, en 1385, en la batalla de Aljubarrota<sup>48</sup>. Y sabemos por último que la casa debía ser de las más importantes de esta familia Manrique, ya que para venderla en 1551 el que entonces la poseía, llamado don Gómez Enriquez Manrique de Ayala, al cardenal Siliceo, tuvo que obtener previamente el permiso de Carlos V, ya que estaba vinculada a su mayorazgo. No la habitaba ya la familia, pues el vendedor era entonces vecino de Salamanca, según la escritura de venta que conservaba el archivo del Colegio de Doncellas<sup>49</sup>.

De aquí nuestra hipótesis de que este Salón de Mesa se construyera por orden del padre del juvenil Adelantado, llamado también Pedro Manrique como su hijo, fallecido como dijimos en 1387 y que también fue Adelantado Mayor, al menos desde 1364, al servicio entonces de Pedro I. No lo era, sin embargo, al fallecer en Aljubarrota, pues fue privado del cargo en 1380 por ciertas cons-

<sup>47</sup> *Crónica del cardenal don Joan Tauera* (Toledo, 1603), pág. 387.

<sup>48</sup> Conf. C. PALENCIA FLORES, *El Poeta Gómez Manrique, Corregidor de Toledo*, en "Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo", núm. 59, 1944, págs. 22 y 26. La genealogía que da este autor de la familia Manrique concuerda, en sus líneas generales, con los datos que sobre el Adelantado figuran en las págs. 90 y otras (véase su índice alfabético) del vol. XIV de la *Historia de España* dir. por R. Menéndez Pidal, texto redactado por L. SUÁREZ FERNÁNDEZ. En cambio, S. MOXÓ en su interesante trabajo *De la nobleza vieja a la nobleza nueva*, inserta en "Cuadernos de Historia", del C.S.I.C., núm. 3, Madrid, 1969, págs. 145 y ss., especialmente la pág. 150, incluye una genealogía distinta. Ante esta disparidad, seguimos los datos del profesor L. SUÁREZ en su *Historia* citada.

<sup>49</sup> Tomamos esta noticia y otras que más adelante se incluyen en el texto, de la excelente monografía de A. RODRÍGUEZ, *Santa Teresa de Jesús en Toledo* (BRABACH núm. 14-15, 1923, págs. 13 y 14). Era este autor capellán del Colegio de Doncellas, hasta ser asesinado en 1936. Por ello pudo fácilmente investigar en su archivo, que ignoramos si se conservará íntegro hoy, después de haber servido el edificio de hospital de sangre en 1936-1939. Por cierto que desliza el error de citar como Maestre de Calatrava, en vez de Santiago, a don Rodrigo (pág. 13) así como al afirmar que este palacio le pertenecía en la primera mitad del siglo XVI, aunque evidentemente quiere decir el siglo XV.

piraciones contra Juan I, sustituyéndole en el cargo un pariente suyo<sup>50</sup>.

Si esta hipótesis fuera cierta, es lógico suponer que aquí viviera su hijo Rodrigo<sup>51</sup>, personaje a quien se dirigen los mejores versos de su hijo Jorge, aunque más tiempo viviría en Uclés, cabeza de su maestrazgo de Santiago y donde fue sepultado. Es muy probable también que aquí residiera su esposa, como luego veremos, y tal vez su hijo Jorge Manrique<sup>51 bis</sup>, nacido según parece en 1440 en Paredes de Nava, casado con una dama toledana de elevada alcurnia y fiel servidor de los Reyes Católicos, fallecido en defensa de su causa frente al marqués de Villena y cuyas *Coplas*, traducidas a casi todos los idiomas, le han dado fama imperecedera. Un estudio de los escudos del artesanado (los del zócalo son mucho más modernos), permitiría probablemente confirmar este origen del Salón, tarea que brindo a los expertos en Heráldica de esta Academia.

La ajetreada vida de aquellos magnates, tan viajeros como los propios Reyes, hacía difícil que vivieran mucho tiempo en el mismo lugar, máxime cuando tenían fortalezas y palacios en distintas ciudades y villas. Así, el descendiente salmantino de don Pedro, don Gómez Enríquez Manrique de Ayala, no tuvo inconveniente en vender por cinco mil escudos de oro al cardenal Siliceo esta casona familiar, que es posible que no hubiera habitado nunca.

Suponemos esta ausencia antigua de los titulares del mayorazgo por el pésimo estado en que se encontraba el edificio. Al habilitarlo el cardenal Siliceo para colegio había costeadado algunas reparaciones, dirigidas por el célebre Alonso de Covarrubias, autor también de la capilla mayor de la parroquia de San Román. Pero estas obras debieron ser las menos posibles, seguramente porque se preveía que

<sup>50</sup> Conf. L. SUÁREZ FERNÁNDEZ en el vol. XIV de la *Historia* cit., págs. 90 y 211.

<sup>51</sup> Fue nombrado por Isabel la Católica alcalde de los alcázares de Toledo, ostentando este cargo hasta 1477 en que se nombró corregidor a su hermano Gómez Manrique: F. PISA, *Descripción de la Imperial Ciudad de Toledo*, I, f. 34 vto. Debió por aquellas fechas residir en Toledo, al menos algunas veces, y es lógico que utilizara su palacio.

<sup>51 bis</sup> No es de extrañar que Jorge Manrique viviera en Toledo a temporadas, pues su esposa era toledana, hija del conde de Fuensalida, y en Toledo percibía rentas cedidas por su suegro, publicadas por E. BENITO RUANO en *Algunas rentas de Jorge Manrique* (rev. "Hispania", vol. XXV, 1965, págs. 6 y 7 y documento 2). Su tío abuelo, el arzobispo de Toledo don Gome Manrique (1362-1375) nació en Toledo según RIVERA RECIO, *Los Arzobispos de Toledo en la Baja Edad Media* (Toledo, 1969), pág. 93.

las Doncellas precisaban un alojamiento más capaz y no valía por tanto la pena rehacer éste<sup>32</sup> y además porque amenazaba ruina. Y así se decidió venderlo otra vez, extendiéndose el 14 de febrero de 1558 una información testifical<sup>33</sup> en la que uno de los declarantes afirma que “por su antigüedad están muy deterioradas y maltratadas y mucha parte dellas hundida y por ningún reparo que se quiera hazer en mucha parte dellas no puede aprovechar...”.

El propio Covarrubias, entonces de setenta años de edad, comparece también y declara que costaría de 12 a 15.000 ducados poner a estas casas “en perfición e buena morada”, mencionando por cierto una “sala muy principal”, evidentemente ésta en la que estamos. Por último, citaremos que el párroco de San Román declara asimismo y afirma que son estas casas “unas de las mas antiguas que ay en esta cibdad”, pues “desde que se ganó Toledo por el rey don Alonso son casas” y que “a la parte de las *casas viejas* que llaman, que salen a la iglesia de San Pedro Mártir [o sea el actual depósito de aguas] está hundido un cuarto y otro muy mal reparado, y por la otra puerta de la casa que llamaban *de la Condesa* [debe referirse a la condesa de Paredes] están también otros pedaços caídos”. Un último testigo indica que sólo se conservaban en buen estado el patio y la sala principal que citaba Covarrubias.

De estos interesantes informes deducimos que el abandono del edificio debía ser ya antiguo en 1558, tal vez desde que el maestrazgo de Santiago llevó a don Rodrigo a Uclés, como residencia habitual. Y que el salón mudéjar era entonces la parte más moderna del conjunto, puesto que, pese a estar la casa desatendida, era lo que se conservaba mejor, posiblemente lo único que se edificó por don Pedro Manrique; el resto, que se conocía por “las casas viejas”, era muy anterior a esta sala y al patio, aunque sea difícil que lo llevemos al siglo XI como afirmaba el párroco; y que alguna condesa de Paredes legó su nombre a una parte del palacio por ser la última que lo habitó o la única que lo hizo con carácter permanente, bien por una prolongada viudez, bien por ausencia prolongada de

<sup>32</sup> Por esta insuficiencia del palacio de los Manriques para el Colegio que proyectaba Siliceo, se salvó aquel edificio. De lo contrario se hubiera demolido totalmente, como ocurrió con el de los condes de Mérito, sobre cuyo solar se levantó el nuevo Colegio de Doncellas que existe hoy.

<sup>33</sup> Conservaba también este documento el archivo del Colegio, al menos hasta 1936. Extractamos los párrafos que se insertan en el texto, del publicado por el cit. A. RODRÍGUEZ, págs. 13-14 y nota 3.

su esposo, dedicado a menesteres caballerescos o cortesanos fuera de Toledo.

Ante la información testifical a que nos hemos referido, ya podemos suponer que las Doncellas Nobles iban a durar poco tiempo aquí. En 1554 compraba su protector Siliceo el palacio del conde de Mérito, don Diego Hurtado de Mendoza, derribándolo y construyéndose en su solar el colegio actual. Y en 1558, como dijimos, se vende otra vez la casa de los Manriques.

Debió comprarla por entonces o poco después don Arias Pardo de Tavera, señor de Malagón y sobrino y albacea del cardenal Tavera, patrono por tanto del Hospital de Afuera fundado por éste, casado con doña Luisa de la Cerda. El señorío se elevó a marquesado de Malagón por Felipe III, en 1599, fallecido ya don Arias y en favor de su hija Guiomar, en cuyo mayorazgo se vinculó otra vez este edificio<sup>54</sup>.

A excepción de esta sala y de su acceso directo desde la calle que es lo más antiguo de la casa, se reedificó toda ella por entonces o a comienzos del XVII por sus nuevos dueños, ya en pleno Renacimiento, estilo al que pertenece la severa portada almohadillada y el patio, sencillo pero digno. Por deseo de doña Luisa de la Cerda vino a residir una temporada aquí santa Teresa de Jesús, en enero de 1562, permaneciendo hasta el mes de mayo en que la visitaba (en este salón sin duda), san Pedro de Alcántara, el gran franciscano que "parecía hecho de raíces de árboles". Seis años después volvía la Santa de Avila para fundar el convento de Malagón, en el señorío de don Arias Pardo; y en marzo del año siguiente vuelve de nuevo para fundar el tan discutido y trashumante convento de San José en Toledo, que debió haberse establecido en las casas del piadoso converso Martín Ramírez, que hoy son capilla de San José y no convento, por no llegar su albacea a un acuerdo con santa Teresa.

Al trazar el Greco su célebre plano de Toledo, anota "Casa del Marqués de Malagón" sobre la planta de esta casa, que llegaba hasta el callejón sin salida que da hoy acceso al taller de fontanería del Ayuntamiento, pero que antiguamente desembocaba frente a la iglesia conventual de San Pedro Mártir.

Poco más sabemos de este edificio, arruinado lentamente y despojado hace no muchos años de algunos elementos artísticos del

<sup>54</sup> A. RODRÍGUEZ, *o. c.*, pág. 14 y nota 2.

piso alto, que aún se recuerdan por sus actuales moradores; salvándose el salón, desde luego. En 1810, al incendiar la francesada el convento del Carmen Calzado, situado sobre el paseo que hoy lleva su nombre junto al puente de Alcántara, se alojaron los frailes provisionalmente en este palacio<sup>55</sup> que había sido del Maestre de Santiago don Pedro Manrique<sup>56</sup> y cuya sala mudéjar podía servirles de capilla, como sucedió con las Doncellas Nobles, mientras reconstruían lentamente su convento; pero en 1822 fue suprimida definitivamente la comunidad calzada. En 1839 vemos que se desamortiza a las jerónimas de San Pablo una finca urbana frente al Hospital de la Misericordia, llamada "Casa de los Linajes" y que puede ser este mismo edificio, inventariada como ruinosa<sup>57</sup>.

Pasó por tanto a manos particulares, parcelándose el palacio y arrendándole a vecinos modestos. El Salón llegó a ser utilizado como teatro durante las obras de construcción del nuevo Teatro de Rojas por el Ayuntamiento<sup>58</sup>, suponemos que para representaciones minoritarias como ahora se dice, dada su escasa capacidad. Pocos años después, sin duda para darle un destino decoroso y aprovechar su espléndido marco, se alquiló para local social de la Sociedad Económica de Amigos del País<sup>59</sup>.

Perteneciendo al mayorazgo de la familia Mesa se consiguió el arriendo del Salón, del acceso a él y del saloncillo del fondo por la Real Academia, quien solicita y consigue del Ministerio que se catalogue como monumento Histórico-Artístico, mediante R. O. de 17 de enero de 1922. Hoy sigue en igual destino como sabemos, pero necesitando una restauración cuidadosa e importante, especialmente de sus cubiertas, muy deterioradas.

\* \* \*

Otro edificio importante de esta calle, desgraciadamente desaparecido hace muy pocos años en lo que quedaba de él, sin levantar

<sup>55</sup> Conf. nuestra *Desamortización del siglo XIX en Toledo*, pág. 72; PARRO, *Toledo en la mano* cit., II, pág. 615.

<sup>56</sup> SALAZAR DE MENDOZA en la *Crónica* cit., pág. 387.

<sup>57</sup> Arch. Hist. Prov. de Toledo, legajo 1318 procedente del Archivo de Hacienda, inventario de 27 de abril de 1839.

<sup>58</sup> R. A. DE LOS RÍOS, *o. c.*, I, pág. 399. Como su hermano Ramiro fue Arquitecto municipal de Toledo y autor del proyecto del Teatro de Rojas, conocería este uso del Salón de Mesa personalmente o lo supo de primera mano.

<sup>59</sup> PALAZUELOS, Vizconde de, *Guía...* cit. (Toledo, 1890) pág. 819.

un plano previo a su demolición total<sup>60</sup>, era el palacio del conde de Arcos, bello ejemplar aunque ya muy incompleto, del gótico civil y también muy modificado durante siglos. Al vender a la Compañía de Jesús en 1615 el edificio en que doña Guiomar de Meneses fundara su predilecto hospital de la Misericordia, en su propia morada<sup>61</sup>, se adquirió a cambio este palacio condal, donde se albergó el hospital hasta 1929-1930 en que, ya inadecuado el local para los nuevos sistemas sanitarios, se trasladó al conjunto construido de nueva planta en el cerro de San Servando.

Tres siglos de permanencia del centro en este palacio de Arcos llevaron consigo, como puede suponerse, constantes reformas en él, a tenor de las necesidades hospitalarias de cada época. Pero a pesar de ello habían llegado a la nuestra bastantes elementos artísticos del primitivo edificio, del que se arrendó una parte a la Policía Armada (parte que subsiste), albergando en el resto al Parque municipal de Bomberos. Por fin se derribó por la Corporación Provincial en sus dos terceras partes, para construir sobre su solar viviendas para sus funcionarios, salvándose del derribo una bella ventana gótica con parteluz<sup>62</sup>, un buen artesonado mudéjar, ambos recogidos por la Diputación... y nada más que se sepa, al menos oficialmente. Fue demolida una portada interior, entrada al palacio desde un callejón suprimido y que estaba ya bastante maltratada, coronándola el ventanal geminado a que acabamos de aludir y que figura hoy sobre la puerta de la Audiencia Provincial.

El tercer recuerdo ligado a esta calle, ahora confuso y casi olvidado, es el de la generosa señora doña Guiomar de Meneses. Estuvo

<sup>60</sup> La única descripción del Hospital que conocemos, hasta su traslado al cerro de San Servando, es la inserta en la mediocre obra de F. RAMÍREZ BENITO, *El Tesoro de Toledo* (Toledo, 1894), págs. 263-264. Una fotografía de la portada demolida, que publicamos, nos ha sido facilitada amablemente por el profesor G. TÉLLEZ.

<sup>61</sup> Prohibió ésta repetidas veces en su testamento, otorgado el 31 de diciembre de 1452, que el hospital se trasladase a otro edificio distinto del legado por ella para este fin, bajo pena de reversión del legado a sus herederos. Para venderlo a la Compañía de Jesús hubo que recurrir al Sumo Pontífice, quien dispuso de tal disposición testamentaria. Y aunque nada tenemos contra el templo barroco de la Compañía, que completa con dignidad la serie de estilos de los edificios religiosos de Toledo, de no hacerse esta venta hubiera podido llegar a nosotros el palacio de doña Guiomar... si es que no le habían derribado como el del conde de Arcos, claro está.

<sup>62</sup> A ruego de la Dirección General de Bellas Artes se cedió este ventanal para ser colocado en el Palacio de Justicia provincial, sobre la bella portada salvada por el Ayuntamiento de otra casona de la calle del Instituto.

casada, no con Alonso Tenorio, como suele afirmarse, sino solamente, con don Lope Gaytán, de cuyo linaje quedan aún descendientes. Las fundaciones y obras caritativas de doña Guiomar, fallecida después de su única hija doña Juana y de su citado esposo, no deben ser muy inferiores a las de su vecino don Gonzalo Ruiz de Toledo, señor de Orgaz, pero del que se diferencia sobre todo por no haber tenido la suerte de que un Greco la hiciera famosa. Fundó el primer convento franciscano de la Bastida<sup>63</sup>, finca que la pertenecía y que les cedió para tal fin, pronto frustrado, pues los frailes se fueron a los pocos años al convento de San Francisco, hoy de las Concepcionistas. También creó, como beaterio y en las proximidades de la parroquia de Santa Leocadia, el convento de agustinas de la Purísima Concepción, que debió ser idea de su esposo don Lope Gaytán, ya que en Toledo se las sigue llamando "gaitanas". Trasladadas en breve a una parte de sus casas principales, junto a esta casa de Mesa, donde aún las indica el plano del Greco, moran hoy en la plaza de San Vicente. Dotó generosamente al convento de San Pedro Mártir, primero con casas de su propiedad para que, en 1407, se subieran a la ciudad desde su primer monasterio de San Pablo, en la Puerta Nueva, y después en su testamento les lega numerosos bienes, algunos destinados especialmente a los frailes enfermos. Por último puede llamársela fundadora del Hospital de la Misericordia, al menos de hecho, pues si bien parece que ya existía éste al dotarle doña Guiomar, su vida económica y su organización interna a ella se debe y por ella se asegura una larga vida, siendo el mejor hospital de Toledo durante cinco siglos y el único que ha sobrevivido, aunque le administra hoy la Diputación como gestora de la Beneficencia Provincial y aunque, naturalmente, haya perdido los cuantiosos bienes y rentas que doña Guiomar le dejara. Incluso le nombró, en cierto sentido, heredero de los bienes de las Gaitanas, que revertirían al hospital si aquéllas se disolvían y de algunos legados de los dominicos si incumplían sus prescripciones. Su extenso testamento, cuyo ejemplar conserva el Archivo de la Diputación y

---

<sup>63</sup> Pág. 7 de la edición de su testamento citada en el texto. Encargó a los hermanos del hospital que, si los franciscanos se desprendían de la Bastida, buscaran a otros frailes para que "siempre esté poblada". Pero por alguna razón que no ha llegado a nosotros, no perduró el monasterio ni la propiedad de la finca, que pasó al Municipio como bienes de propios, tal vez a causa del privilegio de La Legua otorgado por Carlos V en 1549. Véanse las *Ordenanzas antiguas* cit. en nota 37, págs. 137 y ss.

fue primorosamente editado en una rareza bibliográfica de 1933, es probablemente el único documento firmado por ella que conocemos íntegramente<sup>64</sup>. Fue sepultada en San Pedro Mártir y de ella no queda ya sino una modesta lápida sepulcral que amparaba sus restos, los de su esposo Gaytán y los de su hija.

En 1778 se anota el nombre de calle de la Misericordia para titular a ésta que hoy llamamos de don Esteban, componiéndose entonces de quince casas, de las que tres correspondían a parroquianos de San Román y doce a los de San Juan Bautista<sup>65</sup>, parroquia que estuvo en la plaza de los Postes y se trasladó por demolición del templo a los jesuitas, al expulsarlos Carlos III.

Hoy, la calle tiene un aspecto vulgar y tranquilo. Aún no la han invadido los comercios con pretensiones de modernidad, escaparates enmarcados en mármol artificial y profusa iluminación de neón; sólo discretas industrias, de tipo artesano. Nada recuerda ya que por ella pasaron con frecuencia Alfonso VII, fundador del vecino convento de San Clemente; su sucesor el de las Navas, de la mano del fiel alcalde don Esteban Illán; doña Guiomar, ejemplo magno de la caridad y del socorro al desvalido; Juan de Padilla y Garcilaso, camino de sus casas señoriales, demolida y sembrado el solar de sal la del rebelde frente a Carlos V, hundida hoy y sin destino alguno la del máximo poeta toledano y amigo fiel del Emperador. El cardenal Siliceo y sus Doncellas Nobles, santa Teresa y san Pedro de Alcántara, los carmelitas y la ilustrada Sociedad de Amigos del País, de larga vida pero de poco conocida historia. Larga lista de personajes ilustres, actores máximos de la historia española, de la milicia y de la caridad, de la religión y de la poesía.

Quizá, en las noches de luna, vea todavía sus sombras algún trasnochador romántico.

<sup>64</sup> Conf. el *Testamento de la Señora... fundadora del Hospital de la Misericordia de Toledo*, transcrip. de E. GARCÍA Y RODRÍGUEZ, Toledo, 1933. Es muy rara ya esta edición, pues sólo se compuso de 50 ejemplares. En ella, entre datos muy curiosos sobre los alrededores de Toledo y la familia de la testadora, se indica que fue doña Guiomar una de las perjudicadas durante la rebelión de Pedro Sarmiento, quien la obligó a ceder bienes contra su voluntad (pág. 13).

<sup>65</sup> *Libro Vecindario, o Descripción de Casas de Toledo clasificadas por cuarteles*, ms. del Arch. Ayuntamiento de Toledo: cuartel del Barco, números 463 a 477.

## DOCUMENTO núm. 1

EXTRACTO DEL EXPEDIENTE DE REVERSION A LA FABRICA PARROQUIAL DE SAN ROMAN, DE LAS CAPILLAS DE DON ESTEBAN ILLAN Y DEL LICENCIADO PIÑAN

*Archivo parroquial de Santa Leocadia de Toledo, leg. 143, doc. 27*

“Adjudicación y sentencia de las capillas que dicen de don Esteban Illán y la que dicen de el Licenciado Piñán para la fábrica de San Román. Año de 1636.

Licenciado Juan de Vera, fiscal de Obras Pías de este Arzobispado y el Licenciado don Martín Jiménez, cura propio de San Román de esta ciudad. En cumplimiento del auto de V. A. en que se nos manda que veamos el archivo de la dicha yglesia de San Román y busquemos las fundaciones de la capilla que llaman de los Piñanes y de don Esteban Illán y las demás contenidas en un pedimento hecho por don Santos de Velasco, mayordomo de la fábrica de la dicha yglesia, fuimos a la dicha yglesia parroquial donde por el sacristán della se exhibió un pergamino que llaman becerro de capillas y sepulturas y en él hay una partida que dice capilla de los Piñán, la cual está entre las dos puertas de la dicha yglesia<sup>1</sup>, en que hay un retablo embebido en la pared y un arco con ciertas molduras de yeso y un altar y frontero de éste en la otra nave colateral hay otra capilla en la misma forma y par del altar tres losas gran-

---

<sup>1</sup> Las dos puertas se dibujan en el becerro, cuya reproducción ofrecemos en la lámina número 5. Hoy es solamente practicable la primera del costado del Evangelio, próxima a la cabecera. La segunda, en el chaflán que hace frente al convento de San Clemente, está tapiada, pero se advierte perfectamente desde el exterior.

Asimismo está tapiada la puerta que en el becerro se indica que corresponde al claustro de la parroquia, donde había además en 1576 “huerto y capillas y morada para el cura”, según L. HURTADO DE TOLEDO en su *Memorial*, citado. Se cedió a los dominicos para edificar el llamado “claustro real”, quedando San Román reducido a la iglesia y la torre tan sólo.

des de sepultura que corren hacia la nave principal de la yglesia y tiene por título don Esteban Illán, y la una y la otra capilla se intitulan de la Encarnación<sup>2</sup> y habiendo pedido al dicho Santos de Velasco, mayordomo de dicha fábrica que nos mostrase el archivo respondió que no le hay ni sabe que le haya habido de muchos años a esta parte, ni tiene papéles tocantes a las dichas capillas y altares, y que aunque ha hecho diligencias en buscarlos no los ha hallado ni habido persona que tenga noticia de ellos y a espaldas de la dicha capilla de don Esteban Illán está otra con una reja de hierro en [ilegible]... y un altar con un retablo de Nuestra Señora de la Asunción y la bóveda de la dicha estaba al parecer muy... [ilegible]... y muy mojada de las aguas que sobrevinieron el mes pasado, señal que el techo está hundido y la bóveda de entierro está llena de agua como si fuera un pozo o aljibe, de que viene muy gran daño a los cimientos de la iglesia. En esta capilla tiene una capellanía don Gonzalo de Herrera, presbítero, vecino de esta ciudad...

*(Fechado en Toledo, a 20 de junio de 1636. Sigue hablando de la capilla de los Oviedo, que en el becerro figura como de Alonso del Arroyo, y de otros altares.)*

“La capilla de don Esteban Illán se intitula de la Asunción y la del licenciado Piñán la de la Encarnación. La de Illán está inmediata a la de los Oviedos y la de Piñán a la puerta de abaxo de la iglesia.”

*(Sigue una provisión del cardenal infante don Fernando, fecha 24 de septiembre de 1636, en cumplimiento de un auto a pedimento del mayordomo de la Fábrica de San Román. Por ella se concede al párroco de dicha iglesia el libre uso de las capillas de E. Illán y del licenciado Piñán, por no tener dueños conocidos.)*

“La fábrica de San Román tiene sobre capillas 500 mrs. cada año; pero no se conocen bienes de donde se pueda cobrar dicha

<sup>2</sup> Este es un error del documento. Más adelante se indica claramente que la capilla de los Piñán es la titulada de la Encarnación, siendo la de don Esteban la llamada de la Asunción. Ante su puerta pueden verse en el becerro las “tres losas grandes de sepultura que corren hacia la nave principal”, como dice el pleito.

renta, y no hay dueño conocido que cuide de las capillas ni persona alguna que se haya enterrado en ellas de muchos años a esta parte, por lo que dichas capillas se han devuelto a la fábrica.”

(Continúa el legajo con un pleito que tuvo la fábrica de San Román con Gonzalo de Herrera, titular de la capellanía en ella, para que reparase la capilla de la Asunción, que era la de Esteban Illán. Dice Herrera que la capilla ha sido de él y de sus ascendientes de ciento cuarenta años a esta parte (1496), enterrándose todos en ella, y nada más que sus deudos y parientes, como se ve por el letrado y armas que están puestas en dicha capilla.

Añadió además que la reedificaron y pusieron en la forma que está ahora sus abuelos, Juan de Herrera y Ana de Contreras<sup>3</sup>).

Por carecer de interés a nuestro objeto, omitimos el resto del expediente.

## DOCUMENTO núm. 2

(Por tratarse de un documento otorgado al parecer por un próximo pariente de don Esteban e inédito hasta ahora, lo insertamos como apéndice a nuestro trabajo. A juzgar por los nombres está firmado por un sobrino carnal de don Esteban, como “nieto de don Yllán [Petrez] Alcalde que fue de Toledo”.

Agradecemos la noticia de su hallazgo y su transcripción al M. I. S. Dr. don Juan Francisco Rivera Recio, Archivero de la Catedral Primada, a cuyo archivo pertenece el original).

*Arch. Catedral de Toledo, sig. E. 7. K. 10. Orig., pergamino.*

Sepan quantos esta carta vieren, como yo, Joham Pérez, fijo de Per Illán, nieto de don Yllán, Alcalde que fue de Toledo, connosco et otorgo que vendo a vos, Mayor Yuannes, mi fija, las casas que yo e a la collation de San. Juste, las que yo oue compradas de Ferrand Gil, fijo de Domingo Gil de Baeça, e tiense con casas de Ferrand mi fijo, las quales fueron de Pedro Lorenz de Axufa, e con tres calles, e de la una calle de éstas es la que va al alcaid o es la puerta destas casas, vendida buena y sana sin entredicho ninguno, con sus entradas e sus salidas, e con todas sus pertenencias, por precio sabudo mil e seisçientos moravedís de la moneda de la guerra de quinze dineros cada marabedí. Los quales morabedís reçebí de

<sup>3</sup> Sobre estas capellanías, conf. R. RAMÍREZ DE ARELLANO, *Las Parroquias de Toledo*, pág. 237.

uos e passaron a mi poder e so de ellos bien pagado, e yo, joa perez el sobredicho, non retengo para mi ni para otri en mi en toda esta vendida nin en ninguna cosa della, ningun derecho nin propiedad nin tenençia yo en ella e, e apodero en ella a uos Mayor Ibannez mi fija, con esta carta, e del día de su era que sea sin contralla que aya desde mi nin de otro y por mí, por ninguna manera, de vendévosla a fuero de Toledo, en las compras et en las vendidas con mariadarar obligado ante el vendedor et a todos sus bienes abidos e por auer. Et yo, Mari Merendez, fija del Melend Pérez, fijo de Pedro Ibannez, fijo de Joan Cebrián et mugier que so de Juan Pérez, el sobredicho vendedor, otorgo esta vendida et placeme ey non me fina i en ella nin en ninguna cosa della derecho nin demanda nin contralla ninguna por ninguna manera. Vos esto otorgamos yo Joan Pérez et Mari Meleendez por quanto es dicho por cada uno de uos en esta manera en esta carta a los que sus nombres escrivieron en fin de ella. Fecha la carta quinze días de noviembre era de mill e tresientos et veint e dos annos. Ayu escribo sobreruido e dice Domingo. [firmas autógrafas]: Yo Pedro Lorenz, fijo de Lorenzo, so testigo. [Firma árabe]. Ego Yohannis Petri filii Petri Iulianni, conzedo et sum testis. Yo Diego Pérez, fijo de Alfonz Martin, escribano que so de García Alvarez, Alcalde de Toledo, so testigo. El yo, Gil Pérez, fijo de Pedro Gutierri, so testigo.

JULIO PORRES MARTÍN-CLETO



LÁMINA NÚM. 1

Don Esteban Illán. Bóveda central de la girola de la Catedral de Toledo.

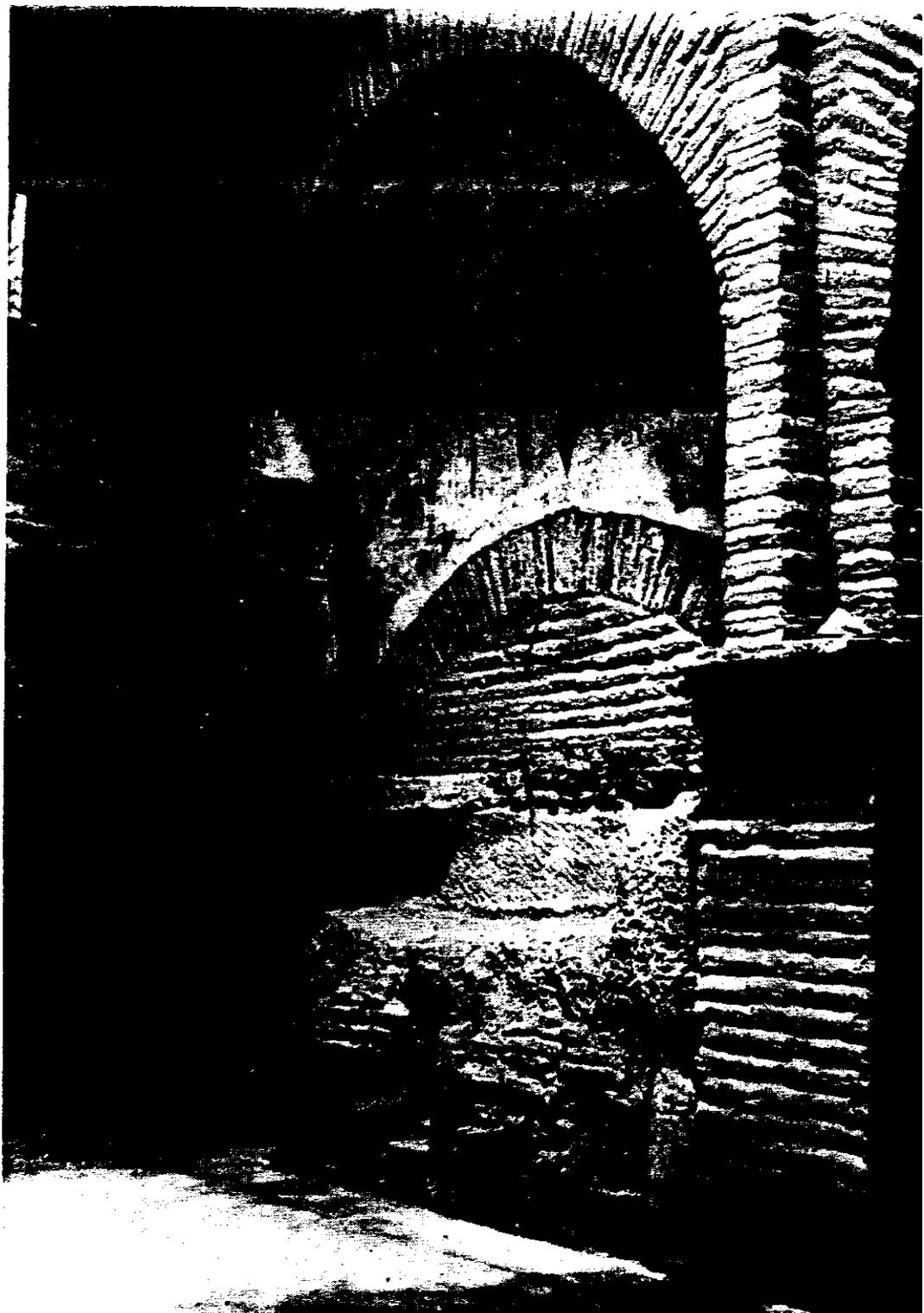


LÁMINA NÚM. 3

Portada de la "Casa de los Toledos", en la calle de la Ciudad.

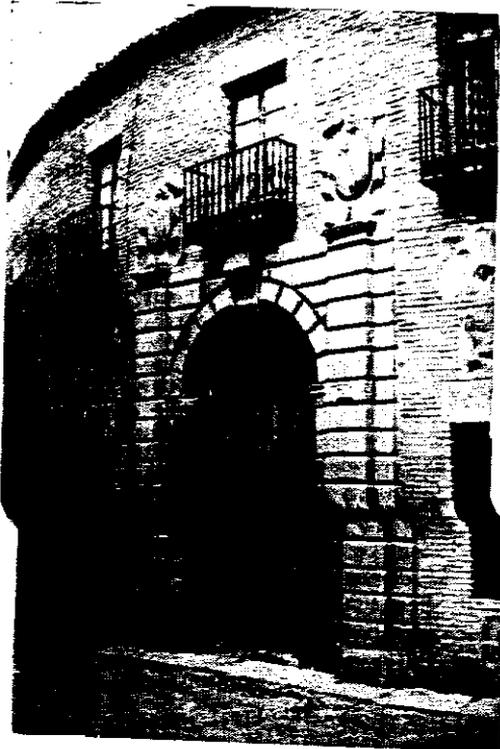
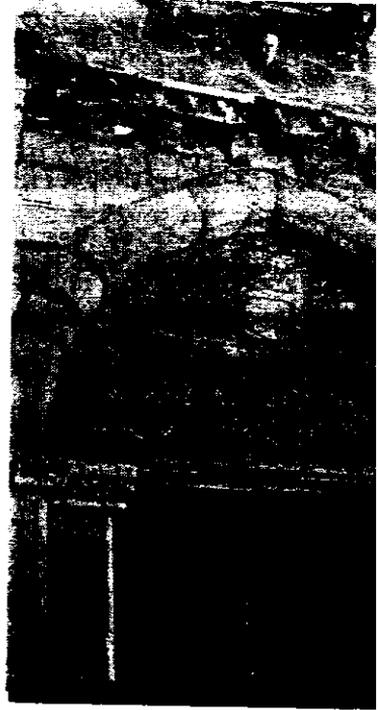


LÁMINA NÚM. 4

Portada del palacio de los Malagón, en la calle de San

(Foto

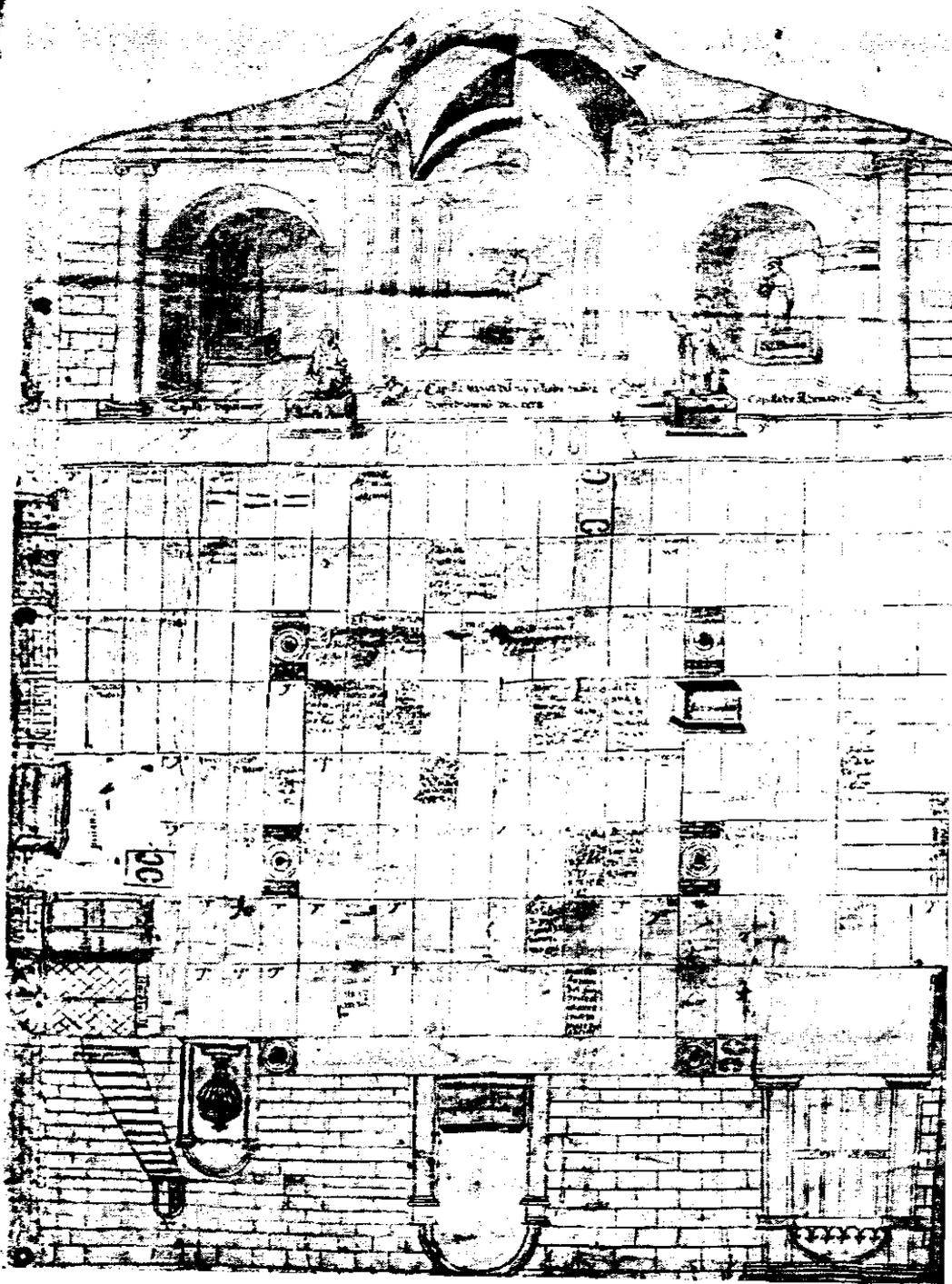


LÁMINA NÚM. 5

Becerro de capillas y sepulturas de la parroquia de San Román  
Arch. de santa Leocadia, sig. 143/22. Pergamino orig. 0,78 x 0,39 mts.



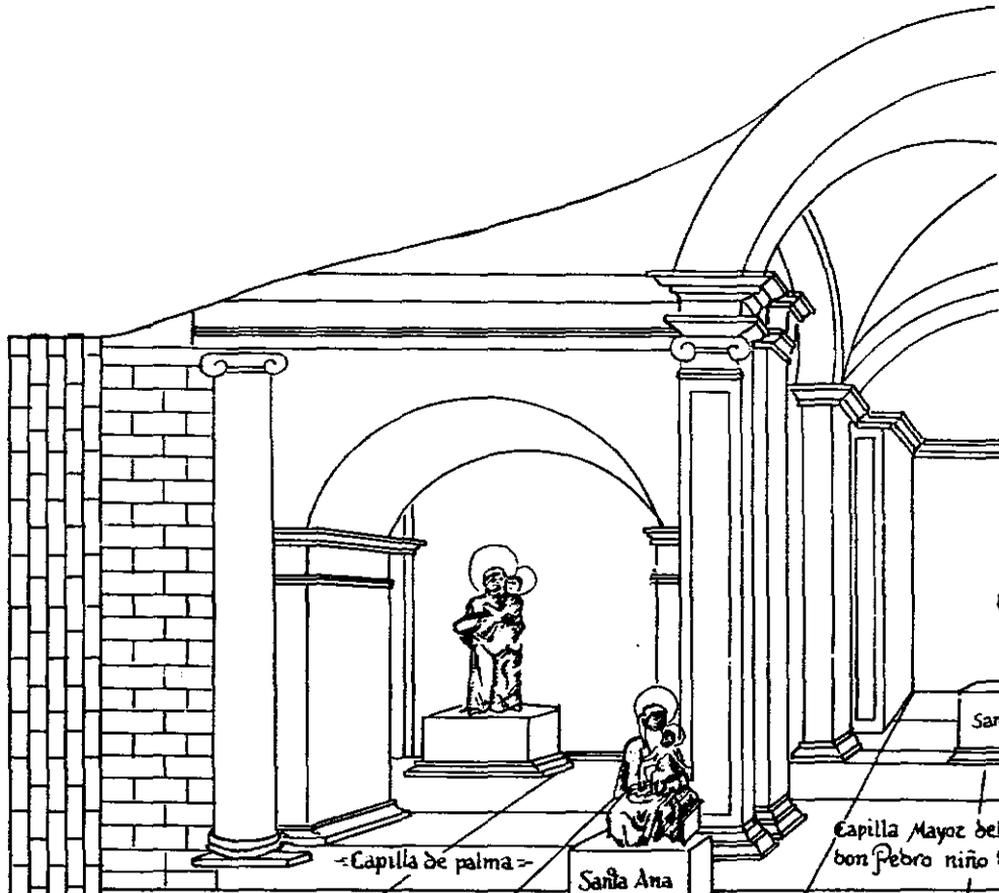
LÁMINA NÚM. 6.—

Puerta gótico-mudéjar del palacio del conde de Arcos, en un callejón cerrado de la calle de Esteban Illán (demolida en 1960).



LÁMINA NÚM. 7

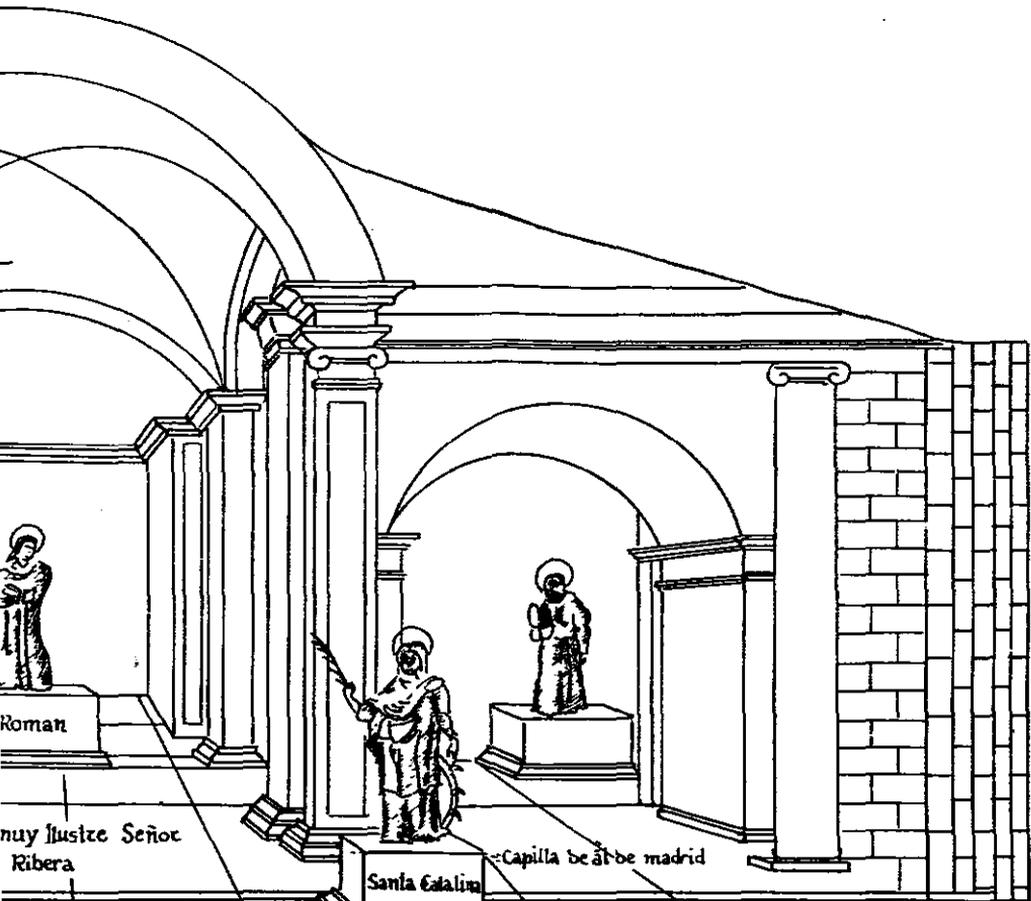
La calle de Esteban Illán en la actualidad.



-y.  
 Alfonso de toledo y francisco de villa  
 Alca

partia eclesiae

·y·	·y·	Diego Lopez belicario	Al hermandez de yepes				Jade Pedro Alvarez	Gines de las casias	Alonso de toledo	Alonso de toledo	?
·y·	·y·	·y·	Gomez del rio?	graviel esquivias y sus herederos	Gutierrez hernandez	Roman de la z?	·y·	Gaspar de Herrera y Luisa de Sanlana	Diego Lopez galandino		Francis menez tero heredo Tomas quered
?	·y·	·y·	fray flores	·y·	Villa real		Juan Sanchez de Euenca y	El jurado Juan felix de Vega	Martin de Yepes y D. fran	Alonso de ?	Francis Piñas hered



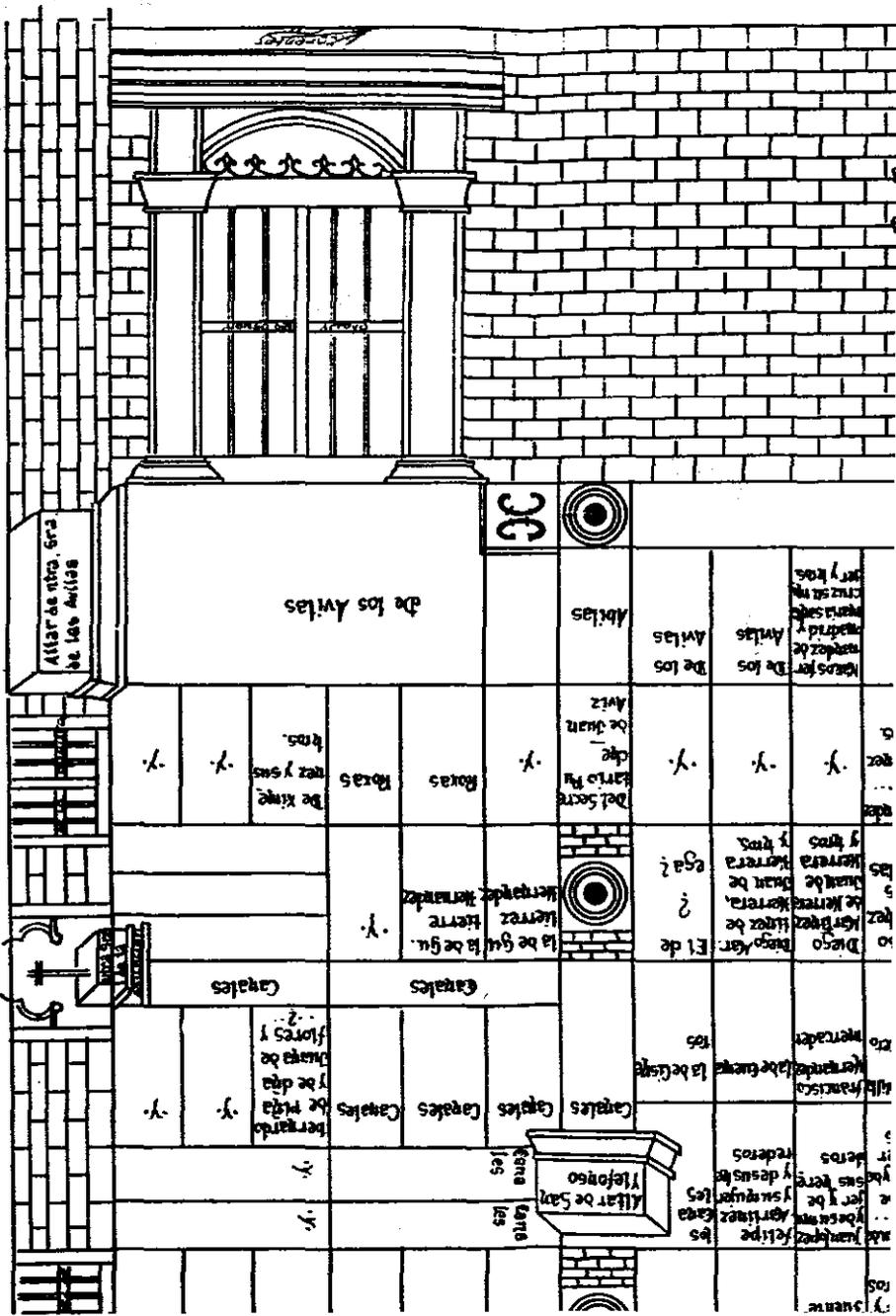
muy ilustre Señor Ribera

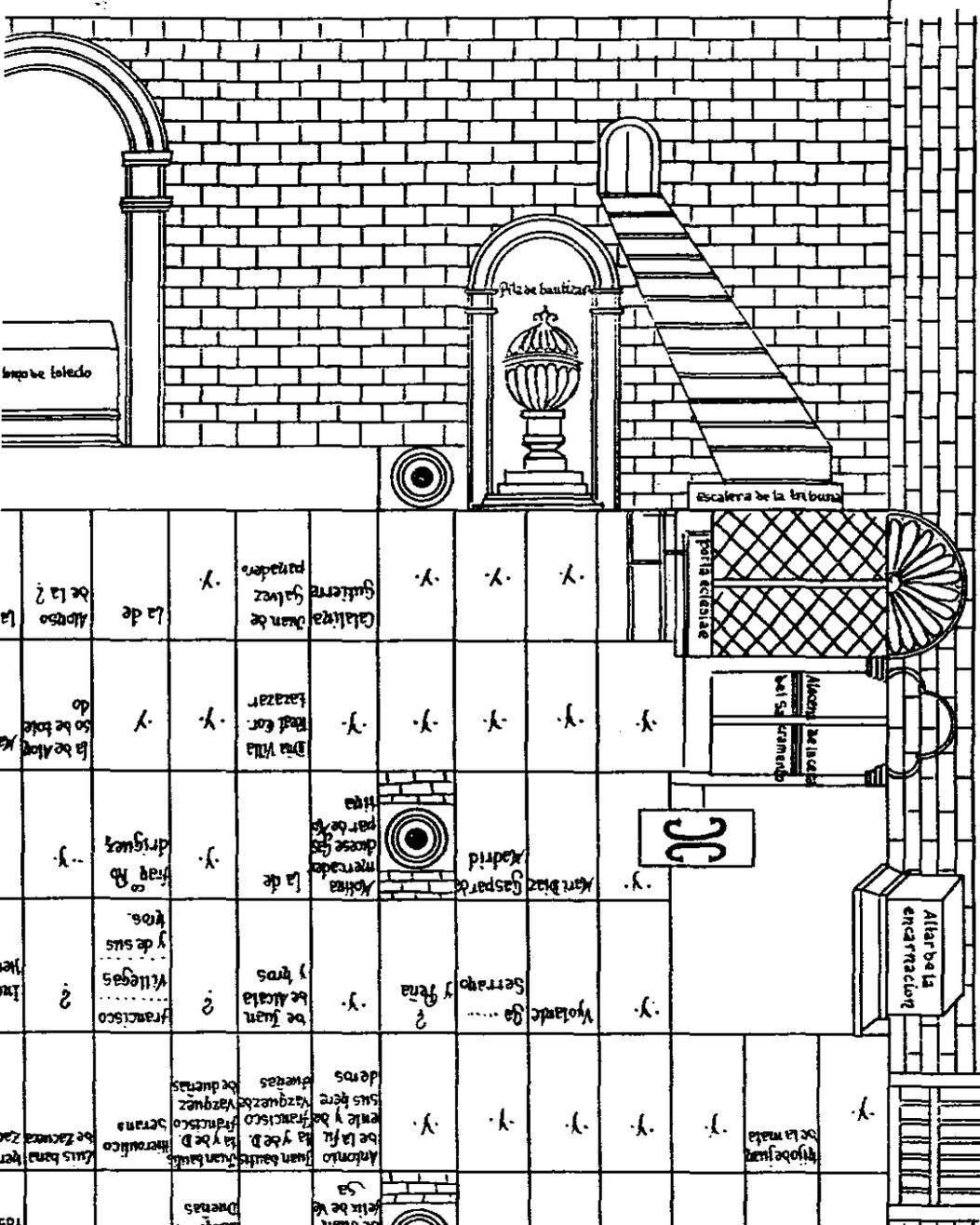
Santa Catalina

Capilla de abbe madrid



?	Albu...?	Don Pedro el Niño?	Maria de Rojas?	ti ..... de Bargas	ferer.	ferer.	ferrer	Juan frances	·y·	·y·	Hernand roiaz	
franc <sup>2</sup> xi menez y sus here deros	vasco Vazquez	Vasco Vazquez	Hernan Vazquez	los mojanos	xporal Alvarez	labefrañ hosque	Ines de lazar	·y·	·y·	·y·	·y·	
francisco Vazquez y herede	fran <sup>2</sup> Vazquez y Ana	fran <sup>2</sup> Vazquez y Ana bela	los moyanos	los moyanos	pero lopes de toledo	Canales	Ontiveros	Ontiveros	·y·	·y·		





## EL LINAJE TOLEDANO DE SANTA TERESA Y DE SAN JUAN DE LA CRUZ \*

Señores Académicos:

La rememoración de los no escasos frutos de cultura cosechados por esta Real Academia toledana desde que en 1916 se fundara por iniciativa de un grupo selecto de intelectuales y artistas españoles enamorados de nuestra ciudad, y el recuerdo de los relevantes méritos de los señores académicos, tanto de los ya fallecidos (a muchos de los cuales tuve el privilegio de conocer) como de los actuales, con quienes me unen lazos de paisanaje y amistad —matizada y enriquecida, en no pocos casos, por la para mí honrosa circunstancia de haber recibido de ellos lecciones y enseñanzas—, me revela la medida del honor que me habéis dispensado con vuestra designación, pese a mis pobres méritos, y a la vez el alcance de la responsabilidad que creo asumir desde hoy. Pues considero un auténtico deber —que felizmente coincide con mi más íntimo deseo— responder a vuestro honroso llamamiento con el propósito firme de cooperar en el seno de nuestra Corporación al desarrollo de la cultura toledana en cualquiera de sus múltiples manifestaciones; a la defensa de nuestro tesoro artístico, por desgracia amenazado todavía de pérdidas y de lamentable empobrecimiento; al estudio de nuestro pasado histórico, tantas veces glorioso, con un sentido de armonía entre el pasado y el presente, de integración de esfuerzos e ilusiones, en esta coyuntura difícil que nos ha tocado vivir.

En ocasión tan solemne para mí, deseo manifestaros mi íntima satisfacción por ser recibido en una Casa donde se rinde culto a la fecunda amistad. Creo que es en un ambiente de benevolencia y de colaboración, basado sin duda en la identidad de criterios fundamentales y de común amor a la verdad y a la cultura, como pueden desarrollarse satisfactoriamente las actividades académicas. No es-

---

\* Discurso de ingreso pronunciado el día 19 de octubre de 1969.

tará de más recordar que sobre este fundamento de la amistad nacieron todas las Academias, desde las primitivas y originales helénicas, remansos de saber y de la más noble pedagogía, a las entusiasmadas y enfervorizadas del Renacimiento o del periodo de la Ilustración. Sin duda, algo de verdad contiene aquella recordada sentencia de Aristóteles: "La amistad es lo más necesario para la vida" \*. Ya Cicerón proclamó con acentos nobilísimos las ventajas de la humana amistad, palabras impercederas, glosadas siglos después por nuestro Juan Luis Vives en su terso latín: "Quienes pretenden suprimir de la vida la amistad parece que quieren arrancar el sol del mundo: pues nada mejor ni más gozoso hemos recibido de los dioses inmortales" \*\*. Es en esta atmósfera de benévola amistad con que me honrais en donde tiene sentido el ofrecimiento de mi humilde aportación personal a los trabajos y actividades de esta Academia.

He aludido antes a los distinguidos académicos de ayer y de hoy. Permitidme que evoque el nombre de algunos, ya desaparecidos, a los que conocí, aunque no resalte como debiera sus méritos, de todos conocidos. Vivos están en mi recuerdo don Casimiro Sánchez Aliseda, ejemplar en el empleo útil de su profunda cultura; don Eduardo Juliá, investigador riguroso y erudito; aquel gran pintor que fue don Enrique Vera; la atrayente personalidad de don Julio Pascual, y, de modo particular, la figura y la obra de don Francisco de Borja San Román, ejemplo luminoso e inalcanzable para mi modesta labor investigadora, amigo de mi padre, con quien le veo imaginativamente en conversación teniendo como fondo los nobles anaqueles dieciochescos, ya desaparecidos, de nuestra vieja librería familiar. *Mutatis mutandis*, de uno y otro puede decirse, en frase feliz, que era "hombre entre los libros y libro entre los hombres".

En estos momentos quiero mencionar también, a fuer de agradecido discípulo, los nombres de los señores académicos, felizmente presentes, don Emiliano Castaños, don Clemente Palencia, don Guillermo Téllez y don Juan Francisco Rivera, de cuyo profesorado soy deudor, y de un modo peculiar, el de quien afianzó en mí desde

---

\* *Ethica Nik.* 1155, a. 4.

\*\* *Solem enim e mundo tollere videntur qui amicitiam e vita tollunt, quia nihil a dis immortalibus melius habemus, nihil iucundius.* Cíc. *Laelius de amicitia*, 47.

la niñez una afición profunda y vital hacia la Historia: don José Pastor, también académico, y cuya presencia aquí tanto me alegra. A todos deseo rendir el homenaje de mi consideración y de mi afecto.

\* \* \*

El tema escogido para mi disertación versa sobre dos personas que gozaron de la más alta luz y sabiduría de espíritu, nimbadas por el doble halo de la santidad y de la genialidad literaria, unidas en vida por una respetuosa pero entrañable amistad: santa Teresa de Jesús y san Juan de la Cruz. Dos personalidades geniales en la línea del pensamiento y de la expresión poética y creadora, por cuyas venas corría sangre toledana.

Santa Teresa —que ha sido llamada “Doctora dulcísima de las almas”<sup>1</sup> y *Ecclesia illuminatrix*<sup>2</sup>, elogiada por el papa Pío VII como *Lumen Hispaniae et universae Ecclesiae*<sup>3</sup> y por el arzobispo toledano Cardenal Aguirre con el bello título de *Doctrix admiranda*<sup>4</sup>; calificada por todos, tal vez sin hipérbole, “la más grande mujer española”— fue, como todos saben, hija de un toledano, de familia de mercaderes, asentado desde muy joven en la ciudad de Avila: el señor Alonso Sánchez de Cepeda, conocido también en su juventud con el nombre auténtico, aunque menos divulgado, de Alonso de Piña (o Sánchez de Piña), de manera semejante a como su hermano mayor, Hernando, usaba el apellido de Santa Catalina, nombres que nos van a ser la clave para identificar a no pocos de sus parientes toledanos<sup>5</sup>.

Más vinculado aún a Toledo por lazos de sangre es el dulce y enérgico fray Juan de la Cruz, la voz más pura y alta de la poesía castellana, cuya personalidad se agiganta con los años hasta figurar hoy, sin duda alguna, entre la docena de españoles más representativos de nuestra cultura y nuestro pueblo<sup>6</sup>. De él dijo su hermano declarando en el proceso para su beatificación: “Los padres del padre fray Juan de la Cruz fueron naturales de Toledo. El padre era noble. Llamábase Gonzalo de Yepes”<sup>7</sup>. Y si le fue dado escoger su nombre de carmelita descalzo, despojándose, como de una vanidad, de un apellido de hidalgos, lo hizo sin traicionar a su sangre ni renunciar a su familia, a la que siempre amó de manera extraordinaria y procuró tener cerca de sí<sup>8</sup>.

No estará de más recordar, a este respecto, unas palabras del padre Crisógono de Jesús y del señor Marqués de Lozoya. Dice el

ilustre sabio carmelita: "Toda espiritualidad refleja el ambiente en que nace, el carácter racial de los sujetos en que vive, los elementos que intervienen en su desarrollo, las condiciones en que llega a plena madurez. Por muy aislada e independiente que quiera parecer, no puede desmentir la tierra en que nació. En este sentido hay que decir que también el misticismo tiene patria"<sup>9</sup>.

Permitidme también esta cita del señor Marqués de Lozoya en su artículo sobre *La formación hogareña de San Juan de la Cruz*<sup>10</sup>:

"Lo que haya de ser nuestra vida, lo que haya de haber en ella de abyecto o de glorioso o de vulgar, suele quedar ya casi precisado en el ambiente que nos rodea cuando es nuestro espíritu como blanda cera, propicio a captar todas las impresiones del pequeño mundo exterior que, en tanto es más reducido actúa con más fuerte exclusivismo sobre el alma que se asoma a la vida, ansiosa de apoderarse de sus misterios. En aquellos primeros años en que el padre de familia —ya sea gran señor o simple menestral— se nos aparece terrible y omnipotente como un dios y en la madre se compendian todas las bellezas y las dulzuras de la tierra y los hermanos mayorcetes adquieren a nuestros ojos todo el prestigio de héroe, queda ya formado, quizás para siempre, nuestro criterio y fijada nuestra posición con respecto a la vida".

"Tiene por esto interés singularísimo el recordar lo que se sabe —muy poco, generalmente— de la vida de los hombres excepcionales. Y no está de más el estudiar su genealogía, en la cual está la fuente de mil atávicas llamadas, en las cuales la voz de los muertos suele, a veces, clamar en el misterio de lo subconsciente. En otro lugar hemos escrito: la biografía de un hombre comienza, en realidad, mucho antes de su nacimiento, pues antes comienzan a actuar aquellas fuerzas, favorables o adversas, que tanto han de contribuir a orientar el curso de su vida".

No podemos detenernos, como quisiéramos, en recordar algunas notas características de la fisonomía moral de ambos santos doctores, que nos ayuden a evocar con más nítido perfil sus excelsas figuras. Así lo hizo, por cierto, como preliminar obligado, el ilustre Académico don Agustín Rodríguez en su discurso sobre *Santa Te-*

*resa de Jesús en Toledo*, publicado en el Boletín de esta Real Academia, y cuya lectura me permito recomendar a quienes no lo conozcan. Pero no podemos dejar de advertir que sus pies pisaron esta sala y ungieron esta casa, donde moró varios meses para aliviar las tristezas de su ilustre dueña, doña Luisa de la Cerda, señora de Malagón. Y aquí, en este mismo palacio, recibió la deseada visita del santo y austerísimo fray Pedro de Alcántara<sup>12</sup>.

Pero si de la Santa castellana nos dispensa esta bella semblanza a que nos remitimos y el hecho de ser de por sí mucho más conocida y divulgada, no queremos dejar de evocar en rápida visión al santo carmelita. Aquel hombre, de fisonomía "no hermosa" pero no desagradable, bajo de estatura —media poco más de metro y medio—, de piel muy morena, ojos y pelo negros, anchas cejas, nariz bastante aguileña y barba un poco crecida, tenía unas cualidades humanas verdaderamente notables. Fue la mayor de ellas, tal vez, un dominio sobre sí impresionante, unido a una serenidad inalterable y una gran alegría y paz interiores<sup>13</sup>. Con razón le había bautizado santa Teresa con el confianzudo sobrenombre de *Séneca*, pues tanto recordaba la figura popular y tradicional del sabio cordobés y al divulgado paradigma de todo filósofo estoico<sup>14</sup>. Otro de sus rasgos típicos es su llaneza y sencillez extraordinarias, y también una extremada pulcritud en su aseo personal, que denota bien la delicadeza de su espíritu<sup>15</sup>. Tuvo fama de hombre reservado y silencioso, que medía cada palabra que salía de sus labios. Entre sus hermanos de Orden y entre sus jóvenes novicios fue muy querido de unos y desamado de otra parte, incluso repugnado hasta el odio por algunos<sup>16</sup>.

Nos extenderíamos gustosamente subrayando cómo en estos últimos tiempos se conoce mucho mejor a ambos santos a través de valiosas biografías y merítimos estudios. Es ya inmensa la bibliografía teresiana y juancrucista, índice del interés hacia su persona y su obra, que rebasa con mucho el ámbito de la Catolicidad<sup>17</sup>. Se reiteran las traducciones de sus escritos a todas las lenguas cultas. A nosotros nos ha emocionado conocer que recientemente los *Avi-sos y Dichos* de san Juan de la Cruz se han impreso en la lengua del martirizado pueblo vietnamita<sup>18</sup>.

Más justificado estaría —para encuadrar debidamente el tema en el marco de su tiempo y de su ambiente social y religioso— describir la situación de nuestra patria y de nuestra ciudad en la época

inmediatamente anterior a las respectivas generaciones históricas a que pertenecen ambas figuras. Tal análisis debería centrarse en los temas del erasmismo, de la reacción postconciliar tridentina, de las corrientes filosóficas renacentistas —sumamente complejas y ricas en su ideario— y, tratándose de la sociedad toledana, en el tema de los conversos y sus actividades mercantiles. Ello nos mostraría el alma de una época y la trama de la vida social. Son aspectos hoy suficientemente conocidos en sus líneas fundamentales<sup>19</sup>. El estudio del problema de los conversos del judaísmo y de sus consecuencias en la historia patria ha sido uno de los preferidos en estos últimos años, y sobre él han dado mucha luz los trabajos recientes de Américo Castro, Manuel Alonso, José María Millás, Francisco Cantera, Manuel de la Pinta, López Martínez, Domínguez Ortiz, Benito Ruano, Suárez Fernández, fray Tarsicio de Azcona, Márquez Villanueva, Caro Baroja y otros muchos<sup>20</sup>, y la publicación de escritos coetáneos de muy difícil consulta como el *Defensorium unitatis christiana*e de Alonso de Cartagena, la *Católica impugnación* de fray Hernando de Talavera o la *Apología* de fray Domingo de Valtanás<sup>21</sup>. Es preciso reconocer la verdad y la razón que asistía a estos hombres preclaros y no al “odioso vulgacho antisemita”, que decía nuestro Navarro Ledesma<sup>22</sup>. El profesor Vicéns ha resumido en breves frases el oscuro problema “converso”:

“El movimiento antihebraico se había iniciado a mediados del siglo XIV como descarga sentimental y económica... Este movimiento provocó la escisión entre la comunidad cristiana y la mosaica, los mutuos, inevitables y peligrosos celos, y, sobre todo, la formación de una minoría indecisa: la de los judíos que entre 1391 y 1415 se convirtieron al cristianismo. Llamados conversos, influyentes por sus relaciones financieras y su prestigio intelectual, estos neocatólicos, en número de unos cien mil, acapararon en poco tiempo el odio de los cristianos viejos. Lo debían no sólo a las relaciones que continuaban manteniendo con los hebreos, sino también a sus dificultades en adaptarse al cuadro mental de las actividades cotidianas, desde la comida a la indumentaria. Muy pronto se les acusó de herejes y se les llamó judaizantes y marranos. La animadversión la mantenían los grandes, los caballeros y los eclesiásticos, en general las capas aristocráticas, cuya vanidad les ponía siempre en aprieto la bolsa”<sup>23</sup>.

Nosotros podemos añadir que en Toledo, antes y después de los alborotos anticonversos de 1449 y 1467, la clase dirigente era en su mayoría "conversa", es decir, resultante de la fusión de familias cristianas con otras judeoconversas, y la mercantil en su totalidad. No podemos bosquejar siquiera lo que Toledo debe a los "conversos", y de ello trataremos en otro momento oportuno<sup>21</sup>. La nómina de ilustres ingenios españoles que llevaron en sus venas, en mayor o menor proporción, sangre hebrea aumenta conforme se conoce la genealogía de los mismos. Sólo recordaremos los nombres excelsos de quienes tanto tuvieron que sufrir a causa de esta vinculación familiar: fray Hernando de Talavera, primer arzobispo de Granada y confesor de la Reina, el beato maestro Juan de Avila, Juan Luis Vives, san Juan de Dios —nacido en la villa toledana de Casarrubios del Monte—, el eximio humanista y secretario del cardenal Cisneros Juan de Vergara, el padre Diego Laínez, segundo General de la Compañía de Jesús y teólogo del Concilio de Trento; el maestro en las aulas salmantinas fray Luis de León...<sup>22</sup>. Y considero que hay indicios muy fuertes del origen converso de dos hombres geniales, que no he visto nunca incluidos entre los de tal condición: el P. Francisco Suárez, S. I., y san Juan de la Cruz.

Así mismo nos interesa, por su valor local y dado que las familias toledanas de santa Teresa y de san Juan de la Cruz eran de mercaderes, concretar el significado de esta denominación, conocer lo más exactamente posible el alcance de este oficio en la sociedad toledana de fines del siglo XV y primera mitad del XVI, a que nos limitamos ahora.

En efecto, tal vez nos sorprenda un poco, pero es lo cierto que este adjetivo se usaba pocas veces en su acepción más amplia, y, sobre todo, no se solía aplicar a los que tenían un comercio a pequeña escala, una tienda de barrio, a quienes se llamaba tenderos. *Mercader* tenía un carácter clasista. Por encima de los artesanos y de los oficios industriales estaban los mercaderes, que no eran en realidad otra cosa que financieros. El de mercader no era un oficio manual, sino que estaba por completo equiparado a las profesiones liberales, si bien los moralistas no dejaban de avisar sobre las frecuentes ocasiones de peligro moral a que estaban expuestos los mercaderes. En las familias "conversas", unos hermanos eran mercaderes, otros eran clérigos, médicos, letrados, procuradores... Muchos no se limitaban a comerciar en un ramo, y lo mismo trataban en

joyas que en tejidos o confituras de calidad. Otros estaban especializados: eran mercaderes de joyas, de libros, de especias —e indistintamente se nombraban *mercaderes* o *joyeros*, *libreros*, *especieros*—, de tejidos ricos —*traperos*—, de lienzos de gran calidad —*lenceros*—, de ropas ya confeccionadas —*roperos*—... Sólo éstos son llamados propiamente mercaderes en Toledo. El comercio de materias primas, según reflejan los documentos, estaba más bien en manos de los genoveses. Todos estos oficios mencionados: *traperos*, *lenceros*, *roperos*, etc., en una organización comercial tan distinta de la nuestra, no eran de poca monta: trataban en productos muy costosos, que exigían el empleo de notables capitales, ya que los mercaderes, repetimos, eran a la vez financieros de los talleres artesanos, transportistas, distribuidores y vendedores al por mayor, y sólo secundariamente tenían tienda abierta en el barrio comercial de la ciudad, que en Toledo se extendía desde Zocodover a la Catedral y tenía su centro en el Alcaná, que había sido el viejo barrio judío, o uno al menos de los varios que pudo haber hasta la fecha fatídica de 1391.

Por último, debemos hacer una advertencia sobre los fondos documentales que han servido de base para nuestro trabajo y que son preferentemente los Protocolos de los escribanos públicos de la ciudad, que se custodian en el Archivo Histórico Provincial. Es un fondo sumamente copioso, pues sólo del siglo XVI comprende unos mil cien legajos. De ellos hemos podido revisar de forma prácticamente exhaustiva un centenar de legajos que abarcan los primeros cuarenta años de la centuria, a partir de 1503, y algunos más de años posteriores. No se conservan anteriores a esa fecha. Hemos utilizado también la documentación de los archivos eclesiásticos de la ciudad y de algunas parroquias de la archidiócesis y el archivo parroquial de Fontiveros (Avila)<sup>25</sup>.

Y entremos ya de lleno en nuestro tema.

## I

### EL VENERABLE SEÑOR DON NUÑO ALVAREZ DE CEPEDA

Los primeros toledanos con seguridad deudos de Santa Teresa de quienes hemos hallado datos documentales ciertos —prescindi-

mos de los ascendientes remotos que dan las primeras genealogías de la santa, cuya existencia real o, al menos, nexo familiar nos parece problemático— son los señores Juan Alvarez de Cepeda y Leonor Alvarez, su mujer, vecinos de Toledo. El era cofrade de Santa María la Blanca, prueba inequívoca, en nuestra opinión, de su linaje “converso”, pues esta importante cofradía estaba formada por los descendientes de los convertidos en las predicaciones de san Vicente Ferrer o de su tiempo<sup>27</sup>. De estos esposos sólo sabemos que ambos habían muerto antes de 1478 y están sepultados en el antiguo monasterio de san Pedro Mártir, en la capilla de santo Domingo, erigida por su hijo<sup>28</sup>.

Era éste el *muy ilustre y venerable señor* don Nuño Alvarez de Cepeda, doctor en Decretos y canónigo de la santa Iglesia de Sevilla, que merece nuestra atención por ser la primera persona de relieve social destacado que conocemos del linaje toledano de la Santa Reformadora. Era hombre culto, lector de Virgilio y de otros autores clásicos latinos, aficionado a la Medicina y al juego del ajedrez<sup>29</sup>. Gozaba de varios beneficios eclesiásticos en las iglesias de Jerez, Benafique, La Nava, Marchena y Morón, todas en la archidiócesis hispalense, y otros dos en la de Toledo, en las parroquias de Pinto y Sancho Rey. Era un típico representante del alto clero de origen converso, buen conocedor de la problemática teológica y canónica a que daba lugar la tensión cristiano-hebrea. Entre las obras de su selecta biblioteca —cuyo inventario conocemos— ocupaba un puesto de honor un *Escrutinio de Escrituras* del obispo converso don Pablo de Burgos, y los tratados exegéticos de Nicolás de Lira, que eran libros básicos en la polémica judeo-cristiana. Muy impuesto en Derecho canónico, el doctor Alvarez de Cepeda —que no era ciertamente un hereje ni un indocto— hubo de ser, por necesidad moral, un defensor de los “conversos” sinceros pero respetuosos con su pasado judío, del que pensaban no tenían por qué avergonzarse<sup>30</sup>. Ello explica que al iniciarse en Sevilla, en noviembre de 1480, la acción inquisitorial —por cierto, con un rigor desmedido— pudiese tal vez sostenerse en su puesto por algunos meses, pero, intuyendo el peligro inminente de ser encarcelado, tuvo ocasión de escapar a tiempo y refugiarse en Toledo, y, poco después, trasladarse a Roma, para mayor seguridad personal y para denunciar ante la Curia Romana el inconsiderado proceder de los inquisidores de Sevilla. No fue, desde luego, el único. Las quejas fueron tales y tan

razonadas que el Papa Sixto IV reformó la práctica inquisitorial y de hecho desautorizó los métodos de los primeros inquisidores. Estas nuevas instrucciones se fijaron en el Concordato de 3 de julio de 1482<sup>31</sup>.

Mientras tanto, los inquisidores sevillanos se habían lanzado sobre los bienes del canónigo Alvarez de Cepeda. Del 1 al 3 de noviembre de 1481 procedieron a secuestrar y hacer inventario de todos sus bienes en aquella ciudad: casas, vajilla de plata, muebles, libros y rentas benéficas. Ignoramos todo sobre su proceso inquisitorial, que sin duda alguna se le hizo y sería largo, y que no terminó demasiado mal para el doctor Alvarez de Cepeda, pues conservó su canongía hasta su muerte, aunque perdió sus beneficios en Sevilla (desde 1488) y sufrió una pena pecuniaria: en efecto, entre sus cuentas hay una partida de 1490 según la cual se entregaron 32 fanegas de trigo "a Cristóval de Sant Lúcar en pago de la condepnación que fiso al doctor el liçençiado Porras"<sup>32</sup>.

El doctor Alvarez de Cepeda no regresó más a España. Debó morir en Roma, en los últimos meses de 1491. Lo cierto es que otorgó testamento en la Ciudad Eterna, estando enfermo, el 5 de agosto de ese año<sup>33</sup>. Mandaba ser enterrado en la iglesia del convento de Santa María de la Minerva, de la Orden de Predicadores, "junto a la capilla de la buena memoria de don Juan de Torrequemada, cardenal de Sant Sixto, no por derecho de sepultura sino por razón de elección de sepulchro y sepultura, donde se ponga su cuerpo en depósito, porque si sus deudos y parientes quisieren trasladar sus huesos a la iglesia del monesterio de San Pedro Mártir de la ciudad de Toledo, que es de la mesma orden de Predicadores, y poner en la capilla que el mismo testador mandó edificar, puedan trasladarlo y ponerlos con sus padres", según dice la traducción castellana legalizada del original latino. Por este mismo documento sabemos que fue bienhechor de la cofradía de la Misericordia, de Sevilla, a la que hizo donación de sus dos casas, "una en que solían tener hospital" y otra pequeña, cuyo rédito debería gastarse en casamientos de doncellas.

El doctor Alvarez de Cepeda hizo asimismo sendos legados de algunos de sus libros más selectos a la catedral de Sevilla y al monasterio toledano de San Pedro Mártir. A aquella, "una Exposición del Seltorio del cardenal de San Sixto..."

Juan Alvarez de Cepeda — Leonar Alvarez  
casó con — casó con

Dr. D. Nuño Alvarez de Cepeda  
casó con  
Isabé de Sevilla  
1519

Una mujer

Una mujer

X ¿de Mesa?

Antone de Cepeda  
casó con  
Catalan de Arroyal

Isabel de Mesa  
casó con  
Hernando de Aquilera

Aldonza de Mesa  
casó con  
Bart. de Hues

Inés de Mesa  
casó con  
Diego de Villaseca

Nuño de Cepeda

Pedro de Parcia  
casó con

„Beatrix?

Evira de Cepeda  
casó con  
Alonso de Ruiseco

?

Juan de Villaseca?

Inés de Mesa

Inés de Cepeda  
casó con  
Al. de Villa Real  
Franco

Gutierrez de Arroyal  
casó con  
Juan Hernández  
de Sevilla

Baltazar de Cepeda  
y de Ruiseco  
casó con

D. Ana de Vasmediano  
casó con 1519

Antonio Ruaco

Francisco Catalina

un Breviario para el oficio coral; a nuestro convento, siete valiosos volúmenes: una Biblia en pergamino, un Nicolao de Lira *sobre la Biblia*, la *Secundā Secundae* de Santo Tomás de Aquino, los *Sermones* de fray Roberto, un *Escrutinio de Escrituras* con otras obras del Obispo de Burgos don Pablo de Santa María, y un *De ciuitate Dei* de San Agustín.

También en su testamento hay algunos datos familiares, aunque sólo cita por sus nombres a tres sobrinas "hijas de sus hermanas, e un sobrino que se llama Nuño de Cepeda". Las sobrinas —tal vez hermanas— se llamaban Isabel de Mesa, mujer de Hernando de Aguilera, Aldonza de Mesa, viuda de Bartolo de Huere, e Inés de Mesa, viuda de Diego de Villaseca. El testador donaba a todas y cada una de las hijas que tuviesen estos cuatro sobrinos mencionados, diez mil maravedíes para su dote, con cargo a las rentas de todos sus bienes, que legaba a la cofradía de Santa María la Blanca de Toledo precisamente con el fin de dotar doncellas. Deja también cincuenta ducados "a Pedro de Peralta, mi sobrino, por razón de servicios que le ha hecho en esta corte" de Roma. "Ytem mas, dexó y mandó que se de a Antonio de Cepeda, su sobrino, veinte mil maravedís, para que trabaje y se ayude a sostener y pasar su vida"<sup>31</sup>. Una de estas resobrinas debe de ser Elvira de Cepeda, casada con Alonso de Ruiseco, quienes vivían en diciembre de 1505, fecha en que venden unas casas suyas en Toledo, tributarias al hospital de Santiago de los Caballeros.

El doctor Alvarez de Cepeda había hecho donación *inter vivos* de la mayor parte de sus bienes a la cofradía de Santa María la Blanca en junio de 1478. A su muerte, la cofradía envió a Sevilla a dos cofrades para que recibiesen el remanente de sus bienes de manos del administrador nombrado por la Santa Inquisición y que aún los retenía, el racionero de la catedral sevillana honorable Diego de Capilla, quien les entregó 104.575 maravedíes<sup>32</sup>. Uno de estos dos cofrades se llamaba Diego García Hamusco y era el notario del Cabildo Catedral de Toledo, persona muy respetada y querida en nuestra ciudad. Estaba casado con Catalina García, cuyo parentesco con el canónigo don Nuño Alvarez de Cepeda era muy próximo, pues se enterró en la misma capilla familiar fundada por éste en San Pedro Mártir, reservada a sus familiares.

EL MAGNIFICO SEÑOR JUAN SANCHEZ DE TOLEDO,  
ABUELO PATERNO DE SANTA TERESA

Lo que sí sabemos es que esta mujer, Catalina García, era hermana del señor Juan Sánchez de Toledo, riquísimo mercader y arrendador de impuestos, judaizante reconciliado por la Santa Inquisición toledana en el perdón general con que inauguró sus funciones en nuestra ciudad, en 1485<sup>36</sup>.

Juan Sánchez de Toledo, que nunca perdió su vecindad toledana, murió en fecha incierta, hacia 1507. Tampoco conocemos la fecha de la muerte de su esposa, la señora Inés de Cepeda, pero parece cierto que era ya difunta en 1504<sup>37</sup>. El biógrafo de santa Teresa P. Efrén de la Madre de Dios resume acertadamente lo que sabemos del abuelo de la santa:

“Recio temple toledano, poseía un dinamismo asombroso; donde surgiera un buen negocio sabía estar presente y valerse de toda suerte de influencias para prosperar. Decíase que algún tiempo había sido secretario de Enrique IV; pero ciertamente manejó algunos negocios del reino y trataba mucho con los obispos de Plasencia, Salamanca, Toledo, Santiago y otros. Negociaba principalmente en paños y sedas y tuvo durante muchos años el arrendamiento de derechos reales y eclesiásticos, que estaba reservado a los hidalgos. Con esto *vivía espléndidamente*”<sup>38</sup>.

Todo ello consta por el pleito de hidalguía que sostuvieron sus hijos —tuvo ocho que alcanzaron la edad adulta— en defensa de su condición de hijosdalgo, y que fue dado a conocer por el ilustre académico don Narciso Alonso Cortés<sup>39</sup>. Por él sabemos que el 22 de junio de 1485 Juan Sánchez de Toledo “dió, presentó e juró ante los señores inquisidores una confesión en que dixo e confesó hauer fecho e cometido muchos e graues crímenes e delictos de herejía e apostasía contra nuestra santa fee católica”. Los inquisidores otorgaron el perdón y “en penitencia echaron al dicho Juan Sánchez de Toledo un sambenitillo con sus cruces, e lo traía públicamente los viernes en la procesión de los reconciliados que andaban de penitencia siete viernes de iglesia en iglesia, e andaua públicamente con

otros reconciliados". Acompañaron a Juan Sánchez de Toledo en la reconciliación sus hijos, "hauídos e tenidos por confesos de parte del dicho su padre" —lo que tampoco quiere decir que no lo fueran por línea materna—, entre ellos Alonso, que sería padre de santa Teresa, excepto el mayor de los hermanos, Fernando de Santa Catalina, bachiller en Leyes, de quien declara en el pleito su primo el maestro Amusco que "no ha oído decir que el dicho bachiller fuese reconciliado en esta çudad de Toledo ni en otra parte".

Estas últimas palabras han sido ocasión para que algunos terecianistas hayan formado pésimo concepto y empañado la fama de este buen bachiller por Salamanca, tío de santa Teresa, motejándolo de "protervo" y extrañándose de que "a pesar de su situación religiosa" mantuviese cordiales relaciones con sus hermanos<sup>40</sup>. Hay aquí un error que es justo deshacer. *No reconciliado* era simplemente el "converso" que no se presentaba ante los Inquisidores confesando haber judaizado, en el Perdón general que concedía el santo Tribunal antes de iniciar sus inquisiciones. Y normalmente no se presentaban porque no habían cometido ninguna culpa de esa clase. Es decir, los "no reconciliados" eran los que nunca habían judaizado, o lo habían hecho tan secretamente que esperaban que jamás habrían de ser denunciados con verdad ante los inquisidores.

Juan Sánchez de Toledo tenía "casa señorial muy buena en la colación de Santa Leocadia", donde moraban otros próximos parientes<sup>41</sup>. Esta casa tuvo un egregio comprador: el poeta Garcilaso de la Vega. En efecto, entre las escrituras que tenía su viuda al tiempo que murió se menciona "Una carta de liçençia e venta e posesyon que hizo e otorgó P.º Sánchez, hijo de Ju.º Sánchez de Toledo, morador en Avila... de unas casas principales e de otras pequeñas junto a ellas, en la collaçion de Sancta Leocadia la Vieja, questá puesta en pergamino...". La vendieron a Antonio de Cepeda y su mujer, quienes las traspasaron a Garcilaso por el precio, muy considerable, de 550.000 maravedís<sup>42</sup>.

Hermano, probabilísimamente, del abuelo de santa Teresa fue el señor Sancho Sánchez de Toledo, que ocupó un nivel social parecido, y a quien, ya muerto, intentó procesar la Inquisición. Era hombre acaudalado, y cuñado del caballero Rodrigo Niño, de la familia de los Señores de Noez. Un hijo suyo fue contino en la Casa real<sup>43</sup>.

## LOS SOBRINOS DE JUAN SANCHEZ DE TOLEDO

En el mencionado pleito de hidalguía de 1519 declararon, entre otros, los toledanos Pedro de Cepeda, mercader, y el maestro Enrique de Hamusco, y por cierto de manera desfavorable para el abuelo de la Santa <sup>4</sup>. Pedro de Cepeda era cuñado de éste, hermano de doña Inés de Cepeda. De él hemos hallado algunas escrituras. En 1507 alquilaba una casa en las Cuatro Calles, en el centro del Alcaná, que no era la única que poseía. Por cierto que parece debe identificarse con un Pedro de Cepeda que era también de linaje converso y no acabó en paz sus días: fue condenado a cárcel perpetua por el mismo Santo Tribunal en fecha incierta, tal vez hacia 1530 <sup>45</sup>.

Mayor interés merece el otro testigo que citamos, cuyo nombre completo era el de Enrique Alvarez de Amusco. Maestro en Sagrada Teología, racionero de la catedral toledana, era uno de los doce hijos del notario Diego García Hamusco. Preparado ciudadosamente en la Universidad de Salamanca, donde fue discípulo predilecto del primer catedrático nominalista que vino de la de París y también de Elio Antonio de Nebrija —que le dirigió una cariñosa carta-prólogo para su obra—, fue predicador ferviente y meritísimo durante muchos lustros.

El maestro Enrique de Hamusco es autor de una obra notable de Exégesis bíblica, fruto de su experiencia y de su larga dedicación al estudio, el *Compendium totius Sacrae Scripturae Divinum Apiarium nuncupatum* (Compendio de toda la Sagrada Escritura, nombrado Colmenar divino), impreso en Toledo en 1519 y reeditado —al menos en parte—, tal vez a causa de las alteraciones comuneras, el año siguiente en Alcalá. Es una obra muy valiosa, de finalidad práctica, dedicada primordialmente a los predicadores. Comprende un comentario a las perícopas evangélicas de todos los domingos, de las misas del común de los santos y de las principales festividades del año litúrgico. Demuestra un conocimiento profundo de la Biblia. Lleva unos índices muy completos, verdadero resumen de teología bíblica, que revela interés por temas estrictamente dogmáticos —Encarnación, Gracia, Pecado, Juicio final...—, pastorales —por ejemplo, la residencia de los obispos, los estados de vida (religiosos, Virginidad, Matrimonio)...— y preferentemente ascéticos



LÁMINA NÚM. 1

Uno de los más antiguos retratos de san Juan de la Cruz (muy aumentado). Está hecho con pretensión de *vera effigies* cuando aún vivían personas que le conocieron. Lo grabó A. de Popma para la preciosa portada de la tercera edición española de las Obras del entonces Venerable Fray Juan de la Cruz, al cuidado del P. fray Jerónimo de San José (Madrid, 1630).

(Foto del Laboratorio fotográfico de la Biblioteca Nacional de Madrid, con autorización de la misma).

LÁMINA NÚM. 2

Grabado inserto en la magna obra del maestro Enrique de Hamusco *Compendium totius Sacrae Scripturae, Diuinum Apiarium nuncupatum* (Toledo y Alcalá, A. Guillén de Brócar, 1519-20). En el centro, el retrato del Autor escribiendo. Sobre la rama pende el escudo familiar, con el blasón parlante de los Cepedas: de gules, una cepa cargada de racimos, de oro. La escena va enmarcada por ancha bordura con los símbolos de los Evangelistas y las efigies de san Pedro, san Pablo y los cuatro santos Doctores de la Iglesia latina.







LÁMINA NÚM. 3

Sello de un escribano público de Yepes, o tal vez de una familia de este apellido, cerrando una escritura de testamento. El escudo es el mismo usado por la villa, por concesión de don Pedro Tenorio, arzobispo de Toledo (1375-1399), bajo cuya jurisdicción estaba. El arzobispo Tenorio favoreció mucho a Yepes, y en su tiempo se construyeron algunas torres del recinto murado, en cuyas bóvedas se pusieron los blasones del arzobispo.

LÁMINA NÚM. 4

Firma de Francisco de Yepes, vecino de Torrijos, en escritura otorgada por el bachiller Diego de Yepes. Muy probablemente, ambos son hermanos de Gonzalo de Yepes, padre de san Juan de la Cruz. La escritura es de 1520 o 1521.

Quis parva decet: que splendens pararat auro  
 Burgensis decus est antilima usq. Roseni.  
 Quis genus vade domo: fontica ex gnat passago  
 Clara, tog. rebus gestis et tempore beati.



**Compendium totius sacre scripture diuis**

nam Hieronymus subscipit: in quo multa ac varia Hieronymus singulis  
 eius compendios. datus scilicet non dominice. et scripturae: sed  
 sanctorum solus de ecclesiasticis scripturis. Publice peribit: et corrupta. cum  
 possessionibus ordinariis. sanctorum doctissimi in sermonibus vel concionibus  
 sua sua locis continetur: ubi sunt insuper addita scripturae ac verba  
 tractatione ex quibus partibus sumpti: qui de magis communis predicabili  
 bene per ordinem Hieronymus. egunt. et dicitur in scriptura. per se  
 nam virtutem. et dicitur: sacre theologie magister ac verba  
 concionatorum: qui insuper apposuit singulis scripturis Hieronymus  
 suas applicationes et translationes de tractatu in tractatu mutuo. sicut  
 scriptura. et in privilegio operato: ac quis in Hispania. et ceteris  
 sub pena in privilegio contenta.

←

LÁMINA NÚM. 5

Portada del *Compendium totius sacrae scripture diuinum Apiarium nuncupatum*, del maestro Enrique de Amusco, próximo pariente de santa Teresa.

(Ejemplar de la Biblioteca Provincial de Toledo. Foto Rodríguez).



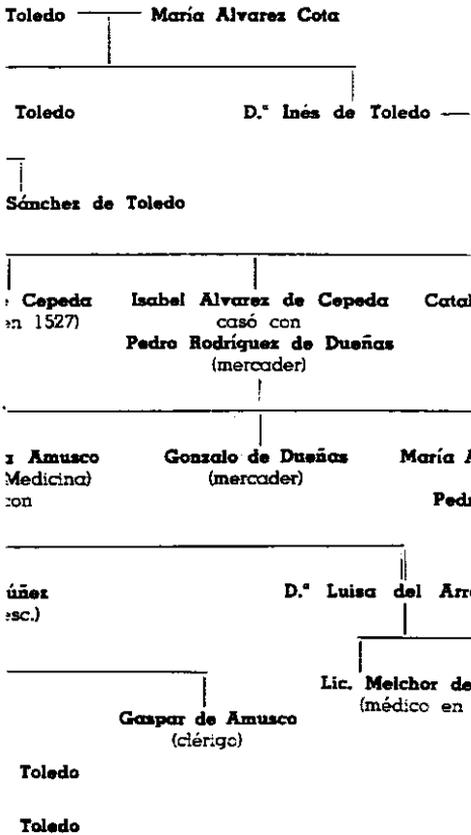
Et non est in hoc mundo per se



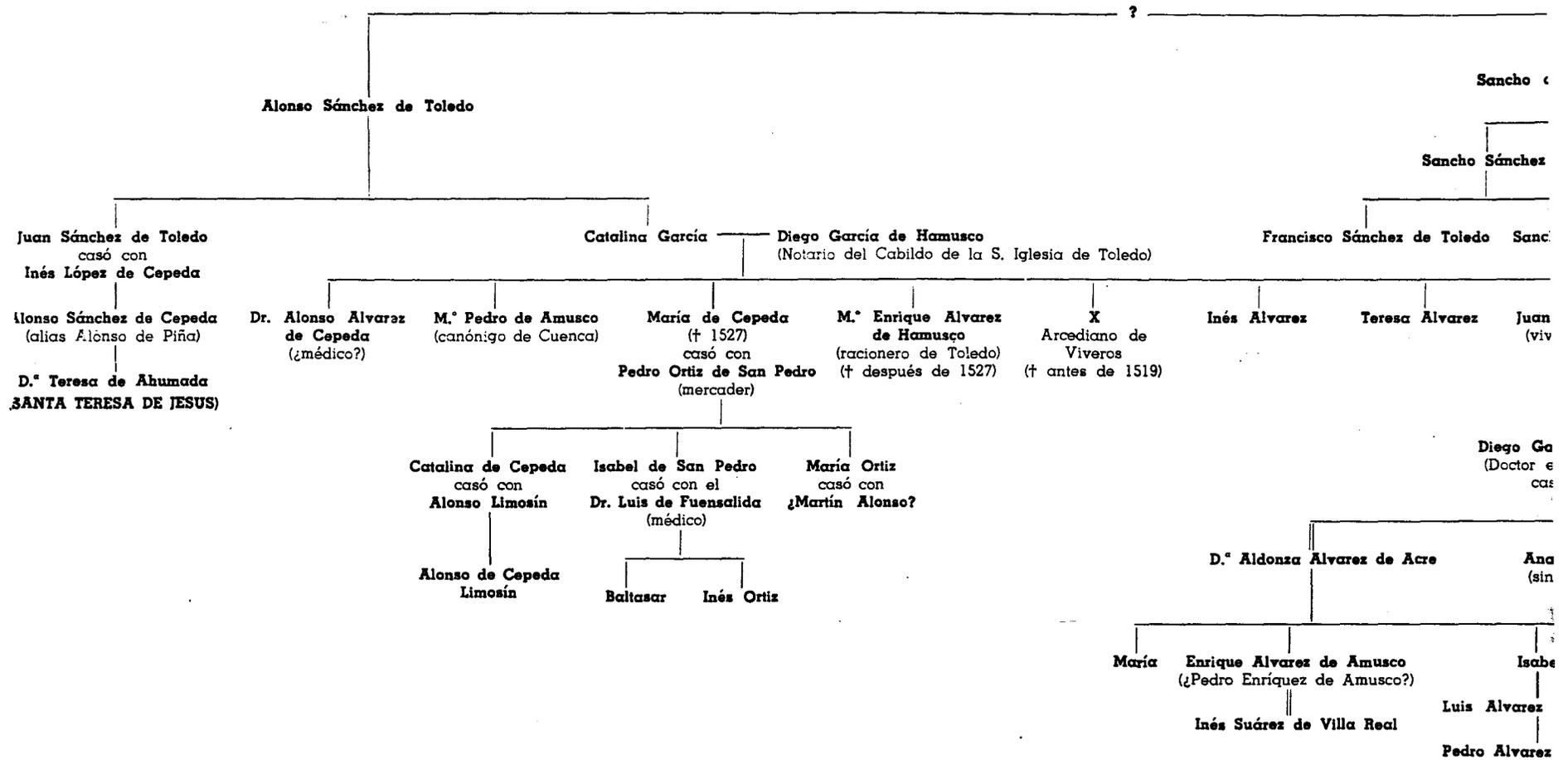
LÁMINA NÚM. 6

Otro de los grabados que ilustran la obra del maestro Enrique de Hamusco. El dibujo se debe a un artista local coetáneo, discípulo de Juan de Borgoña, muy probablemente Alfonso Sánchez. Sin alcanzar una fidelidad completa, nos muestra con evidente realismo el crucero del templo catedralicio toledano mientras predica el racionero maestro Hamusco (señalado con las iniciales *m b*). Es reconocible la puerta del Reloj y el arco y bóveda sobre la entrada de la capilla de San Pedro. Téngase presente que el grabado impreso invierte totalmente el dibujo original. Tiene interés para conocer la disposición de la entrada del coro, derribada para instalar la espléndida reja de Domingo de Céspedes, en 1548. También puede observarse el carillón gótico, que aún subsiste. Los pilares de la entrada son parejos a los de mármol adosados a los laterales del coro, que se conservan, y sostienen gabletes, como en este grabado del *Divinum Apicarium*, hecho en 1519.

- DE CEPEDA

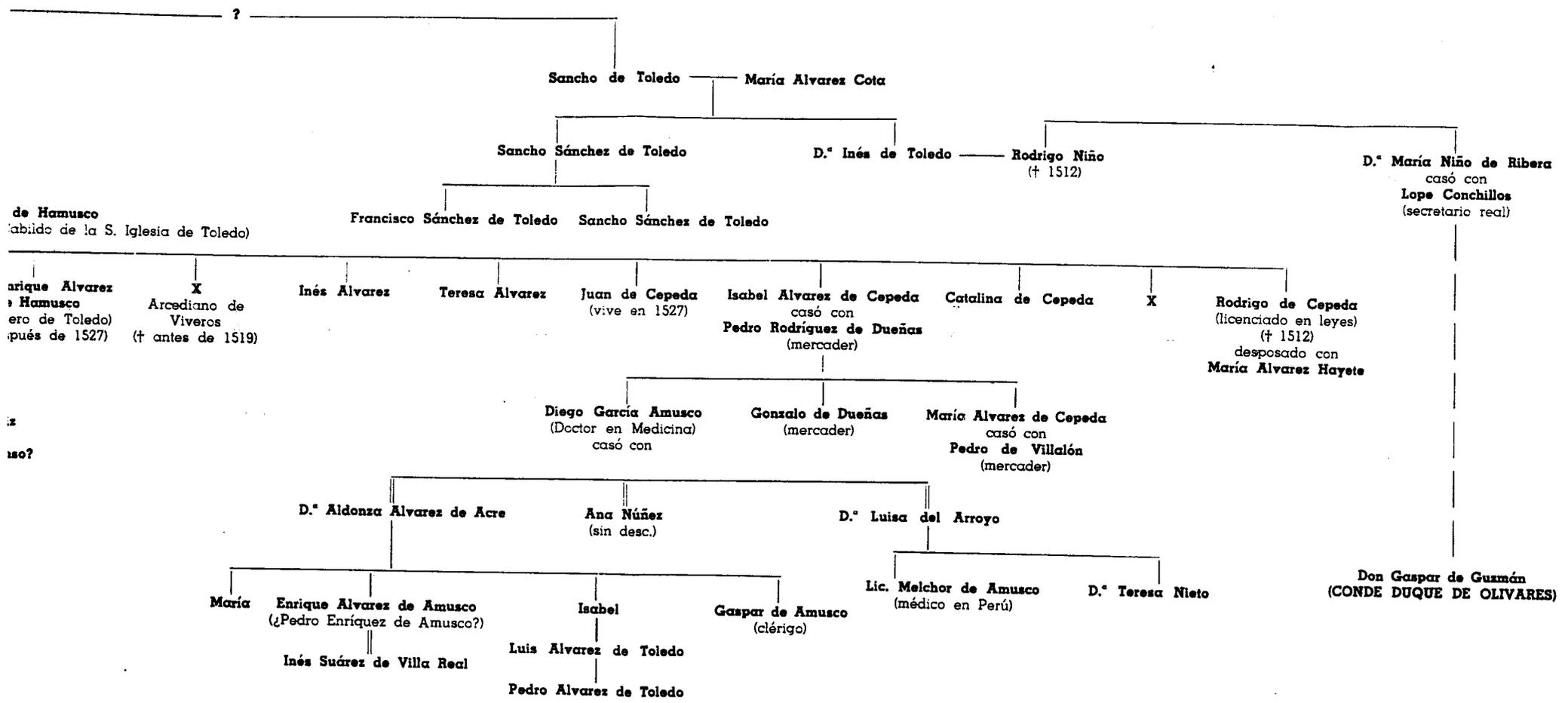


ESQUEMA GENEALOGICO DE LA FAMILIA SANCHEZ DE TOI



Enrique de Juan  
una fide-  
el templo  
nusco (se-  
teloj y el  
igase pre-  
ial. Tiene  
ada para  
También  
res de la  
del coro,  
Divinum

**ESQUEMA GENEALOGICO DE LA FAMILIA SANCHEZ DE TOLEDO-DE CEPEDA**



—Oración, Contemplación, Misericordia, Paz, Limosna...—. Esta obra le convierte en uno de los ignorados maestros de la espiritualidad española del siglo XVI.

Tipográficamente, es un alarde de maestría de aquel gran impresor que fue Arnaldo Guillén de Brócar. Representa un trabajo asombroso, por el complicado aparato de llamadas y signos diversos, y por su extensión, tres volúmenes en cuarto, el primero de 323 folios y el tercero de 378. Lleva algunos curiosos grabados, uno de ellos mostrando al autor mientras predicaba en la Catedral ante un nutrido auditorio de hombres y mujeres, todos con la cabeza cubierta\*.

Otros dos hermanos del maestro Alvarez de Amusco fueron eclesiásticos distinguidos, los arcedianos de Biveros y de Cuenca: aquél, fallecido cuando todos le señalaban para el episcopado<sup>4</sup>. Uno de éstos o alguno de sus hermanos se llamaba el doctor Alonso Alvarez de Cepeda.

El más joven de los hermanos debía de ser el licenciado Rodrigo de Cepeda, fallecido muy a principios del año 1513, cuando ya había firmado sus esponsales con la hija de un importante mercader, Gonzalo Fernández Hayete, y antes de celebrarse las bodas. Conocemos los nombres de otros tres hermanos, uno de ellos varón, Juan de Cepeda. Las hermanas eran Inés Alvarez de Cepeda, casada con el mercader Pedro Rodríguez de Dueñas —y padres del médico doctor Diego García Amusco, de quien hemos hallado abundantes noticias biográficas—, y María de Cepeda, mujer del también mercader Pedro Ortiz de San Pedro, todos ellos toledanos. Se conserva el testamento de esta María de Cepeda, y en él nombra albacea a su hermano el maestro Enrique de Amusco, y deja sus bienes a sus tres hijas: Catalina de Cepeda, mujer de Alonso Limosín, Isabel de San Pedro, casada con el médico doctor Luis de Fuensalida, y María Ortiz, doncella cuando murió su madre y que después casó con Alonso Alvarez de Fuensalida<sup>5</sup>.

### OTROS PARIENTES TOLEDANOS

Sabemos que por el año 1493 un encargado y pariente de Juan Sánchez de Toledo llamado Antón de Villalba establecía en Avila "una rica tienda de paños e sedas en la Cal del Andrino". Esa fue

\* Vid. lámina n.º 5.

la causa de que enviase allí a sus hijos el abuelo paterno de santa Teresa: "venieron a Avila seyendo muchachos"<sup>48</sup>. Hemos hallado un documento de esta familia Villalba, en que la protege un Antonio de Santa Catalina que usaba también el apellido de Cepeda, menos comprometido, y acabó abandonando el primero. En 1506 otorgan otra escritura los hermanos Pedro de Cepeda y Antonio de Santa Catalina. Esto nos obliga a pensar en la hipótesis de ser ambos cuñados de Juan Sánchez de Toledo, en cuyo caso el apellido Santa Catalina correspondería a la abuela paterna de santa Teresa.

Los Santa Catalina —"conversos" indudables— formaban una típica familia de la clase burguesa toledana: muy unidos entre sí, se dedicaron a tres actividades económicas: unos fueron arrendadores de tributos, otros plateros y otros libreros. Una rama de esta familia estaba integrada por los hermanos Alonso de Toledo de Santa Catalina —que hizo testamento en 1514 y murió poco después— y sus hermanos Juan y Diego de Santa Catalina, ambos plateros. Diego era dueño de unas casas principales en el barrio de la Judería: murió antes de 1506 dejando al cuidado de sus hermanos a dos hijos menores de edad, que continuaron la tradición familiar de plateros. De otra rama fue Pedro de Toledo de Santa Catalina, librero, que fundó toda una dinastía de mercaderes de libros, editores e impresores. Hijo suyo fue Hernando de Santa Catalina, que imprimió, entre otros, el interesantísimo *Sumario de la natural historia de las Indias*, en su primera edición, de 1525, que su autor, Gonzalo Fernández de Oviedo, dedicó a Carlos V. Hernando casó con Esperanza Ferrer, natural de Zaragoza, de cuyo matrimonio nació Miguel de Monleón, que ayudaba en el negocio paterno en 1537<sup>49</sup>.

## II

De la familia de san Juan de la Cruz se tienen muchas menos noticias que de los parientes de santa Teresa. Conocemos el nombre de sus padres, pero no el de sus abuelos<sup>50</sup>. Tuvo fray Juan sólo un hermano que llegase a la edad adulta, Francisco, diez años mayor que él, pero sobrevivió a su hermano carmelita. Fue hombre casado, tejedor como sus padres, y no pudo nunca salir de la pobreza. Ambos hermanos estuvieron muy unidos en vida. Francisco era también un espíritu selecto, de notables cualidades de alma.

El padre José de Velasco, O. Carm., que fue su confesor, escribió su biografía: por esta obra, que llegó a imprimirse, conocemos algunos datos sobre la familia del santo Doctor<sup>51</sup>.

Ya citamos antes el testimonio de Francisco de Yepes: "Los padres del padre fray Juan de la Cruz fueron naturales de Toledo. El padre era noble. Llamábase Gonzalo de Yepes"<sup>52</sup>. Sabemos que éste, al tiempo de casarse, era factor de "unos tíos hacendados mercaderes en sedas, cuya administración y contaduría lleva"<sup>53</sup>. Ello le obliga a frecuentes desplazamientos a Medina del Campo. Por Fontiveros pasa uno de los caminos que conducen a Medina. En uno de los viajes conoce a "Catalina Alvarez, que estaba con una señora principal, viuda, en aquella villa, que la trajo consigo de Toledo"<sup>54</sup>. Enamorado de la joven, se casa con ella hacia 1530. El matrimonio de Gonzalo de Yepes significó su rompimiento con sus parientes toledanos —hermanos y tíos, pues parece era huérfano desde algún tiempo atrás—, que no aprueban en modo alguno su boda. Dice el P. Velasco: "No llevaron bien los parientes de él este casamiento por ser desigual en linaje y hacienda"<sup>54</sup>.

De las mismas fuentes se deduce que Gonzalo de Yepes tenía dos hermanos, uno llamado Juan, que fue médico de Gálvez, y otro, clérigo en Torrijos, de nombre ignorado.

El padre Crisógono de Jesús, biógrafo del Doctor Místico, añade: "Ignoramos el nombre de los tíos en cuyo comercio interviene Gonzalo de Yepes. Sólo sabemos que contaba parientes entre eclesiásticos destacados, como Alonso Martínez de Yepes, Francisco Fernández de Yepes, Pedro Robles de Yepes y Sebastián Soto de Yepes, canónigos de la catedral toledana"<sup>55</sup>. Estos hombres aparecen en cierto escrito de un clérigo primo hermano de san Juan de la Cruz.

#### LA MISTERIOSA MACULA DE CATALINA ALVAREZ

Destaquemos, por lo pronto, que la explicación de fray José de Velasco sobre los motivos de los parientes de Gonzalo de Yepes para reaccionar como lo hicieron ante su enlace con Catalina Alvarez no es convincente, aunque a primera vista lo parezca. El padre Velasco dice: "Por ser desigual en linaje y hacienda". Y comenta el padre Crisógono: "Los ricos tíos de Gonzalo, orgullosos de su

apellido y de su hacienda, maldicen, como una deshonra, la resolución del sobrino y lo repudian. Desde ese momento queda cortada toda comunicación con él. Es dejarle en la calle..."<sup>56</sup>. Es comprensible una primera reacción airada, el despido, incluso el rompimiento, pero no deja de ser extraño que se prolongase años y años, y aun después de la muerte de Gonzalo de Yepes, recurriendo la viuda al amparo de su cuñado eclesiástico en ocasión de extrema necesidad, "no halló en él la acogida que era razón"<sup>57</sup>. Parece, por tanto, indudable que la unión con Catalina Alvarez fue considerada, efectivamente, como una gran deshonra. Y ello no se explica por la desigualdad en linaje y hacienda. Veámoslo.

Uniones desiguales, sin ser lo normal, eran muy frecuentes. Pero respecto a la hacienda, no había en este caso gran desigualdad. Los biógrafos del santo anotan casi todos que Gonzalo de Yepes era huérfano cuando se casó: luego ya estaba heredado, y sin embargo, era pobre, pues estaba al servicio de otros y no tenía independencia económica. Más frecuentes eran los matrimonios con desigualdad de linaje. Ciertamente que Gonzalo era hidalgo —"noble"— y Catalina no; pero en ello no había la más mínima tacha para el esposo, por cuanto sus hijos seguirían gozando de la condición de hidalgos, que se transmitía por línea de varón<sup>58</sup>. Ni había deshonra en que Catalina fuera *criada*, por cuanto esta condición no tenía en aquel tiempo un matiz peyorativo. Criada podía llamarse a sobrinas carnales de los dueños de la casa. En declaraciones de testigos en el proceso de beatificación, que dicen haber conocido a Catalina Alvarez, hablan de su hermosura, honestidad y apacibilidad. El padre Crisógono concluye: "Catalina es pobre, pero hermosa; tiene, además, un porte distinguido, y, sobre todo, es buena"<sup>59</sup>. Si esto es verdad, no se ve motivo para que sus hermanos políticos la repudien. Algo tenía Catalina Alvarez que constituía una mácula para la mentalidad de una familia de mercaderes toledanos en 1530.

Tal mácula no podía ser tampoco la simple condición "conversa" que podía tener aquella joven. En realidad, no sabemos cual era. Pero hubo de existir. No era simplemente la ascendencia conversa por cuanto los mercaderes toledanos, que en su mayoría gozaban más o menos legítimamente de las exenciones propias de los hidalgos<sup>60</sup>, eran una clase social muy homogénea donde predominaban en absoluto los de ascendencia "conversa". Los Yepes mercaderes

—ya lo veremos—, que tal vez se habían mezclado varias generaciones antes, casaban con familias de notoria filiación conversa. Nada tiene de extraño. En 1467 se calculan unas mil seiscientas casas de conversos en Toledo. Dado que es frecuente la familia que tiene ocho, diez o más hijos adultos, piénsese la facilidad de los entronques y la difusión de la consanguinidad por enlaces con las ramas conversas tanto por varonías como por líneas femeninas, cuando aún no se había levantado una barrera social que impidiese moralmente estas uniones, estimuladas por la riqueza de las familias “conversas”. Gran parte de la nobleza toledana se había unido o se uniría en el futuro con personas de este origen<sup>61</sup>.

Cualquier hipótesis sobre la tacha de Catalina Alvarez es completamente aventurada. ¿Indignidad notoria de su padre, ahorcado tal vez por un delito de derecho común? ¿O quemado por judaizante? ¿Hija de una esclava morisca? Eran casos frecuentes y por tanto posibles. Y era bastante mácula que los padres de Catalina Alvarez fueran moriscos conversos, hipótesis atractiva, a la vista de no pocos contactos vitales del santo carmelita con ambientes fuertemente teñidos de mudejarismo o morería, —pero mera hipótesis de trabajo—, pues tal clase ocupaba en Toledo el grado ínfimo en la escala social.

La verdadera mácula de Catalina Alvarez probablemente no la sabremos nunca. Conocemos en cambio la verdadera gloria de esta mujer: ser madre de san Juan de la Cruz.

### EL LICENCIADO JUAN DE YEPES

Escribe Velasco: “Fue Catalina Alvarez a un lugar que se llama Gálvez, cinco leguas de Toledo, donde estaba un médico que era tío de los niños, persona de caridad y que hacía mucho bien a muchos. Halló buen acogimiento en él, y el tiempo que allí estuvo la regaló y consoló lo que pudo. Recibió uno de sus hijos, que fue el hermano Francisco de Yepes, con ánimo de enseñarle letras humanas y tenerle en lugar de hijo y dejarle heredero de su hacienda, porque él no tenía hijos...”<sup>62</sup>.

El dato es cierto. Se sabía el nombre de este médico y que después tuvo un hijo, que fue clérigo, a quien se debía la noticia antes mencionada de que varios parientes de fray Juan de la Cruz fueron

canónigos de Toledo, y sus nombres. En efecto, en el archivo parroquial de Gálvez hemos hallado la partida de bautismo de un hijo suyo, probablemente el único que tendría, el futuro clérigo. Dice así dicha partida:

“En decinueve dias del mes de enero de 1547 años se bautizó Juan hijo del liçenciado Juan de Yepes y de Ynés Hernández su muger. Fueron sus conpadres el señor Alonso Alvarez y la señora Mari Ortiz, muger del señor Martin Alonso. Bautizóle el bachiller Marcos Díaz, cura desta yglesia de Galvez. Firmólo de su nonbre.—El bachiller Marcos Dias....”.

Por otra partida del mismo libro se llega a la certeza de que el nombre completo del padrino es Alonso Alvarez de Fuensalida, el cual estaba casado, como vimos, con una Cepeda. Parientes de san Juan de la Cruz y de santa Teresa se conocían muy bien <sup>65</sup>.

## EL “ARCEDIANO DE TORRIJOS” TIO DE SAN JUAN DE LA CRUZ

Su nombre sigue aún sin desvelar, afortunadamente para su memoria y fama. No se portó bien con sus sobrinos. El padre Velasco dice que Gonzalo de Yepes “tenía un hermano arcediano de Torrijos”, a quien recurrió Catalina Alvarez en momentos de total desamparo, ya viuda, y “no halló en él la acogida que era razón” <sup>66</sup>.

Hay aquí, sin duda alguna, un yerro al llamarle “arcediano”. Torrijos no era cabeza de arcedianato, ni en la capilla del Santísimo Sacramento existía este cargo, como supone el P. Crisógono, ni podía haberlo, pues tal título tenía entonces un relieve excepcional. Sólo seis arcedianatos tenía la inmensa archidiócesis, todos ellos dignidades en el cabildo toledano. Ningún arcediano residía de fijo en esta villa toledana, que no tenía muy buena fama por razones largas de explicar <sup>67</sup>. La capilla del Santísimo Sacramento, fundación de la piadosísima y gran señora doña Teresa Enriquez, constaba de un Capellán mayor, un Vicario y varios capellanes. Quien debía residir normalmente en Torrijos era el arcipreste de Rodillas. En la relación de Torrijos dirigida a Felipe II a petición de éste, se dice: “Esta villa es cabeza del arciprestazgo de Rodillas, adonde hay au-

diencia del vicario puesto por el arcipreste”<sup>66</sup>. Creemos que éste era el título y la prebenda del hermano de Gonzalo de Yepes.

El arciprestazgo de Rodillas —iglesia próxima a Torrijos, de origen muy remoto, visigodo o mozárabe, pero ya entonces despojada— era un beneficio más bien modesto, pero muy descansado. En 1512 su poseedor era un clérigo llamado Francisco de Salcedo, y recibe de renta 13.500 maravedíes. En 1534 era arcipreste de Rodillas don Gaspar Flores, obispo de Calpe(?) —diócesis para nosotros ignorada—, y los frutos del arciprestazgo le rendían anualmente ochenta fanegas de pan, por mitad trigo y cebada, y 14.462 maravedíes<sup>67</sup>.

Es muy probable que dicho arcipreste pariente de fray Juan sea *el bachiller de Yepes* que hacia 1546 era párroco de Domingo Pérez —pueblo cercano a Torrijos—, donde fundó una capellanía<sup>68</sup>.

### LOS YEPES CANONIGOS DE TOLEDO

Hemos recogido anteriormente los nombres conocidos de cuatro canónigos de la S. Iglesia de Toledo que se dan como parientes de san Juan de la Cruz. La noticia es, en lo fundamental, cierta, aunque algún nombre no coincida con otros que nos dan los documentos de la época. Así, el nombre del primero —Alonso Martínez de Yepes— no lo hemos hallado en las Actas Capitulares, que se conservan sólo a partir de 1466. Si existió, debió vivir antes de esa fecha. De los otros tres sí hay datos. En cambio hemos encontrado numerosas referencias de dos hermanos canónigos, apellidados de Yepes, que no se mencionan en la cita dada por el padre Crisógono. Y es indudable que pertenecían a la misma familia que los otros dados como parientes del Místico Doctor<sup>69</sup>.

Uno de ellos es el señor Pedro Hernández de Yepes, canónigo desde el año 1472, en que traspasó su capellanía del coro a su hermano el bachiller Juan de Yepes. Siendo éste Capellán mayor, presentó una provisión a cierta canongía en 1 de septiembre de 1474. Luego su nombre se esfuma —probablemente marcharía a Italia y allí proseguiría sus estudios, tal vez en Decretos (Derecho canónico)—. Reaparece su nombre en abril de 1494: “el doctor Ioannes García de Yepes, cubiculario del Papa nuestro señor” dicen las Actas capitulares, presentó por procurador, que lo fue su hermano el

canónigo Hernández de Yepes, unas letras "executoriales de la canongía desta santa iglesia que tenía el señor don Garçia Laso e pydio la posesión". Informó don Francisco Ortiz, canónigo —el fundador del hospital del Nuncio— y en el siguiente cabildo se le concedió. No consta que regresase nunca <sup>70</sup>.

El señor Pedro Hernández de Yepes figura mucho entre los capitulares más activos, ya que no entre los de familia más distinguida. Parece que su fuerte era la hacienda, pues se le encomiendan preferentemente cargos administrativos. A la muerte del arzobispo Cardenal González de Mendoza, el cabildo nombró los cargos sede vacante, y en la lista puede leerse: "las escrivanías de las Rentas del arzobispado: Fernando Palomeque e P<sup>o</sup> Fernández de Yepes canónigos" <sup>71</sup>. En 4 de agosto de 1496 el cabildo le nombró uno de sus dos visitadores. Murió siendo capellán mayor de la capilla del Rey Don Sancho (Reyes Viejos). Fue también canónigo de Santa Leocadia del Alcázar. Vivía en unas casas propias en la colación de san Justo. Debió morir hacia 1515 <sup>72</sup>.

Otro canónigo citado es Francisco Hernández de Yepes. Hemos visto su nombre en una escritura de 1525 figurando como licenciado; por ella consta que, en nombre de su hermano el doctor Juan de Yepes, residente en la corte de Roma, impuso a censo y tributo unas casas que el doctor tenía en la villa de Yepes, las cuales lindaban de una parte con casas de Martín Hernández Marfiel y de la otra con casas de los herederos de Rodrigo de Salazar, regidor que fue de Toledo. No podemos asegurar que este doctor Juan de Yepes sea el mismo cubiculario apostólico citado más arriba, aunque es posible, y parece lo más obvio. En este caso el doctor Juan García de Yepes contaría unos setenta y cinco años, o tal vez más. El canónigo Francisco Hernández de Yepes llegó a ser dignidad en el Cabildo de Jaén <sup>73</sup>.

En cuanto al canónigo Sebastián de Soto, hemos comprobado su existencia por un documento de 1557 <sup>74</sup>.

Este y los antes citados ingresaron en el Cabildo toledano antes de la implantación del Estatuto de limpieza de sangre. Después no ingresó ninguno más de este apellido, si bien parece estar emparentado con ellos un clérigo natural de Yepes, llamado Ginés de Soto Serrano, que fue admitido como canónigo en 1589, previa aprobación de su expediente de limpieza. Esta información genealógica tie-

ne interés para nosotros, pues gracias a ella podemos conocer que había una familia principal —una al menos— con ramas en Yepes y en Fontiveros.

En este expediente no figura nunca el apellido Yepes entre los familiares del solicitante, aunque sí entre los testigos. Uno de ellos fue Francisco de Yepes, natural y vecino de aquella villa, donde era apodado *el Rico* para distinguirlo de otros homónimos. Tenía entonces “más de 82 años”, lo que indica que había nacido hacia 1507. En Yepes había sido muchos años Alcalde ordinario y mayordomo de fábrica de la iglesia parroquial<sup>75</sup>. Su declaración, aunque favorable en conjunto, es más bien ambigua respecto de los abuelos maternos del futuro canónigo (Diego Hernández y Catalina García), padres de Inés de Soto, por donde le vendría un muy probable entronque con el canónigo Sebastián de Soto, citado entre los parientes del santo. De aquéllos afirma que los tenía por “limpios”, “aunque los conoció poco tiempo”, advierte. El testimonio de otro testigo, llamado Pedro Páez, es más categórico, pero no hace distinción entre los abuelos paternos y maternos. De todos ellos dice que “los tiene por limpios de las razas y máculas contenidas en ella [en la pregunta] y sabe que son y fueron auidos y tenidos y comúnmente reputados por xpiaños viejos, y que nunca a oydo cosa en contrario desto”<sup>76</sup>.

Si por esta parte pudo respirar tranquilo el señor Ginés de Soto, tuvo sus dificultades por parte de su abuela paterna, llamada María Sánchez del Fresno, lo que obligó al canónigo don Diego de Briviesca, que era el instructor de la información, a desplazarse a un lugar digno de ser notado: a Fontiveros. Allí había nacido dicha señora, emparentada con las familias más nobles del lugar, que no eran pocas, aunque a la sazón ya no quedaba nadie que llevase allí el apellido del Fresno. No faltó una denuncia anónima dando una pista al canónigo Briviesca: los Fresnos provenían de Fregenal, en Extremadura, donde “hallará información muy bellaca”. El anónimo decía también que se informase de Baltasar de Santa Cruz, escribano de Ciempozuelos; pero éste pasaba por un mal momento, preso en la cárcel real de Madrid por deudas y negó saber cosa alguna desfavorable del canónigo de Soto. El Doctor Briviesca, en vista de ello, no estimó oportuno hacer más averiguaciones, y el expediente fue aprobado<sup>77</sup>.

## OTROS YEPES CLERIGOS O FRAILES

Antes de pasar revista a los mercaderes toledanos de apellido Yepes, entre los cuales deben hallarse los tíos del padre de san Juan de la Cruz, no quisiéramos eludir la mención de algunos Yepes, clérigos o frailes poco destacados o conocidos.

Ante todo debemos dar a conocer que por los años 1515-1517 se cuenta entre los moradores del convento del Carmen —unido luego al destino de san Juan de la Cruz por tristes y gloriosas circunstancias— un fray Diego de Yepes, que firma, con el prior fray Guillén y otros siete religiosos más, varias cartas de licencia para la venta o traspaso de propiedades tributarias al convento. Se trata probablemente de un familiar del santo, y en tal supuesto no dejaría de ser conocido por el futuro fraile e inclinarle tal vez en la elección que hizo de esta orden religiosa, además de otras razones que tenía para ello, elección que según algunos testimonios coetáneos no fue sin algunas vacilaciones y dudas de la orden más idónea en su caso para la profesión religiosa, pues al parecer también se sentía inclinado a ingresar en los franciscanos<sup>73</sup>.

También en esta última orden había Yepes. Fraile en san Juan de los Reyes fue fray Francisco de Yepes, que era sacerdote en 1526. Se le menciona en el testamento de su madre; era hijo de Pedro de Yepes, sastre, y de María Rodríguez su mujer, vecinos de Toledo. Este sastre tenía un hermano del mismo oficio, llamado Francisco Gómez de Yepes, y una hija llevaba el apellido Hernández de Yepes, como los canónigos antes mencionados<sup>74</sup>.

En escrituras del siglo XVI hemos visto figurar como otorgantes o como testigos un gran número de clérigos de apellidos Yepes. Este linaje, en sus diversas ramas familiares, fue verdaderamente levítico. Así, podemos citar: un Juan de Yepes, clérigo, capellán de coro en la Catedral hacia 1527; el bachiller Francisco de Yepes, capellán de la iglesia de Mora en 1530; Diego de Yepes, capellán del hospital de san Pedro, en nuestra ciudad (1543); Pedro de Yepes, clérigo, vecino de Toledo (1577)...<sup>75</sup>. A fines de este siglo y en el XVII continúa esta dinastía, pero la mera enunciación de todos ellos sería larga y monótona, sin interés especial para nosotros.

## LOS YEPES MERCADERES

Advertimos, antes de pasar adelante, que el apellido de Yepes era muy frecuente en Toledo, por lo que no deja de ser un tanto extraño lo raro que es en la actualidad<sup>81</sup>. Existe, no obstante, en la villa de Yepes; pero donde es más abundante es en las provincias de Albacete y Murcia.

Por ser tan numerosos en el siglo XVI en nuestra ciudad, hemos centrado nuestra atención en las familias de mercaderes, profesión de los tíos de Gonzalo de Yepes, e índice, en último término, de la clase social a que pertenecía él mismo.

Haremos notar también que en un fondo documental copioso, como es el de los protocolos de los escribanos de la ciudad de Toledo, y donde hemos revisado unas cien mil escrituras del período comprendido entre 1503 y 1540, no aparece ni una sola vez el nombre de Gonzalo de Yepes. En el caso del padre del santo carmelita no nos extraña demasiado que no tuviera ocasión de otorgar ni suscribir escritura alguna, teniendo en cuenta su juventud y el papel social muy secundario que desempeñaba, si bien es raro que no figure como testigo, dado que, como factor de unos mercaderes importantes, sin duda alguna ante él se otorgarían numerosas escrituras de deuda, pues gran número de ventas se hacían a pagar en generosos plazos de seis meses o un año, y de tales débitos generalmente se otorgaba carta ante escribano público, sistema preferido al albalá privado. Más extraño pudiera juzgarse el hecho de no haber hallado ninguna escritura suscrita por el abuelo del santo, a quien se da también el nombre de Gonzalo de Yepes en la biografía de su nieto Francisco. Este silencio documental da pie a numerosas hipótesis. Lo más probable —dando como buena la noticia de que se llamaba Gonzalo— es que o no vivía en Toledo o bien (y esto me parece más probable) sólo usaba como apellido el patronímico *Hernández* o *García*, los más usados entre los Yepes, costumbre que era entonces muy frecuente<sup>82</sup>.

Ciñéndonos a los datos bien documentados, podemos distinguir tres familias verdaderamente importantes dentro de la clase de los mercaderes toledanos que se apellidaban Yepes, aunque los miembros de una de ellas —precisamente la que parece estar más unida

por lazos de consanguinidad con los canónigos parientes del santo— se dedicaban preferentemente a ejercer el oficio de tundidores, con independencia y desahogo económicos, desde luego.

La primera se compone de los hermanos Pedro López de Yepes y Juan de Yepes, vecinos de Toledo, que se titulan *mercaderes* en las escrituras que suscriben. Pedro, que en 1512 habitaba en Granada aunque sin perder su vecindad toledana, tuvo al menos dos hijos: Rodrigo, que se nombra vecino de Granada ya en 1519 y Lorenzo, muy joven en 1512. El otro hermano, Juan de Yepes, vivió siempre en Toledo, donde casó con Mayor de la Fuente, hija de Pedro de la Fuente, de destacada familia de origen judío<sup>53</sup>. Su hijo, llamado Rodrigo de Yepes (como su primo), aparece en escrituras notariales desde 1518 titulándose "lencero" y luego preferentemente "mercader": estuvo casado con una hija de Juan de Aguilar y de Francisca Núñez, ambos notoriamente cristianos nuevos. A partir de 1524, unido en compañía comercial con su suegra, Rodrigo de Yepes se convirtió en uno de los más ricos e importantes lenceros de Toledo, en continua relación comercial con otros colegas, a saber: Alonso Pérez de Toledo y compañía<sup>54</sup>, Francisco y Fernando de Toledo<sup>55</sup>, Martín de Madrid<sup>56</sup>, Martín Alonso de Santa Justa<sup>57</sup>, Francisco Núñez<sup>58</sup>, Pedro y Fernando de Castañeda<sup>59</sup>, Gonzalo y Alvaro de la Fuente<sup>60</sup>, Gaspar de Dueñas<sup>61</sup>, Hernán de San Pedro<sup>62</sup>..., todos ellos mercaderes acomodados<sup>63</sup>.

Hijo de este lencero o mercader es Francisco de Yepes.

Una segunda familia es la compuesta por los hermanos Pedro y Diego Hernández de Yepes, mercaderes. Este último otorgó testamento el 6 de febrero de 1535, muriendo poco después<sup>64</sup>. Dejó familia numerosa: mayores de edad eran Juan Díaz y Diego Hernández de Yepes, también mercaderes, y menores Alonso, Pedro, Matías, Baltasar y Ana de Yepes. De ellos, retengamos el nombre de Baltasar. Aunque nuestra investigación sobre el mismo está sólo iniciada, podemos bosquejar su relevante personalidad. Gozó, sin duda, de una excelente formación —parece que durante algún tiempo estuvo tonsurado<sup>65</sup>, y revelóse después como un hábil mercader y financiero inteligente, adquiriendo una gran riqueza y prestigio, como lo demuestra el haber desempeñado durante varios decenios el cargo de Jurado de la ciudad. En 1561 vendía a Luis de la Fuente una partida de mercancías tan heterogéneas como son: catorce lien-

zos de pinturas guarnecidas con marcos de madera, cuatro arambales moriscos y cuatro pares de alabardas doradas. En 1570 compra por 112.000 maravedíes un censo que renta 8.000 sobre las casas que fueron del jurado Francisco de Moncada y Leonor de San Pedro, su mujer, en la colación de san Nicolás. En 1576 falleció en Valencia su hermano Pedro, y entregaba al párroco de la Magdalena la limosna de cien misas rezadas en sufragio de su alma<sup>76</sup>. Me parece segura la identificación del jurado Baltasar de Yepes con el fundador de la capellanía llamada de *don Baltasar de Yepes*, en la citada parroquia, que cuando fue desamortizada en el pasado siglo estaba dotada con cuatro casas en Toledo<sup>77</sup>.

Del padre del jurado, Diego Hernández de Yepes, conocemos una larga y pormenorizada escritura<sup>78</sup> que se refiere al cumplimiento de su última voluntad, y en ella se copia una cláusula del citado testamento, muy reveladora de su carácter. Mirando por el porvenir de sus cinco hijos menores de edad, que deja huérfanos, dispone que la parte hereditaria de éstos no se liquide y entregue a un curador —era lo usual—, sino que sea administrada por sus dos hijos mayores (Juan Díaz y Diego Hernández de Yepes *el mozo*) que ya tenían alguna experiencia mercantil, pero debiendo ambos hermanos rendir cuentas de su gestión cada año a su tío Pedro de Yepes, y disponiendo que se les retire dicha administración si el capital no experimentaba un aumento razonable. En la escritura a que nos referimos, Diego de Yepes rinde cuentas a su tío, él solo porque el otro hermano se encuentra *ausente de estos reinos*. Hace un balance o resumen de ingresos y gastos, y el capital familiar puesto al trato de mercancías alcanzaba la cifra de unos 350.000 maravedíes, sin contar el valor de las casas principales de la familia, propiedad de todos los hermanos pro-indiviso.

## LOS YEPES TUNDIDORES

A principios del siglo XVI figura un Diego Hernández de Yepes, mercader, hijo de Diego de Yepes, tundidor, vecino de Toledo, que muy bien podríamos identificar con el padre del jurado Baltasar de Yepes, Diego Hernández de Yepes, fallecido en 1535<sup>79</sup>. En todo caso no cabe duda de que existían lazos de sangre entre aquella familia de mercaderes a que antes nos referíamos y ésta en que casi todos

practican el oficio de tundidores, familia muy numerosa, algunos de cuyos miembros aparecen como *vecinos de la villa de Yepes*.

Tal vez sean, por tanto, hijos del mencionado Diego de Yepes, tundidor, los hermanos Nicolás Hernández de Yepes, vecino de Toledo, Juan de Yepes, vecino de esta villa, y María Gómez de Yepes, también vecina de Toledo, casada con un tal Martín Hernández de Borox.

El más interesante es Nicolás Hernández —así firma, aunque los escribanos añaden de Yepes—, hombre activo, del que se conservan numerosas escrituras. Su nombre aparece ya —“Nicolás de Yepes, tundidor”—, si bien como mero testigo, en un documento importante para la historia social de la ciudad en este tiempo, la concordia de los caballeros, hijosdalgo y pueblo toledano de 1506<sup>100</sup>. Dos años después sabemos moraba en la colación de Santa Leocadia, y aunque era dueño de unas casas “a las Peñuelas de San Lorenzo”, las tenía alquiladas \*. Mantenía estrecha relación económica con varios mercaderes —todos “conversos”— como son Lope y Diego de Acre<sup>101</sup>, Francisco de Madrid<sup>102</sup>, Pedro Husillo<sup>103</sup>, Francisco de Palma<sup>104</sup>, Diego de San Pedro<sup>105</sup>, Pedro Franco<sup>106</sup>, Luis Alvarez Franco<sup>107</sup>, Pedro de Padilla<sup>108</sup>...

Juan de Yepes, tundidor, suscribía en 1507 una escritura sobre cierto pan y trigo que le debían en Lillo<sup>109</sup>. Tenía su casa “al Alfanaque”<sup>110</sup>, pero él ocupaba otras mejores en la colación de San Juan Bautista, que habían sido del señor Sancho Sánchez de Toledo<sup>111</sup>. No es esta la única vez en que aparecen juntos los apellidos de los dos santos carmelitas, en las escrituras notariales de Toledo.

En la siguiente generación aparecen: Francisco de Yepes, que hacia 1519 se estableció en el Alcaná<sup>112</sup>, en unas casas de la calle nueva de la Sal que le alquilaba el mercader Francisco de Madrid; Diego Hernández, fallecido ese mismo año (1519), sobrino de Nicolás de Yepes; Pedro de Yepes, hijo de Pedro Gómez de Yepes, tundidor, vecino de Yepes, que se casó en 1523 con una cierta Mariálvarez; otro Juan de Yepes...

Pedro de Yepes tuvo un hijo, Leonardo, bautizado en 1536 \*.

### OTROS YEPES TOLEDANOS

Repetimos que este apellido fue muy frecuente en Toledo en el siglo XVI.

Ignoramos si hubo algún parentesco entre la familia del santo y Pedro Méndez de Yepes, vecino de Toledo, hombre acaudalado, suegro del licenciado Alonso Núñez de Arnalte, ambos de origen yepesino<sup>112</sup>. Ni con los Sánchez de Yepes: Alonso (o Alvaro), tejero; Lope, mercader, y Francisco, escribano público de la ciudad y mayordomo del convento de Jerónimas de San Pablo<sup>114</sup>, de los cuales apenas sabemos otra cosa que su existencia. Ni con el especiero Martín de Yepes, casado con Juana Núñez, hija de Pedro de Toledo, toquero<sup>115</sup>; de ella fueron albaceas testamentarios el joyero García de Toledo y el cordonero Martín de Madrid. Su hija Isabel Núñez casó con un Gonzalo de la Fuente<sup>116</sup>. Martín de Yepes, además de comerciar en especias, aparece en 1514 como arrendador principal de la renta de la alcabalas del lino y del algodón en esta ciudad<sup>117</sup>.

Nada nos indica, asimismo, que existieran lazos familiares con Alonso de Yepes, borceguinero, que tenía su morada "cabe las casas del Maestrescuela"; ni con Bartolomé de Yepes, trabajador del campo; ni con otros de condición social más humilde, a juzgar por sus oficios: Juan de Yepes, tejedor de seda (hacia 1515); Francisco, tejedor de terciopelo (1518); Sebastián, del mismo oficio (1547); Pedro, barbero (1523); Hernando, tejedor de paños (1527<sup>118</sup>... Descendientes suyos continuaron sus oficios a lo largo de toda la centuria, y en 1615 vivía en Toledo un Gabriel de Yepes, maestro del arte de la seda<sup>119</sup>.

Lo mismo podemos decir de los boneteros, que florecieron en Toledo por los años 1525 a 1532. Se llamaron Pedro, Alonso, Juan y Francisco de Yepes<sup>120</sup>. Alonso vivió enfrente del Mesón del Lino.

También vivió por estos años un agujetero, Francisco de Yepes, de quien hemos hallado hasta catorce escrituras<sup>121</sup>. En 1509 y durante muchos años alquiló parte de la mezquita de las Tornerías —llamada entonces del Solarejo— a raíz de suprimirse en ella el culto islámico. La mezquita era propiedad de Gutierre de Santa Clara, hombre muy rico, que moraba en ella con su mujer, Ana Suárez, hija de Juan de Toledo y de Juana Suárez, que tenían heredades en el lugar de Ciruelos, muy cerca de Yepes.

Este agujetero era persona modesta, casi pobre. En 1518 tenía su tienda en el Alcaná, alquilada del especiero Francisco de Dueñas<sup>122</sup>. Ocho años después se había mudado a la tienda del ropero Antón de Cuevas, en el mismo Alcaná<sup>123</sup>. Francisco de Yepes vivía aún en 1534 y moraba entonces en la colación de San Miguel<sup>124</sup>.

En 1526 le prestaba por favor doce reales de plata la mujer de un destacado converso, Pedro Hernández Portugués<sup>125</sup>.

Una figura interesante y sin duda muy respetada por sus convecinos fue el señor Alonso de Yepes, que desempeñó en Toledo por los años de 1526 y 1527 el cargo de *Cuadrillero Mayor* de la Santa Hermandad. Murió en 1532, y su hijo y heredero Luis Gutiérrez fue Jurado de la Ciudad. Ignoramos si eran parientes del santo<sup>126</sup>.

Por cierto que cuando se juntaba el "Cabildo, Alcaldes, Cuadrillero mayor, Regidores, caballeros y hombres buenos de la santa Hermandad Vieja de los propios y montes de la ciudad de Toledo" —como encabezan sus actas—, se reunía en la sala una treintena de personas de lo más granado de la clase social de los "conversos" toledanos. Allí estaban los Acres, Francos, Havetes, Husillos, Jarcadas y Cotas, aunque la mayoría no figura con sus viejos apellidos<sup>127</sup>. Ello prueba que las luchas comuneras no afectaron a la hegemonía total que las familias "conversas" ejercían dentro de la Santa Hermandad Vieja.

### SAN JUAN DE LA CRUZ ¿CRISTIANO NUEVO?

Un tema queremos tocar aún antes de poner fin a nuestras palabras. Hemos afirmado que la clase mercantil toledana, los así llamados "mercaderes", a la que pertenecían los Yepes y Hernández de Yepes —apellido éste usado por los canónigos toledanos que se citan como parientes del Santo Doctor— era en su inmensa mayoría una clase mixta, de sangre judeocristiana. Pero en concreto, teniendo en cuenta que hemos visto casi dos centenares de documentos referentes a los Yepes moradores en Toledo, ¿puede llegarse a alguna conclusión en la pregunta de si fray Juan de la Cruz fue, como santa Teresa, descendiente de conversos?

Por lo pronto podemos asegurar que por el apellido *de Yepes* no hay base sólida para poder dar una respuesta, por cuanto con seguridad fue usado por personas tanto del grupo de cristianos viejos como de cristianos nuevos<sup>128</sup>. No obstante, en cuanto a san Juan de la Cruz, hay dos indicios muy fuertes de su filiación conversa: primero, la condición de médico de su tío vecindado en Gálvez, porque en la primera mitad del siglo XVI aún era de todo punto excepcional un médico de sangre no judía. "La tradición médica

judía era tan intensa —dice el profesor N. López Martínez citando a J. S. Díaz<sup>129</sup>— que todavía a fines del siglo XVI la Inquisición de Logroño no podía encontrar un médico cristiano viejo y no tuvo más remedio que echar mano del converso doctor Bélez”.

Es el segundo, la ostensible predilección del santo por el Antiguo Testamento, que conocía casi todo de memoria y con un dominio admirable de su recta inteligencia e interpretaciones lícitas<sup>130</sup>. No puede negarse alguna significación al hecho de que en sus cuatro obras mayores (*Subida, Noche, Cántico y Llama*), donde las citas de la Sagrada Escritura son 1.060, dos terceras partes (684) correspondan al Antiguo Testamento y las 376 restantes al Nuevo. El caso es verdaderamente notable. Nadie ha puesto en duda que pocos autores de su tiempo estuvieron tan penetrados íntimamente de espíritu bíblico como fray Juan de la Cruz. Creemos que este conocimiento y predilección bíblicos es fruto de sus años de estudiante en Salamanca. Allí pudo estudiar algo de hebreo en la cátedra de Martín Martínez de Cantalapiedra y tener como maestro de Exégesis a un biblista de la talla de Gaspar de Grajal<sup>131</sup>. Sus modelos preferidos fueron figuras del Antiguo Testamento: Job, Jeremías y David<sup>132</sup>. Hay otros indicios favorables, y ninguno de peso en contrario<sup>133</sup>.

Lo cierto es que fray Juan, como santa Teresa, evitaba hablar de su linaje. Ambos impusieron a sus súbditos, donde se mezclaban por igual cristianos viejos y cristianos nuevos, una abierta norma de caridad en la que no contaba para nada el origen familiar. Ambos proclaman que sólo virtud es nobleza y honra verdaderas<sup>134</sup>.

Por otra parte, la grandeza de san Juan de la Cruz no está condicionada, por supuesto, por su origen familiar. Este sólo permite, en todo caso, explicar (tal vez) algunos rasgos de su personalidad y su conducta.

En este mundo actual, desorientado y convulso, de violencias y odios, de asesinatos expeditivos y hambres apocalípticas, planeados aquéllos y provocadas éstas como medio de suprimir minorías raciales o personalidades discrepantes, obra de ideologías que llevan hasta sus lógicas y extremas consecuencias unos principios amoraless de separación entre los imperativos de la conciencia ética, de base religiosa, y el afán imperioso de eficacia política —principios, no lo olvidemos, tímida pero inequívocamente sostenidos por los

maquiavelistas del siglo XVI y, entre ellos, con no poco entusiasmo, por el rey don Fernando de Aragón—, el ejemplo perenne de estas almas humildes y santas es una clara y potente voz de anhelo de paz, de sana y bien orientada solución al destino trágico de la existencia humana, en lucha inesquivable entre lo bueno y lo malo. Es un ejemplo, válido para el hombre creyente de hoy, de cooperación a los planes salvíficos de Dios sobre la tierra, y de la alta vocación humana de consagrar este mundo para una existencia digna de los hijos de Dios.

De este modo la concepción de la vida humana en santa Teresa y en san Juan de la Cruz se nos aparece con vigencia actual. Es esta su mayor gloria. Su visión cósmica no es ciertamente la primera en el tiempo, ni la más conocida ni la más atrayente, pero sí una de las más puras y agudamente profundas: una muestra de aplicación práctica de la *Buena Noticia*, aplicación sistemática, iluminada en coyuntura providencial por estos dos grandes faros: del lado humanista, por los grandes descubrimientos geográficos y físicos y por las reelaboraciones filosóficas del Renacimiento; y del lado sobrenatural y religioso, por una madurada, sabia y a la vez virginal, recreada, visión cristiana de los hombres y de las cosas.

Un aura de humanidad y de poesía, de ansias de superación moral y de belleza, recorren los días y las páginas de dos grandes místicos de nuestra patria, de múltiples raíces raciales y de proyección universal. Y, con ello y por ello, auténticamente toledanos. Un palpito de su existencia virtual, de esa vida ideal que ellos dejaron en la tierra como patrimonio común de quienes comulgamos y participamos en sus sentimientos, nos parece sentir cada vez que nuestros labios repiten con la Iglesia el salmo XXXV, plegaria eterna del Testamento eterno, tantas veces repetido y rezado por santa Teresa y por san Juan de la Cruz:

.....  
 Señor, tu misericordia llega al cielo,  
 tu fidelidad, hasta las nubes;  
 tu justicia, hasta las altas cordilleras;  
 tus sentencias son como el océano inmenso.

Tú socorres a hombres y animales:

¡qué inapreciable es tu misericordia, oh Dios!  
 los humanos se acogen a la sombra de tus alas,

EL LINAJE TOLEDANO DE STA. TERESA Y DE S. JUAN DE LA CRUZ 119

se nutren de lo sabroso de tu casa,  
les das a beber del torrente de tus delicias,  
porque en ti está la fuente viva  
y tu luz nos hace ver la luz<sup>135</sup>.

.....

JOSÉ-CARLOS GÓMEZ-MENOR FUENTES

## NOTAS

<sup>1</sup> FR. JUAN DE ESPINOSA, de la Orden de los Mínimos. en la censura a la *Historia de Cádiz*. Apud E. LLAMAS MARTÍNEZ: *Santa Teresa de Jesús, gloria de España y doctora de la Iglesia*, en "Salmanticensis", 15 (1968) pág. 683.

<sup>2</sup> *Cursus Salmanticensis*, núm. 149.

<sup>3</sup> "Lumen Hispaniae et universae Ecclesiae Sancta Teresia a Jesu merito praedicatur, quippe quae non solum ad sanctimoniae fastigium ipsa ascenderit... sed etiam plures libros, admirabili sapientia refertos, conscripserit. His igitur operibus et vitae suae fulgore nunquam deficiente eadem etiam nunc praestantissima manet magistra..." Pius pp. VII, litt. apost. *Lumen Hispaniae*, apud AAS, LVIII (1966), 278.

<sup>4</sup> El mismo Mons. Gregorio M.<sup>a</sup> Aguirre califica a Santa Teresa "Doctrix arcanorum coelestium non Hispaniae tantum sed totius Ecclesiae", en un memorable discurso con motivo del III Centenario de la muerte de la santa.

Clarividentes y reveladoras de la vocación especial de la Santa carmelita son las palabras de fray Luis de León en su proemio a la primera edición de las Obras de la madre Teresa: "... a lo que yo puedo juzgar, quiso Dios en este tiempo, cuando parece triunfa el demonio en la muchedumbre de los infieles que le siguen y en la porfía de tantos pueblos de herejes... ponerles delante no un hombre valiente rodeado de letras, sino una mujer pobre y sola... Y así, siempre que los leo, me admiro de nuevo, y en muchas partes de ellos me parece que no es ingenio de hombre lo que oigo, y no dudo sino que hablaba el Espíritu Santo en ella en muchos lugares, y que la regía la pluma y la mano; que así lo manifiesta la luz que pone en las cosas oscuras y el fuego que enciende con sus palabras en el corazón que las lee".

A comienzos del siglo XVII se suceden certámenes y elogios a la escritora mística, haciendo ambiente para su canonización. Con motivo de su beatificación se hicieron fiestas solemnísimas, y la Universidad de Salamanca la nombró Doctora *honoris causa* ("Ex toto orbe Salmantinorum celeberrima Academia doctorali lauro eam cingere decrevit et cinxit..."). El P. fray Antonio de Jesús María, O.C.D., le da el bello título de *Doctora hasta hoy única en la Iglesia (Vida del Cardenal Moscoso)*. Apud E. LLAMAS MARTÍNEZ, *o. c.*, *supra*.

<sup>5</sup> Es bien sabida la falta de uniformidad de los apellidos entre los hijos de un mismo matrimonio y aun en una misma persona, en aquel tiempo. El padre de Santa Teresa, Alonso Sánchez de Cepeda, se llamó en su juventud Alonso de Piña (se solía escribir también Pina o Pyna). En papeles del pleito de hidalguía de los hijos de Juan Sánchez de Toledo, en 1519, declara Juan González de las Piñuelas, uno de los informantes: "El dicho Alonso Sánchez se llamaua entonces Pyna". En efecto, cuando se casó, en 1505, usaba ese apellido, como consta por la escritura de compra y toma de posesión de su

casa (10-XI-1505). El P. Efrén de la Madre de Dios, O.C.D., recoge este dato de la carta de compraventa, copiada en el *Epicilegio...* fol. 67 y apostilla: "cosa que delataba sorprendido el P. Manuel de Santa María, calificándolo de error del escribano" (*Tiempo y vida de Santa Teresa*, Madrid, 1968). Lo que sorprende un tanto es la sorpresa del P. Manuel de Santa María.

El hermano mayor de Alonso Sánchez de Cepeda se llamaba Hernando de Santa Catalina. De él nos ocuparemos *ex profeso* más adelante.

<sup>6</sup> Resultará innecesario aportar elementos de juicio para valorar adecuadamente la importancia y el alcance del mensaje de San Juan de la Cruz como místico y como poeta. Es evidente que su personalidad representa, junto con Santa Teresa la cumbre del misticismo español. La declaración de *Doctor de la Iglesia* en 1926 representa el reconocimiento oficial de un magisterio de excepción dentro de la Iglesia Católica. Para un más cabal conocimiento de su obra y su persona, remitimos al lector al importante estudio de FEDERICO RUIZ SALVADOR, O.C.D.: *Introducción a San Juan de la Cruz. El escritor, los escritos, el sistema* (Madrid 1968), y a las obras fundamentales de BARUZI, CRISÓGONO DE JESÚS, MOREL, SANSÓN, URBINA y otros, citadas y recomendadas en esta obra, págs. 11 y 12.

<sup>7</sup> *Declaración* en el proceso de beatificación, Medina del Campo: copia en B.N.M. ms. 12.738, fol. 613.

<sup>8</sup> El amor extremado a su madre y hermano es un rasgo que se manifiesta repetidamente en testimonios explícitos de testigos presenciales, que aseguran le acompañaron durante cierto tiempo en Duruelo, y su hermano, muerta ya la madre, en Granada. El P. CRISÓGONO DE JESÚS, basándose en una noticia transmitida por el Ms. 8.568 B.N.M., fol. 371, dice: "Hubo un tiempo, aunque ignoramos la fecha, en que estuvo en Duruelo toda la familia de fray Juan de la Cruz: su madre, Catalina Alvarez; su hermano y su cuñada, Ana Izquierdo. La madre hacía la comida a los frailes, Ana Izquierdo lavaba la ropa y Francisco arreglaba y limpiaba las celdas" (*Biografía*, edic. 1.ª, pág. 102, nota 68). También en Segovia le visitó su hermano quien declarará más tarde: "Yo fui a verle y después de haber estado allí dos o tres días, le pedí licencia para venirme. Dijome que me detuviese algunos días más, que no sabía cuándo nos volveríamos a ver" (cfr. *Biografía* cit., pág. 414). Allí le hizo confidente de lo que le había sucedido con la imagen pintada de Jesús con la cruz a cuestas, que él instaló en la iglesia conventual: aquel "Señor, lo que quiero que me deis es trabajos que padecer por Vos, y que sea yo menospreciado y tenido en poco".

<sup>9</sup> *Caracteres de la espiritualidad española*, en "Revista de Espiritualidad", I, págs. 50 ss.

<sup>10</sup> *La formación hogareña de San Juan de la Cruz*, en "Revista de Espiritualidad", I, págs. 225 ss.

<sup>11</sup> RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ, A.: *Santa Teresa de Jesús en Toledo*. "Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo", tomo IV (1923) págs. 5-73.

<sup>12</sup> La identificación del palacio de la Señora de Malagón, donde residió la Santa en 1562, se debe a D. Agustín Rodríguez (o. c. en la nota anterior): es la hoy llamada *Casa de Mesa*, domicilio social de esta Real Academia toledana.

<sup>13</sup> Véase para la semblanza del Santo el capítulo XXI de la *Biografía* del P. CRISÓGONO (ed. cit., págs. 476 y ss.), donde se reproducen testimonios muy

expresivos de personas que le conocieron personalmente. El P. Juan de la Madre de Dios, que le conoció seis años, dice: "En los años que le conoció jamás le vio colérico ni impaciente. ni hablar una palabra descompuesta, porque era grande su magnanimidad y tolerancia" (Ms. de Ubeda, t. I, fol. 161). "Era muy afable y alegre para con todos" (Fr. Pablo de Santa María: B.N.M. ms. 12738, fol. 847). "Era muy prudente, manso y benigno, y muy mortificado y de gracioso exterior" (P. Juan Evangelista, secretario del Santo: B.N.M. ms. 3537, fol. 182).

<sup>14</sup> Sólo recogeremos este testimonio de la madre María de la Encarnación, testigo en el proceso de beatificación: "En el largo tiempo que esta testigo le conoció y trató familiarmente jamás le vio inquieto ni turbado ni impaciente, sino siempre con un ánimo pacífico, igual y muy quieto y con tanta serenidad como si no tuviera pasiones" (B.N.M. ms. 19407, fol. 8).

<sup>15</sup> Fr. Bernardo de los Reyes declarará de él: "Le conocí siendo yo seglar y después de fraile mucho tiempo... Lo que yo vide todo el tiempo que le traté fue una santidad llana, lisa y sin melindres" (B.N.M. ms. 12738, fol. 1029). P. Jerónimo de la Cruz: "Su trato era llano y afable" (ms. 12738, fol. 639). P. Inocencio de San Andrés: "Era un hombre muy llano... Con los religiosos trataba como hermano, con mucha llaneza" (ibidem, fol. 220). Resumiendo otros testimonios, escribe el P. CRISÓGONO: "Enamorado de la llaneza, huía de toda ostentación de autoridad, mezclándose con sus súbditos en los oficios más humildes, como barrer y fregar, y abandonando su puesto de prelado para salir a leer en el refectorio mientras los demás acababan de comer" (*Biografía*, ed. cit., pág. 482). Y subraya sobre su pulcritud: "Espíritu delicado, amaba la limpieza tanto en las cosas referentes al culto divino como en las que estaban a su servicio personal. Nos consta que la servilleta que usaba en las comidas, al cabo de una semana la encontraban casi tan limpia como el día que se la habían puesto" (ibidem, pág. 486).

<sup>16</sup> La persecución que promovió el P. Diego Evangelista contra fray Juan y la orientación espiritual que el representa, y la reacción consiguiente de su círculo que lo ensalzó como merecía y preparó su beatificación, es buena prueba de ello. Ya en sus primeros tiempos de religioso se hizo signo de contradicción entre sus compañeros de estudios, que no participaban de su austeridad. De su reserva y recogimiento dice un testigo de Medina, Juan López Ossorio: "Vivía... con continuo silencio". Sus antiguos connovicios le apellidaban *Lima-sorda*, y cuando el P. Maldonado, su prior en Salamanca, que le conocía bien y le profesaba ostensible antipatía, le hizo años después aquella célebre visita a la cárcel del convento de Toledo, donde era prior a la sazón, el santo apenas despegó los labios.

<sup>17</sup> Puede consultarse MARÍA JIMÉNEZ SALAS: *Santa Teresa de Jesús: Bibliografía fundamental*. Cuadernos bibliográficos, VI (Madrid, C.S.I.C., 1962) y *Vida y Obras de San Juan de la Cruz*, quinta edic. (Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1964) págs. 5-8 y 1007-37.

Un ejemplo de aportación desde el campo judío es el importante artículo de HENRI SÉROUYA: *L'oeuvre mystique de Saint Jean de la Croix en son rapport avec la pensée juive*. En "Revue des Sciences Relig." 33 (1959) págs. 269-328.

<sup>18</sup> Las traducciones de las obras de los grandes místicos españoles se suceden, cada vez más perfectas, en todas las lenguas cultas. Tan sólo en un lustro han aparecido, entre otras varias, las *Obras* de San Juan de la Cruz en holandés: *Volledige Werken* (Hilversum, 1963), inglés: *The Collected*

*works of St. John of the Cross* (Garden City, 1964), italiano: *Opere* (Roma, 1963), la *Subida* en alemán: *Empor den Karmelberg* (Einsiedeln, 1964); polaco: *Dziela* (Krakow, 1961) 2 vols.: el *Cántico* y los *Consejos* en inglés, éstos con introducción de Thomas Merton (Garden City y Wheeling, 1961); las *Obras* al japonés: *Jujica no Sei Johane Sho-shin-shu* (Tokio, 1960); los *Avisos y Sentencias* en vietnamita: *Thánh Gioan Thánh giá, Tien-sí Hôi Thành* (Nam-Vang, 1960).

<sup>19</sup> Sobre el tema del erasmismo es clásica la obra de M. BATAILLON: *Erasmo y España* (Méjico, 1950). Sobre los conversos, tal vez el mérito de haber destacado su gran interés como factor histórico se deba a A. CASTRO con sus obras *España en su historia* (Buenos Aires, 1948; hay ediciones posteriores mejoradas) y *De la Edad conflictiva* (Madrid, 1963). No creemos necesario recordar la abundante bibliografía sobre espiritualidad española. Para la historia política de nuestro siglo XVI y del reinado de los Reyes Católicos habremos de destacar los tomos XV y XVII (éste en 2 vols.) de la *Historia de España*, dirigida por R. MENÉNDEZ PIDAL (Madrid, 1964 y 1969) escritos en colaboración por L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, A. CANELLAS, J. VICÉNS VIVES, J. DE M. CARRIAZO y M. FERNÁNDEZ ALVAREZ.

<sup>20</sup> Desde el punto de vista local, interesan sobre todo las obras de E. BENITO RUANO y en particular *Toledo en el siglo XV. Vida política* (Madrid, 1961). Interesante análisis de la oposición a los "conversos" en el trabajo de NICHOLAS G. ROUND: *La rebelión toledana de 1449. Aspectos ideológicos*, en "Archivum", XVI (Oviedo, 1966).

<sup>21</sup> ALONSO DE CARTAGENA: *Defensorium unitatis christianae*. Ed., prólogo y notas de MANUEL ALONSO, S.I. (Madrid, C.S.I.C., 1943). FRAY HERNANDO DE TALAVEIRA, O.S.H.: *Católica impugnación*. Estudio prelim. de F. MÁRQUEZ, edic. y notas de FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ (Barcelona, 1961). FRAY DOMINGO DE VALTANÁS, O.P.: *Apología sobre ciertas materias morales...* Estudio prelim. y edic. de A. HUERGA, O.P. y PEDRO SÁINZ RODRÍGUEZ (Barcelona, 1963). A estas obras debe añadirse la de JUAN DE TORQUEMADA: *Tractatus contra madianitas et ismaelitas...* Introd. de N. LÓPEZ MARTÍNEZ (Burgos, 1957).

<sup>22</sup> F. NAVARRO Y LEDESMA: *Lecciones de Literatura*. 3.<sup>a</sup> parte. 4.<sup>a</sup> edic. (Madrid, 1915) pág. 232, al hablar del ropero Antón de Montoro. Son muy notables para su época sus juicios sobre el influjo de los judíos en la cultura española: "A pesar de todas las persecuciones, a pesar del odio que el pueblo les tenía, a pesar de las predicaciones contra ellos, los judíos infiltan su cultura en la española, y su pensamiento influye en el nuestro por espacio de siglos. Cuando ya se apoderan de nuestro idioma y aciertan a usarle con seguridad y elegancia, sus obras entran a formar parte del caudal común de la Literatura española. Ocurre esto en los siglos XIV y XV.

"No ejercieron los judíos nunca el poder político y militar, como los árabes; pero su influjo en nuestro país fue, sin duda, mayor. Aquí quedaron las familias judías, en suelo español se connaturalizaron, y a pesar de los esfuerzos de la Inquisición y de los empeños de la saña popular, aquí siguieron viviendo, pensando y escribiendo hasta bien entrado el siglo XVII" (*ibidem*, pág. 148). No suscribiríamos nosotros estas últimas palabras, que no son exactas y han de ser matizadas con precisiones y distingos, pero son índice de una valoración positiva y de la conciencia del fermento judío y judeoconverso en la cultura española renacentista.

<sup>20</sup> J. VICÉNS VIVES: *Aproximación a la Historia de España*. 5.ª edic. (Barcelona, 1968) pág. 104.

<sup>21</sup> Hubo en Toledo una gran fase de conversiones del judaísmo, que duró unos veinte años (1391-1411) y otra segunda, mucho menos importante, con motivo de la expulsión y regreso de algunos judíos convertidos en Marruecos (1492-98).

Entrecomillo el adjetivo *converso* para significar la condición propia de los descendientes de judíos convertidos, en cualquier grado de consanguinidad, aun aquellos, bastante numerosos, nacidos de familia cristiana, hijos y descendientes de padre "cristiano viejo" y madre "conversa". No hubo, pues, uniformidad alguna de matices en la asimilación del cristianismo, sino grados muy diversos de apego a las formas tradicionales de vida propias de la comunidad hebrea, como en la comida y el vestido. Pero aun en aquellos con predominio de sangre "cristianovieja" sentían su vinculación a una comunidad admirada y temida, y por otro lado odiada por las capas más incultas y pobres de la sociedad.

Como resultado del contingente elevadísimo de "conversos", el Toledo de los Reyes Católicos fue una ciudad judeocristiana; la ciudad tenía una idiosincrasia peculiar, que ejercía, por cierto, reacciones muy diversas en los forasteros e inmigrantes: más frecuentemente de aceptación y simpatía en las clases elevadas y cultas. Así, por ejemplo, el secretario real Lope Conchillos, vecino de Toledo por su matrimonio con una señora de la familia Niño de Guevara, parece se encontraba muy a gusto en Toledo, de donde fue regidor. La familia de su esposa era favorable a la tolerancia y convivencia propia de la sociedad toledana. Cuñado de Lope Conchillos fue el caballero Rodrigo Niño, casado con doña Inés de Toledo; doña Inés era hermana de Sancho Sánchez de Toledo y, probablemente, de Juan Sánchez de Toledo, abuelo de Santa Teresa de Jesús. Esta circunstancia tal vez explique, en parte, la actitud tolerante del Inquisidor don Fernando Niño de Guevara y del Conde Duque de Olivares, y la devoción de éste, bisnieto de don Lope Conchillos, por Santa Teresa.

Toledo debe mucho a los "conversos". Varios conventos fueron fundados por familias "conversas" (La Fuente, Gaytán) e incontables capillas. Instituciones como el Hospital del Nuncio y el del Rey eran sostenidas por aportaciones de piadosas familias de sangre mezclada. Entre los escritores de nuestro Siglo de Oro y fase anterior los hay muy vinculados a la sociedad judeoconversa toledana (Diego de San Pedro, Pulgar, Fernando de Rojas, Rodrigo Cota, Luis Hurtado de Toledo, Melchor de Santa Cruz de Dueñas, Francisco de Rojas Zorrilla, Alcocer...). Creemos haber sido los primeros en señalar la condición de "conversos" de toledanos ilustres por la santidad de su vida o por su obra literaria como el doctor Francisco de Pisa, el P. Luis de la Palma, clásico de nuestra literatura ascética, el P. Jerónimo Román de la Higuera, los venerables madre Jerónima de la Asunción (fundadora del primer convento de clarisas en las Islas Filipinas) y doctor Martín Ramírez, el P. Santiago Alvarez de Paz, S.I. y la madre Teresa de Jesús María, carmelita descalza. Hay otros cuya genealogía no conocemos (maestro Venegas de Busto), maestro José de Valdivielso, los Narbonas), que es probable puedan añadirse a aquella nómina. De otros consta ser de limpia sangre: los hermanos Covarrubias, el licenciado Cevallos, los doctores Tamayo de Vargas y Salazar de Mendoza, que también fueron tolerantes. En algunos lugares no lejos de Toledo la pugna entre cristianos viejos y nuevos fue muy aguda, con

episodios violentos. Así la villa de Casarrubios estaba dividida en dos barrios: de ella salieron un San Juan de Dios, hijo tal vez de padres condenados por la Inquisición, sobre los que se hizo un silencio total, y el tristemente famoso inquisidor Lucero, antisemita brutal y sanguinario.

<sup>25</sup> Sobre el hebraísmo de algunas ramas familiares de estas y otras ilustres personalidades, cfr. A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Los conversos de origen judío después de la Expulsión* (Madrid, 1955), págs. 162-66. Debe tenerse en cuenta para L. Vives las noticias aportadas por el proceso inquisitorial contra la fama y bienes de su madre, editado por M. DE LA PINTA LLORENTE y el MARQUÉS DE VILLARREAL DE ALAVA.

<sup>26</sup> Visitamos Fontiveros y su archivo parroquial en varias ocasiones, en la primavera del año 1969. Agradecemos al Sr. Cura Párroco sus atenciones con este motivo. Hemos consultado también los archivos parroquiales de Toledo, Gálvez, Torrijos, Novés, Los Yébenes y Mascaraque, a cuyos rectores expresamos nuestra gratitud, así como a los Sres. Directores y demás empleados de los Archivos toledanos y en particular a D. Juan F. Rivera, D. Ignacio Gallego y las Srtas. Mercedes Mendoza y Julia Méndez.

<sup>27</sup> Sobre esta cofradía aportaremos algunas noticias en nuestra obra en prensa *Cristianos nuevos y mercaderes de Toledo* (Toledo, 1970). Es curioso que en el siglo XVI dejaron de tener sus cabildos en su propia iglesia, antigua sinagoga, y se reunían en el convento dominico de San Pedro Mártir, o en la parroquia de San Juan, en la capilla de Sancho Sánchez de Toledo.

<sup>28</sup> Datos del testamento del canónigo Álvarez de Cepeda (véase el doc. 1 del Apéndice documental) y otros papeles de la memoria del mismo doctor, en el Arch. Parr. de Sta. Leocadia, leg. 220, núm. 7.

<sup>29</sup> Por el inventario de sus bienes secuestrados por los ministros de la Inquisición de Sevilla podemos hacernos una idea bastante aproximada de su género de vida, de su riqueza y hasta de sus aficiones (entre los objetos inventariados figura un juego de ajedrez). Su biblioteca, que nos proponemos dar a conocer, contenía obras valiosas, en su mayoría de Derecho. Autores clásicos se mencionan Tito Livio, Terencio y Lactancio, además de Virgilio. De medicina figura anotado un antídoto ("De los remedios de las ponzoñas") y otro libro en papel cuyo título no se consigna.

<sup>30</sup> Entre personas ilustradas y de calidad no eran pocos los que, como el protonotario burgalés JUAN DE LUCENA y los Cartagenas, manifestaban su orgullo por descender del pueblo elegido de Dios, y de cuyo linaje nació la Virgen María y Jesús según la carne. En su *Tratado de vita beata* (Burgos, 1502, fol. 11) pueden leerse estas palabras puestas en boca de uno de los interlocutores, Alonso de Cartagena: "No pienses correrme por llamarlos ebreos [a] mis padres, Sonlo, por cierto, y quierolos: ca si antigüedad es nobleza ¿quién tan lexos? Si virtud ¿quién tan cerca? O si, al modo de España, la riqueza es fidalguía ¿quién tan rico en su tiempo?".

Recordemos al respecto que san Ignacio de Loyola, que conocía bien los círculos judeoconversos por haberse criado en Arévalo, lamentaba no tener él mismo ascendencia judía, para así poder participar en lo humano del linaje de Jesús y los Apóstoles. En vida del Santo Fundador, jamás se usó en la Compañía de Jesús estorbar la entrada en ella a descendientes de judeoconversos: entre los de esta condición tuvo el santo algunos de sus más fieles e íntimos colaboradores, como los PP. Laínez y Polanco. Aun sin poder aducir pruebas, tengo para mí por cosa muy probable que lo fuese también el

P. Salmerón y tal vez el P. Ribadeneyra, a juzgar por el indicio de ciertos enlaces familiares.

<sup>31</sup> Cfr. Fr. TARSICIO DE AZCONA, O.F.M. Cap.: *Isabel la Católica* (Madrid, 1964) págs. 402-5. Las quejas recibidas se traslucen en estas palabras del breve de Sixto IV *Numquam debitavimus*, declarando los motivos para la reforma decretada: "pro eo quod, ut asseritur, inconsulte et nullo iuris ordine servato procedentes, multos iniuste carceraverint, diris tormentis subiecerint et here-ticos iniuste declaraverint ac bonis spoliaverint..."

<sup>32</sup> Toledo, Arch. Parr. de Santa Leocadia, leg. 220, núm. 7. Cuentas del depositario administrador de los bienes del D. Alvarez de Cepeda.

<sup>33</sup> Reproducimos íntegro el testamento, según copia autorizada traducida del original latino, en nuestra obra *El linaje toledano de santa Teresa y de san Juan de la Cruz* (Toledo, 1970), Apéndice documental, doc. núm. 1.

<sup>34</sup> Por la forma aislada de referirse a este sobrino y la cantidad doblada que le manda, puede sospecharse que se tratara de un hijo ilegítimo. Debe de identificarse con el Antonio de Cepeda, comprador de la casa del abuelo de Santa Teresa, como luego diremos. Casó con Catalina de Arroyal.

<sup>35</sup> Todos estos datos los recogemos de los papeles originales de las cuentas del canónigo Alvarez de Cepeda, citados supra.

<sup>36</sup> El nombre de la esposa del notario Diego García de Hamusco aparece en el testamento de su hija María de Cepeda (AHPT leg. 1244, fol. 554), de quien fue testamentario su hermano el maestro Enrique de Hamusco, el cual declaró en el pleito de hidalguía de los hijos de Juan Sánchez de Toledo, diciéndose sobrino de éste, hijo de una hermana. Cfr. EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS y OTGER STEGGINK: *Tiempo y vida de Santa Teresa* (Madrid, 1968) pág. 4, nota 14.

<sup>37</sup> EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS y OTGER STEGGINK: *Tiempo y vida de Santa Teresa* (Madrid, 1968) págs. 4 y 5.

<sup>38</sup> *Ibidem*, pág. 4.

<sup>39</sup> Publicado en el "Boletín de la Real Academia Española". Tomamos los datos de la cit. obra de los PP. EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS y OTGER STEGGINK, págs. 4-6.

<sup>40</sup> Escribe el P. EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS: "El hijo mayor, Hernando de Santa Catalina, ya "bachiller en leyes y cánones", se había casado en Salamanca con doña Martina de Miranda. Aunque de lejos, y a pesar de su situación religiosa, mantuvo con sus hermanos relaciones cordiales. Pero su muerte prematura, acaecida hacia 1507 sin haberse reconciliado con la Iglesia, echa sobre su memoria un velo de tristeza y sobre su persona un reservado silencio. No han quedado memoria de sus hijos..." (*Ibidem*, pág. 8). Su situación religiosa era precisamente más limpia y clara que la de sus hermanos. Hay que entender rectamente lo que significa "no reconciliado", cosa muy distinta de lo que por tal entendemos en la vida actual. No hay tal "velo de tristeza", y el "reservado silencio" no es más que carencia de documentos, como en otros muchos casos.

<sup>41</sup> P. EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS: *O. c.*, pág. 4. En la misma colación parroquial vivían su cuñado el notario Diego García de Hamusco y algunos de los Santa Catalina.

<sup>42</sup> Cfr. V. GARCÍA REY: *Nuevas noticias referentes al poeta Garcilaso de la Vega*, en "Bol. de la Sociedad Española de Excursiones", tomo XXXIV

(1926) págs. 287 y ss. Hablando de la mansión del poeta, escribe: "Las principales habían sido de Antonio de Cepeda y Catalina de Arroyal, su mujer, en nombre de los cuales yendió Iñigo de Torres a Garcilaso y doña Elena, por precio de 550.000 maravedís y de ellas les dió posesión. Unas accesorias (dos pares de casas), fueron de Antonio de Santa Catalina, padre de Leonor de Cepeda, como se deduce de un apartamiento de pleito (15 de abril de 1528) entre Juan Sánchez, Francisco y Leonor de Cepeda, su mujer, Garcilaso y doña Elena, originado por estas casas..." (pág. 290). En 1618 estas casas las poseía el heredero del mayorazgo de doña Elena de Zúñiga, don Antonio Portocarrero, conde de la Monclova. En la continuación del trabajo citado del comandante García Rey, en un apéndice de documentos, inventario de doña Elena de Zúñiga, se menciona la escritura de venta de Juan Sánchez de Cepeda a su pariente Antonio de Cepeda.

<sup>42</sup> Un hijo de Sancho Sánchez de Toledo otorgaba poder a ciertos procuradores para que entendieran en la causa que preparaba la Inquisición. El documento no llegó a otorgarse en firme, por lo que puede deducirse que lograron parar el golpe, sin duda gracias a sus parientes los caballeros Niño de Ribera. Reproducimos esta escritura en el Apéndice documental, doc. núm. 9 (Toledo, 1511, 3 de febrero: AHPT leg. 1270, fol. 83) de nuestra obra *El linaje familiar de santa Teresa y de san Juan de la Cruz* (Toledo, 1970). Sancho Sánchez de Toledo estaba casado con una hija del jurado Sancho Cota.

<sup>43</sup> PP. EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS y OTGER STEGGINK: *O. c.*, pág. 5, nota 19.

<sup>44</sup> Escritura de alquiler de su casa de las Cuatro Calles, por 6.000 maravedís al año: 1507, enero (AHPT leg. 1222, fol. 122). Otro alquiler, 1512, marzo (AHPT leg. 1271, fol. 310). En 1516 es testigo en cierta escritura de deuda (AHPT leg. 1231, fol. 669). También aparece como testigo con otros familiares en la carta de dote y arras de Inés de Cepeda, hija de Antonio de Cepeda y Catalina de Arroyal, con Alonso de Villa Real (Toledo, 1518, 11 de enero: AHPT leg. 1233, fol. 49). Hay escrituras posteriores de Pedro de Cepeda. Debía ser anciano en 1534 fecha más probable de la petición a los inquisidores de Toledo (sin fecha) en que se dice "preso en cárcel perpetua": será reproducida en mi obra de próxima aparición *Cristianos nuevos y mercaderes de Toledo* (Toledo, 1970), doc. núm. 287.

<sup>45</sup> Así lo dice el humanista Jacobo Sygeo en carta laudatoria puesta al principio del *Compendium totius Sacrae Scripturae*.

<sup>46</sup> Cfr. JOSÉ C. GÓMEZ-MENOR FUENTES: *Algunos datos documentales sobre médicos toledanos del siglo XVI*, en "Cuadernos de Historia de la Medicina Española", Salamanca, VIII (1969), págs. 129 y 133-5.

<sup>47</sup> Datos contenido en el pleito de 1519. Cfr. EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS: *O. c.*, pág. 5.

<sup>48</sup> Preparamos un estudio aparte de la familia de los Santa Catalina. Véase el adjunto cuadro genealógico de esta familia.

<sup>49</sup> Al tiempo de escribir esto no estábamos seguros de la exactitud del nombre del abuelo del santo (Gonzalo de Yepes, como su hijo). Hoy tengo por cierto este dato. Seguimos ignorando el nombre de la abuela paterna y de sus abuelos maternos.

No es exacta la afirmación del P. Crisógono de Jesús: "Sólc conocemos el nombre de su padre, Gonzalo de Yepes" (es decir, el abuelo de San Juan de

la Cruz: *Biografía*, en *Vida y obras de San Juan de la Cruz*, 1.ª edic., Madrid, B.A.C., 1946, pág. 17, nota 2), puesto que en la misma fuente que cita y utiliza (Conv. Carmelitas Desc. de Segovia, Arch., "Libro de las cosas referentes a nuestro Santo Padre") y de cuya fidelidad no creemos pueda dudarse, se mencionan otros ascendientes directos del Santo. Reproducimos esta fuente documental en el Apéndice I de nuestra obra, antes citada, *El linaje toledano de santa Teresa y de san Juan de la Cruz* (Toledo, 1970).

<sup>31</sup> Fr. JOSÉ DE VELASCO, O. Carm.: *Vida y virtudes del venerable varón Francisco de Yepes...*

<sup>32</sup> Declaración de Francisco de Yepes en el proceso de beatificación: B.N.M. ms. 12738, fol. 613.

<sup>33</sup> CRISÓGONO DE JESÚS, O.C.D.: *Biografía*, ed. cit., págs. 17-18.

<sup>34 bis</sup> Fr. JOSÉ DE VELASCO: *Vida y virtudes del venerable varón Francisco de Yepes...*, lib. I, cap. I, pág. 2.

<sup>34</sup> O. c., pág. 2.

<sup>35</sup> O. c., pág. 18, nota 3. Véase el Apéndice I de nuestra obra *El linaje familiar de santa Teresa y de san Juan de la Cruz* (Toledo, 1970).

<sup>36</sup> "Con la viuda, y tejiendo en su telar, vive una doncella. Se llama Catalina Alvarez, joven y hermosa toledana, huérfana de padres y de hacienda. a quien ha traído de la ciudad imperial y recogido en su casa la noble viuda del telar de Fontiveros. Catalina es pobre, pero hermosa; tiene, además, un porte distinguido, y, sobre todo, es buena. Gonzalo de Yepes se enamora de ella, salta por encima de las diferencias de linaje y posición que existen entre los dos; desoye las reconvenções de la viuda, que, conociendo a los parientes del joven Yepes, le pone delante los probables disgustos futuros, y se casa con Catalina Alvarez. Es esto, a más tardar, el año de 1529.

"Pronto se cumplen los temores de la viuda del telar. Los ricos tíos de Gonzalo, orgullosos de su apellido y de su hacienda, maldicen, como una deshonra, la resolución del sobrino y lo repudian. Desde ese momento queda cortada toda comunicación con él. Es dejarle en la calle". P. CRISÓGONO: *Biografía*, ed. cit., pág. 19.

<sup>37</sup> Aludiendo a la madre del Santo, escribe VELASCO (o. c., pág. 4): "Llegó a Torrijos, donde estaba el arcediano tío de ellos... Pidióle que los favoreciese y que recibiese en su casa uno de ellos y que como a sobrino mirase por él y le amparase. No halló en él la acogida que era razón, ni tampoco quiso recibir ninguno de ellos, diciendo que eran pequeños..."

<sup>38</sup> A este respecto es obligado repetir las conocidas palabras del título 21, ley III, de la Segunda Partida: "...la mayor parte de la fidalguía ganan los omes por honrra de los padres. Ca maguer la madre sea villana e el padre fïodalgo, fïodalgo es el fïjo que dellos nasciere..." Esto mismo indicaba groseramente el pueblo con los refranes "Al caballo has de mirar, que a la yegua no has de catar" y "Por el caballo viene al potro la nobleza, no por la yegua". Sólo a partir del siglo XVII se acentuó el rigor sobre la nobleza materna, por influjo de la alta nobleza, que con anterioridad a ese siglo exigía la nobleza materna para ingresar en las Ordenes militares, y que fue cada vez más rigurosa en la estimación de la misma.

<sup>39</sup> *Biografía*, ed. cit., pág. 19.

<sup>40</sup> Por privilegio de varios reyes, los vecinos de Toledo no pechaban, como los hidalgos. De esta circunstancia se aprovecharon varias familias a

finés del siglo XV y principios del XVI para concluir su hidalguía, pues basaba probar esta exención de pechos y tributos para ser conceptuados como hidalgos. Este debe ser el caso de los Sánchez de Toledo, ascendientes de Santa Teresa.

<sup>61</sup> Familias de caballeros, como los Rojas, Escobar, Ayala, Rivadeneyra, Niño, de la Fuente, etc., entroncaron con las más ricas familias de origen converso. Lo mismo ocurrió con familias hidalgas, de forma que en el siglo XVI toledanos descendientes de judeoconversos llevaron los apellidos de Alcocer, Castellano, Cisneros, Córdoba, Deza, Dueñas, Franco, García de Amusco, Herrera, Hurtado, Madrid, Montalbán, Navarra, Ordóñez, Ortiz, Palma, Parra, Pineda, Piña, Prado, Ramírez, Robles, San Pedro, Santa Cruz, Santolalla, Soria, Sotelo, Suárez, Toledo, Torre, Ubeda, Uceda, Velluga, Villa Real y Yepes, ostentados por linajes hidalgos.

<sup>62</sup> VELASCO: o. c., pág. 4.

<sup>63</sup> El médico Juan de Yepes tuvo al menos dos hijos: éste nacido en 1547, homónimo suyo, y Diego, que fue licenciado y sacerdote, y es el mencionado por el P. CRISÓGONO (Cfr. *Biografía*, ed. cit., pág. 24, nota 29).

La partida de bautismo que transcribimos se encuentra en el Arch. Parroquial de Gálvez, Lib. 2.º de Bautismos, fol. 29 v.

<sup>64</sup> VELASCO: o. c., pág. 4.

<sup>65</sup> Estos arcedianatos, que existían en el siglo XIII y cuyos poseedores eran dignidades en el cabildo de la Santa Iglesia de Toledo, eran los de Toledo, Madrid, Guadalajara, Talavera, Alcaraz y Capilla. En su territorio, los Arcedianos tenían jurisdicción ordinaria casi episcopal, aunque, por supuesto, subordinada y dependiente del Prelado. Eran cargos desempeñados ordinariamente por clérigos distinguidos, a veces de familias de la primera nobleza. Así, por ejemplo, los Mendozas ocuparon con frecuencia, en el siglo XVI, los arcedianatos de Guadalajara, Talavera y Toledo.

Con certeza, no residía en Torrijos ningún arcediano en la época que nos ocupa.

En cuanto a la fama de los de Torrijos, baste decir que Santa Teresa, que tenía en aquella villa muy próximos parientes, no quiso fundar allí convento de Carmelitas descalzas, aunque tuvo ocasión de ello. La mayoría de la clase media era en Torrijos de origen converso. Antes de 1492 tuvo la villa dos sinagogas, una o dos mezquitas y una sola parroquia cristiana, la de San Gil. G. M.<sup>a</sup> VERGARA recogió este dicho popular, que venía repitiéndose durante siglos: "Jaboneros torrijanos, confesos y villanos".

<sup>66</sup> C. VIÑAS y R. PAZ: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II*. Reino de Toledo (tercera parte) (Madrid, 1963).

<sup>67</sup> Datos recogidos por nosotros en el Archivo Histórico Provincial de Toledo, 1534, marzo, 3: AHPT leg. 1389, fol. 114.

<sup>68</sup> Lo que aquí apuntábamos como mera probabilidad es hoy, para nosotros, después de algunos hallazgos documentales, certeza moral, por cuanto no creemos hubiera ningún otro clérigo vecino de Torrijos de este apellido.

<sup>69</sup> Los apellidos de estos canónigos hermanos, García de Yepes y Hernández de Yepes, fueron usados, con certeza, por los antepasados del Santo. Véase el Apéndice I de nuestra o. c. supra.

<sup>70</sup> CT Arch. Actas Capitulares (AC), I. En este primer tomo conservado, la primera mención de Juan de Yepes es en cabildo de 4-IX-1471. Cinco días

después y sobre el mismo asunto consta en acta lo siguiente: "Aº Ms. de Fontoria, raçionero procurador de Juº de Yepes capellán e por virtud de una collaçion a el fecha de la capellania del coro de la dha. iglesia. la ql. fiso renunciacion simple q. della fiso Pedro de Yepes, tomó la posesyon della el dho. Aº Ms. en el dho. nonbrado. La ql. le dio Pº Fernandes de Casarruuyos Raçionero en el coro del arçobispo ut moribus est. Tºs. Fernando de Yllescas Raçionero, Aº Ms. de Ajofrin e Juan de Villalobos, capellanes de la dha. Sta. Iglesia".

En otro lugar figura este mismo Juan de Yepes como Capellán Mayor.

En cabildo de 1 septiembre 1474 presentó la provisión para una canongía "el discreto Juº Grº. de Yepes, bachiller, canº de Tº". Se le recibió dos días después.

Transcurren veinte años sin noticias del canónigo Juan García de Yepes, indicio de encontrarse ausente, sin duda en la Curia Romana. Con fecha 9 de abril de 1494 leemos en acta: "En IX de Abril de XCIII años, Fº de Yepes como procurador que se mostró ser del doctor Ioannes García de Yepes, cubiculario del Ppa. nro. señor, presentó vnas executoriales de la canongía desta sta. yglesia q. tenía el señor don Garcia Laso e pydió la posesión. Los dichos señores dixeron que las veryan e farián ver e en el término la responderían. Testigos Diego Calderón pertiguero e Gº de Almodóuar Capellán. Cometicionas al señor Nuncio Francisco Ortiz para q. faga dellas relación". Poco después fue recibido en ella. Como no guardaba la residencia, en agosto de 1496 hay otra indicación en acta, por la cual consta que Pedro de Yepes, procurador del Dr. Juan de Yepes, presentó una *mora tracta* de dicho canónigo y pidió testimonio de ello. Concedióse esta *mora tracta*.

<sup>72</sup> CT Arch. AC, I. Año 1495. En acta de 4 octubre 1494 firma Pedro Fernández o Hernández de Yepes entre los demás canónigos. En 1499 le cupo a Pedro Hz. de Yepes la séptima capellanía de las catorce que contaba la Capilla de Don Pedro Tenorio, que se distribuían a suerte entre los canónigos, y al Dr. Juan de Yepes le tocó la tercera capellanía de Santiago junto con la capellanía de doña Elvira.

<sup>73</sup> Hemos hallado una escritura de toma de posesión de unas casas adquiridas por el canónigo Pedro Hernández de Yepes, junto a las de su morada, en la colación parroquial de San Justo: Toledo, 1514, 18 noviembre. Archivo Histórico Provincial de Toledo (=AHPT), leg. 1272, fol. 811 ss.

<sup>74</sup> Del licenciado Francisco Hernández de Yepes, canónigo de Toledo, hallamos varias escrituras en los registros de los escribanos públicos de Toledo. La carta de censo de las casas de su hermano el Doctor Juan de Yepes, residente en Roma, sitas en la villa de Yepes, es de fecha 1525, 28 de octubre. Es mencionado en otra escritura de 1527, 12 de abril (AHPT leg. 1243, fol. 412). Por otra sabemos que fue dignidad en la S. Iglesia de Jaén.

<sup>75</sup> Del otro canónigo que se menciona en las fuentes, Pedro Robles de Yepes, no me ha sido posible hallar ninguna noticia. Desde luego el apellido Robles es usado por personas vecinas de Yepes. En 1565 vivía en esta villa un clérigo llamado Juan de Robles. En 1579 era vecino de Yepes el licenciado Pedro de Robles Luna, casado con doña María Páez, que debía ser pariente de Diego de Robles, regidor de Toledo (AHPT leg. 10689, fol. 95). Otros Robles eran los hijos de Francisco de la Parra y Leonor Hernández de Robles, vecinos de Yepes: Ana, Alonso, María y Pedro de Robles.

La escritura del canónigo Soto a que nos referimos, en AHPT leg. 10676, prot. 6º, fol. 5.

<sup>75</sup> En 1549 era alcalde ordinario y además desempeñaba la mayordomía del Hospital de San Nicolás, de la misma villa. En 1560 era mayordomo de fábrica de la iglesia parroquial de San Benito, la única que contaba la villa de Yepes; como tal otorgó con fecha de 1 de julio una escritura de poder para recoger cierto cáliz de plata. Ese mismo año era Jurado en el Concejo de la villa. (AHPT leg. 10677, protocolo 2.º, fol. 43, y prot. 5.º, fol. 21).

<sup>76</sup> La llamada *Información de la genealogía del Sr. Ginés de Soto Serrano, Canónigo*, se encuentra en la Catedral de Toledo, Arch., Expedientes de limpieza de sangre, est. 14, caj. 1, leg. 4, exp. núm. 64. Se inició el 23 de septiembre de 1589 siendo nombrado para realizar la información el canónigo Diego de Brivesca (o Virviesca, como se le llama otras veces).

El instructor del expediente se trasladó a la villa de Yepes, de donde el pretendiente era vecino y natural. Con fecha 6 de octubre de 1589 recibió la declaración de las siguientes personas:

1.º El bachiller Pedro del Aguila, clérigo, vecino y natural de Yepes, de 70 años. Dice que conoció a los padres, pero "que no conoció ni se acuerda aver oydo decir de los agüelos paternos del dicho Ginés de Soto". Tampoco conoció a los maternos, aunque oyó decir que eran de Huerta de Valdecarábanos, lugar próximo a Yepes.

2.º El mencionado Francisco de Yepes, natural y vecino de Yepes, de más de 82 años. Dice que conoció a los padres del pretendiente y a sus abuelos paternos y maternos, "aunque a estos últimos los conoció poco tiempo. Del abuelo paterno, Diego Serrano, afirma ser natural de Huerta.

3.º Francisco de Yegros, de 78 años.

4.º Pedro Páez, de 74 años.

5.º Alonso Magdaleno, de 73 años.

6.º María Alvarez del Aguila, de 70 años.

7.º María Alvarez, viuda, de 80 años. Esta señora declara del abuelo materno, "que el dicho Diego Hernández de Blanca Hernández fue casi toda su vida alcalde, por ser muy buen hombre".

8.º Pedro Díaz Polanco.

9.º Martín García de la Parra.

10.º Diego de Fabián Escudero, de más de 90 años.

11.º Ana del Aguila, viuda de Juan de la Rosa.

12.º Catalina Rodríguez la Portilla, de más de 95 años (quien dice que de los abuelos paternos "por ser pequeña no se acuerda").

El día siguiente el canónigo Brivesca recibió varias testificaciones en Huerta de Valdecarábanos.

Todos los testigos afirman no conocer ni haber oído nada contra la limpieza de sangre del pretendiente.

Pedro Páez declara que a todos los ascendientes "los tiene por limpios de las razas y máculas contenidas en ella, y sabe que son y fueron auidos y tenidos y comúnmente reputados por xpianos viejos y que nunca a oydo cosa en contrario desto, y que si ouiera alguna cosa en contrario dello lo supiera, por ser natural desta villa y ser tan conocidos los linages q. en esta villa tienen alguna mácula, porque en este lugar se examinan mucho los linages... y que esto es público y notorio y pública voz y fama en este lugar".

<sup>77</sup> La información de Pedro Páez, que pertenecía a una familia muy influyente y acaudalada, es sumamente interesante para descubrir los lazos que unían con Fontiveros a la familia de Mari-Sánchez del Fresno: "que la dña. Mari-Sánchez era vezina y natural desta villa y por tal la a tenido y tuuo

este testigo, sin auer oydo cosa en contrario. Y a lo que se le repreguntó si la dha. Mari-Sánchez era hermana del bachiller del Frexno y si el bachiller del Frexno era natural de Hontiueros y truxo la dha. Mari-Sánchez de allá a esta villa por cierto aconteçimiento que en Hontiueros le sucedió, dixo q. el dho. Bachiller del Frexno era hermano de la dha. Mari-Sánchez y tuuo un hijo que se llamó Alonso de Hontiueros y dexó hazienda en el dho. lugar de Hontiueros, pero q. no sabe que fuese natural de otra parte mas que desta dha. villa de Yepes”.

El testigo Alonso Magdaleno también afirma de María Sánchez “que sabe que tenía hazienda en Hontiueros”.

<sup>78</sup> El aludido fray Diego de Yepes firma en latín (frater Did. Yepes) en la licencia del convento del Carmen para que Diego del Castillo venda una finca tributaria al convento: Toledo, 1515, 31 de julio (AHPT leg. 1229, fol. 189 ss.).

Sobre su elección de estado, los informantes de Medina del Campo, muchos años después, coinciden en que el joven Juan de Yepes era “codiciado, estimado y querido de muchas personas por su mucha virtud y buena inclinación que tenía, y de algunos conventos para que fuera religioso” (CRISÓGONO: *Biografía*, pág. 52, edic. cit.). Puede razonablemente pensarse que el futuro santo, alumno del Colegio de la Compañía, consultaría su elección de estado con algún Padre Jesuita, pasando revista con cuidadoso examen en qué Orden le convendría ingresar, atento a la mayor gloria de Dios y a sus personales condiciones y circunstancias. En Medina del Campo había monasterios y conventos de benedictinos, premonstratenses, franciscanos, dominicos, agustinos, trinitarios y casa de jesuitas. No creo que estos últimos le codiciaran, pues la pobreza de la madre podría en el futuro crear dificultades. Lo que dicen los testimonios es que “le codiciaron de diversas partes, así para darle el hábito de religioso como para otras ocupaciones”. Estas ocupaciones parece se refieren al estado seglar. Creemos muy probable que él sopesase las ventajas de ingresar en la Orden franciscana, que ejercía entonces extraordinaria influencia por lo numeroso de sus miembros, su precoz reforma cisneriana y el atractivo de su piedad y espiritualidad. Era una Orden muy enraizada entre las clases más humildes. El franciscano Fray Francisco de Yepes, citado a continuación, tenía indudablemente relaciones familiares con el santo. Pero en su espíritu prevaleció la Orden del Carmen.

<sup>79</sup> Testamento de María Rodríguez, viuda de Pedro de Yepes, sastre. Se mencionan dos hijos de este matrimonio: Fray Francisco de Yepes y Luisa Hernández, casada con Gabriel López, tejedor de paños. Los albaceas y los testigos son todos tundidores. Toledo, 1526, agosto 17 (AHPT leg. 1336, fol. 523).

<sup>80</sup> Escritura del bachiller Francisco de Yepes, “clérigo de la diócesis de Toledo e capellán que soy en la yglesia de Mora”, juntamente en su hermano Alonso Sánchez, reconociendo deber 7.000 maravedís al honrado jurado de Toledo, Gutierre Hernández de la Quadra: Toledo, 1530, 13 de septiembre (AHPT leg. 1353, fol. 420). Diego de Yepes, capellán del Hospital de San Pedro: Toledo, 1543, 9 de julio (AHPT leg. 249). Pedro de Yepes, clérigo: Toledo. 1577, 10 de diciembre (AHPT leg. 1755, fol. 1031).

<sup>81</sup> No sabemos de ninguna persona de este apellido que resida ahora en esta ciudad. En cambio, nos llamó la atención el gran número de Yepes que moran en la ciudad de Barcelona: basta consultar la guía telefónica de la capital catalana, donde este nombre se repite más de cuarenta veces.

<sup>82</sup> Hoy, después de conocer nuevos datos sobre los Yepes moradores en Torrijos, me inclino a creer que Gonzalo de Yepes, abuelo de fray Juan de la Cruz, vivía en esa villa, y allí moriría antes de la boda de los padres del santo. Véase el apéndice I de nuestra o. c.

<sup>83</sup> Pedro López de Yepes recibe poder de Francisco de Toledo, mercader: Toledo, 1508, 29 de julio (AHPT leg. 1223, fol. 45). Otra escritura similar para la cobranza de 29.400 mrs. que le debe Pedro de Villalón, vecino de Ubeda, por dos contratos públicos: Toledo, 1509, 24 de julio (AHPT leg. 1269, fol. 615). Pedro López de Yepes, mercader toledano, otorga deber a Martín Alonso de Santa Justa y Francisco Núñez, mercaderes de Toledo, 3.520 mrs.: Toledo, 1511, 7 de enero (AHPT leg. 1270, fol. 16). Johan de Yepes, mercader toledano, en su nombre y en el de Pedro López de Yepes su hermano, vecino de Granada, y de Rodrigo de Yepes, hijo del anterior, se obliga a pagar 52.006 maravedíes: Toledo, 1515 (AHPT leg. 1229, fol. 397). Poder de Rodrigo de Yepes a su tío Juan de Y.: Toledo, 1515 (AHPT leg. 1229, fol. 45). Poder de Juan Ortiz, mercader toledano, a los Yepes: Toledo, 1515, 28 de julio (AHPT leg. 1229, fol. 158). Otras dos escrituras de los hermanos Juan y Pedro L. de Yepes: Toledo, 1516, 1 de abril (AHPT leg. 1231, fol. 217); 1518, 21 de agosto (AHPT leg. 1277, fol. 417). De Juan de Y.: Toledo, 1526, 27 de agosto (AHPT leg. 1323, fol. 142). Mayor de la Fuente, mujer de Juan de Yepes, mercader, otorga un poder para la salvaguarda de su dote. Testigos, Pedro López de Yepes y Fernando López Moyano, platero: Toledo, 1518, 28 de mayo (AHPT leg. 1277, fol. 304). Esta última escritura revela una quiebra económica del mercader Juan de Yepes.

<sup>84</sup> Toledo, 1515, 9 de julio (AHPT leg. 1229, fol. 45).

<sup>85</sup> Con Francisco de Toledo, escritura de deuda: 1519, 2 de octubre (AHPT leg. 1234, fol. 653).

<sup>86</sup> Toledo, 1519, octubre, 15 (AHPT leg. 1235, fol. 721).

<sup>87</sup> Toledo, 1524, octubre, 26 (AHPT leg. 1235, fol. 438).

<sup>88</sup> Toledo, 1533, 26 de agosto (AHPT leg. 1252, fol. 480).

<sup>89</sup> Escritura de débito: Toledo, 1519, 2 de octubre (AHPT leg. 1234, fol. 653).

<sup>90</sup> Obligación de fianza. Toledo, 1520, 8 de febrero (AHPT leg. 1279, fol. 354).

<sup>91</sup> Otorgamiento de poder. Toledo, 1534, 16 de enero (AHPT leg. 1286, fol. 37). Otra escritura similar: Toledo, 1534, 27 de octubre (AHPT leg. 1389, fol. 670).

<sup>92</sup> Escritura de deuda: Toledo, 1521, 26 de febrero (AHPT leg. 1318, fol. sin número).

<sup>93</sup> Otra escritura de asunto económico de Rodrigo de Yepes y su suegra Francisca Núñez, con Diego López del Castillo, mercader vecino de Herencia: Toledo, 1534, 3 de mayo (AHPT leg. 1389).

<sup>94</sup> Diego Hernández de Yepes figura como mercader y *trapero* en escrituras de 1515 y años siguientes. El y sus hermanos Pedro y Juan de Yepes eran hijos de Diego de Yepes y Guiomar Gómez. Diego Hernández de Yepes estaba al frente de la tienda familiar, sita en la colación de la Capilla de San Pedro, en unas casas en que tenía parte de la propiedad su madre. A estos hermanos se refiere una sentencia arbitral dada el 10 de septiembre de 1532 por el honrado Francisco Martínez, mercader vecino de Toledo, sobre el litigio

que surgió entre ellos a causa de una donación de la madre a favor de Pedro de Yepes (AHPT leg. 1282, fol. 491 ss.).

<sup>95</sup> En cierta escritura de esta época he visto mencionado entre los testigos presentes a su otorgamiento a un *Baltasar de Yepes, clérigo*, que luego no he vuelto a ver citado. Puede ser éste, o bien otra persona homónima.

<sup>96</sup> Arch. Parr. de la Magdalena, libr. de Difuntos, año 1576.

<sup>97</sup> JULIO PORRES: *La desamortización del siglo XIX en Toledo* (Toledo, 1966), pág. 295.

<sup>98</sup> Toledo, 1537, 14 de junio: AHPT leg. 1253, fol. 512. La transcribimos parcialmente en el Apéndice documental, doc. núm. 30, de mi o. c.

<sup>99</sup> "Diego Hernández, mercador, hijo de Diego de Yepes, tundidor, vecino de Toledo...": Toledo, 1506, 20 de febrero (AHPT leg. 1220, fol. 85). Más bien parece debe ser abuelo del jurado Baltasar de Yepes, pues el padre no parece ser viejo cuando muere en 1535 dejando hijos pequeños.

<sup>100</sup> Puede verse en E. BENITO RUANO: *Toledo en el siglo XV* (Madrid, 1961) pág. 309.

\* Por tiempo de un año y precio de 1.125 mrs. y dos gallinas: Toledo, 1509, 7 de agosto (AHPT leg. 1269, fol. 646).

<sup>101</sup> Carta de pago: Toledo, 1507, 21 de enero (AHPT leg. 1222, fol. 36).

<sup>102</sup> Escritura de deuda: Toledo, 1515, 5 de febrero (AHPT leg. 1227, fol. 70).

<sup>103</sup> Escritura de débito: Toledo, 1506, 20 de febrero (AHPT leg. 1220, fol. 85).

<sup>104</sup> Toledo, 1506, 20 de febrero (AHPT leg. 1220, fol. 85).

<sup>105</sup> Este mercader formaba compañía comercial con Francisco de Madrid. Vide supra, nota 102.

<sup>106</sup> Escritura de deuda: Toledo, 1515, 28 de junio (AHPT leg. 1230, fol. 428).

<sup>107</sup> Es otro importante mercader de origen converso. El apellido *Franco*, de origen limpio, fue usado frecuentemente por la familia Villa Real, unida durante varios siglos a la alcaidía y otros puestos directivos de la toledana Casa de la Moneda. Su categoría social era elevada; Gaspar Sánchez Franco fue regidor de la ciudad. Emparentaron con los Cepedas: Alonso de Villa Real, hijo de Alonso Franco, mercader, casó en 1518 con Inés de Cepeda, hija de Antonio de Cepeda y Catalina de Arroyal. El regidor Gaspar Sánchez Franco, hijo tal vez de este matrimonio, hizo lo propio; su viuda, doña Leonor de Cepeda, vivía aún en 1587 (AHPT leg. 2105, fol. 1570).

<sup>108</sup> Otra familia de mercaderes toledanos son los Padillas, tal vez con algún parentesco con los hidalgos de la familia del Comunero.

<sup>109</sup> Escritura de poder a Pedro García Xigüela, v.º de Lillo: Toledo, 1507, 25 de septiembre (AHPT leg. 1222, fol. 424).

<sup>110</sup> Escritura de alquiler: Toledo, 1512, 21 de mayo (AHPT leg. 1271, fol. 746); Toledo, 1514, 11 de agosto (AHPT leg. 1273, fol. 277); Toledo, 1515 (AHPT leg. 1230, fol. 111).

<sup>111</sup> Por tiempo de un año y precio de 5.200 mrs. y cinco pares de gallinas de adehala: Toledo, 1512, 19 de marzo (AHPT leg. 1271, fol. 662).

<sup>112</sup> Escrituras de dote y arras: Toledo, 1523, 29 de agosto (AHPT leg. 1282, fols. 165 y 225). Escritura de venta de Pedro de Yepes, tundidor,

el mozo: Toledo, 1527, 7 de enero (AHPT leg. 1336, fol. 852). Arrendamiento de molino: Toledo, 1534, agosto (AHPT leg. 1340, fol. 579). Escritura que otorgan Juan de Yepes (hijo de Francisco de Y., tundidor) y María Ramírez, su mujer. Son pobres y no saben firmar, lo hace por ellos el licenciado Luis Hurtado (AHPT leg. 1439, fol. 1238).

\* Arch. Parr. de San Ginés, lib. I de Bautismos, fol. 2.

<sup>113</sup> Pedro Méndez de Yepes era dueño de unas casas en Toledo, en la colación de la Magdalena, que alquiló por tiempo de un año y precio de 5.000 maravedíes: Toledo, 1506, 23 de julio (AHPT leg. 1221, fol. 19). Arrendamiento de una heredad del lic. Alonso Núñez de Arnalte, vecino de Toledo, a Gutierre de Arroyal: Toledo, 1517, 17 de noviembre (AHPT leg. 1232, fol. 1021).

<sup>114</sup> A<sup>o</sup>. Sánchez de Yepes fue padre de Lorenzo Sánchez. Este y su mujer Luisa Ortiz vendieron una viña de siete aranzadas a los hermanos Simón y Gonzalo Núñez, mercaderes de Toledo, en 1518 (AHPT leg. 1233, fol. 790). Lope Sánchez de Yepes, *trapero*, se surtía de los mercaderes Juan de Piña y Alonso de Piña (hijo del anterior), vecinos de Toledo: Toledo, 1511, 14 de enero (AHPT leg. 1270, fol. 35). Francisco Sánchez de Yepes, escribano público de Toledo y mayordomo del monasterio de jerónimas de doña María García, escritura de poder: Toledo, 1508, 27 de junio (AHPT leg. 1268, fol. 519). Poder de Francisco Sánchez de Yepes a Bernaldino y Francisco de Avila: Toledo, 1534, 28 de enero (AHPT leg. 1286, fol. 16).

<sup>115</sup> Era especiero importante, que compraba mercancía a los genoveses Bautista de Negro, Antonio Gayll y Benito Centurione: Toledo, 1511, 28 de julio (AHPT leg. 1224, fol. 366). Vivía en 1506 en el centro comercial de la ciudad, "en las Cuatro Calles, en la calle nueva de los Cambiadores": Toledo, 1506, 9 de julio (AHPT leg. 1221, fol. 41).

<sup>116</sup> Testamento de Pedro de Toledo, toquero: Toledo, 1507, 13 de julio (AHPT leg. 1269, fol. 242).

<sup>117</sup> En 1514 estaba encabezado él y su fiador el especiero Fernando de Madrid en la dicha renta en la cantidad de 16.000 mrs. por 500 mrs. de provecho: Toledo, 1514, 3 de febrero (AHPT leg. 1228, fol. 51).

<sup>118</sup> Escritura de deuda de Francisco de Y., tejedor de terciopelo: Toledo, 1518, 6 de septiembre (AHPT leg. 1233, fol. 731). Alonso de Y., el mozo, alarife: Toledo, 1519, 3 de octubre (AHPT leg. 1234, fol. 605). Poder de Juan de Y., calcetero, v.<sup>o</sup> de Madrid: Toledo, 1519, 24 de septiembre (AHPT leg. 1235, fol. 673). Pedro de Y., barbero: Toledo, 1523, 26 de agosto (AHPT leg. 1282, fol. 163). Bartolomé de Y., trabajador, arrendamiento de tres viñas del señor Francisco Zapata, al pago de la Vega de San Román: Toledo, 1525, 13 de enero (AHPT leg. 1362, fol. 17). Juan de Y., tratante, arrienda una tienda en San Cipriano a dos tundidores por 13 reales de plata al año: Toledo, 1526, 18 de diciembre (AHPT leg. 1336, fol. 779). Hernando de Y., tejedor de paños, carta de deuda: Toledo, 1527, 6 de noviembre (AHPT leg. 1244, fol. 502). Juan de Y., tejedor de paños, y su mujer Mari Hernández ponen a servir a su hija María, de ocho años, con Alonso de Rojas, hijo de Juan de Rojas, por tiempo de otros ocho años: Toledo, 1536 (AHPT leg. 1292, fol. 430). A<sup>o</sup>. de Yepes, criado del señor Francisco Alvarez Zapata, testigo en escritura de obligación: Toledo, 1543 (AHPT leg. 1226, fol. 96).

<sup>119</sup> Un curador pone a servir a su menor con Gabriel de Y., maestro del arte de la seda: Toledo, 1616, 26 de septiembre (AHPT leg. 80, fol. 504).

<sup>120</sup> Pedro de Yepes, bonetero, recibe a un aprendiz: Toledo, 1525, 21 de abril (AHPT leg. 1284, fol. 508); carta de pago del mismo P. de Y.: Toledo, 1532, 21 de agosto (AHPT leg. 1252, fol. 451). Poder de A.º de Y. para cobrar 10.200 mrs. de un mercader de Valladolid: Toledo, 1526, 16 agosto (AHPT leg. 1336, fol. 501); alquiler de A.º de Y. de unas casas frente al Mesón del Lino, propiedad de Alvaro Husillo: Toledo, 1526, 22 de noviembre (AHPT leg. 1336, fol. 737). Escritura de deuda de Juan de Y., bonetero: Toledo, 1526, 27 de noviembre (AHPT leg. 1336, fol. 766). Inventario de los bienes que dejó Francisco de Y., hecho por Pedro de Y., ambos boneteros de Toledo: 1529 (AHPT leg. 6, fol. 196). Francisco de Y., bonetero, deuda: Toledo, 1530, 16 de noviembre (AHPT leg. 1337, fol. 624).

<sup>121</sup> Escritura de préstamo: Toledo, 1508, 26 de enero (AHPT leg. 1268, fol. 72); realquiler de una cámara en la antigua mezquita del Solarejo: Toledo, 1509, 1 de agosto (AHPT leg. 1269, fol. 639); escritura de deuda: Toledo, 1513, 31 de diciembre (AHPT leg. 1228, fol. 8).

<sup>122</sup> Poder de Gutierre de Santa Clara y Ana Suárez a F. de Y., agujetero: Toledo, 1514, 19 de agosto (AHPT leg. 1228, fol. 324). Realquiler de un establo en la mezquita del Solarejo: Toledo, 1515, 2 de junio (AHPT leg. 1229, fol. 23); otros alquileres (AHPT leg. 1230, fol. 419; leg. 1229, fols. 224 y 259).

Recibe en alquiler una tienda del especiero Francisco de Dueñas, en el Alcaná, por tiempo de un año y precio de cinco ducados de oro: 1518, 18 de marzo (AHPT leg. 1233, fol. 239).

<sup>123</sup> Toledo, 1526, 7 de noviembre (AHPT leg. 1236, fol. 715). También un hijo suyo (Diego de Yepes, agujetero, hijo de Francisco de Y.) tenía tienda puesta en el Alcaná: Toledo, 1522, 17 de agosto (AHPT leg. 1290, fol. 865).

<sup>124</sup> Toma en alquiler un *palacio* (salón), cocina y sótano en las casas de Hernando de Córdoba: Toledo, 1534, 13 de marzo (AHPT leg. 1389, fol. 122).

<sup>125</sup> Toledo, 1526, 9 de julio (AHPT leg. 1336, fol. 429).

<sup>126</sup> En 1529 había ascendido de categoría, pues era uno de los Alcaldes (escritura de licencia, 5 de enero 1529; AHPT leg. 1388, fol. 11). Los Alcaldes eran la autoridad máxima dentro del cabildo rector de la Santa Hermandad Vieja de Toledo. Puesto que los Alcaldes de la Hermandad solían ser mercaderes, puede identificarse con un Alonso de Yepes mercader, vecino de Toledo, que en 1526 debía 28.498 mrs. a los también mercaderes Fernando y Alonso de Villa Real (AHPT leg. 1241, fol. 313).

Había muerto antes del 22 de junio de 1532, fecha en que Martín Rodríguez "criado que fui de Alonso de Yepes, mi señor, que santa gloria aya" recibía 1.500 mrs. que le había dejado en manda (AHPT leg. 1248, fol. 243).

<sup>127</sup> Un escritor del siglo XVI, SEBASTIÁN DE HOROZCO, nos ha dejado un valioso testimonio para identificar gran número de familias de origen converso. En una "Memoria... de las primeras reconciliaciones y principales Autos de Fe celebrados en Toledo desde el año 1485" (B.N.M. ms. 9175) dice que el año 1538 se repartieron por las parroquias de Toledo los sambenitos que antes se colgaban en el claustro de la Catedral, con gran disgusto de los descendientes de los sambenitados, que procuraron dejar de usar los apellidos de sus antepasados, de suerte —dice Horozco— que "ya en esta ciudad no se hallará quien de aquellos nombres y apellidos antiguos de confesos se llame, así como Fagüeles, Guaypanes, Gafayres, Sorjes, Golondrinos, Husillos, Jaradas, Cotas, Cañamones, Alixandres, Hauetes, Hayetes, Dientes, Faros, Cabales, Acres, Pavones, Talayas, Miçales, Tordillos, Pichos, Mohetes, Alben-

dines, Limosines, Lebís, Falconis, Camarones, Tardones, Abengatos, Paxarillos, Piques, Chapateles, Pintados, Blancos, Tizones, Garvales, Tardales, Merinillos, Hamomos, Barrabes..."

Sobre este tema tenemos en prensa una obra de próxima aparición: *Cristianos nuevos y mercaderes de Toledo* (Toledo, 1970).

<sup>128</sup> J. CARO BAROJA: *Los judíos en la España moderna y contemporánea* (Madrid, 1962) recoge el dato de un acusado a la Inquisición por blasfemo, de apellido Yepes, en cuyo proceso declaró su genealogía revelando su origen converso. En la lista de judaizantes de Toledo figuran "Juan de Yepes, sastre. Catalina Alvarez, su muger" y "Pero López, hijo de Rodrigo de Yepes, por su esposa Elvira Ortiz" (FRANCISCO CANTERA y PILAR LEÓN TELLO: *Judaizantes del arzobispado de Toledo habilitados por la Inquisición en 1495 y 1497*, Madrid, 1969, págs. 42 y 16).

Por otro lado, familias que siguieron residiendo en Yepes y fueron siempre tenidas por limpias llevaron el apellido Yepes, como consta de consanguíneos del Santo (Fray Diego de Yeyes, Obispo de Tarazona, entre otros). Por lo demás, es caso frecuentísimo el de un mismo linaje familiar con ramas mezcladas y exentas de enlaces con judeoconversos.

<sup>129</sup> Cfr. NICOLÁS LÓPEZ MARTÍNEZ: *Los judaizantes castellanos y la Inquisición en tiempo de Isabel la Católica* (Burgos, 1954).

<sup>130</sup> De fray Juan de la Cruz dicen los testigos en las informaciones canónicas: "Contentábase con una celda muy pobre y la más humilde del convento, no teniendo más en ella que una cruz, una Biblia y un breviario y una cama..." "En los conventos que estaba elegía la celda más pobre y estrecha, desnuda de todo ornato, sino tan solamente una cruz y una imagen de Nuestra Señora y el breviario y la Biblia" (Cfr. P. CRISÓGONO: *Biografía*, ed. cit., pág. 301). La Biblia era casi el único libro que tenía siempre en su celda.

Sobre este tema es obligado señalar el serio estudio de J. VILNET: *Bible et Mystique chez saint Jean de la Croix* (Brujas, 1949) y el sugerente capítulo 3.º de la obra del P. FEDERICO RUIZ SALVADOR, O.C.D.: *Introducción a San Juan de la Cruz* (Madrid, 1968), págs. 80-98.

<sup>131</sup> El P. CRISÓGONO DE JESÚS, en su biografía del Santo carmelita, al tratar de sus maestros en Salamanca, cita como catedráticos principales durante la escolaridad del joven fray Juan a Fray Luis de León, Mancio de Corpus Christi, Juan de Guevara, Gregorio Gallo y Cristóbal Vela. Y en las cátedras de *Artes* (Filosofía), al maestro Enrique Hernández, Francisco Navarro, Hernando de Aguilera, Francisco Sánchez el Brocense, Martín de Peralta y Juan de Ubredo (*Biografía*, ed. cit., págs. 65 y 66). H. SANSÓN: *L'esprit humain selon Saint Jean de la Croix* (París, 1953), sólo menciona —y de pasada— los tres catedráticos de teología: Juan de Guevara, Mancio de Corpus Christi y Juan Gallo, como regentes de las cátedras que hubo de frecuentar el futuro santo. Ambos omiten el nombre de Martín Martínez de Cantalapiedra como probable maestro de Hebreo de fray Juan de la Cruz, quien desde luego no tendría después a lo largo de su vida muchas ocasiones de leer la Sagrada Biblia en su lengua original. Con todo, debemos subrayar que el ambiente universitario en aquel tiempo era favorable al estudio de la lengua hebrea para poder conocer el A. T. en su idioma propio. El P. Crisógono menciona a Gaspar de Grajal en nota como catedrático de Escritura desde 1567, aunque no dice expresamente que sea muy probable la asistencia de fray Juan de la Cruz a las clases del ilustre hebraísta salmantino.

<sup>128</sup> El P. FEDERICO RUIZ SALVADOR: *Introducción a San Juan de la Cruz* (Madrid, 1968) págs. 86-87, comenta sobre este tema: "Le son más familiares algunos personajes que en el texto sagrado asumen particular relieve como objeto de predilección divina, pues las ideas o enseñanzas se ven mejor en las personas que las viven y encarnan. Por otra parte, tiene la impresión de que las experiencias humanas frente a la revelación divina persisten casi idénticas a lo largo de la historia.

Entre sus predilectos se encuentran Job, Jeremías, David. Han vivido de lleno los momentos desoladores de la noche pasiva. Han tenido también el consiguiente premio de la amistad especial con Dios...

"¿Por qué Juan se siente tan a la medida representado por personajes del A.T.? El hecho ya ha llamado la atención. Y más de uno lo interpreta como escasa asimilación de los elementos característicos del espíritu cristiano. Así se explica que, en medio de la angustia de la noche, no se acuerde de la cruz de Cristo, sino de las lamentaciones de Jeremías o de Job.

"A su tiempo daremos la razón de tales preferencias..." Y termina su análisis con estas justas palabras: "Fray Juan de la Cruz ha llegado a sentir con la Biblia, a sentir la Biblia como si fuera un cantar espontáneo brotado de su propia alma. Muere deleitándose en la palabra divina. Unos momentos antes de morir, el prior empieza a leerle la recomendación del alma. Fray Juan interrumpe: *Dígame, padre, de los Cantares, que eso no es menester*".

<sup>129</sup> Nos parece digna de notarse esta anécdota de sus tiempos de prior en Granada, que narra el testigo P. Agustín de San José, en la cual queda patente la humildad del santo carmelita, tanto al ocultar la condición hidalga de su padre como al revelar que éste era tejedor, oficio muy ejercido por los "conversos": Aquí le sucedió también que viniéndole a visitar un fraile de cierta orden, hallándole en la huerta, le dijo: *Vuestra paternidad debe ser hijo de un labrador, pues tanto gusta de la huerta que nunca le vemos por allá*. El santo le respondió: *No soy tanto como eso, que hijo soy de un pobre tejedor*". Tal vez pregunta y respuesta tuviera como fondo la estimación popular que identificaba al labrador con el de limpia sangre, y al hidalgo con el mezclado con linaje de converso (debido a la apetencia de una buena dote, por parte de los hidalgos, y de emparentar con ellos, por la de los ricos judeoconversos). Tal antagonismo tiene numerosos reflejos literarios en los escritores del siglo XVI y comienzos del XVII. Valgan como ejemplo estos dos. En el acto I esc. 1.<sup>a</sup> de la *Comedia de San Diego de Alcalá*, escribe Lope de Vega:

*Hidalgo:* Sois un puerco...  
*Plebeyo:* Ya quisiera,  
 para que no me comáis...  
*Hidalgo:* ...yo me voy  
 por no ensuciarme las manos.  
*Plebeyo:* Pensareis que soy tocino  
 y no os queréis ensuciar...

Y este otro diálogo en el entremés *Los alcaldes encontrados*, del toledano Quiñones de Benavente:

*Mojarrilla:* ...menos brío,  
 (alcalde del estado noble) que sois villano vos.  
*Domingo:* Y vos judío.  
 (alcalde de los pecheros)

Ambos ejemplos los tomamos de A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Los conversos de origen judío después de la expulsión* (Madrid, 1955), págs. 198-9, donde pueden verse otros varios en el mismo sentido.

Otro indicio me parece ver en el hecho de borrar su apellido al ingresar en la orden carmelitana, para llamarse fray Juan de Santo Matía. El hecho ha parecido normal a sus biógrafos, que no reparan en lo excepcional de esta práctica dentro de la Orden del Carmen en aquel tiempo. Entre todos los frailes y estudiantes del convento de San Andrés de Salamanca durante los años de escolaridad del santo, es el único español que no usa su apellido familiar; tan sólo hay un lisboeta, fray Sebastián de los Angeles, que al parecer también ha trocado su apellido. No dudo que el motivo principal de fray Juan al hacerlo ha sido un acto de humildad, pero no creo sin fundamento la sospecha de un más o menos consciente deseo de borrar su pasado familiar.

Su riguroso retraimiento puede ser otro indicio. Los padres Mitigados, sus antiguos superiores y compañeros de Medina y Salamanca, le llamarán durante las tristes luchas internas entre calzados y descalzos con el apodo de *Lima sorda*, por la reserva y astuta prudencia con que procedía en apoyo de su punto de vista. Lo relata la madre María del Sacramento: "Procedía con tanto silencio que le llamaban los Padres Mitigados *lima sorda*" (B.N.M. ms. 12738, fol. 224). Aún podríamos añadir que el odio verdadero que revela la conducta del padre Diego Evangelista, su perseguidor principal dentro de la Orden, aunque nacido de motivos de escasa importancia (alguna reprehensión durante el tiempo de vicariato provincial por Andalucía de fray Juan de la Cruz), parece alimentarse de más profundas raíces que este pequeño motivo de resentimiento. Tiene toda la apariencia de aquellos odios entre cristianos viejos y nuevos que dividían las comunidades y conventos años atrás, como es el caso de los jerónimos y dominicos.

Nótese que hablamos de indicios solamente. No entramos aquí en el análisis de las dos únicas alusiones de fray Juan de la Cruz al linaje hebraico en sus escritos, que plantea un curioso e importante problema de estudio, por las diferencias opuestas en las redacciones primitiva y reformada de la *Llama de amor viva*. Me ocuparé de ello por extenso en otra ocasión. Ahora sólo diré que no es posible creer en un *lapsus* de san Juan de la Cruz en LB 2, 31 hablando de la historia de Mardoqueo, sino en un grosero amañeo de ignorado corrector temeroso de un texto clásico aducido por los judíos para demostrar la asistencia divina sobre su pueblo. Claro que no hay más prueba que la moral. No así en la afirmación del P. Federico Ruiz, quien dice: "¿Cómo es posible semejante desliz? Sencillamente, porque *judíos* es sinónimo de enemigos en el lenguaje sanjuanista (v. gr.: *¡Oh ninfas de Judea!*)". No es cierto que *judíos* sea sinónimo de *enemigos* en el lenguaje de San Juan de la Cruz. No hay tal v. gr.: no se hallará en la obra juancrucista otra cita que dé pie a esa afirmación que el comentario al verso *¡Oh ninfas de Judea!* Es notable lo que dice fray Juan: "Judea llama a la parte inferior de la ánima, que es la sensitiva. Y llámala "Judea" porque es flaca y carnal y de suyo ciega, como lo es la gente judaica". ¿Es esto hacer sinónimo *judío* de enemigo? Moisés decía algo parecido (Núm. 14, 17-19). Que el pueblo judío era carnal y flaco y recordaba las ollas de Egipto es lugar común de los profetas y predicadores de Israel. ¿Hablaba fray Juan en presente temporal o en presente histórico y sentido bíblico? Del texto se deduce que el santo llama a la parte inferior o sensitiva del alma, flaca, carnal y de suyo ciega (como lo es

la gente judaica). Del alma humana, en general. Es decir, apurando el símil, todos somos en parte "gente judaica"...

<sup>134</sup> Sintomático es el modo de enjuiciar santa Teresa a la familia de Martín Ramírez, su benefactor toledano. Este y su hermano Alonso Alvarez Ramírez eran, como ella, hijos de reconciliados por la Inquisición en 1585. En el cap. 15 del *Libro de las Fundaciones* escribe: "En los días que había tratado la fundación con Alonso Alvarez eran muchas las personas a quien parecía mal, y me lo decían, por parecerles que no eran ilustres y caballeros, aunque harto buenos en su estado, como he dicho, y que en lugar tan principal como este de Toledo, que no faltaría comodidad. Yo no reparaba mucho en esto, porque (¡gloria sea a Dios!) siempre he estimado más la virtud que el linaje..." Y conocido es el notable pasaje de las obras del P. JERÓNIMO GRACIÁN (edic. P. SILVERIO, Burgos, 1933, tomo III, pág. 259), diálogo con la beata Ana de San Bartolomé: "Con más facilidad me habeis contado vuestro linaje que la beata madre Teresa de Jesús; que habiendo yo averiguado en Avila el linaje de los Ahumadas y Cepedas de donde descendía, que era de los más nobles de aquella ciudad, se enojó mucho conmigo porque trataba de esto, diciendo que le bastaba con ser *hija de la Iglesia católica*, y que más le pesaba de haber hecho un pecado venial, que si fuera descendiente de los más viles y bajos villanos y confesos de todo el mundo. Y así es verdad, como dice Oseas de Efraín: muchos se vuelan de la mano de Dios, y rompen las fibras de la observancia a su Ley, y se hacen cerriles y rebeldes por hacer caso de la nobleza de su linaje".

<sup>135</sup> Salmos, 36 (Vg XXXV), 6-10. La traducción es la oficial castellana para el Oficio Romano aprobado por la Comisión episcopal española de Liturgia.

## DISCURSO DE CONTESTACION

Excelentísimas Autoridades, Ilustrísimos Señores Académicos, Señoras y Señores:

Terminamos de escuchar una nueva aportación sobre el linaje de santa Teresa de Jesús y de san Juan de la Cruz, que no estaba realmente estudiado, y que ahora llega hasta nosotros gracias a la honrada documentación de este nuevo compañero en la Real Academia de Bellas Artes toledana.

Sabíamos que el padre de la Santa, el caballero Alonso Sánchez de Cepeda, natural de Toledo, descendía a lo largo de la historia de don Vasco Vázquez, que peleó gloriosamente en el cerco de Gibraltar al lado de Alfonso XI, y que sus numerosos hermanos fueron fieles a la voz del linaje, cayendo mutilado uno en las campañas de Italia y cooperando cinco de ellos a la conquista del Perú.

Responden todos a la llamada heroica de aquella España que vivía los ensueños de los libros de Caballería, que aún no habían llegado a la etapa decadente que más tarde ridiculizó Cervantes en su inmortal Quijote. La propia Santa no llegó a leer nada más que los publicados hasta 1528, pues su período de lecturas acaba en 1530, año en que ingresa en el monasterio de agustinas de Nuestra Señora de Gracia y termina su "vida de novela", como llama muy acertadamente el jesuita alemán padre Baumgartner a este período de su juventud.

Pero el problema de sus antepasados había quedado sin esclarecer, aunque en una de las más recientes publicaciones sobre la Santa de Avila se nos asegura que su abuelo, Juan Sánchez de Toledo, "le echaron en penitencia un sambenitillo con sus cruces, e lo traía públicamente en la procesión de los reconciliados que andavan de penitencia siete viernes de iglesia en iglesia, e andava públicamente con otros reconciliados"<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> *Tiempo y vida de Santa Teresa*. Por EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS y OTGER STEGGINK. Madrid, 1968. Biblioteca de Autores Cristianos.



Aquellos antepasados de nuestros dos más insignes escritores místicos vivieron los dramáticos momentos que siguieron a dos fechas memorables en la historia toledana. A la fecha de 1449, para una generación, que es cuando ocurre el primer intento de excluir a los conversos de los cargos públicos, y a la fecha de 1547 para otra generación más inmediata a los Santos escritores, que es cuando se aprueba el famoso Estatuto de limpieza de sangre, que presenta el cardenal Juan Martínez Siliceo, y Felipe II justifica, al ratificarlo, observando que "todas las herejías que ha habido en Alemania, Francia y España las han sembrado descendientes de judíos"<sup>2</sup>.

Un estudio de alta calidad sobre esta época y sobre la lucha entre los Silvas y Ayalas, o entre aquellos partidarios suyos que se enorgullecían de la pureza de su ascendencia y veían en la limpieza de sangre un arma posible para expulsar a sus rivales de los cargos públicos, puede verse en la obra de un ilustre compañero de la Academia<sup>3</sup>.

Estas aportaciones al conocimiento de la ascendencia de nuestros dos grandes autores místicos y la paciente investigación que supone dar con los apellidos de sus frondosos árboles genealógicos hecha por el señor Gómez-Menor, vienen a confirmar lo sostenido por otros investigadores.

He dicho antes que cinco hermanos de santa Teresa cooperan a la conquista del Perú, siguiendo la costumbre de muchos *conversos*; y leo una reciente publicación en donde se sostiene lo siguiente: "Entre los compañeros de Rodrigo de Bastidas en la conquista y fundación de Santa Marta, aparece todo un Estado Mayor de cristianos nuevos, cuyos apellidos son Carranza, Céspedes, Montesinos... grupo de conquistadores hijos de hidalgos, de carácter pacífico, de maneras blandas, de buen trato a los indios, protectores de mercaderes, de espíritu ahorrativo, que demuestran al hombre aquilataado a la idiosincrasia judía, muy en oposición a la crueldad

---

<sup>2</sup> *Imperial Spain*. Por J. H. ELLIOT. Londres, 1963. Es muy interesante la apreciación de este insigne hispanófilo, que ha consultado una abundante documentación en bibliotecas y archivos extranjeros. Su obra ha sido traducida al español y publicada por la Editorial Vicéns-Vives, de Barcelona.

<sup>3</sup> *Toledo en el siglo XV*. Por ELOY BENITO RUANO. Madrid, C.S.I.C., 1961.

demostrada por la mayoría de los conquistadores descendientes de viejos cristianos”<sup>4</sup>.

De singular interés ha sido la alusión del Sr. Gómez-Menor a esta Casa de Mesa, sede de nuestra Academia, y algún día palacio de doña Luisa de la Cerda, señora de Malagón, viuda del sobrino del cardenal Tavera don Arias Pardo e hija del Duque de Medinaceli. Seis meses permaneció santa Teresa en esta casa al lado de la ilustre dama; aquí se entrevistó con san Pedro de Alcántara. Fue entre estos muros donde ocurrió la milagrosa curación de María Salazar, que fue más tarde priora de las Carmelitas descalzas de Lisboa. También recibió en esta casa a la célebre peregrina María de Jesús, hija de un relator de la Chancillería de Granada, por la que supo que la primitiva orden del Carmen vivió en sus principios dentro de la absoluta pobreza.

Y finalmente, como último comentario a este magnífico discurso que terminamos de escuchar, me permito recordar al rey don Pedro de Castilla, protector de los judíos, exaltado en la obra de Rabí Sem Tob de Carrión, amigo de alcázares moriscos, fundador de sinagogas y hombre educado más en las prácticas musulmanas que en la austeridad de la fe cristiana. Fue el rey don Pedro el que sembró en Toledo, a mediados del siglo XIV, esta situación confusa que llega en el siglo XV a rivalidades sangrientas y que viene a poner sombra en la limpieza de sangre de nuestros dos grandes escritores místicos.

Paso ahora a trazar una rápida semblanza de nuestro compañero y a reseñar brevemente algunos de sus escritos. Transcurre su niñez en aquella toledana librería de don Rafael Gómez-Menor, su padre, que yo llamaría “imprensa humanística”: allí conocí y saludé por primera vez al ilustre investigador don Francisco de Borja San Román, que corregía las pruebas de un estudio sobre el humanista Alvar Gómez de Castro, el primer biógrafo del Cardenal Cisneros, el que dejó en bellísimo latín el relato milagroso del enterramiento del Señor de Orgaz a los pies del famoso cuadro del Greco en la iglesia de Santo Tomás. En esa imprenta se editaron delicadas ediciones de nuestros clásicos.

---

<sup>4</sup> *De Sefard al Neosefardismo*. Por ITIO CROITORU ROTBAUM. Editorial Kelly. Bogotá, 1967.

Alumno aventajado de nuestro Instituto de Enseñanza Media, se orienta después hacia la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid, para más tarde dedicarse al sublime ministerio sacerdotal. Su vocación de investigador se manifiesta aun en ambiente rural, como lo prueba su interesante monografía sobre "Cervera de los Montes", en los primeros pasos de su vida pastoral.

Trasladado a Toledo, comienza su paciente labor de investigación recorriendo los distintos archivos de la Imperial Ciudad y preparando un interesante acopio de documentos que han venido a aclarar datos de capital interés sobre la vida de nuestros grandes artistas. Su estudio "Juan Correa de Vivar", en la revista "Archivo Español de Arte" del C. S. I. C. (Instituto "Diego Velázquez"), viene a esclarecernos preciosos datos sobre este interesante pintor renacentista de escuela toledana, sucesor, con Comontes, de Juan de Borgoña, y nos proporciona noticias valiosas sobre su actividad artística. Otro tanto ha hecho con la vida y el arte del interesante Blas de Prado.

Cuando se celebró la Exposición Diocesana de Arte Antiguo en el Palacio de Fuensalida publicó su "Catálogo", gracias al cual tenemos nueva noticia de obras debidas a pintores de la categoría de Zacarías González Velázquez o de Juan Sánchez Cotán.

Es de gran valor la documentación que da más tarde sobre la personalidad de Jerónima de las Cuevas y sobre el Greco. Su hallazgo de tres escrituras de Garcilaso hasta hoy desconocidas nos permite llegar a tener conocimiento sobre Juan de Aguirre, criado del caballero toledano y de doña Elena de Zúñiga, la esposa del poeta, cuya dote donada por el Rey de Portugal se encarga de cobrar; del mercader genovés Juan Antonio Pinelo, banquero del poeta, etc. Su completísimo estudio titulado "La Antigua Tierra de Talavera" nos proporciona importantes detalles sobre la jurisdicción medieval de aquella villa toledana. Ultimamente, en "Cuadernos de Historia de la Medicina Española", de Salamanca, termina de aparecer "Algunos datos documentales sobre médicos toledanos del siglo XVI".

Creo que he reseñado nada más que una pequeña parte de su labor investigadora: nos llevaría mucho tiempo completar la lista y comentar la importancia de ella. Por esta razón la propuesta para designarle Académico se aceptó por unanimidad y aclamación, y

vosotros, con vuestros reiterados aplausos a este discurso sobre los linajes de san Juan de la Cruz y de santa Teresa, habéis venido a confirmarlo.

CLEMENTE PALENCIA FLORES

*Secretario Perpetuo*

## OBRAS EN UNA CASA TOLEDANA EN EL SIGLO XV

El documento que a continuación publicamos se conserva en el Archivo General de Simancas, *Expedientes de Hacienda*, legajo número 2, entre otros muchos de carácter oficial en los que interviene el contador mayor de Enrique IV, Francisco Fernández de Sevilla. Ello nos permite la completa identificación del propietario del inmueble toledano para el que se presupuestan y proyectan las obras que en dicho documento se detallan.

Ninguna indicación, en cambio, contiene el contrato, relativa a la ubicación de la casa en cuestión, ni por detalle alguno de su descripción puede deducirse aquélla. Un posible cotejo entre los propios términos de su expresión y cualquier realidad arquitectónica conservada en Toledo conduce —y así me lo ratifican los más conspicuos toledanistas a quienes he consultado— a resultados negativos.

Hemos de quedarnos, pues, sin saber la localización exacta de la casa-palacio toledano del alto funcionario enriqueño, cuyas reliquias, de haber perdurado, significarían un interesante espécimen de la carpintería (solados, soportes, cubiertas) y yesería locales del siglo XV, ambas de tan buena tradición artístico-artesana; la segunda de ellas, además, emparentada, a juzgar por sus realizadores, con la mejor escuela mudéjar del género.

Nos conformamos, por tanto, con incorporar, gracias a nuestro documento, a la nómina histórica de los yeseros toledanos, un par de maestros "moros", sin duda de los más tardíos: maese Hamete Redomero y maese Hamete Amori; así como los nombres de los carpinteros Juan y Alonso de Toledo y el constructor o maestro contratista Juan Rodríguez de Baeza, cuya vivienda (también desconocida) sirvió de modelo a la planificación de buena parte de la obra a realizar. El precio de ésta (12.500 maravedís la carpintería, 7.500 la yesería), su plazo de ejecución (cuatro y cinco meses, res-

pectivamente), sus materiales ("muxa saetino", teja, ladrillo, cal, yeso, arena, piedra) y la propia terminología técnica, son, por último, los aportes positivos que cabe contabilizar en el haber del documento.

ELOY BENITO RUANO

1463, Mayo, 22. Toledo.

*Relación de obras que han de hacerse en las casas de Francisco Ferrndez [de Sevilla, contador mayor de Enrique IV].*

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS, *Expedientes de Hacienda*, leg. 2, fol. 72.

De Toledo, veinte e dos de mayo de LXIII años. La laour que Juan Rodríguez de Baeça dio a fazer a destajo en las casas de Françisco Ferrández, e se ha de fazer plaziendo a Dios, es la siguiente:

—Primera mente, derrocar las dos cámaras que están en lomo del palacio, de como entran a mano izquierda fasta el suelo de la madera del dicho palacio.

—Otro sí derrocar el ala de canes que está delante la puerta del dicho palacio. Esto todo se ha de derrocar, se ha de fazer una sala sobre este dicho palacio que corra de largo a largo, que aurá en ella treinta e tres pies en luengo, poco más o menos, e se ha de fazer en esta manera:

—Que los canes del ala que están delante la puerta del dicho palacio, que los saquen e echen otros nuevos, labrados o perfilados con sus cabeças, de largo sea un pie más afuera que los que agora tiene, e que los igualen con el suelo del palacio.

—E este dicho suelo desta ala ha de ser guarnesçido de muxa saetino con sus tabicas pintadas e cinta e verdugos, e echen ençima desta ala una toça de dos en cargo, fecha en ella su desuán, en que se enclauen las caueças por alto.

—Item que en esta dicha sala echen sus soleras de largo a largo, e estas soleras sean de quartones, e ençima de estas soleras enfresten sus pies de treze palmos en alto, cauados e socauados. Ençima de sus pies echen sus carreras de toças de quarto en cargo, estas toças lleuen sus desuanes labrados en ellas.

—En los rastrales desta dicha sala echen dos toças enpalmadas en las carreras, por que todas las carreras anden enpalmadas en derredor.

—Ençima destas carreras echen sus tirantes e galones e quadrales e estribos, e sean enteros estos estribos.

—Ençima destes estribos armen esta dicha sala de pares de quartones de diez nudillo en garganta e sus quartones han de ser de muxa saetino, verdugo e cinta e tabicas e desuanes e aligeres e sobre aligeres con sus limas dobladas, e así guarnesçido este dicho suelo, fagan un ala de parte de la calle de sus canes, cabeça de langosta pintados segund la otra obra, que salga dos palmos contra la calle.

—Otrosí en el ala de partes de dentro de la dicha casa echen sus pies e carreras, e los pies sean labrados e ochauados, e sus añales rodeadas en las carreras ayán sus desuanes, e ençima destas carreras ayán un alfárxe llano, e este alfárxe sea de pedaços quartizas e le guarnescan segund la sala, e le fagan su camaranchón para que resçiba las aguas de la sala.

—Otrosí para esta dicha sala fagan un par de puertas de dos haçes, guarnesçidas de medio nudo como las del palaçio de casa de Juan Rodríguez, e en ellas su cerrojo e aldaba.

—Otrosí que le han de fazer unas puertas para una ventana, que sean de bastimento, con sus aldabas.

—Otrosí los açarjanes que en la delantera desta sala en este portal que está ençima de la puerta del palaçio, que fagan sus açarjanes por esquina auerdugados e le fagan su pasamano segund lo de casa de Juan Rodríguez.

—Otrosí que techen esta dicha sala e corredor de teja a todo lomo, e le echen sus çintas de ladrillo de siete en siete canales e fagan sus líneas e caualletes guarnesçidos de cal, segund se acostumbra.

—*Fasta aquí tomaron esta obra a destajo Juan de Toledo e Alonso de Toledo, carpenteros, vezinos de Toledo, de mancomún e segund adelante se contiene.*

—*La obra que tomaron los yeseros es ésta:*

—Otrosí que esta dicha sala sea cerrada de un doble de pares e ladrillo e de yeso, que aya de pie a pie un auilesa en luengo, e dexten en esta dicha sala su güeco para una portada del tamaño quel señor de la casa quisiere.

—Dexten una ventana de la parte de fuera, del tamaño e en el lugar quel señor de la casa quisiere.

—E esta dicha sala sea xaharrada de dentro e de fuera de yeso e de arena, e dentro fagan sus desuanes en derredor, que haten con los desuanes de madera.

—E esta dicha sala ha de ser blanqueada de dentro e de fuera e sea trançada de partes de fuera de su pedrería e de dentro llana, lauada de trapo.

—Otrosí ha de quedar guarnesçida la ventana como una ventana que está en las casas de Juan Rodríguez, en la sala baxa.

—Hase de fazer la portada desta sala con sus argallones labrados de dentro e de fuera, e trançada de pie de pedrería.

—En esta dicha sala ha de auer una chimenea francesa a un rastral, e guarnesçido su caño, e suba el caño tanto que suba seis palmos e más si fuere menester, e pegado a esta chimenea se ha de fazer un postigo. Esta dicha sala ha de ser solada e el corredor de ladrillo rascado e cortada, aseurado sobre cal.

—*Esta obra tomó maestre Redomero e maestre Hamete Amori, yeseros, de mancomún.*

—La obra de carpentería dio Juan Rodríguez de Baeça a los dichos carpenteros por doze mill e quinientos marauedis, e tomaronlo Juan de Toledo e Alonso de Toledo, carpenteros, de mancomún, como dicho es, a toda costa. E más que den enmaderado un portal que está ende caído e lo den tejado, dando Juan Rodríguez la costa de pertrechos para este dicho portal, e lo otro todo han ellos de mancomún de fazer a toda costa de ellos. E que lo den fecho e acabado de oy fasta en fin de setiembre próximo deste año.

En cuenta de lo qual otorgaron que rescibieron luego seis mill marauedís, e que los otros fincables, que le sean dados e pagados en esta guisa: la tercera parte, labrada la madera e pintada, e el segundo tercio començando armar; e el terçero, acabada la obra. Obligáronse de lo fazer e conpiir, so pena de diez mill marauedís, e que Juan Rodríguez tome otros que lo fagan a su costa, etc. E Juan Rodríguez se obligó de pagar su parte del dobio. Juraron, etc. La madera ha de ser de la manera de la sala nueua de Juan Rodríguez en pintura e madera.

—Lo de yeso tomaron los moros segund se contiene en la foja por preçio e contía de siete mill e quinientos marauedís, pagados quatro mill marauedís luego e los otros como fueren labrando, por manera que acabada la obra sea acabados de pagar. E que lo den fecho e acabado en fin de otubre próximo desde año, so pena de diez mill marauedís, e que tome otro Juan Rodríguez que lo faga a su costa, e Juan Rodríguez que paze su parte del dobio, renunciado su preuillejo. Juraron, etc. Carta firme.

## NUEVOS DATOS SOBRE DON ESTEBAN ILLAN

En nuestro anterior trabajo sobre la calle toledana de Esteban Illán, exponíamos nuestra contrariedad por no haber hallado, en ninguno de los documentos que firmó este alcalde o en los que se le menciona, ninguno que citase el nombre de su esposa.

Por fortuna, el anónimo en que hasta ahora se encontraba su cónyuge ha sido desvelado por nuestro erudito amigo y competente hispanista Dr. Derek W. Lomax, miembro de la Escuela de Estudios Hispánicos de la Universidad de Liverpool. Dedicado desde hace años al estudio de la Orden Militar de Santiago, sobre la que ha publicado ya varios trabajos valiosos, al recibir el texto de nuestra conferencia sobre don Esteban nos escribe, remitiéndonos un extracto del documento que menciona a su esposa, así como a los padres y hermanos de ésta, otorgado en febrero del año 1181.

Se encuentra tal documento en el Archivo Histórico Nacional de Madrid<sup>1</sup> y contiene una concordia entre la Orden Militar citada y doña Orabona, viuda de Gonzalo Alvarez, por sí mismo y por sus hijos María, Gracia, Urraca y Gonzalo Alvarez, referida a dos villas, una llamada Villahandín o Villafandín y otra colindante, poblada por los freires santiaguistas en un lugar donde había una espelunca o cueva<sup>2</sup>. Acordaron doña Gracia y la Orden explotar ambas villas conjuntamente, repartiéndose por igual los beneficios, nombrando de común acuerdo a los alcaldes y por separado a los jueces. Ora-

<sup>1</sup> A.H.N., Códice 1315, liber 3, carta 121.

<sup>2</sup> No se cita a Villahandín entre las numerosas alquerías que mencionan los documentos mozárabes publicados por A. GONZÁLEZ PALENCIA. Fue donada por Alfonso VII, en 1155, a Gonzalo Alvazil, situándola "entre medina y albuera", figurando en el *Apuntamiento legal...* de los bienes de la Orden de Santiago, de BERNABÉ DE CHAVES, como propiedad de la misma, formando parte de la encomienda de Viloria. Todavía existe la finca o cortijo de Villaandín, en término de Villarrubia de Santiago y en la margen izquierda del Tajo, según M. CORCHADO SORIANO, *El Priorato de Uclés* (Madrid, 1965), pág. 80.

bona poseería la presa en el Tajo —que dividía el término de Villafandín—, pero la Orden podría construir otra, siempre que no perjudicase a la anterior. Al morir aquélla podría disolverse esta sociedad, entre la Orden y sus hijos, separándose las villas, o bien seguir la explotación conjunta. Se otorgaron asimismo un derecho de tanteo recíproco, para el caso de que, bien la Orden o bien doña Orabona y sus hijos, quisieran enajenar a un tercero sus derechos.

Previendo que la división futura pudiera producir conflictos se realizó de antemano y en la misma concordia una fijación de los límites entre ambas ya antes de ultimarse el documento, consignando en él los linderos. Y —aquí viene lo interesante para nosotros— esta tarea fue realizada por el comendador santiagouista Pedro Franco y, a petición de doña Orabona, por su hijo político don Esteban Illán, juez de Toledo, de quien se indica que asiste a la concordia en representación también de su esposa doña Gracia<sup>3</sup>.

La situación de ambas villas, próximas a Uclés y lindando Villafandín con territorios de la poderosa Orden santiagouista, hace suponer que el suegro de don Esteban, don Gonzalo Alvarez, sería un repoblador de estos territorios, a quien el rey o quizá la Orden le entregaran una villa donde probablemente viviría con su familia. Fallecido ya en 1181, su viuda recabó la intervención de su yerno don Esteban, hombre sin duda ya bien situado en Toledo, para discutir con los freires y avenirse sobre la explotación conjunta que con ellos tenían; y como juez ya ejercitante, no es extraño que a él se debiera la idea de redactar una concordia y de prevenir el momento en que se dividiera la explotación agrícola, dejando ya bien sentados los extremos que pudieran originar litigios futuros.

Por su parte, doña Carmen Torroja ha hallado en el archivo conventual de San Clemente de Toledo, que está catalogando en la actualidad, una copia autenticada del testamento otorgado el 4 de marzo de 1260 por doña Marquesa Ibáñez<sup>4</sup>. Era esta testadora una hija del alcalde don Juan Estebáñez y, por tanto, nieta de don Es-

---

<sup>3</sup> Además de este documento, debemos al Dr. Lomax otros tres que mencionan a don Esteban. Dos son de la misma colección santiagouista, fechados en 1178 y 1182 (AHN, Códice 1315. liber 2, cartas 101 y 110) y otro del año 1181, del Registro de Escrituras de la Orden de Calatrava, vol. I, núm. 116.

<sup>4</sup> Carece aún de signatura este documento, cuya transcripción insertamos como apéndice documental.

teban Illán; en tal año de 1260 había ya fallecido don Juan, pero le sobrevivía su esposa, llamada María. Además de doña Marquesa, el matrimonio tuvo un hijo llamado Gonzalbo, alcalde también de Toledo como lo fueron su padre y su abuelo y en cuyo cargo seguía al testar su hermana Marquesa. Otro hermano más de éstos, don García, menciona al documento; ya había fallecido al extenderse y probablemente sin sucesión<sup>5</sup> entonces, ya que lega doña Marquesa una "heredad" que no detalla, procedente de su hermano, a su hija Inés, entonces menor de edad. En el supuesto de que ésta falleciera sin alcanzar edad para testar, dispone su madre que tal "heredar" pase a todos sus sobrinos, hijos de sus hermanos. No se indican los nombres de éstos, que hay que suponer que serían los hijos del alcalde don Gonzalbo.

Otras mandas dispone también, algunas interesantes. A favor de ocho monasterios toledanos lega cantidades ya ilegibles y es curioso que de los ocho, cinco han desaparecido ya totalmente: San Pablo, que estuvo en la huerta que llevaba su nombre, hoy unida a la de Safont aunque registralmente se sigue llamando Huerta de San Pablo; San Esteban, en el barrio de Solanilla, despoblado al trasladarse los agustinos, que allí habitaban desde que le fundó San Fernando, a un nuevo edificio junto a la puerta del Cambrón, ignorándose ya incluso el emplazamiento exacto del cenobio primitivo; Sancti Spiritus, que estuvo donde hoy se halla el colegio de la Medalla Milagrosa y que estuvo primero poblado de frailes y luego de monjas jerónimas, suprimido este último en el año 1540; San Pedro *in alhizem*, sustituido por el nuevo edificio del Hospital de Santa Cruz de Mendoza, trasladándose las monjas al inmediato convento de la Concepción francisca; y Santa María *in alhizém*, próximo al anterior y como éste citado con frecuencia en los documentos mozárabes, derribado totalmente para construir el convento del Carmen Calzado, probablemente entre 1332 y 1348.

Otros dos subsisten, ambos de monjas y de la orden bernarda, pues son los de Santo Domingo de Silos, llamado en Toledo "el Antiguo" y el de San Clemente, a cuyo favor precisamente se expidió la copia que ha llegado a nosotros. El octavo ya no alberga ninguna

<sup>5</sup> De su esposa doña María tuvo un hijo llamado también Gonzalbo, fallecido ya en 1224, menor de edad o bien sin sucesión. Vid. A. GONZÁLEZ PALENCIA, *Los Mozárabes de Toledo de los siglos XII y XIII* cit. en nuestro trabajo anterior, doc. 564.

orden monástica, sino una parroquia mozárabe; era el convento de trinitarios calzados, en la calle de la Trinidad, cuyo convento fue demolido y en su iglesia se aloja hoy la parroquia de San Marcos.

No se anota en el testamento la colación de la otorgante, que debió cambiar de residencia al menos tres veces durante su vida, ya que en compensación de diezmos impagados dejaba diez maravedíes a cada una de las parroquias latinas de San Román, San Juan Bautista y San Nicolás. Si el orden anterior corresponde al de sus sucesivos domicilios, resultaría que en su juventud vivió cerca, si no en ella misma, de la casona familiar que la tradición viene situando en el actual Salón de Mesa.

Unidos los datos de estos documentos con los ya estudiados por nosotros en nuestro trabajo anterior, podemos ya formar una genealogía de esta familia Illán durante varias generaciones. Con algunos parentescos dudosos, queda conforme al cuadro que se inserta al final.

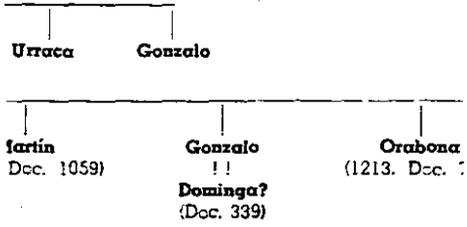
En la misma genealogía hemos añadido un hijo, Illán Estebánez, que no habíamos localizado hasta ahora y que en el año 1204 era ya alguacil alcalde, viviendo todavía su padre. Asimismo destacamos que este cargo de alguacil alcalde, que ya ostentaba el probable ascendiente de don Esteban llamado Illán Petrez, lo desempeñó el propio don Esteban Illán, sus hijos Illán y Juan Estebánez y el hijo de éste don Gonzalbo Juanes, por lo que parece haberse convertido en una tradición familiar tal profesión gubernativa-judicial y que en cierto modo se repite con su hija doña Mayorí, casada también con otro alguacil-alcalde, don Fernán Gudiel o Gudel, enterrado con sus hijos Fernando y Teresa en la capilla catedralicia de San Eugenio<sup>6</sup> y últimos propietarios privados de la extensa finca de Ventosilla, cuya sexta parte fue la última porción de tal posesión adquirida por la Catedral primada.

Por último anotamos que el hijo de don Gonzalbo Juanes, nieto éste de don Esteban Illán, hijo llamado Suero, casó con una hermana del arzobispo don Gonzalbo Petrez, conocido en el episcopologio toledano como Gonzalo García Gudiel. También este arzobispo era hijo de otro alguacil toledano, don Pedro Juanes, vecino del barrio del Cristo de la Luz. Este enlace indica seguramente que la familia seguía siendo distinguida en la ciudad, con consideración

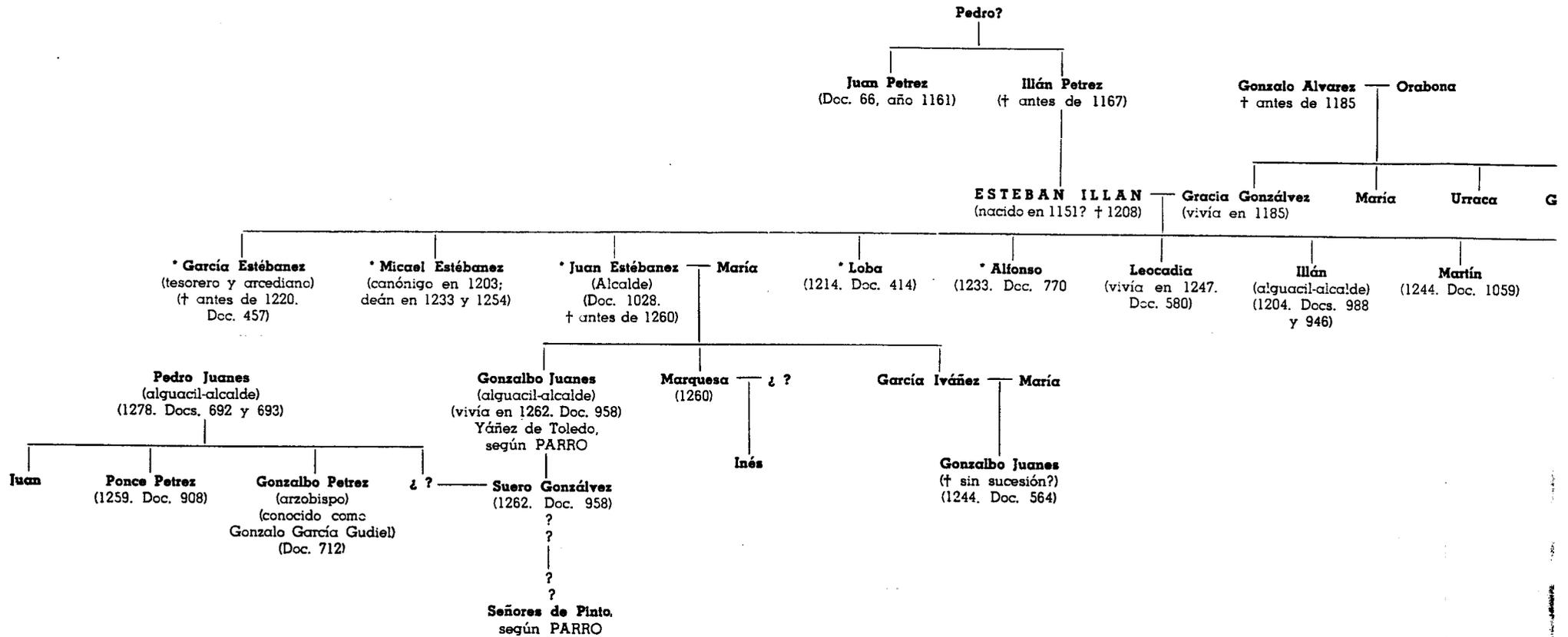
<sup>6</sup> S. R. PARRÓ, *Toledo en la mano*, I, págs. 288 y ss.

N

a

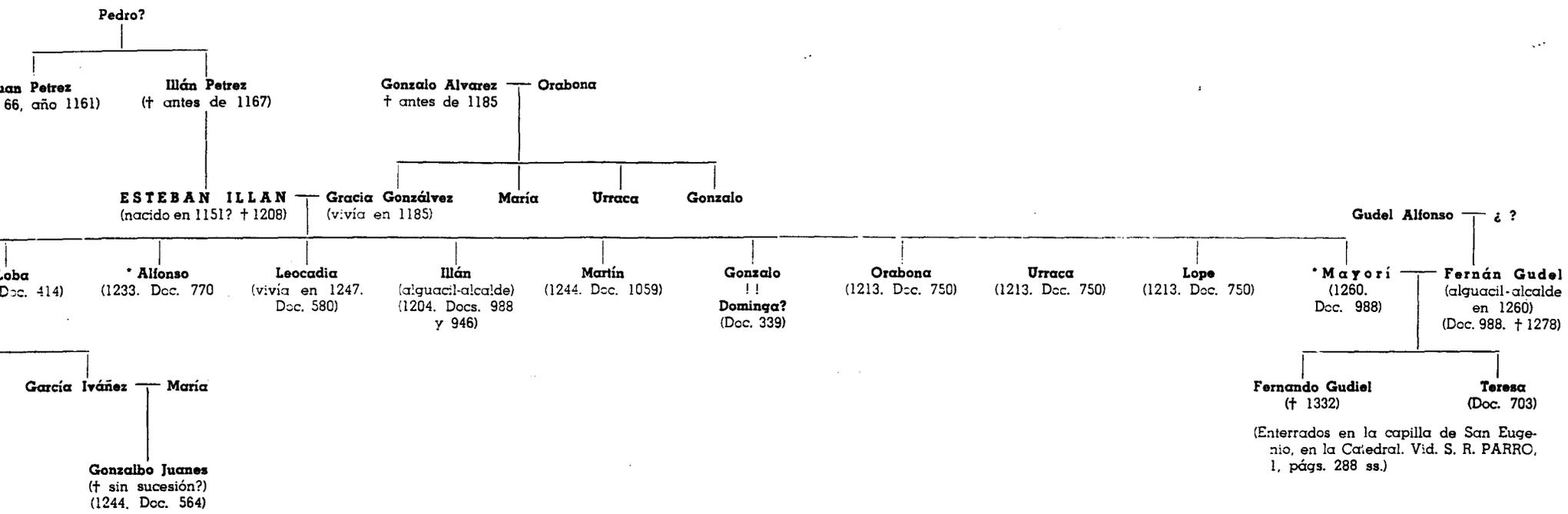


## GENEALOGIA DE DON ESTEBAN ILLAN



**Notas:** \*, hermano de padre y madre, o sea de doble vínculo.—†, fallecido en...—Doc., referencia a los documentos mozárabes publicados por A. GONZALEZ PALENCIA

# GENEALOGIA DE DON ESTEBAN ILLAN



izárabes publicadas por A. GONZALEZ PALENCIA

probable de hidalguía, bien por su tradición judicial dentro del conejo toledano, bien por ser mozárabes antiguos. En este mismo barrio del Cristo de la Luz, incluido en la colación parroquial de San Nicolás, había residido al final de su vida la nieta de don Esteban Illán doña Marquesa, cuyo interesante testamento incluimos como apéndice a este trabajo.

## APENDICE DOCUMENTAL

I.—1185, febrero. Sin lugar. (Extractamos los párrafos más interesantes, que se traducen del original latino).

*Avenencia entre Pedro Franco, Comendador de Uclés, con doña Orabona, sobre Villahandín y una villa poblada por los freiles.*

Del abenecia que fizo don Pero Franco el comendador et la orden con doña orobuena por lo de villafandín.

En el nombre del Padre Hijo y Espíritu Santo amén. Porque nunca faltó a las mentes humanas la inquisición de las cosas y por esta razón la recíproca impugnación y la ignorancia desta verdad a la inteligencia de estas cosas... Por tanto plugo a don Pedro Franco, Comendador de los hermanos de Santiago, y de todos los hermanos puestos bajo su obediencia, y plugo a doña orabuena, que fue en otro tiempo muger de don Gonzalo Alvarez, por sí y en nombre de sus hijos, a saber: María González, Gracia González y Urraca González y Gonzalo González, que reciban el camino de la verdadera paz para llegar a un acuerdo pacífico entre todas las peticiones que existian entre ellos, para que sean dignos de la filiación adoptiva de la Divina Magestad. Acordaron pues, entre sí que cada uno de ellos renuncien mutuamente a todas las peticiones que se habían hecho entre ellos en la villa que se llama Villafandín, y en la villa que poblaron dichos hermanos en el lugar donde hay una spelunca que vulgarmente se dice cova y retiraron cada uno de ellos sus peticiones en dichas villas, a saber: la nombrada Villafandín y la predicha villa a la cual los dichos hermanos poblaron con todos sus términos, entre sí por mitad, de tal forma que ninguno de ellos resulte mejorado más que el otro. Y se da el dominio de las predichas dos villas entre sí por mitad. Y todos los réditos y utilidades, los

cuales Dios dé a cada parte sean entre sí por mitad. Y cada uno de ellos consentirá sobre todos los derechos suyos por averiguar y a recibir acordando sobre la parte de cada uno.

Y de la misma forma en conjunto, ordenarán los alcaldes y cada uno de ellos podrá su juez... Para doña Orabuena será Villafandín, con derecho a heredarlo sus hijos, incluyendo a la presa y molino sobre el río Tajo con sus canales y todos sus derechos. Por otra parte, si los predichos freires quisieren hacer una presa en dicho río Tajo, o encontrasen hecha una anterior, puedan utilizarla sin que pueda oponerse doña Orabuena siempre que no perjudique a su propia presa. Doña Orabuena y sus hijos no tendrán poder para oponerse a dicha otra presa, pudiendo dividirla en tantas partes cuantas quiera y después de la muerte de doña Orabuena sus hijos y herederos y los dichos fratres de Santiago adoptarán estas cosas de mutuo acuerdo. Si por el contrario pensasen de otra manera, que se divida. Además establecieron entre sí que cada uno de ellos si quisiese vender o cambiar o empeñar su parte, lo indique primero a la otra parte. Y si ésta quisiera comprar o empeñar, recibir o cambiar, lo reciba. Si no lo quisiere, sea libre. Pactó doña Orabuena por sí y por sus hijos que, si en algún tiempo, tanto ella como sus hijos, quisieran dar por amor de Dios dicha heredad o una parte de ella y no a otro que a los dichos hermanos [de Santiago] pueda hacerlo, lo que dicha Orabuena acepta afianzándolo con sus bienes así como todo lo antes acordado. Y dichos hermanos no opondrán resistencia a los derechos que tiene sobre dichas villas, ni el comendador por su parte, quien compromete los bienes de su casa para el cumplimiento de este acuerdo.

...doña Orabuena ruega a su yerno, juez de la ciudad de Toledo, nombrado Esteban Illán, que vaya con el comendador Pedro Franco a determinar los términos de las dichas villas lo antes posible. Como dichas villas están en el mediodía y al norte del río Tajo, y tienen terrenos en ambas orillas, se deslindan por diversos términos, a saber: A la parte de Villafandín al oriente, se extienden los límites hasta el seno que hace el Tajo al mediodía y a septentrión, que está junto a la vía augusta que en arábigo es Electrach y este lugar está entre dicha villa y el castillo de Alboer, cuyo nombre es posadas viejas; y desde este lugar siguen los términos en dirección de N. a S. y pasan por medio del valle que está junto al monte del dicho camino. Después pasan pasado el monte en dirección a Me-

diodía, hasta el lugar que separa las aguas de Villafandín y la vía que va a Uclés. En oeste linda con el castillo de Metme. Al mediodía llega hasta el lugar donde se dividen las aguas de Villafandín. Los términos pues del territorio que tiene dichas villas al norte del Tajo se determinan así: en el Este se extienden sus límites hacia el lugar por donde vienen las aguas que proceden del valle llamado valle del Puerco, en el río Tajo. Por este lugar se extienden los límites de dichas villas del sur al norte, pasan por el campo de Peña Grande que está en la garganta occidental del valle del Puerco y junto a ella. De dicha Peña se extienden hasta Albariza, que es en el monte que separa las aguas entre las nombradas villas y el río que se llama ¿Tauima? En el occidente, confina con el castillo llamado Metme: en Septentrión, se separan las aguas en el predicho monte y lo que entre los predichos montes de dichas villas se contiene, tanto dentro del río como fuera de él. Y sea entre ellos de igual forma, por medio ante dicho y excepto dicha presa que los hermanos deben hacer, las cuales presas deben estar separadas. Y sea conocido que la presa que existe entre los términos de dichas villas, en el lugar llamado Valle del Puerco, sea entre ellos igualmente por mitad. En todas estas cosas estuvo presente don Esteban Julianis supradicho y accedió a ello con motivo de ser juez y ser esposo de doña Gracia.

Lo escrito en esta carta se partirá en dos mitades, una que guardó el Comendador y otra doña Orabuena, con testigos... Facta cartemense februarium era M.<sup>a</sup> CC.<sup>a</sup> XX.<sup>a</sup> III.<sup>a</sup>

II.—1261, febrero, 8.—Toledo.

*Traslado autenticado del testamento de doña Marquesa, concordado con el protocolo original, otorgado en 1260.*

Archivo del convento de S. Clemente el Real, de Toledo, s. r.

Esta es la fija de carta de manda que hizo doña Marquesa, que Dios perdone, sacada de la madre e concertada con ella ante los que sus nombres escriviran en fin della; e la madre donde esta fue traslatada dize así: Esta es manda que faze doña Marquesa, fija de don Juan Estevanes, alcalde de Toledo que Dios perdone, por Dios e por su alma en su seso e en su acuerdo, doliente de su cuerpo e sana de su voluntad, creyendo en la Santa e non departida Trinidad

Padre e Fijo e Spiritu Santo, un Dios poderoso de todas las cosas, De primero mandó que sepan todos mio aver mueble e raiz, e que lo partan mios alvaces de la guisa que aqui será dicho. Mando que... (ilegible)... todo mio aver el quinto, e mando que vendan todo el mio aver mueble, e lo que fincare de la mi ropa que non oviera meste mi fija para complir mio quinto, e que no vendad heredat nenguna podiendola escusar. Mando que la heredat que yo ove de mio hermano García Yvñez que finque en mi fija Ygnes, e si mi fija muriera sin edad que no faga manda, mando que lo ayan mios sobrinos todos fijos de mios hermanos. Mando que den a los Monesterios de Sant Polo, e de Sancti Sepiritus, e de Sant Estevan, e de Sant Climent, e de Sant Pedro, e de Santa María del Alhizen, e de Santa Trinidat, e de Santo Domingo... Mando que den a Teresa mi criada X mrvs. Mando a Mencia mi criada X mrvs., e dos almodarravas, e 1 colcha e 1 cazedra. Mando que den a María XX mrvs. quel devo e quel den X mrvs. de mio quinto e dos almodarravas e 1 cocedra e 1 colcha. Mando a Mayor mi criada X mrvs. e II almodarravas e 1 cocedra e 1 colcha e que sea forra. [libre]. E si don Diago Ordoñez quisiere aforrar la en meetad, e si non que seque de mio aver el tanto quanto ella vale, e que sea forra. Mando que den a Sant Román e a Sant Juan, e a Sant Nicolás, X mrvs. a cadauna iglesia de debda que les devo de faltas de diezmos. E mando que todo quanto que fincare de mio quinto complida mi sepultura e mios... dies, e desdel día que me soterraren fasta cabo de un año un capellán que cante cada día por mi alma e mio aniversario, e todo esto al quanto es aqui escripto aue lo que fincare de mil quinto que lo den mios alvaces a huerfanas pobres e a otras mugieres pobres encubiertas. E desto fago mios alvaces para complir todo esto a mio hermano don Gonçalbo Yvñez el alcalde, e a don Alfonso Diag e a doña María mi madre. Fecha la carta viernes-III días andados de Março. Era MCCLXXXVIII annos. E son sus firmas que escrivieron sus nombres en esta carta donde esta fue trasladada. Martín Gonçalvez, fijo de don Gonçalvo Yvñez, davendesdiel. E. Roy Martinez, escrivano que la escrivio, clerigo de Sant Roman. E no por que esta carta fuese firme e fuese creyendo a los que la viesen que era traslatada desa manda de doña Marquesa fue concertada con esa madre donde fue sacada palabra por palabra ante los que sus nombres escrivieron en ella. Fecha esta carta en VIII días andados de fevrero en Era de Mill e trescientos annos.

Yo Diagonçalvez fijo de Gonçalo Dominguez concerte esta fija con la madre de que fue concertada.—Ego Ferdinandus Petrio, filius Petri Ferdinandi, concerte la fija con la madre.—E yo, Roy Martinez, escrivano que escriví esta carta concerte la con la madre dond fue sacada.

(Trascripción efectuada por doña Carmen Torroja).

JULIO PORRES MARTÍN-CLETO

## EL BACHILLER DIEGO DE YEPES, CURA DE DOMINGO PEREZ, MORADOR EN TORRIJOS

En nuestro discurso de ingreso en esta Real Academia nos hemos ocupado ya del clérigo "arcediano de Torrijos" tío carnal de san Juan de la Cruz, mencionado así en la *Vida* de Francisco de Yepes, y a quien recurrió la madre en demanda de socorro a raíz de la muerte del padre, Gonzalo de Yepes.

Los testimonios no dejan lugar a dudas sobre la existencia de este clérigo de la familia Yepes, morador en la villa de Torrijos. Sin embargo, ya probamos lo erróneo de llamarle Arcediano de Torrijos, porque este título no existió nunca, ni tampoco en la Capilla del Santísimo Sacramento, como supone el padre Crisógono de Jesús. Sí debió ser algún tiempo Arcipreste de Rodillas, cargo que residía por obligación en aquella villa toledana.

Nada más se sabía de este hermano de Gonzalo de Yepes, que hace un papel bien triste en las biografías de sus santos sobrinos, porque no les dispensó la protección que su cuñada esperaba.

Ya sospechábamos que este clérigo distinguido habría de identificarse con el bachiller Diego de Yepes, cura propio del lugar de Domingo Pérez y morador en Torrijos, de donde parece era natural. De él teníamos bien escasas noticias. Hoy conocemos algunos datos más, entre ellos los transmitidos por su testamento: y aparece como sobrino suyo y heredero de su mayorazgo un *Gonzalo de Yepes*, hijo de su hermana Aldonza Alvarez: dato que hace aumentar la probabilidad moral (de la identidad que proponemos) en tal grado que ya quedan pocas dudas sobre ese extremo.

Domingo Pérez dista de Torrijos veinte kilómetros. En vida del bachiller Diego de Yepes, Domingo Pérez experimentó un gran crecimiento, doblando su población. Era una aldea del señorío de Santa Olalla, sujeto a la casa de los Condes de Orgaz. El informe de 1576, hecho a petición de Felipe II, nos muestra el estado del lugar

pocos años después del fallecimiento del Bachiller Yepes. Precisamente uno de los informantes es el sucesor del bachiller y sobrino suyo (hijo de su hermana Aldonza Alvarez), Francisco de Madrid, cura propio de dicho lugar<sup>1</sup>.

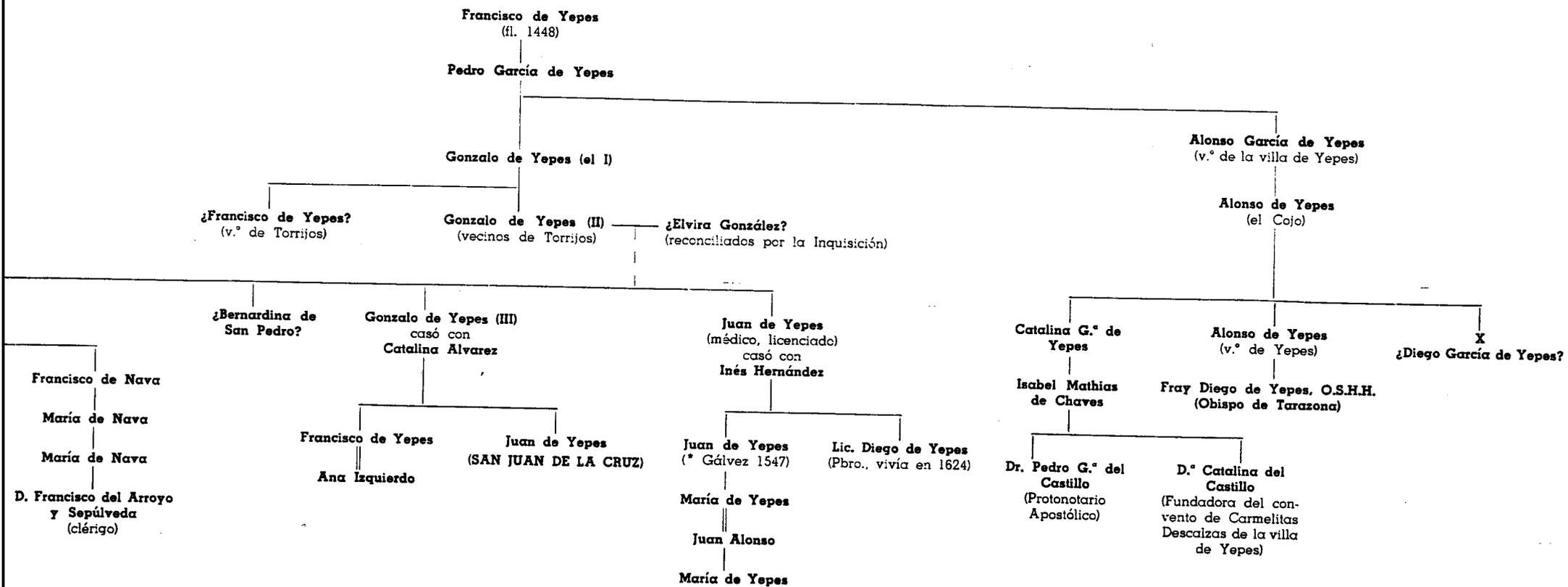
El pueblo estaba en tierra templada, llana y rasa, sana, aunque de poca agua. Tierra de labranza, de trigo, vino y aceite, y algo de ganado, ovejas y becerros. Es un pueblo quieto y pacífico. Los vecinos son pobres, excepto cuatro o cinco casas; hay en él dos hijosdalgo, cuarenta "labradores", es decir, propietarios de tierras, y los demás son jornaleros o de oficios mecánicos<sup>2</sup>. En el pueblo hay una iglesia parroquial con la advocación de la Concepción de Nuestra Señora; "... en esta iglesia no hay prebendas, ni calongías, ni dignidades, sino solamente una capellanía que fundó el bachiller Yepes, que vale como cuarenta mil maravedís...". No es una cifra despreciable. "... el beneficio curado vale doscientos ducados con el beneficio de Otero y Crespos y Traspinedo y Villamuniz, que son sus anexos; hay dos préstamos...". Es decir, el cargo de párroco (beneficio curado) tenía una muy decorosa dotación.

Junto con el testamento del clérigo Diego de Yepes, la documentación de su capellanía que se conserva en el Archivo Diocesano de Toledo nos ha permitido conocer la descendencia de sus hermanas Aldonza Alvarez y Leonor Gutiérrez, puesto que el capellán de su fundación, radicada en Domingo Pérez, debía escogerse entre sus más próximos parientes clérigos<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> El informe que citamos y donde figura el bachiller Francisco de Madrid, cura párroco, entre los interrogados, ha sido editado recientemente: C. VIÑAS y R. PAZ: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España, hechas por iniciativa de Felipe II. Reino de Toledo*. Primera parte (Madrid, 1951), págs. 352-9. El parentesco de Francisco de Madrid con Diego de Yepes aparece en el testamento de este último, citado a continuación.

<sup>2</sup> En la relación citada: "... es una tierra templada, y tierra llana y rasa... sana... seco de agua... esta tierra es de labranza, y lo que se coge es trigo y algún vino y aceite; y los ganados son ovejas... y becerros..."; "... este pueblo es de ciento y cincuenta vecinos, y le conocieron ser de cuarenta vecinos... hay en él cuarenta labradores, y los demás son jornaleros, y hay dos hidalgos..."

<sup>3</sup> Para la confección del árbol genealógico hemos utilizado las noticias de los expedientes de los clérigos que aspiraron a la capellanía en el año 1730 al quedar vacante por muerte del licenciado D. Manuel Caro Villegas, pbro. Solicitaron este beneficio eclesiástico el Lic. D. Diego de Rojas y Espinosa, presbítero de la Puebla de Montalbán, que le corresponde, dice, "como a pariente del Fundador". La petición está hecha por medio de procurador

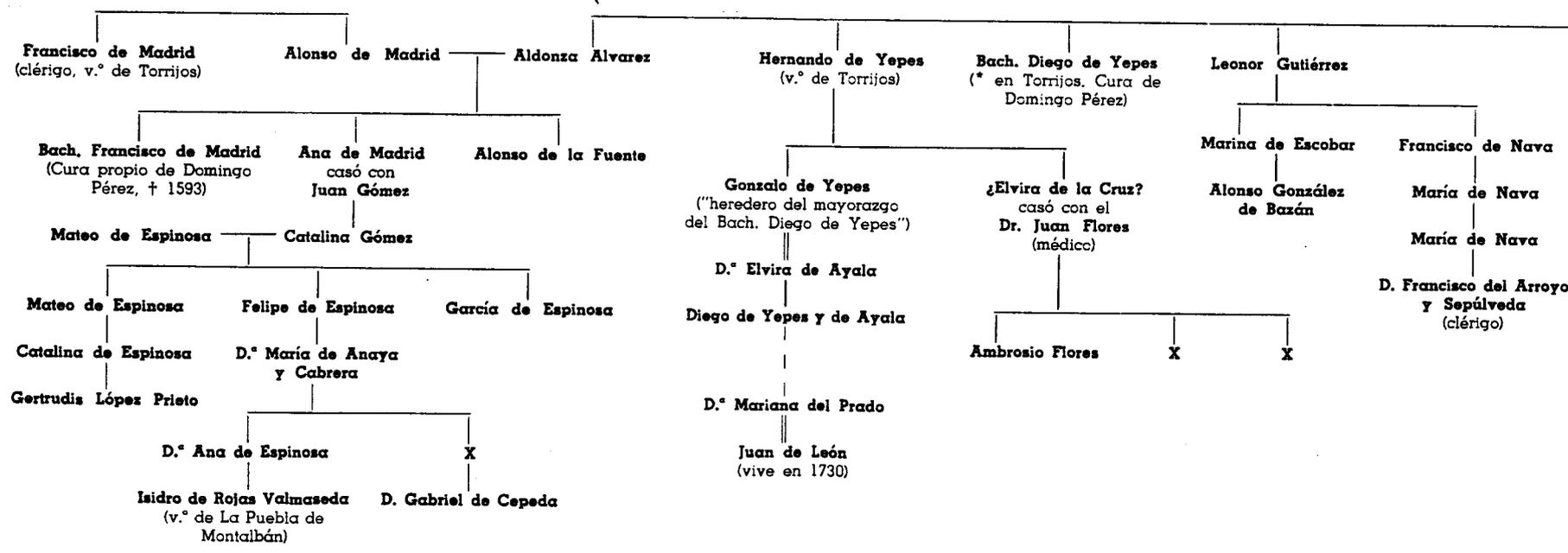


**FAMILIA DE YEPES (RAMAS DE LAS VILLAS DE YEPES Y TORRIJOS)**

(Este esquema genealógico mejora y corrige el publicado en nuestra obra **El linaje familiar de Santa Teresa y de San Juan de la Cruz** [Toledo 197], entre las págs. 210-11).

¿Francisco de  
(v.º de Torr

¿Bernardina  
San Pedro



En cuadro genealógico anexo damos noticia de estas ramas familiares del Bachiller Diego de Yepes, sin excluir la mención de sus presuntos hermanos, Gonzalo y Juan.

JOSÉ-CARLOS GÓMEZ-MENOR FUENTES

(Manuel de Medina), presentando un escrito que lleva la data de 19 de abril de 1730, en la villa de Torrijos, ante el notario D. Joseph de Chozas y Cepeda. El otorgante (que firma: *D. Diego de Roxas Balmaseda y Espinosa*), "presbítero de la villa de Puebla de Montalbán, estante al presente en esta villa de Torrijos", concedió poder a D. Manuel de Medina, procurador y vecino de Toledo, para que en su nombre parezca ante Su Ema. el Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo y Señores de su Consejo de Gobernación "oponiéndose a la Capellanía que en la Parroquial de la villa de Domingo Pérez fundó y dotó el Bachiller Diego de Yepes para parientes de su linaje..."

El segundo solicitante se llamaba Pablo González Alvarado, natural de Domingo Pérez, quien estante en Toledo, otorgó con fecha 2 de mayo 1730 su poder al procurador D. Manuel Gravo para que se oponga a dicha Capellanía, que le "toca como a pariente más cercano del dicho fundador".

El tercer solicitante fue el clérigo D. Joseph Antonio Díaz Arellano y Espinosa, subdiácono, vecino de Toledo, quien exhibió la partida de bautismo de su bisabuela Catalina de Espinosa, la de Catalina Gómez, "su cuarta abuela", y la de bautismo y casamiento de Mateo de Espinosa, "su terzero abuelo".

Aún la pidió otro clérigo, Cristóbal Martín Herrador, vecino de Nombela, hijo de Isabel de Espinosa.

Tras las probanzas genealógicas respectivas, y el edicto del Cardenal D. Diego de Astorga, fue nombrado Capellán D. Diego de Rojas, presentado por la patrona de la Capellanía, D.<sup>a</sup> Mariana del Prado.

El testamento del Bach. Yepes, que se aduce, comienza así: "Sepan quantos esta carta de testamento e postrimera voluntad vieren, como yo, el Bachiller Diego de Yepes, Cura de Domingo Pérez, vecino que al presente soi de esta villa de Torrijos, estando (como al presente estoy) sano y bueno y en mi juicio..." No hemos agotado la investigación sobre este bachiller; confiamos en obtener pruebas documentales suficientes de la identidad que proponemos, ya sólidamente probable.